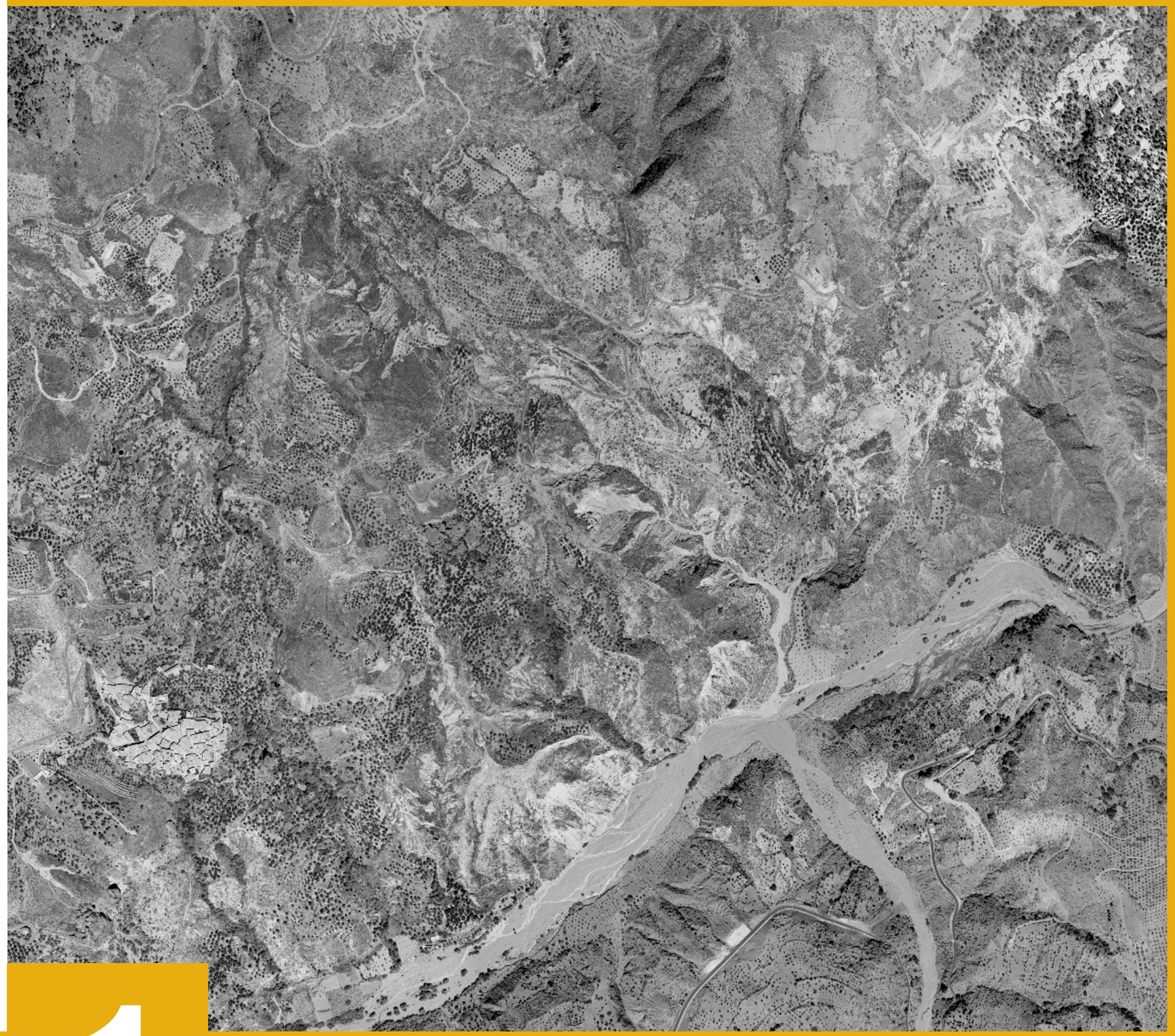

# 1

# MEMORIA GENERAL: INFORMACIÓN ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO
# PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ALMEGÍJAR
# APROBACIÓN PROVISIONAL

gr arquitectos 25 1984/2009
García de los Reyes Arquitectos Asociados SL
GARCÍA DE LOS REYES, ARQUITECTOS ASOCIADOS S.L.P. U.
www.gr-arquitectos.com

PGOU ALMEGÍJAR

1 MEMORIA GENERAL:
INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

2 MEMORIA DE ORDENACIÓN

3 NORMAS URBANISTICAS Y ORDENANZAS

4 CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

5 ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

6 PLANOS

PGOU
ALMEGÍJAR

## PRESENTACIÓN

El documento de Plan General de Ordenación Urbanística que ahora se presenta contiene toda la documentación necesaria para su tramitación administrativa, y consta de los siguientes documentos:

**1. Memoria General,** en la que se incluye la Información, el Análisis y los Diagnósticos así como los Criterios y Objetivos Generales.

**2.Memoria de Ordenación**, que incluye una Memoria descriptiva y justificativa de la propuesta de ordenación del Plan, la justificación del cálculo del Aprovechamiento Medio, la determinación de áreas de reparto y el Programa de Actuación.

**3.Normas Urbanísticas**, diferenciándose en Títulos independientes las Normas de carácter Estructural y las Normas de carácter Pormenorizado.
Las Fichas de Determinaciones de Planeamiento en Suelo Urbano No Consolidado.

**4.Catálogo de Elementos de Interés**, que incluye el catálogo de patrimonio arquitectónico y el catálogo de edificaciones de interés en medio rural, así como el patrimonio arqueológico y etnológico, y un inventario de edificaciones en Suelo No Urbanizable.

**5.Estudio de Impacto Ambiental**, documento necesario para su tramitación ante la Consejería de Medio Ambiente una vez sometido a Información Pública al mismo tiempo que el Plan General.

**6. Planos de Ordenación**, diferenciándose entre los Planos de Ordenación Estructural y los Planos de Ordenación Completa, que incluyen tanto la ordenación estructural como la pormenorizada.

Como continuación de los trabajos de redacción del Plan General a partir del Avance de ordenación presentado al Ayuntamiento en Febrero de 2007 se ha seguido un proceso metodológico en el que se han mantenido tres líneas de trabajo relativamente autónomas que desembocan en el documento de tramitación que ahora se presenta y que son las siguientes:

• Concreción de las condiciones de ordenación del Suelo Urbano Consolidado y de las normas urbanísticas mediante una serie de sesiones de trabajo conjuntas con el equipo municipal a lo largo del periodo transcurrido.

• Reuniones de coordinación con el equipo de gobierno y los distintos agentes implicados en el desarrollo futuro de los suelos clasificados en el Avance para consensuar la ordenación general de dichos suelos tomando como base la estructura definida en el Avance.

• Desarrollo de las determinaciones de ordenación pormenorizada y condiciones de gestión de los suelos mediante un mayor conocimiento de los problemas y situaciones particulares de cada ámbito de actuación y la definición gráfica detallada de soluciones de ordenación para el conjunto de los Suelos Urbanos.

La propuesta que a continuación se describe parte de las soluciones generales aportadas en el Avance de Ordenación aprobado en febrero de 2007 y recoge las conclusiones del proceso de participación pública que le siguió, manteniéndose tanto los criterios y objetivos básicos como las propuestas generales de ordenación sobre las áreas urbanas y sobre el conjunto del Término Municipal.

Dichas conclusiones, enriquecidas con las aportaciones de carácter pormenorizado realizadas por la corporación municipal, grupos políticos, colectivos, ciudadanos, administraciones implicadas en el proceso de elaboración del Plan y propietarios de suelo o edificaciones, se han incorporado al proceso de elaboración del Plan General con el objetivo fundamental de definir una propuesta de ordenación atenta a las necesidades de los ciudadanos y de los diferentes agentes implicados en el futuro desarrollo de las actuaciones.

Para ello se ha realizado un esfuerzo importante, tanto por parte del equipo redactor como por la corporación municipal para alcanzar acuerdos y fijar las estrategias de intervención en los aspectos más determinantes del nuevo Plan General de forma que se facilite en la mayor medida posible la gestión de las futuras actuaciones, y en especial aquellas que influyen de manera fundamental en la construcción de la nueva estructura urbana y territorial del municipio.

PGOU
ALMEGÍJAR

**INTRODUCCIÓN**

1.JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN

2. BASES PREVIAS PARA LA FORMULACIÓN

3. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

4. PROCESO DE REALIZACIÓN

**DIAGNÓSTICO TERRITORIAL**

1. ALMEGÍJAR EN SU CONTEXTO TERRITORIAL

2.CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DE ALMEGÍJAR.

3. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS NATURALES DEL MUNICIPIO DE ALMEGÍJAR

4. LA ESTRUCTURA TERRITORIAL

5. EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE ALMEGÍJAR

6. ANÁLISIS DE LAS AFECCIONES TERRITORIALES

7. OBJETIVOS Y ESTRATÉGIAS DEL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL. ZONIFICACIÓN DEL TERRITORIO EN UNIDADES HOMOGÉNEAS

**DIAGNÓSTICO URBANO**

1. PRESENTACIÓN

2. DIAGNÓSTICO URBANO

2.1 INTRODUCCIÓN

2.2. LA INFLUENCIA DEL SOPORTE TERRITORIAL

2.3. MORFOLOGÍA URBANA

2.4. ARTICULACIÓN URBANA

2.5 CARACTERIZACIÓN URBANA

2.6 ANTECEDENTES DE PLANEAMIENTO

3. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DERIVADOS DEL DIAGNÓSTICO URBANO

PGOU
ALMEGÍJAR

# INTRODUCCIÓN

PGOU
ALMEGÍJAR

## 1.1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN

La formulación de un Plan General Municipal de Ordenación Urbanística supone una acción muy importante para un municipio. La colectividad reflexiona sobre el territorio donde habita, señala sus problemas y sus oportunidades, fija el modelo hacia donde quiere ir y, finalmente, establece las determinaciones normativas, ya en forma de Plan, para conseguirlo. Es por ello, que la ordenación constituye un momento singular en la vida colectiva de las poblaciones.

Se trata por tanto de una tarea colectiva de reflexión, debate y consenso hasta alcanzar un pacto, el Plan, en el que deberán recogerse las transformaciones que se consideran necesarias en el territorio y la ciudad para la mejora más general de la calidad de vida de los individuos que forman dicha colectividad.

En este proceso colectivo de reflexión, debate y consenso corresponde a los representantes políticos municipales incentivarlo, interpretarlo, dirimirlo y resolverlo finalmente en función de sus responsabilidades orgánicas. Por su parte, corresponde a los técnicos redactores del Plan ser la ponencia que permita una reflexión razonada aportando la información necesaria, neutra al debate trasladando las opiniones de unos a otros y proponga las soluciones técnicas que en mejor y mayor medida se acerquen al consenso conseguido o a la resolución que de los conflictos hayan adoptado los responsables políticos. Corresponderá igualmente a los redactores del Plan advertir cuando las propuestas de parte o consensuadas se alejen de la legalidad vigente o de los criterios técnicos y racionales comúnmente aceptados.

Tres son por tanto los actores del proceso de formulación del Plan que ahora se inicia: los ciudadanos de Almegíjar; el Ayuntamiento a través de sus representantes políticos municipales; y los redactores del Plan, como instrumento capaz de convertir la voluntad popular y político-administrativa en soluciones y documentos técnicos cualificados.

Este apartado tiene por objeto tratar de definir como deberá desarrollarse el proceso de formulación del Plan, para que cada agente pueda cumplir de la mejor manera las funciones antes asignadas y sea posible conseguir la finalidad última perseguida: un municipio mejor para todos.

### NECESIDAD DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN

Los principales factores del enclavamiento del municipio de Almegíjar y de su débil crecimiento son, sin duda, su posición resguardada en la Alpujarra, las deficiencias de servicios y de comunicación, la despoblación y el envejecimiento de la población y la baja tasa de actividad. Estos mismos factores fueron de alguna manera la causa de la inexistencia de planeamiento del municipio.

Los importantes valores cultural y medioambientales presentes en el territorio, son por si mismos suficiente motivo para analizar y proteger los elementos patrimoniales, capaces además de generar una mayor diversificación económica, con su puesta en valor.

El riesgo de abandono de cultivos y pérdida de las técnicas tradicionales, la migración de la población joven, las escasas posibilidades de progreso económico del sector agrícola frente al terciario resultan las principales debilidades y amenazas de un ámbito que precisa de una reestructuración sostenible de su tejido económico social y urbano capaz de frenar la caída demográfica pero, al mismo tiempo, garantizar la preservación de sus valores naturales y etnoculturales.

El enclavamiento del municipio y su importante potencial patrimonial explican por si mismos la ausencia de normativa urbanística en el municipio y la necesidad de la formulación del presente Plan General de Ordenación Urbanística.

A mayor escala tampoco encontramos herramientas de gestión urbana que permitan el control y el buen desarrollo de la actividad urbanística.

La única referencia existente son las Normas Subsidiarias de Ámbito Provincial (que no llegaron a aprobarse definitamente) que tienen un valor orientativo y no desarrollan una ordenación urbana pormenorizada sino solo indican grandes temáticas urbanas como el limite del suelo urbano y su zona de expansión.

El P.O.T.A. cataloga a Almegíjar como un asentamiento rural integrado, dentro de La Alpujarra, en una “red urbana en áreas rurales” organizada por centros rurales, pero no propone ninguna estrategia urbana para el municipio.

La publicación del documento de Criterios de Protección de Bien de Interés Cultural elaborado por la Conserjería de Cultura para la protección del BIC Sitio Histórico de La Alpujarra es el único instrumento vigente a nivel urbanístico y define numerosas pautas de protección que el municipio debe tomar en cuenta en su futuro desarrollo.

Consecuentemente a nivel local, el municipio no posee ninguna herramienta de gestión urbana que le permita un crecimiento urbano seguro, apropiado y respetuoso de los criterios de protección de su patrimonio. El Plan General de Ordenación Urbanística es sin duda instrumento ideal para llevarlo a cabo.

Además de estos objetivos conceptuales, el nuevo planeamiento debe instaurar una normativa que cumpla con los nuevos requisitos legales actuales. Las determinaciones de los diversos documentos de planeamiento, los cuales actualmente no se encuentran publicados o en vigor, no contemplan las últimas modificaciones de la LOUA correspondientes a nuevos criterios sobre la vivienda protegida (Ley del mayo de 2006) y tampoco las del POTA (BOJA del 26 de diciembre de 2006) correspondientes a criterios de crecimiento urbano controlado.

El nuevo Plan General de Ordenación Urbanística de Almegíjar es sin duda una apuesta para un municipio mejor, más sostenible, más cerca de las realidades urbanas y ambientales y adaptado a la nueva legislación urbanística.

PGOU
ALMEGÍJAR

## 1.2. BASES PREVIAS PARA LA FORMULACIÓN

Todo proceso complejo, y la formulación de un Plan Urbanístico sin duda lo es, precisa de la adopción y explicitación de las Bases que lo van a presidir y dirigir en sus distintas fases. Para la formulación del PGOU de Almegíjar, se considera que son cinco dichas Bases:

La participación ciudadana.
El consenso social y político.
La concurrencia administrativa.
La transparencia.
La seguridad jurídica.

A continuación se va a analizar en que se sustancia cada una de estas Bases.

### 1. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El proceso de formulación del planeamiento general es posiblemente el que a nivel legal en mayor medida se garantiza la participación pública, primero mediante la exposición de la fase de Avance, en la que los ciudadanos pueden formular sugerencias o alternativas a las soluciones generales planteadas, y posteriormente durante el período de información pública tras la Aprobación Inicial, en la que los afectados pueden plantear alegaciones a las determinaciones del planeamiento.

Sin embargo, se considera que estas exposiciones, sobre todo la segunda, son más de carácter garantista que realmente participativo. La participación, a nuestro entender, debe comenzar desde el primer día de elaboración del Plan, garantizando que desde ese momento se conozcan, consideren y valoren las opiniones y propuestas de las estructuras de organización social, pero también de todos aquellos ciudadanos que quieran opinar o proponer a nivel individual.

Por otra parte, una vez adoptadas las decisiones en las distintas fases del proceso de formulación será necesario trasladarlas a los ciudadanos de manera que estos además de poder formular sus sugerencias o alegaciones, puedan debatir sus puntos de vista con los responsables políticos y con los propios redactores del Plan, más allá de la necesaria formalidad administrativa.

Además, se plantea la creación de un órgano de participación, donde estén representados los tres agentes antes mencionados -ciudadanos, Ayuntamiento y equipo redactor-, que permita la generalización del debate y la adopción real del consenso ciudadano.

Por todo ello, se proponen las siguientes líneas de actuación:

- Fomento de la participación previa.

- Creación de la Mesa de Participación.

- Fomento de la participación durante los períodos de exposición pública reglada.

### 2. EL CONSENSO SOCIAL Y POLÍTICO.

La formulación del planeamiento general no debe se una responsabilidad exclusiva del Grupo Municipal de Gobierno, sino del conjunto de los Grupos Municipales y, en general, de todo el Ayuntamiento, como representación del conjunto de los ciudadanos.

Por otra parte, el Plan General de Ordenación Urbanística no debería convertirse en un asunto de lucha política de partidos, sino en un tema de consenso, ya que durante su largo período de vigencia - de al menos de ocho a doce años - sin duda se producirán cambios en las personas y grupos responsables de su aplicación, gestión y ejecución.

Como foro para el debate y consenso político se plantea la creación de una Comisión de Seguimiento del Plan en el seno del Ayuntamiento, con representación de todos los grupos políticos municipales. Sus funciones serían fundamentalmente informativas, del equipo redactor hacia los distintos grupos políticos, de debate y acuerdo.

### 3. LA CONCURRENCIA ADMINISTRATIVA

Entre las finalidades del planeamiento general se encuentra la de coordinar y plasmar las directrices y mandatos urbanísticos y territoriales procedentes de distintas legislaciones - Patrimonio Histórico, Protección Ambiental, Espacios Naturales, Vías Pecuarias, Aguas, Carreteras... -, y administraciones de carácter sectorial - Cultura, Medio Ambiente, Obras Públicas y Transportes, etc... - . Esta concurrencia sobre el planeamiento exige un alto nivel de coordinación con los diversos órganos administrativos para garantizar la viabilidad final del Plan, ya que cada uno de dichos órganos deberá emitir durante la formulación del planeamiento distintos informes vinculantes.

Como líneas de trabajo en este sentido se plantean las siguientes:

- Comunicación previa del inicio de la formulación del Plan General de Ordenación Urbanística.

- Mantenimiento de reuniones de coordinación con las administraciones especialmente implicadas en el Plan.

- Solicitud de informes en principales fases de formulación del Plan.

### 4. LA TRANSPARENCIA

Con el principio de transparencia durante todo el proceso de formulación del Plan se pretende evitar cualquier posibilidad de arbitrariedad, de filtración de información que deba ser reservada hasta que sea de público conocimiento y, en general, de cualquier sombra de corruptela sobre el proceso y las deteminaciones del Plan.

En este sentido, la totalidad del equipo redactor asume su total incompatibilidad privada en el término municipal durante el proceso de formulación del Plan y hasta dos años después de producirse su aprobación definitiva.

Del mismo modo, sería recomendable que los distintos grupos políticos establecieran sobre sus representantes en la comisión de seguimiento del Plan las medidas que las consideren necesarias para garantizar la pretendida transparencia.

### 5. LA SEGURIDAD JURÍDICA

Por autorización legal, con la fase de Avance podrían adoptarse medidas cautelares que garanticen la viabilidad de las nuevas propuestas, posibilidad que a partir de la Aprobación Inicial pasa a ser imperativa .

Sin embargo los procesos urbanísticos de gestión como de ejecución suelen ser largos , por lo que resulta habitual que algunas actuaciones pueden verse afectadas, produciendose situaciones de inseguridad jurídica que terminan afectando negativamente al sector de promoción -construcción , a los particulares y finalmente a los ciudadanos.

El proceso de formulación del Plan deberá basarse en el máximo respeto posible a la seguridad jurídica compatible con la garantía de viabilidad de las propuestas del Plan. Para ello las medidas cautelares que pudieran adoptarse deberán estar claramente justificadas y ser de carácter puntual y excepcional . Del mismo modo las suspensiones de licencias , caso de que llegaran a ser necesarias por diferencia entre las determinaciones de las actuales normas y del nuevo Plan , deberán ser acotadas y de la mínima duración posible.

PGOU
ALMEGÍJAR

## 1.3. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO DE PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

La metodología general y fases operativas para la redacción de los Planes Generales de Ordenación Urbanística para municipios de menos de 5.000 habitantes que no seán de relevancia territorial está especificada en el Pliego de Prescripciones Ténicas elaborado en Diciembre de 2.003 por la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, en desarrollo de lo establecido sobre determinaciones (artículo 10), contenido documental (artículo 19), y tramitación (artículos 26 a 29 y 31 a 32) de los instrumentos de planeamiento general en la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Según el Pliego de Prescripciones Técnicas referido, el documento del Plan General de Ordenación Urbanística costa de:

A. MEMORIA GENERAL

1. INTRODUCCIÓN. CRITERIOS Y OBJETIVOS GENERALES

2. INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO (Documento de diagnóstico)

*2.1. Las condiciones geográficas y socioeconómicas del territorio.*
*2.2. Las condiciones derivadas de los antecedentes de planeamiento y de las diversas legislaciones sectoriales con incidencia en el territorio.*
*2.3. La estructura urbana y la edificación.*
*2.4. Estudio sobre la vivienda.*
*2.5. Dotaciones: Espacios Libres y Equipamientos.*
*2.6. Tráfico y movilidad.*
*2.7. Infraestructuras y servicios.*
*2.8. Valoración y diagnóstico de la problemática urbana.*

3. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN PROPUESTA

*3.1. Descripción y justificación de la propuesta concreta de ordenación estructural efectuada, de la ordenación pormenorizada y de su cumplimiento y adecuación a la ordenación estructural, incluyendo información estadística de sus magnitudes, contemplando especialmente los siguientes aspectos:*

*a) El modelo territorial propuesto.*
*b) La red de Sistemas Generales.*
*c) Descripción y justificación de la ordenación del Suelo Urbano y de las actuaciones previstas sobre el mismo.*

*e) Justificación de las determinaciones propuestas en el Plan en materia de política de viviendas e intervenciones en el mercado del suelo.*
*f) Justificación de las determinaciones del Plan en el suelo clasificado como No Urbanizable.*
*g) Justificación de las medidas de protección del Patrimonio Histórico.*
*h) Justificación de la coherencia del plan.*

3.2. Programación y la evaluación de los recursos.

4. MARCO PARCIPATIVO. RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACION PUBLICA

B. PLANOS DEL PLAN GENERAL

1. PLANOS DE INFORMACIÓN

2. PLANOS DE ORDENACIÓN

2.1 PLANOS DE ORDENACIÓN ESTRUCTURAL
- Para todo el territorio municipal
- Para el Suelo Urbano
- Para el Suelo No Urbanizable

2.2 PLANOS DE ORDENACIÓN COMPLETA
- Para el Suelo Urbano
  En el Suelo Urbano Consolidado
  En el Suelo Urbano No Consolidado
- Para el Suelo No Urbanizable

C. NORMAS URBANÍSTICAS Y ORDENANZAS

1.NORMAS URBANÍSTICAS GENERALES

2. DISPOSICIONES PARTICULARES PARA CADA TIPO DE SUELO

- Suelo Urbano Consolidado
- Suelo Urbano No Consolidado
- Suelo No Urbanizable

3. FICHAS DE ÁMBITOS DE PLANEAMIENTO Y/O GESTIÓN

D. CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

a) Memoria descriptiva y justificativa
b) Ficha de cada elemento

E. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

ANEXOS

- SOBRE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS
- SOBRE CUANTIFICACIÓN DE LAS DETERMINACIONES BÁSICAS DEL PLAN

PGOU
ALMEGÍJAR

## 1.4. PROCESO DE REALIZACIÓN

El Plan General de Ordenación urbanística es un proceso largo y meticuloso que costa de 21 pasos entre su inicio y la aprobación final del documento.

**1. APROBACIÓN TÉCNICA DEL PROGRAMA DE TRABAJO.**
Aprobación técnica del contenido del programa de trabajo, con las modificaciones consideradas necesarias por el director administrativo.

**2. TOMA DE LA INFORMACIÓN URBANÍSTICA, AMBIENTAL Y PATRIMONIAL.**

**3. DIAGNÓSTICO, CRITERIOS Y OBJETIVOS.**
En función de los principales problemas y oportunidades detectados.

**4. AVANCE DE PLANEAMIENTO Y AVANCE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.**
Memoria explicativa y justificativa de las propuestas, en relación a los criterios y objetivos.

**5. DEBATE DEL AVANCE.**
Reuniones con la Comisión de Seguimiento.

**6. ACUERDO PLENARIO DE APROBACIÓN DEL AVANCE**

**7. REMISIÓN DE LA MEMORIA DEL AVANCE A LA CONSEJERÍA DE CULTURA.**

**8. INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AVANCE.**
Publicación del Acuerdo Plenario en diarios oficiales y periódicos.
Preparación de la exposición.
Reuniones informativas.
Reuniones con otras administraciones.

**9. INFORME Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LAS SUGERENCIAS FORMULADAS.**
Análisis, informe técnico-jurídico y propuesta de resolución de las sugerencias formuladas.

**10. PROPUESTA DE CRITERIOS PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS.**
Propuesta de criterios para la continuación de los trabajos.

**11. DOCUMENTO PARA APROBACIÓN INICIAL**
Los previstos en el pliego de condiciones, la legislación de suelo y la legislación de protección ambiental, así como aquellos que se consideren necesarios para una mejor ordenación, gestión y ejecución del Plan.

**12. DEBATE DEL DOCUMENTO PARA APROBACIÓN INICIAL.**
Reuniones con la Comisión de Seguimiento.

**13. ACUERDO PLENARIO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLANEAMIENTO.**
Sesiones de la Comisión Informativa de Urbanismo y del Pleno Municipal.

**14. SOLICITUD DE LOS INFORMES PRECEPTIVOS A OTRAS ADMINISTRACIONES.**
Comunicación y/o remisión de documentación a otras Administraciones implicadas en el planeamiento y especialmente:
a. Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
b. Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.
c. Delegación Provincial de la Consejería de Cultura.
d. Diputación Provincial.
e. Ministerio de fomento.

**15. INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PLANEAMIENTO.**
Publicación del Acuerdo Plenario en diarios oficiales y periódicos.
Preparación de la exposición.
Reuniones informativas.
Reuniones con otras administraciones.

**16. INFORME Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES FORMULADAS.**
Análisis, informe técnico-jurídico y propuesta de resolución de las alegaciones formuladas.

**17. ANÁLISIS DE LOS INFORMES RECIBIDOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES Y DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL PREVIA.**
Análisis, informe y propuesta de resolución de los informes recibidos de otras administraciones y de la Declaración Ambiental Previa.

**18. DEBATE DE LA RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y DEL CONTENIDO DE LOS INFORMES DE OTRAS ADMINISTRACIONES.**
Reuniones con la Mesa de Participación, la Comisión de Seguimiento.

**19. APROBACIÓN PROVISIONAL.**
Sesiones de la Comisión Informativa de Urbanismo y del Pleno Municipal.

**20. TRAMITACIÓN DE APROBACIÓN DEFINITIVA.**
Compleción del expediente y Acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Granada.

**21. TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN.**
Aplicación sobre el documento aprobado provisionalmente de la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Granada.

PGOU
ALMEGÍJAR

# DIAGNOSTICO TERRITORIAL

PGOU
ALMEGÍJAR

## INDICE GENERAL DEL DOCUMENTO

### MEMORIA


I. ALMEGÍJAR EN SU CONTEXTO TERRITORIAL

1. La realidad de La Alpujarra a grandes rasgos

2. Almegíjar y La Alpujarra Granadina. Aproximación territorial

3. Amegíjar y la Alpujarra en el contexto autonómico.

4. Conclusiones, objetivos y estrategias relativos a la funcionalidad del municipio en su contexto

II. CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DE ALMEGÍJAR

1. El comportamiento demográfico de Almegíjar

2. La situación socio-laboral y de las actividades económicas

3. Indicadores socio-económicos

4. La vivienda en Almegíjar

5. Conclusiones, objetivos y estrategias relativos al medio socioeconómico

III. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS NATURALES DEL MUNICIPIO DE ALMEGÍJAR

1. Descripción del medio físico

2. Descripción del medio biótico

3. Conclusiones, objetivos y estrategias relativos al medio físico y biótico

IV. LA ESTRUCTURA TERRITORIAL

1. La organización político-administrativa de La Alpujarra

2. El sistema de asentamientos

3. El sistema de comunicaciones

4. La organización del aprovechamiento humano del territorio

5. Conclusiones, objetivos y estrategias relativos a la estructura territorial

V. EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE ALMEGÍJAR

1. El paisaje

2. El patrimonio ecocultural en el medio rural

3. Conclusiones, objetivos y estrategias relativos al patrimonio

VI. ANÁLISIS DE LAS AFECCIONES TERRITORIALES

1. Riesgos derivados de los procesos naturales

2. Determinación de las afecciones legales y territoriales

3. Conclusiones, objetivos y estrategias relativos a las afecciones territoriales

VII. OBJETIVOS Y ESTRATÉGIAS DEL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL. ZONIFICACIÓN DEL TERRITORIO EN UNIDADES HOMOGÉNEAS

1. Conclusiones y propuesta de zonificación relativa a la aplicación de los distintos objetivos y estrategias de protección

2. Objetivos y estrategias de protección de los espacios afectados por la declaración de Bien de interés Cultural

3. Objetivos y estrategias de protección de los espacios afectados por el entorno de protección inmediato de los BIC

4. Objetivos y estrategias de protección de los espacios afectados por el entorno de protección visual de los BIC

5. Objetivos y estrategias de protección de los espacios agrosilvestres

6. Objetivos y estrategias de protección de los espacios silvestres

7. Objetivos y estrategias de protección de las laderas y cauce del Guadalfeo

## CARTOGRAFÍA

1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

2. HIPSOMÉTRICO

3. CLINOMÉTRICO

4. GEOLOGÍA

5. RED DE DRENAJE

6. HIDROGEOLOGÍA

7. EDAFOLOGÍA

8. USOS Y COBERTURA VEGETAL

9. HÁBITATS FAUNÍSTICOS

10. VÍAS DE COMUNICACIÓN

11. PERCEPTIBILIDAD DEL PAISAJE

12. UNIDADES DE PAISAJE

13. RIESGO DE INESTABILIDAD

14. RIESGO DE EROSIÓN

15. ESPACIOS PROTEGIDOS

16. DOMINIO PÚBLICO

17. DIFERENCIACIÓN DE ÁMBITOS

# I. ALMEGÍJAR EN SU CONTEXTO TERRITORIAL

PGOU
ALMEGÍJAR

## I.1. LA REALIDAD DE LA ALPUJARRA A GRANDES RASGOS

La denominación “Alpujarra” nunca ha servido para enunciar un marco único e incuestionado. Con el paso del tiempo, y para cada época, este término ha delimitado un ámbito geográfico diferente en sus límites, aunque coincidente siempre en su área central. Las descripciones más frecuentes la sitúan entre las cumbres de Sierra Nevada y el mar, incluyendo las sierras prelitorales de Contraviesa-Lújar y Gádor; sin embargo, aunque no existe un acuerdo tácito a la hora de trazar los límites de La Alpujarra, ésta tiene, en conjunto, una clara unidad económica como resultado de su casi perfecta unidad física e histórica, así como de la existencia de unos elementos económicos comunes.

La Alpujarra, ubicada en un paisaje agreste y montañoso, es un conjunto agrario característico con escasas peculiaridades de la vida de alta montaña. Así, por ejemplo, resalta la poca significación de la ganadería respecto a su conjunto económico global, y agrícola en particular; pero al mismo tiempo, la agricultura se limita a áreas muy concretas, aisladas entre sí y de reducida superficie total.

Dicha superficie agrícola, aunque inferior en extensión a la ganadera (pastizal) y la forestal, es el fundamento de la vida económica alpujarreña, con un típico enfrentamiento de dos ámbitos muy diferentes - regadío y secano - que se complementan y solidarizan desde muy antiguo. El secano supone las tres cuartas partes del total pero su rendimiento y productividad son muy limitados e inferiores en valor al regadío. En general, se trata de un cultivo muy arborizado en el que abundan los almendrales, viñedos y olivares, en La Alpujarra Baja y el aprovechamiento de frondosas y encinares en La Alpujarra Alta.

En conjunto, se trata de una actividad agraria extensiva en relación al total de la superficie ocupada, pero muy intensiva si se tiene en cuenta el trabajo desarrollado en relación a un medio poco agradecido y esencialmente hostil. Todo ello ha exigido por parte del alpujarreño una labor continuada, tenaz e incansable, con un horizonte de trabajo caracterizado por su concentración estival, y la amplitud, sobre todo en las áreas más elevadas, de la estación muerta, con tareas muy limitadas y largos periodos de ocio. Es, además, una agricultura dominada por la pequeña propiedad - no en vano, el propietario alpujarreño era y sigue siendo uno de los menores de Andalucía Oriental y de España - minifundista y parcelada, coincidiendo, en líneas generales, con una economía cerrada casi autárquica, de base familiar y autoconsumo. La consecuencia de esta economía familiar es la ausencia de asalariados y el predominio de la explotación directa, en detrimento de la aparcería y el arrendamiento.

Este panorama se ha ido transformando en los últimos tiempos, tras la mejora de las comunicaciones, con la introducción de nuevos cultivos más rentables, la apertura de mercados extracomarcales y, sobre todo, el desarrollo del turismo rural, lo cual conforma un escenario económico algo más diversificado.

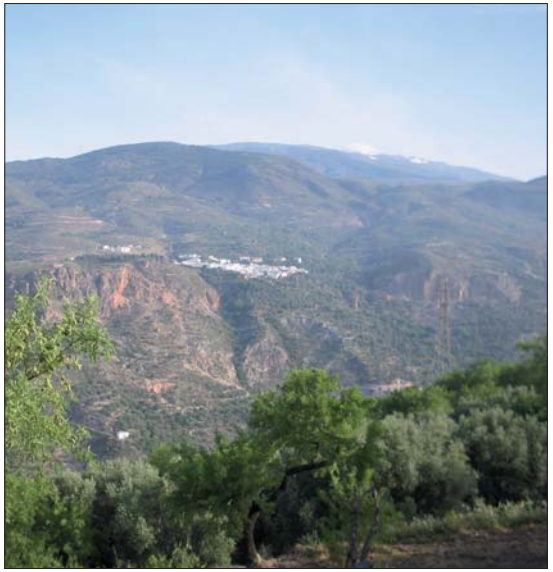

Vista del núcleo de Almegíjar.

El municipio de Almegíjar se enclava en el corazón de la comarca de La Alpujarra Granadina. Ésta es una comarca física, social e histórica, ubicada entre la ladera sur de Sierra Nevada y las sierras meridionales paralelas al Mar Mediterráneo, llegando incluso hasta el mismo Mar. Forma una depresión latitudinal recorrida por los ríos Guadalfeo, Adra y Andarax, con numerosos afluentes y barranqueras. Al norte, está delimitada por la línea de cumbres de Sierra Nevada, entre las que destaca el Mulhacén -techo de la Península Ibérica con 3.478 metros-; al sur con las sierras y costa mediterránea; el límite oeste lo forma el Valle de Lecrín; hacia el este la comarca queda cerrada por una línea imaginaria que enlaza Sierra Nevada, Sierra de Gádor y el Delta del Río Andarax.

En La Alpujarra, a parte de las divisiones físicas, básicamente relacionadas con la topografía, a lo largo de la historia han surgido otras de tipo social. En la actualidad la división más importante es la provincial, pues la línea administrativa que separa a Granada y Almería divide en dos a la comarca.

**Localización de Almegíjar y La Alpujarra en el contexto provincial.**
*Elaboración propia a partir de la cartografía del Instituto de Cartografía de Andalucia (I.C.A.).*

Los municipios de esta zona se caracterizan por su quebrada orografía, con grandes diferencias altitudinales, y por estar integrados por varios núcleos de población y cortijadas.

Almegíjar ocupa una extensión de 29 Km$^2$ y posee una considerable diferencia altitudinal, superior a los 900 metros, entre las cotas más altas -en la zona del Cerro de los Prados (en el NE del municipio) se superan los 1.400 metros sobre el nivel del mar- y las más bajas -las proximidades del cauce del río Guadalfeo (especialmente en la zona al SO del término municipal), se encuentran por debajo de los 500 m.s.n.m.-.

El término municipal de Almegíjar limita por el noreste con los municipios de La Tahá y Busquístar; por el noreste con Cástaras; y por el sur con Torvizcón. Los límites municipales se encuentran comprendidos entre las siguientes coordenadas geográficas (UTM):

| Extremo | X | Y |
|---|---|---|
| **Norte** | 475803 | 4088300 |
| **Sur** | 476895 | 4081209 |
| **Este** | 478517 | 4081944 |
| **Oeste** | 470215 | 4082489 |
| Elaboración propia. | | |

El municipio está compuesto por dos núcleos de población: Almegíjar (la cabecera municipal) y Notáez, separados entre si unos 4 kilómetros. El núcleo cabecera se sitúa a una altitud sobre el nivel del mar de 813 metros y dista unos 78 kilómetros de la capital provincial. Al pueblo se accede por la carretera autonómica A-4130, que se une a la A-348 a la altura de Torvizcón y llega hasta la autovía A-44 que conecta con Granada. A Notaéz se accede por una carretera local que atraviesa el Guadalfeo y enlaza con la carretera A-348, o bien por la carretera local que lleva hasta Almegíjar.

Territorialmente, la situación de Almegíjar y de los municipios vecinos se caracteriza por:

- Su situación en una de las Comarcas más deprimidas del territorio andaluz que, a su vez, es uno de los más pobres de Europa.
- El escaso volumen poblacional de sus municipios.
- Todos los municipios se consideran como núcleos rurales sin una centralidad definida, dependientes de los municipios próximos de mayor tamaño.
- Las escasas y deficientes vías de comunicación internas y de conexión hacia las modernas infraestructuras que la rodean y comunican con el exterior.

En lo que respecta a las relaciones funcionales, destaca que los principales núcleos, en cuanto a volumen de población y prestación de servicios -tanto públicos como privados-, se ubican en el corredor del Guadalfeo, comunicado mediante la carretera autonómica A-348. Entre estos núcleos destacan Órgiva y, en menor medida, Lanjarón en la parte occidental y Ugíjar-Cádiar en la parte oriental; en las proximidades de la costa destaca el caso de Albuñol. Las relaciones de La Alpujarra se producen con todos los grandes centros urbanos que la rodean desde Motril-Granada en la parte occidental hasta El Ejido, incluso Almería, para los municipios más orientales. Por tanto, La Alpujarra se caracteriza como un ámbito rural de carácter longitudinal conformado por multitud de pequeños núcleos entre los que se ubican algunos de dimensiones algo mayores, pero sin tener un considerble volumen poblacional, que son los que ayudan a la articulación interna del ámbito.

En La Alpujarra, además de la división provincial, se han producido otro tipo de divisiones menores de cara, básicamente, a la prestación de servicios. Almegíjar es un pequeño municipio que se encuentra en el corredor del Guadalfeo próximo al eje de la A-348, pero mal comunicado con la misma. Sus habitantes, fundamentalmente, se relacionan con Órgiva en el nivel básico de demanda de servicios y para un mayor nivel con Motril y Granada. Su ubicación, el escaso volumen poblacional de la zona y el hecho de que ningún municipio destaque por su población, hace que la Comarca se inserte en diferentes niveles y demarcaciones a la hora de prestar servicios públicos, sobre todo en el caso de servicios especializados. En la zona de Almegíjar la división básica es la siguiente:

- La Comarca Administrativa: se integra en la Unidad Territorial, según el P.O.T.A., denominada “Alpujarras - Sierra Nevada”.
- La Comarca Sanitaria: el ámbito queda integrado en la Zona Básica de Salud de Órgiva, a la cual pertenece el consultorio ubicado en Almegíjar y el consultorio auxiliar de Notáez. Esta zona pertenece al Distrito de Atención Primaria Granada Sur, con sede en Motril, donde se encuentra el hospital general básico más cercano.
- La Comarca Educativa: Almegíjar no cuenta con ningún centro educativo propio, por lo que está vinculado a los colegios públicos rurales existentes en los municipios próximos. En cuanto a la educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional es dependiente de Órgiva, que es el municipio con una mayor oferta educativa en la comarca. Para realizar estudios especializados y universitarios es preciso desplazarse hasta Granada (universidad tradicional) o hasta Motril (Universidad Nacional de Educación a Distancia).
- La Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina: integrada por los siguientes municipios: Almegíjar, Alpujarra de la Sierra, Bérchules, Bubión, Busquístar, Cádiar, Cáñar, Capileira, Carataunas, Cástaras, Juviles, La Taha de Pitres, Lanjarón, Lobras, Murtas, Nevada, Órgiva, Pampaneira, Pórtugos, Soportújar, Torvizcón, Trevélez, Turón, Ugíjar y Válor. Constituida para gestionar de manera conjunta obras y servicios relacionados con infraestructuras, ordenación del territorio y urbanismo, residuos sólidos, medio ambiente, bienestar social, desarrollo económico, prevención y extinción de incendios y protección civil, medios de comunicación y difusión social, cooperación administrativa y atención preferente a los municipios pequeños en razón de sus dificultades de desarrollo.

Por tanto, el pueblo de Almegíjar cuenta con muy pocos servicios públicos y establecimientos comerciales, debido a su escaso volumen poblacional. Los ciudadanos a la hora de demandar servicios especializados como oficinas de la Agencia Tributaria, Empleo, Registro de la Propiedad, Correos, servicios sanitarios, etc., institucionalmente dependen de Órgiva o, incluso Motril, según el tipo de servicio que se requiera. En el caso de realizar compras especializadas se suele recurrir a la ciudad de Granada por su mayor variedad y oferta comercial.

**CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LOS MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA**

| Municipio | Extensión | Población (2005) | Densidad | Var pob 2001/2005 |
|---|---|---|---|---|
| Albondón | 35 | 929 | 26,54 | -6,07% |
| Albuñol | 63 | 6215 | 98,65 | 12,27% |
| Almegíjar | 30 | 435 | 14,50 | 5,07% |
| Bérchules | 69 | 807 | 11,70 | 4,40% |
| Bubión | 15 | 355 | 23,67 | -3,27% |
| Busquístar | 18 | 364 | 20,22 | 1,96% |
| Cádiar | 47 | 1601 | 34,06 | 2,17% |
| Cáñar | 26 | 366 | 14,08 | 5,48% |
| Capileira | 57 | 582 | 10,21 | 12,79% |
| Carataunas | 5 | 198 | 39,60 | 1,54% |
| Cástaras | 28 | 251 | 8,96 | -13,15% |
| Juviles | 15 | 175 | 11,67 | 1,16% |
| Lanjarón | 61 | 3756 | 61,57 | 0,13% |
| Lobras | 16 | 126 | 7,88 | -23,64% |
| Murtas | 72 | 741 | 10,29 | -0,54% |
| Órgiva | 134 | 5370 | 40,07 | 6,59% |
| Pampaneira | 18 | 355 | 19,72 | 7,58% |
| Polopos | 27 | 1625 | 60,19 | 31,58% |
| Pórtugos | 21 | 408 | 19,43 | -8,31% |
| Rubite | 29 | 488 | 16,83 | 33,70% |
| Soportújar | 14 | 274 | 19,57 | 4,58% |
| Sorvilán | 35 | 701 | 20,03 | 10,57% |
| Torvizcón | 51 | 795 | 15,59 | -10,47% |
| Trevélez | 91 | 837 | 9,20 | 8,00% |
| Turón | 55 | 339 | 6,16 | -1,74% |
| Ugíjar | 67 | 2524 | 37,67 | 0,08% |
| Válor | 59 | 736 | 12,47 | -16,93% |
| La Tahá | 26 | 769 | 29,58 | -5,30% |
| Nevada | 78 | 1220 | 15,64 | -9,63% |
| Alpujarra de la Sierra | 69 | 1174 | 17,01 | -0,09% |
| Elaboración propia | | | | |

Vista de Notáez.

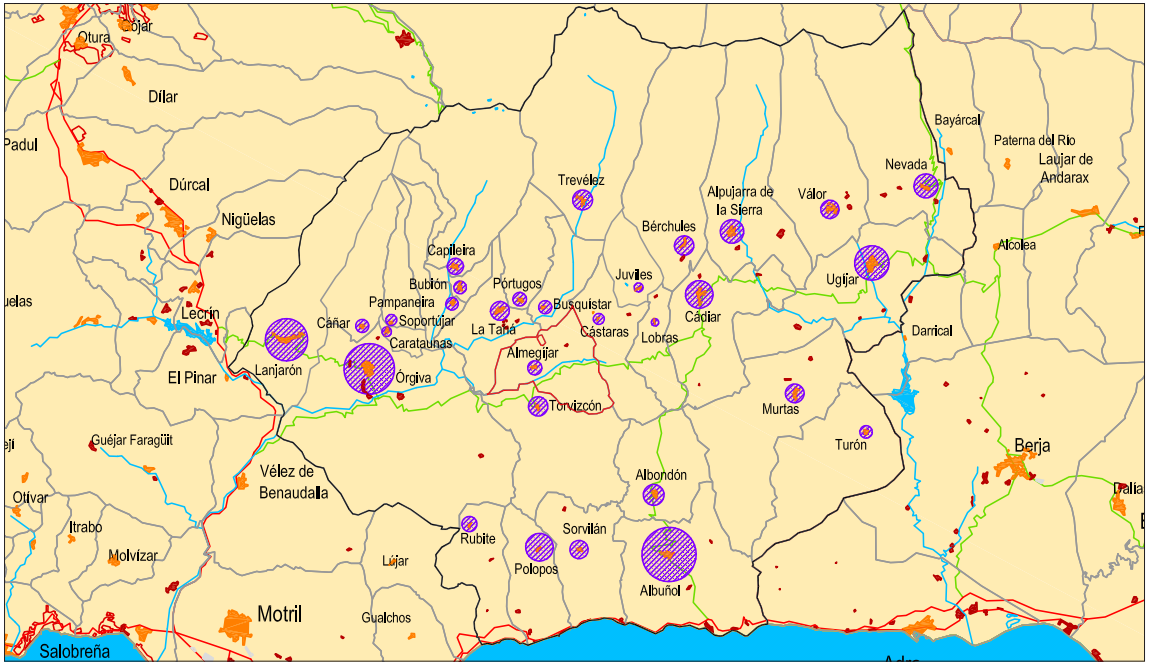


**Representación de la población de La Alpujarra Granadina según círculos proporcionales.**
Elaboración propia a partir del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2.005.

En 2.005, la población de La Alpujarra Granadina era de 34.516 personas. Esta población es el resultado de un largo proceso socioeconómico. Esta cifra supone una densidad de población en la comarca igual a 25,93 hab./km$^2$, cantidad que es superior a la del municipio de Almegíjar, donde equivale a 14,50 hab./km$^2$, pero que se sitúa muy por debajo de la provincial, 68,09 hab./km$^2$. Estos datos denotan que La Alpujarra y, especialmente, el municipio de Almegíjar, es una zona muy despoblada, dentro de una provincia con una densidad de por si baja respecto a la media española.

La situación en cuanto a densidad se refiere es muy variada a nivel municipal en La Alpujarra, desde municipios con densidades por debajo de 10 hab/km$^2$ como es el caso de Turón, Lobras, Cástaras, Trevélez, Capileira y Murtas, municipios de escasa población que cuentan con extensos términos municipales. En el extremo opuesto se sitúa Albuñol, con una densidad superior a la española, que tiene un término municipal de tamaño grande y atrae a un importante volumen poblacional por la agricultura intensiva y el turismo. Polopos y Lanjarón se sitúan a distancia con unos 60 hab/km$^2$, pues pese a que cuentan con unos términos bastante extensos su volumen poblacional es importante.

Con el fin de poder comparar la población empadronada en Almegíjar respecto a su entorno más próximo, se muestra en el esquema cartográfico adjunto la población de los municipios de la Alpujarra Granadina en forma de círculos proporcionales al tamaño poblacional.

El peso de la población alpujarreña sobre el conjunto provincial está por debajo de su importancia territorial, pues en el 10,53% del territorio provincial sólo se asienta el 4,01% de la población de la Provincia. A nivel local existen grandes diferencias, desde municipios como Albuñol, que con el 4,73% de la extensión comarcal acoge al 18,01% de la población, hasta el extremo contrario como Turón, donde en el 4,27% del territorio comarcal sólo habita el 0,98% de la población. Entre ambos una amplia horquilla de situaciones, así, en el caso de Almegíjar habita el 1,26% de la población comarcal sobre el 2,25% de su superficie. Se adjunta una gráfica de correlación en la cual se representa cada municipio en relación proporcional a la población y extensión de cada uno respecto al total de la Comarca.

Por lo que respecta a la estructura demográfica, La Alpujarra presenta una población más envejecida que la provincial. Mientras que en Granada el 16,26% de la población es mayor de 65 años, en La Alpujarra lo es el 21,43%, en Almegíjar la situación aún es peor, con el 33,10% de la población. Con la población menor de 15 años ocurre todo lo inverso: 15,42% en Granada, 13,16% en La Alpujarra y 8,05% en Almegíjar, con gran variedad de situaciones entre los diferentes municipios alpujarreños como puede comprobarse en la representación adjunta.

En cuanto a la actividad y empleo, la comarca de La Alpujarra y, especialmente, el municipio de Almegíjar presentan una tasa de actividad por debajo de la provincial, algo que también sucede con las tasas de ocupación y global de empleo; justo lo contrario sucede con la tasa de paro. La tasa de actividad de Almegíjar sólo es superior a la que presentan otros pueblos de escaso volumen poblacional como son Lobras, Cástaras y Soportújar. En el extremo opuesto se sitúan Alpujarra de la Sierra, Bubión, Carataunas, Albuñol, Polopos, Pampaneira y Rubite, con unas tasas por encima de la media provincial; se trata de municipios con una importante actividad agrícola y/o industrial.

Por lo que respecta a la tasa de ocupación, hay municipios como Alpujarra de la Sierra, Torvizcón, Nevada y Válor, que ni siquiera alcanzan el 50%, por lo que en estos pueblos la tasa de paro es muy alta. En el extremo opuesto se sitúan Rubite, Albuñol, Polopos y Lobras, donde la ocupación se sitúa por encima del 80%, se trata de municipios de escasa población o, en el caso de Albuñol, con una importante actividad agrícola intensiva. La situación de la tasa global de empleo no guarda relación con la anterior, suceden todo tipo de situaciones. Desde municipios donde esta tasa no supone ni el 20% de la población, caso de Torvizcón, Alpujarra de la Sierra, Nevada, Válor, Cástaras, Soportújar y Cáñar; hasta los municipios que presentan una T.G.E. que supera a la provincial como ocurre con Capileira, Bubión, Lanjarón, Rubite, Albuñol, Polopos y Lobras, por tanto en municipios donde el turismo y/o la agricultura tienen una gran importancia.

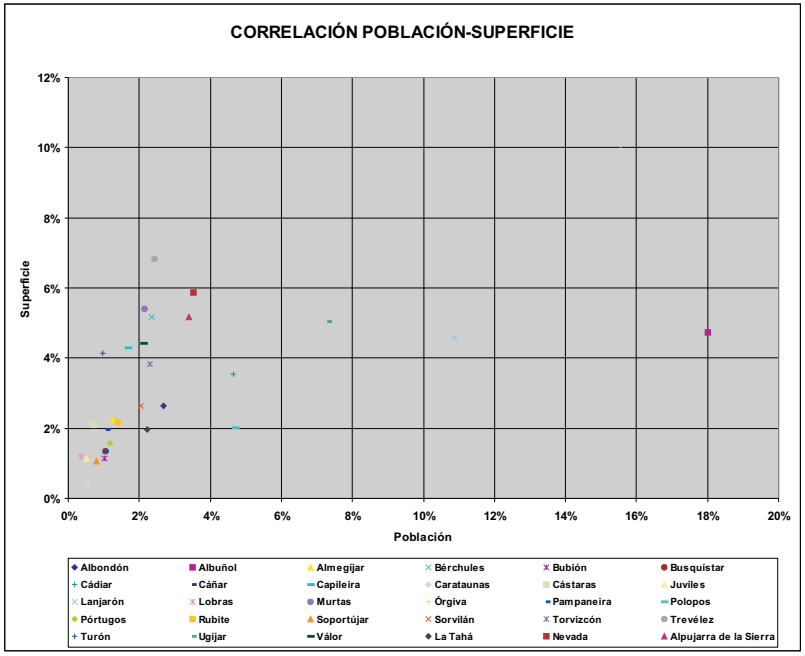


**Correlación de la población-super cie de los municipios de La Alpujarra.**
Elaboración propia a partir del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2.005.

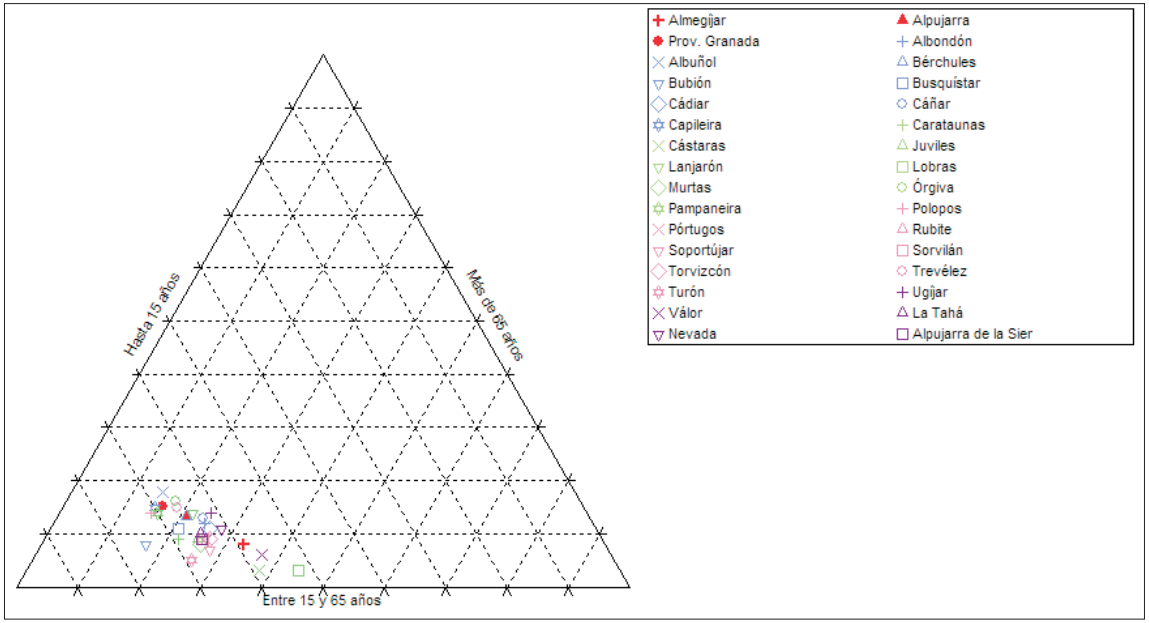


**Distribución de la población de los municipios de La Alpujarra por grandes grupos de edad.**
Elaboración propia a partir del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2.005.

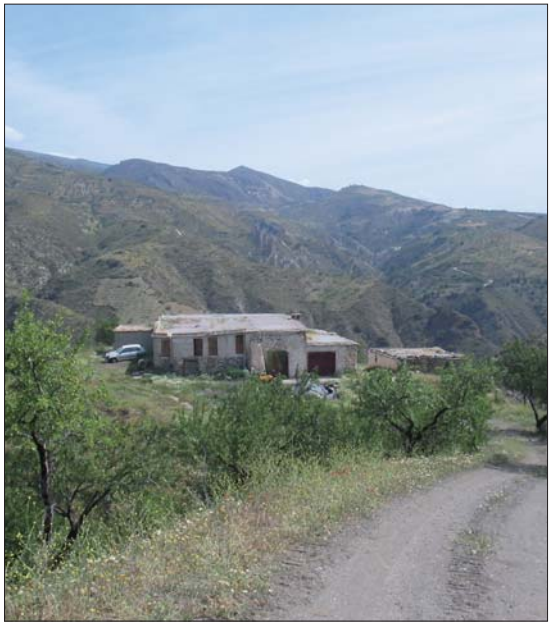

Cortijo Los Pérez.

Por lo que respecta a la renta neta media declarada, la media del conjunto de la provincia de Granada es un 43,06% superior a la del conjunto de la comarca de La Alpujarra y un 172,65% a la declarada en el municipio de Almegíjar. De este modo, resulta que la renta media declarada en La Alpujarra es un 90,58% mayor que en Almegíjar. A nivel municipal suceden todo tipo de situaciones, aunque todas ellas por debajo de la media provincial. Los municipios más turísticos (Bubión, Lanjarón y Capileira) y la cabecera occidental (Órgiva) presentan una renta que supera la media comarcal, a la cual también se aproxima Albuñol. Pero hay una serie de pequeños municipios entre los que se incluye Almegíjar, junto con Caratunas, Turón, Cáñar, Nevada, Murtas y Lobras que no alcanzan ni la mitad de la media comarcal.

El análisis por sectores de actividad muestra que en La Alpujarra el sector primario continúa teniendo mucha importancia por lo que a ocupación se refiere. En la Provincia este sector ha perdido importancia con el paso del tiempo y ha sido el sector servicios el que se ha convertido en el principal generador de empleo, con unos dos tercios del total de ocupados, al tiempo que en La Alpujarra emplea a la mitad de la población ocupada y en Almegíjar a menos. En cuanto a la construcción exite equilibrio entre la Provincia y la Comarca si bien en Almegíjar el porcentaje de ocupados en esta actividad es ligeramente mayor. La ocupación industrial es ligeramente superior en la provincia de Granada que en La Alpujarra, mientras que en Almegíjar tiene una presencia testimonial.

Almegíjar es uno de los municipios con un mayor porcentaje de ocupados en el sector primario, junto a otros que superan el 50%, tal es el caso de Rubite, Albuñol, Polopos, Turón y Sorvilán, todos ellos municipios ubicados en La Contraviesa, donde los cultivos intensivos tienen una gran importancia. Lo contrario ocurre con los municipios ubicados en la ladera de Sierra Nevada, con una economía que se basa más en el turismo, y donde los empleados en agricultura y ganadería se sitúan por debajo del 10% en Bubión, Pampaneira, La Tahá, Pórtugos, Cádiar, Soportújar y Válor.

En el empleo industrial destacan municipios relacionados con la industria del jamón: Trevélez, Pórtugos y La Tahá son los que presentan una mayor porcentaje de ocupación industrial. Los que menos, por debajo del 3%, son Cáñar, Almegíjar, Sorvilán, Polopos, Juviles y Busquistar, todos ellos municipios de escaso volumen poblacional y volcados en la agricultura y turismo. En Juviles el empleo proporcionado por la industria jamonera no destaca sobre el resto.

Con la construcción, también hay gran variedad, desde municipios por encima del 20%: Nevada, Bérchules, Válor, Cástaras y Caratanunas. Hasta otros que no alcanzan ni la mitad de la media comarcal: Rubite, Sorvilán y Turón, pequeños pueblos volcados en la agricultura intensiva.

El sector servicios destaca en Cádiar, Pampaneira, Cáñar, Torvizcón y Bubión, donde superan al 70% de los ocupados; mientras que en Turón, Sorvilán, Albuñol, Polopos y Rubite se sitúa por debajo del 40%.

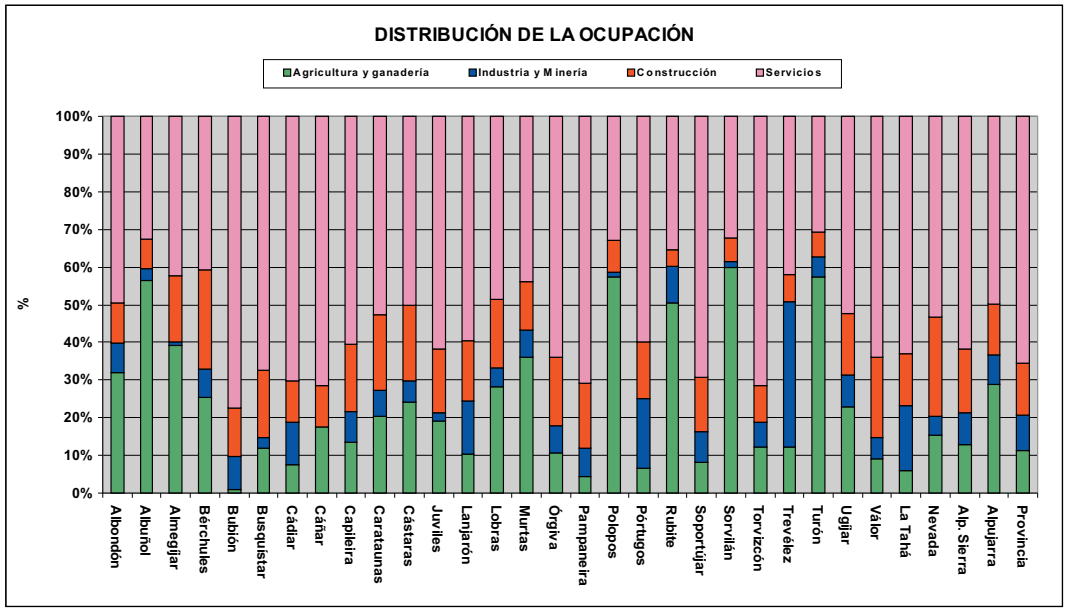


**Distribución de la ocupación por sectores de actividad económica en los municipios de La Alpujarra Granadina.**
**Elaboración propia a partir de los datos aportados por el Censo de Población de 2.001.**

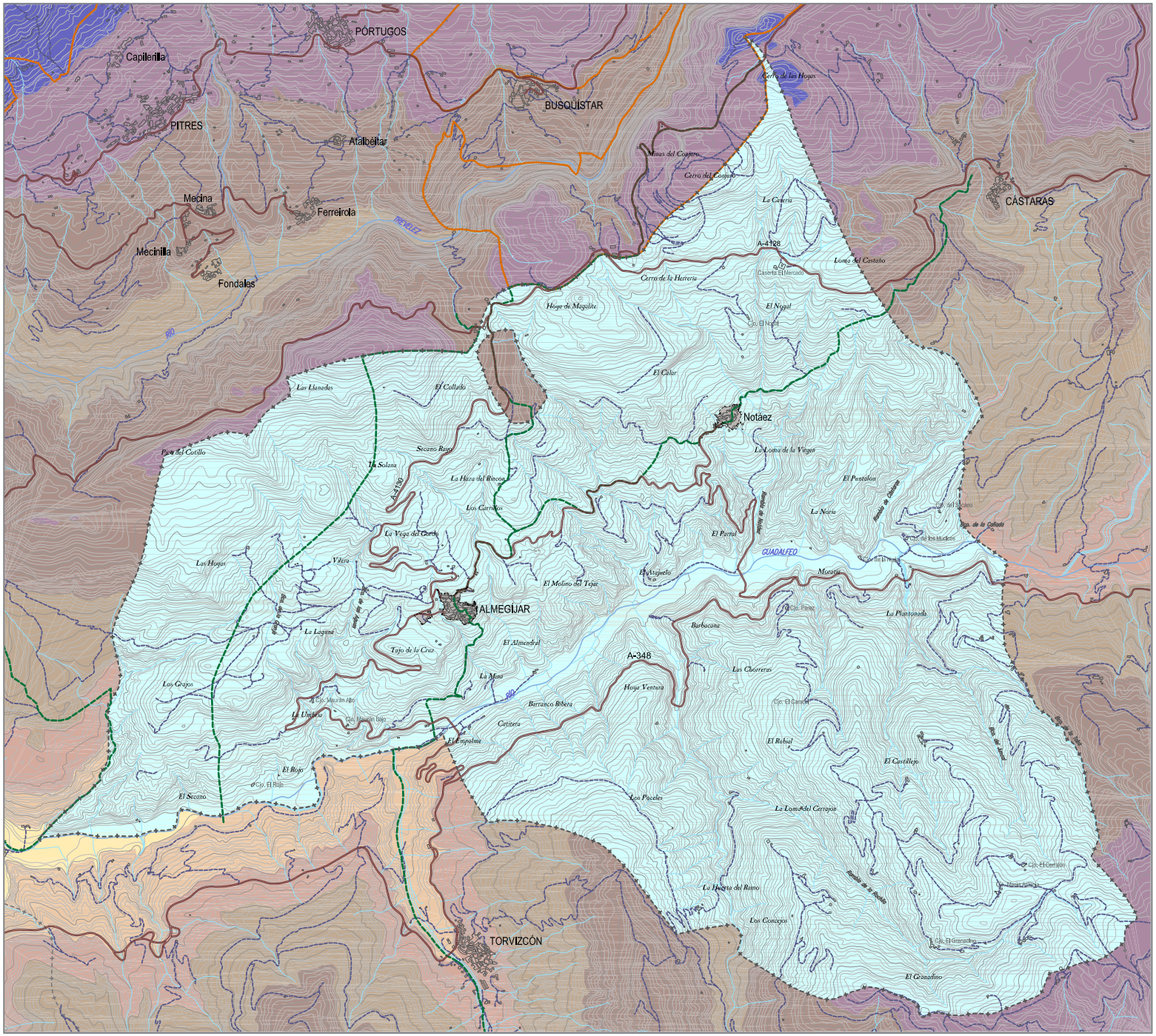

ELEMENTOS PLANIMÉTRICO

TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMEC

NÚCLEO URBANO CONSOLIDAD

TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMEC

CARRETERAS

CAMINOS RURALES

VÍAS PECUARIAS

PARQUE NATURAL DE SIERRA N

RÍOS PRINCIPALES

OTROS CAUCES DE LA RED DE

INFORMACIÓN T

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

E: 1/30.000

PGOU ALMEGÍJAR

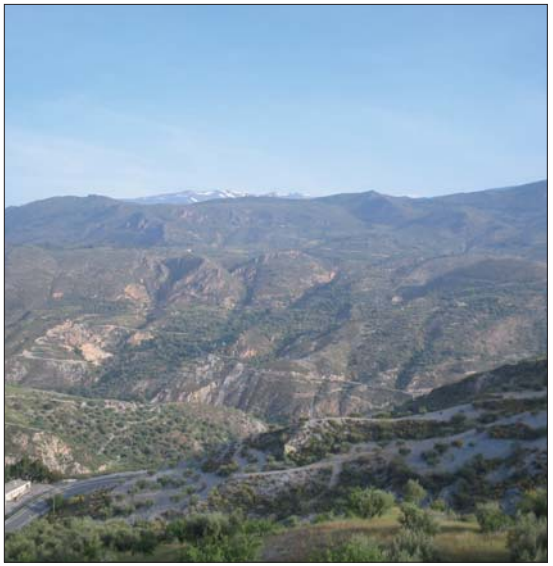

## I.3. ALMEGÍJAR Y LA ALPUJARRA EN EL CONTEXTO AUTONÓMICO

La finalidad principal del **Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía** (P.O.T.A.) es la de establecer una propuesta de Modelo Territorial para Andalucía, entendido como apuesta por una determinada estructura de organización y funcionamiento del conjunto del territorio regional. La Ordenación del Territorio se concibe como un instrumento dirigido a potenciar el desarrollo territorial de Andalucía, tanto internamente, como en relación con el espacio económico europeo e internacional.

La propuesta del **Modelo Territorial** y de los elementos que lo componen se realiza a partir de un conjunto de principios que han de orientar la construcción del futuro del territorio andaluz.

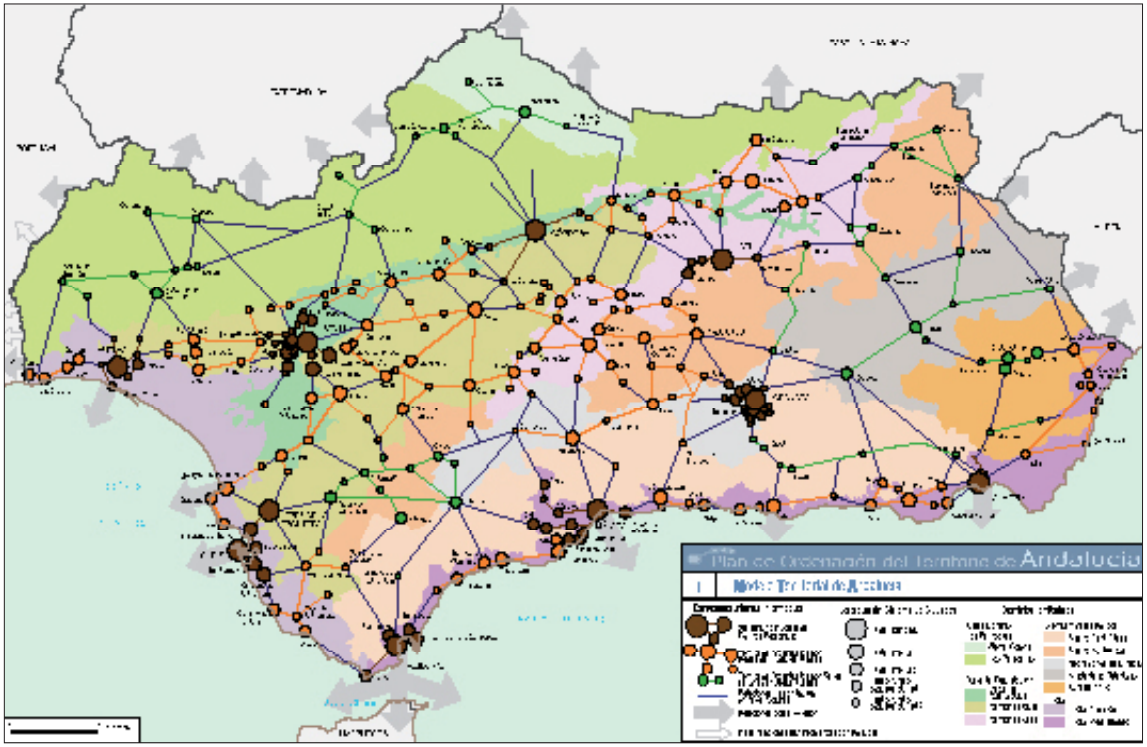


Los principios del Modelo Territorial se refieren a:

- La diversidad natural y cultural del territorio andaluz.
- El uso más sostenible de los recursos.
- La cohesión social y el equilibrio territorial.
- La integración y cooperación territorial.

El Plan realiza una propuesta de organización del **Sistema de Ciudades** de Andalucía que constituye el referente fundamental de la Ordenación del Territorio. Esta propuesta consta de tres niveles de redes urbanas que se corresponden con las estructuras territoriales a potenciar en Andalucía:

- El Sistema Polinuclear de Centros Regionales.
- Las Redes de Ciudades Medias.
- Las Redes Urbanas en Áreas Rurales.

Almegíjar se incluye dentro de éste último tipo de redes. Se trata de estructuras de asentamientos en las que recae la responsabilidad de organizar gran parte de las zonas de montaña de Andalucía, en las que predomina una base económica de carácter rural.

A partir de cada uno de los niveles del Sistema de Ciudades se establecen los ejes principales de relación y articulación territorial que conforman una imagen global de integración de la región. Los ejes que componen el esquema básico de articulación regional se establecen basándose en los siguientes criterios:

- La articulación del conjunto de los nueve Centros Regionales, como referente a partir del cual se construye la malla básica de relaciones del territorio andaluz.
- La articulación del conjunto de la franja litoral integrando su potente sistema urbano y potenciando sus conexiones hacia el interior de Andalucía y sus funciones como frente marítimo de integración exterior.
- La articulación de las Redes de Ciudades Medias del interior de Andalucía, potenciando su posición en los grandes ejes de conexión regional y, a la vez, reforzando su articulación interna.
- La articulación de las áreas rurales de montaña de Andalucía, a fin de garantizar su integración con los ejes principales de nivel regional.

El P.O.T.A. establece una propuesta de Zonificación en la escala regional que tiene por objeto servir de referencia al conjunto de las políticas públicas, tanto las de ordenación del territorio, como aquellas que requieren de la identificación, dentro de Andalucía, de ámbitos territoriales coherentes para la puesta en marcha de estrategias referidas al desarrollo económico, la dotación de infraestructuras y equipamientos, y la gestión y protección de los recursos y el patrimonio territorial.

La propuesta de Zonificación del Plan establece dos niveles diferenciados:

- Los Dominios Territoriales.
- Las Unidades Territoriales.

Los **Dominios Territoriales** están constituidos por los grandes ámbitos geográficos de la región que poseen coherencia desde el punto de vista de la base físico-natural, los usos del suelo, las orientaciones productivas dominantes, las estructuras urbanas y las tendencias de transformación y dinamismo territorial. En Andalucía se diferencian cuatro grandes Dominios Territoriales:

- El Litoral.
- El Valle del Guadalquivir.
- Sierra Morena - Los Pedroches.
- Sierras y Valles Béticos.

La Alpujarra, comarca donde se ubica Almegíjar, al igual que gran parte de Andalucía Oriental, queda enclavada dentro del Dominio "*Sierras y Valles Béticos*". El P.O.T.A. define a este dominio como *"un extenso y diverso ámbito territorial marcado por la preeminencia de las zonas de montaña, para el que se plantean estrategias diferenciadas para zonas como las sierras penibéticas y subbéticas, las depresiones intrabéticas, las altiplanicies orientales y el sureste árido, atendiendo a las características propias de cada una de ellas. La protección de los valores ecológicos, culturales, urbanos y paisajísticos, el desarrollo ordenado del turismo rural, la modernización de regadíos y la lucha contra la erosión y la desertificación son algunos de los objetivos principales..."*.

Dentro las mencionadas zonas de montaña, Almegíjar se encuentra en las Sierras Penibéticas, una serie de cadenas montañosas de compleja estructura, en las que se suceden macizos montañosos y valles (en los que se concentran los asentamientos urbanos y los usos agrícolas). La orientación forestal predominante no quita que, en determinadas zonas, la deforestación y la erosión se hayan convertido en problemas graves. El elevado valor ecológico de muchos de los macizos montañosos ha justificado su declaración como espacios naturales protegidos. Por su parte, la riqueza y diversidad que aportan los sistemas urbanos de los valles y las formas de agricultura que en ellos se asientan (regadíos tradicionales), representan valiosas culturas territoriales de Andalucía. Un proceso especialmente importante a destacar en estos valles penibéticos de la vertiente mediterránea, es la cada vez más intensa penetración de la influencia (económica y urbana) de las zonas costeras próximas.

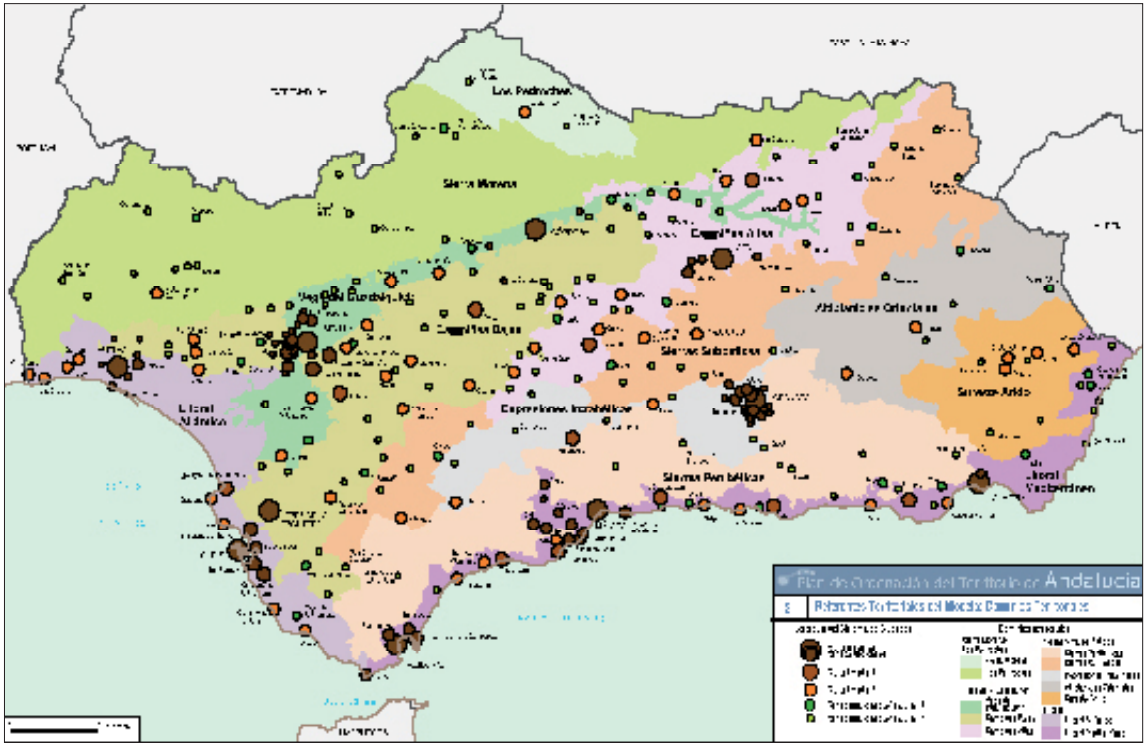

El segundo nivel de la Zonificación del P.O.T.A. está constituido por las **Unidades Territoriales**. Su delimitación responde a la consideración integrada de los diferentes elementos que componen el Modelo Territorial: Sistema de Ciudades, Esquema Básico de Articulación y Dominios Territoriales. Se trata de ámbitos coherentes desde la perspectiva de sus estructuras urbanas, su posición en los ejes de articulación regional, así como de sus características físicas, orientaciones productivas y tendencias de transformación territorial.

La propuesta de Unidades Territoriales tiene por objeto **servir de referente a las políticas de ordenación del territorio**, así como a las políticas con incidencia territorial referidas al desarrollo económico, las infraestructuras territoriales, los equipamientos supramunicipales, la protección del patrimonio territorial y el paisaje.

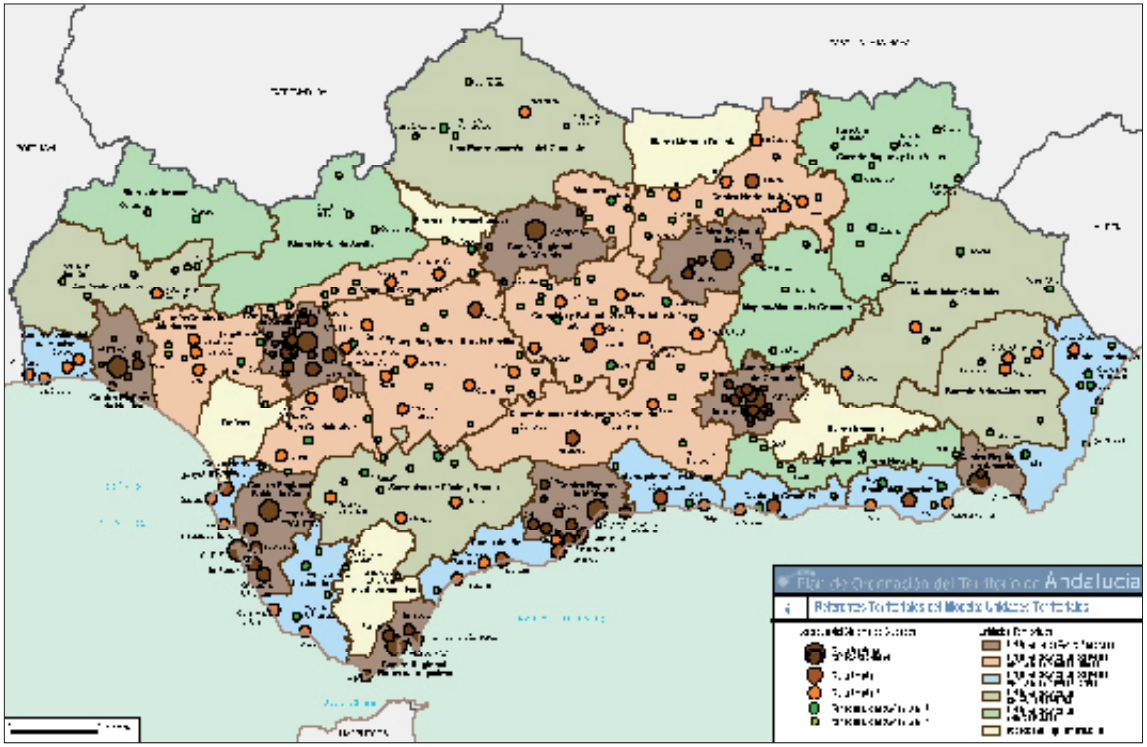


En tanto que referente para la planificación pública, la delimitación de las Unidades Territoriales no pretende establecer una zonificación única y cerrada, sino más bien un contexto en el que, en el caso de planes de ámbito menor o mayor que el de las Unidades, ha de encontrarse la coherencia territorial.

La Zonificación de las Unidades Territoriales se corresponde con la propuesta de estructuras de organización del Sistema de Ciudades:

- Ámbitos metropolitanos de los Centros Regionales.
- Ámbitos litorales organizados por Redes de Ciudades Medias.
- Ámbitos interiores organizados por Redes de Ciudades Medias.
- Ámbitos organizados por Redes Urbanas de las Áreas Rurales.

De esta forma, las Unidades Territoriales integran el ámbito territorial, físico y productivo, en el que las estructuras urbanas se insertan. El municipio de Almegíjar queda incluido dentro de la Unidad Territorial denominada "Alpujarras – Sierra Nevada" que incluye al Valle de Lecrín, Alpujarra y Valle del Andarax. Esta es una **unidad organizada por centros rurales**, en este caso Órgiva - Ugíjar - Lanjarón - Dúrcal - El Padul y Alhama de Almería, todos ellos centros rurales o pequeñas ciudades de nivel 2. Se trata de unidades basadas en una agricultura de montaña especialmente difícil. La zona de Sierra Nevada se corresponde con un espacio de baja humanización, pues se trata de ámbitos caracterizados por haber sido históricamente excluidos de los procesos de urbanización. Son grandes conjuntos naturales que, si bien han sido objeto de aprovechamientos más o menos extensivos de sus recursos, no han sido colonizados directamente y presentan, en todo caso, un poblamiento disperso de muy baja densidad. La gestión sostenible de sus recursos y la preservación de sus valores naturales y culturales es responsabilidad compartida siempre de diferentes Unidades Territoriales limítrofes.

Además, el P.O.T.A. establece un conjunto de líneas estratégicas y determinaciones dirigidas a potenciar la consolidación de un **Sistema de Ciudades** andaluz plenamente integrado.

En el interior del Sistema de Ciudades, el Plan establece líneas de actuación diferenciadas para cada una de las redes o estructuras urbanas intermedias contempladas en el Modelo Territorial de Andalucía, dirigidas a consolidarlas y a fortalecer su contribución a la creación de un espacio regional articulado.

La Alpujarra y Almegíjar se integran en una "red urbana en áreas rurales" organizada por centros rurales. El P.O.T.A. contempla que "*es preciso que desde la planificación regional se asegure una plena integración del espacio rural al proceso de desarrollo territorial, asegurando un acceso igualitario de las poblaciones rurales a los niveles de calidad de vida y las oportunidades de renta y empleo del conjunto de la región*".

A ese objetivo básico se dirigen las determinaciones del Plan en cuanto contemplan aspectos tales como:

- La garantía de unos niveles adecuados de equipamientos y servicios, incluyendo el acceso a las redes y servicios de telecomunicaciones. Dotaciones que, en cualquier caso, deberán tener en cuenta las especiales características de cada ámbito rural.
- La potenciación del papel territorial de los Centros Rurales y las pequeñas ciudades que desempeñan funciones de centralidad en la prestación de servicios públicos.
- La mejora de la accesibilidad y conectividad de los asentamientos rurales, mediante la definición de ejes de comunicaciones que aseguren la plena articulación de los ámbitos rurales con los grandes ejes regionales.
- La adaptación de los modelos de transporte de acuerdo con los requerimientos específicos de las zonas de baja densidad de demanda y las zonas de montaña.
- El apoyo a los procesos de cooperación supramunicipal en el marco de estrategias de desarrollo rural y generación de redes de cooperación.
- La necesidad de formular Programas específicos de Intervención para aquellas áreas rurales que presentan especiales problemas de accesibilidad, despoblamiento y bajos niveles dotacionales.

Almegíjar queda dentro de una estructura que engloba a todos los municipios alpujarreños desde Lanjarón hasta Alhama de Almería. En esta red destaca Órgiva como centro rural más próximo a Almegíjar.

Por lo que respecta al **Sistema Intermodal de Transportes**, Almegíjar queda lejos de las grandes redes. El eje viario de primer nivel más próximo es la autovía A-44, de la que parte un eje complementario para la articulación de redes de asentamientos rurales, se trata de la carretera A-348, que discurre por el Valle del Guadalfeo.
En cuanto al sistema aeroportuario y ferroviario, las terminales más cercanas son las ubicadas en Granada. Respecto al transporte marítimo, el puerto más cercano es el de Motril.

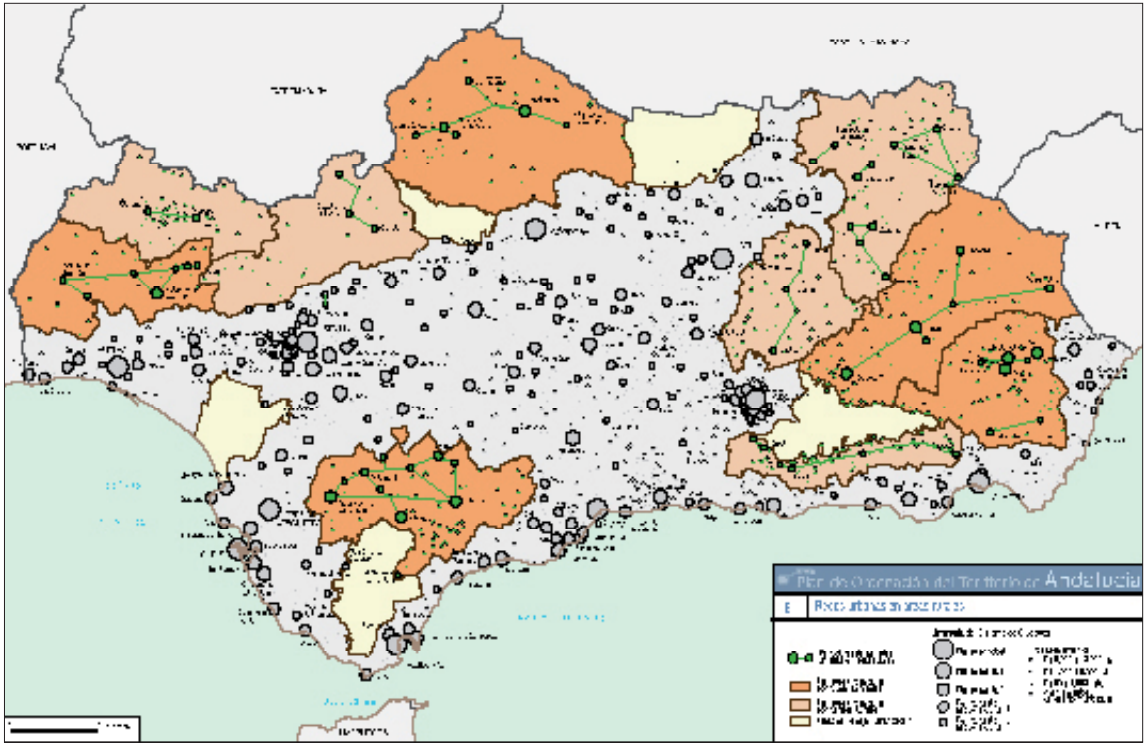

## CONCLUSIONES:

1. Almegíjar se sitúa en La Alpujarra Granadina, ubicada sobre un paisaje agreste y montañoso, formando un conjunto agrario característico. Sus municipios se caracterizan por su quebrada orografía, con grandes diferencias altitudinales, y por estar integrados por varios núcleos de población y cortijadas.

2. Almegíjar ocupa una extensión de 29 $Km^2$ y posee una diferencia altitudinal superior a los 900 metros. El municipio está compuesto por dos núcleos de población: Almegíjar y Notáez.

3. En La Alpujarra los principales núcleos urbanos se ubican en el corredor del Guadalfeo, comunicado mediante la carretera autonómica A-348. Esta carretera discurre próxima a Almegijar y Notáez, pero unidos con ella mediante pésimas carreteras.

4. Almegíjar cuenta con muy pocos servicios públicos y establecimientos comerciales. Los ciudadanos a la hora de demandar servicios especializados recurren a Órgiva o a Motril y a Granada en el caso de tratarse de servicios especializados.

5. Se trata de una zona despoblada, con una baja densidad de población. El peso de la población alpujarreña sobre el conjunto provincial está por debajo de su importancia territorial: en el 10,53% del territorio sólo se asienta el 4,01% de la población.

6. La Alpujarra presenta una población bastante más envejecida que la Provincia. Además, su tasa de actividad está por debajo de la provincial, algo que también sucede con las tasas de ocupación y global de empleo.

7. El P.O.T.A. cataloga a Almegíjar como un asentamiento rural integrado, dentro de La Alpujarra, en una “red urbana en áreas rurales” organizada por centros rurales.

9. Los importantes valores culturales y medioambientales que atesora el ámbito de Almegíjar, es por sí mismo suficiente motivo para analizar su territorio desde una óptica proteccionista que garantice la preservación de sus notables singularidades como elementos patrimoniales capaces de generar una mayor diversificación económica, con su puesta en valor.

10. El riesgo de abandono de cultivos y pérdida de las técnicas tradicionales, la migración de la población joven, las escasas posibilidades de progreso económico del sector agrícola frente al terciario y la escasez y competencia por los recursos hídricos resultan las principales debilidades y amenazas de un ámbito que precisa de una reestructuración sostenible de su tejido económico capaz de frenar la caída demográfica pero, al mismo tiempo, garantizar la preservación de sus valores naturales y etnoculturales.

## OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS:

**FOMENTAR Y POTENCIAR LAS NUEVAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO BASADAS EN UN TURISMO SOSTENIBLE Y UNA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA TRADICIONAL Y RENTABLE**

Orientar la organización territorial del municipio hacia la activación de su potencial económico endógeno y la gestión sostenible de sus recursos.

Aprovechar el actual relativo aislamiento del municipio como ventaja en la estrategia de fomento del turismo rural.

Incentivar, mediante la rehabilitación de edificaciones de valor cultural, el uso hotelero y de restauración, de carácter esencialmente rural.

Dotar al municipio, con la misma concepción global anterior, de equipamientos culturales orientados a la puesta en valor y promoción de los valores patrimoniales.

La agricultura y el turismo no deben polarizar la base económica, por lo que se hace necesaria la pluriactividad de la población en actividades tales como la artesanía, la ganadería autóctona y la industria agroganadera. Estrategias destinadas a la recuperación de la industria sedera y fomento de la industria vinícola, jamonera, maderera, etc. pueden ser adecuadas a tales efectos.

El sector agrícola, por su parte, debe encontrar un objetivo claro que transforme su histórica posición de autoconsumo. Apostar por una agricultura ecológica y el aprovechamiento de especies rentables como los castaños, nogales, frambuesas y moras, y coníferas de fruto comestible, pueden parecer, a priori, las opciones más inmediatas.

Finalmente, el turismo rural, cuyo potencial resulta indiscutible, debe desarrollarse en la misma estrategia de pluriactividad anterior pero sin olvidar que, como destino turístico, la apuesta debe ser competitiva respecto a otros ámbitos exteriores y complementaria con la del espacio demarcado como Alpujarra Media Granadina.

# II. CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DE ALMEGÍJAR

PGOU
ALMEGÍJAR

## II.1. EL COMPORTAMIENTO DEMOGRÁFICO DE ALMEGÍJAR

Mediante el análisis demográfico se estudia la población de Almegíjar, constituida por el conjunto de personas que residen entre los confines del municipio. Esta población presenta unas características peculiares, derivadas de la historia reciente y que influyen sobre la dinámica demográfica actual y futura.

### II.1.1. LA EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

A lo largo del siglo XX el municipio de Almegíjar ha experimentado una evolución irregular en cuanto al número de sus efectivos poblacionales se refiere. Este proceso se ha desarrollado de forma paralela a la evolución político-económica de la comarca de La Alpujarra. Las principales tendencias poblacionales se sitúan:

- Entre 1.900 y 1.910 cuando se produjo un ligero descenso en su población, sin grandes consecuencias.
- Desde 1.910 hasta 1.950 la población evolucionó de forma positiva debido a una economía agrícola no mecanizada y al aprovechamiento minero en la zona. En la primera mitad del siglo XX la población del municipio se incrementó un 18%. El aumento fue mayor en los primeros años y se estanca en los últimos, como paso previo a la etapa de Éxodo Rural.
- A partir de los años 50 se inicia un periodo de descenso poblacional con el cual se cierra el siglo. Hasta el Censo de 1.960 se produjo una etapa se transición, en la cual la población disminuye un 4,68%. Desde esa fecha se intenifica el proceso de salida poblacional, llegando a ser masiva, y sólo se atenúa en los últimos años. Entre 1.960 y 1.991 Almegíjar perdió a más de mil habitantes, lo que casi equivale al 69% de su población. La salida de población continúa hasta 2.001, pero a un ritmo más moderado.

Almegíjar registró su máximo poblacional en el Censo de 1.950, con 1.540 habitantes. Desde entonces experimenta una continua pérdida de población, que se explica por el fenómeno denominado Éxodo Rural. Se trata de un proceso motivado por la paulatina mecanización del campo de forma paralela a la industrialización de determinadas zonas del país, lo que provocó una salida masiva de población desde áreas rurales para asentarse en las capitales de provincia y en las zonas industrializadas, tanto españolas como extranjeras, en busca de mejores expectativas laborales. Este proceso se detiene a finales de los años 70 debido a la crisis económica mundial motivada por el alza en los precios del petróleo, por lo cual ya no se demanda mano de obra en el exterior. Pero en Almegíjar, y en la mayoría de La Alpujarra, la salida de población no se detiene y continúa manifestándose hasta la actualidad, especialmente por parte de la población joven.

Por tanto, en la zona donde se enclava Almegíjar y en toda la comarca, no se aprecian síntomas de auténtica recuperación demográfica, en todo caso de estancamiento poblacional durante los primeros años del siglo XXI.

Las causas de esta evolución demográfica negativa, a juicio de los principales geógrafos y sociólogos que han estudiado recientemente la situación, se puede resumir en:

- *La crisis de la minería alpujarreña, bien por el agotamiento de sus yacimientos, bien por la escasa rentabilidad derivada de la deficiente red de comunicaciones.*
- *La pérdida relativa de valor de la producción agrícola frente a la industrial-comercial.*
- *La imposibilidad de mecanizar la agricultura en la comarca, por lo cual, se hace poco competitiva y rentable.*
- *La crisis del sector ganadero, tras la pérdida de las formas tradicionales pastoriles, como la trashumancia, debido a un proceso de ocupación agrícola de los pastizales costeros y la extensión de la repoblación forestal a muchas áreas de alta montaña.*

El tradicional aislamiento geográfico respecto al exterior y la falta de vías de comunicación son factores que configuraron y configuran la realidad y peculiaridades socioeconómicas de la zona. Estos factores determinaron que las zonas en auge por la industrialización española y el posterior desarrollo turístico, atrajeran mano de obra desde lugares rurales del interior. De este modo, se instalará en el principal sector económico de La Alpujarra un proceso de abandono de las zonas de cultivos aterrazados, cuyo precario equilibrio ante las condiciones extremas en las que se desarrollan, demanda, justamente, lo contrario.

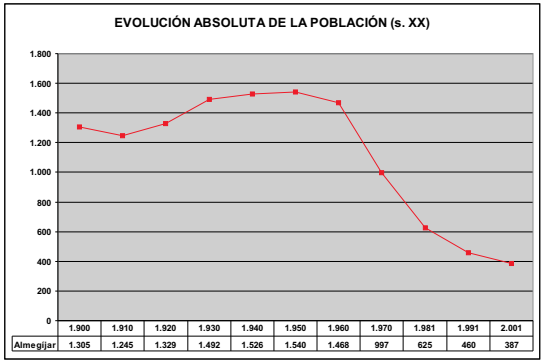


| | 1.900 | 1.910 | 1.920 | 1.930 | 1.940 | 1.950 | 1.960 | 1.970 | 1.981 | 1.991 | 2.001 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Almegíjar | 1.305 | 1.245 | 1.329 | 1.492 | 1.526 | 1.540 | 1.468 | 997 | 625 | 460 | 387 |

**Evolución de la población en cifras absolutas durante el siglo XX**. *Elaboración propia a partir de los datos aportados por los Censos de Población del Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.)*

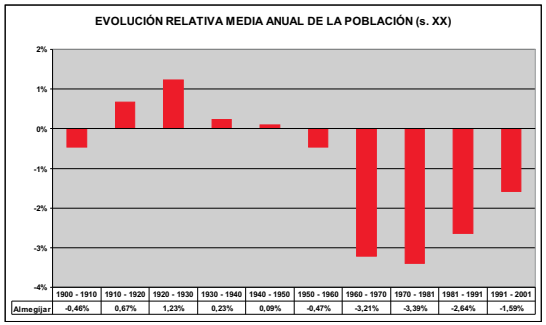


| | 1900 - 1910 | 1910 - 1920 | 1920 - 1930 | 1930 - 1940 | 1940 - 1950 | 1950 - 1960 | 1960 - 1970 | 1970 - 1981 | 1981 - 1991 | 1991 - 2001 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Almegíjar | -0,46% | 0,67% | 1,23% | 0,23% | 0,09% | -0,47% | -3,21% | -3,39% | -2,64% | -1,59% |

**Evolución de la población media anual en cifras relativas - por décadas - durante el siglo XX**. *Elaboración propia a partir de los datos aportados por los Censos de Población del Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.)*

**Escuela del Castillejo (abandonada)**

| NOMENCLÁTOR DE POBLACIÓN | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Denominacion** | **Concentrada** | | **Diseminado** | | **Total** |
| Almegijar | 235 | 54,02% | 0 | - | 235 |
| Notáez | 131 | 30,11% | 0 | - | 131 |
| La Solana | 0 | - | 33 | 7,59% | 33 |
| La Umbria | 0 | - | 36 | 8,28% | 36 |
| Total | 366 | 84,14% | 69 | 15,86% | 435 |
| Elaboración propia a partir del Nomenclátor de 2.005. | | | | | |

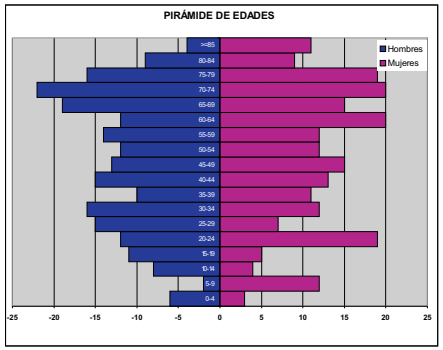


**Pirámide de Población de Almegíjar en 2005**. *Elaboración propia a partir del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero.*

| PRINCIPALES ÍNDICES DEMOGRÁFICOS | | | |
|---|---|---|---|
| **Índices demográ cos** | Infancia | | 8,78% |
| | Madurez | | 59,68% |
| | Vejez | | 31,54% |
| | Juventud | | 15,13% |
| | Tendencia | | 64,29% |
| | Reemplazo | | 91,38% |
| | Dependencia | Absoluta | 67,57% |
| | | Ancianos | 52,85% |
| | | Jóvenes | 14,71% |
| **Razón de sexos** | Masculinidad | | 0,99 |
| | Feminidad | | 1,01 |
| Elaboración propia a partir del Padrón de 2.005. | | | |

Los datos oficiales más recientes sobre población son los que contiene el Padrón Municipal de Habitantes de 2.005. Recoge una población de 435 personas, que se distribuyen sobre una superficie de 29 kilómetros cuadrados donde a parte del núcleo de Almegíjar, cabecera municipal, existe otro núcleo urbano, Notáez, además de varias zonas de asentamientos en diseminado, conocidas como La Solana y La Umbría. Según el Nomenclátor de Población, del total de personas empadronadas en 2.005, 69 habitan de forma diseminada, lo que supone el 15,89%, mientras que los restantes lo hacen en los diferentes núcleos de población: Almegíjar es el más poblado con 235 personas y Notáez cuenta con 131.

En cuanto a la composición de la población, se trata de una población muy envejecida, en la cual el 31,45% es mayor de 65 años, el 59,68% tiene entre 16 y 65 años, y sólo el 8,78% tiene menos de 16 años. La representación de la misma en forma de pirámide muestra una población con grandes desequilibrios entre los diversos grupos de edad y sexo. A grandes rasgos, se puede destacar: el continuo descenso de la natalidad durante el último cuarto del siglo pasado, los resquicios del “baby boom”, la huella de la Guerra Civil, el efecto de las migraciones y el alargamiento de la esperanza de vida. Se trata de una población envejecida, donde los grupos jóvenes son escasos y, en cambio, son muy numerosos los de edad avanzada.

La pirámide de población presenta una forma que se aleja de la situación equilibrada que supondría un triángulo equilátero. Esto delata la existencia de ciertas irregularidades en la evolución demográfica. Debido al escaso volumen poblacional del municipio, faltan o son testimoniales las personas de determinados grupos de edad. Como se observa, la pirámide tiene una estrecha base que es el reflejo de la baja natalidad que se produce por la escasez de personas en edad reproductiva, a lo que se le une el retroceso generalizado de la tasa de natalidad. La poca significación del grupo infantil tiene sus consecuencias en la incapacidad de una renovación poblacional por crecimiento natural. Por motivos bien diferentes, los grupos situados entre 35 y 69 años también tienen poca importancia, en este caso, debido a los efectos de las emigraciones. Por su parte, las personas de edades avanzadas son muy numerosas debido a que cuando comenzó la salida masiva de emigrantes del pueblo estas personas ya eran mayores; o incluso se trata de personas que en su día emigraron, pero que han vuelto al pueblo una vez jubilados.

En términos globales, la distribución entre hombres y mujeres casi es completamente uniforme: 49,66% - 50,34%, es decir, la razón de masculinidad equivale a 0,99 o, lo que es lo mismo, la razón de feminidad es 1,01. Esta distribución por sexos no es tan homogénea si se distingue entre intervalos de edad: en los grupos de edades más jóvenes son más numerosos los hombres, en tanto que en los grupos de edades avanzadas, son las mujeres.

Los índices demográficos habituales, que se muestran en la tabla de la presente página, completan el análisis de la composición poblacional de Almegíjar. Estos datos son un complemento al análisis anterior, al objeto de pormenorizar el estudio de la situación actual y las tendencias futuras.

Estos índices resultan negativos para Almegíjar, pues muestran la realidad de una población envejecida, que se refleja en un bajo índice de infancia y un alto índice de vejez, el cual casi cuadriplica al de infancia, un hecho indicativo de que la población no se renueva por la base y los nacimientos cada vez son más escasos.

Casi el 68% de la población es dependiente, es decir obligadamente inactiva, por tratarse de ancianos o niños. La escasa importancia relativa de los jóvenes, mostrada en los índices de infancia y juventud, reflejan que la dependencia se produce mayoritariamente por ancianidad, lo que resulta negativo pues denota una falta de jóvenes que renueven a la población actual. El índice de reemplazo tiene en Almegíjar un valor ficticio, pues indica que hay abundantes personas entre 20 y 29 años –este grupo aún no se ve muy menguado por la contención de la natalidad– que sustituirán a las que tienen entre 55 y 64 años, precisamente un grupo afectado por los efectos de las migraciones masivas de los años 50 y 70.

## II.1.3. DINÁMICA POBLACIONAL

Las poblaciones no son elementos estáticos, sino que están sometidas a movimientos periódicos, es decir, en cualquier grupo humano se producen nacimientos, defunciones y migraciones, que son los responsables de la dotación poblacional de un lugar.

Se han calculado estos parámetros teniendo en cuenta la serie histórica reciente (entre 1.999 y 2.004), con el doble objeto de estudiar la evolución–tendencia y de evitar posibles oscilaciones que se pueden producir en un determinado año por la conjunción de factores variados.

### Movimiento Natural de la Población

El número de **nacimientos** en Almegíjar ha sido muy bajo a lo largo de todo el periodo analizado. Como término medio, se han situado en 1 nacimiento anual, por lo que la Tasa Bruta de Natalidad media equivale al 2,40‰. Se trata de una T.B.N. muy baja, típica de sociedades muy envejecidas y en regresión poblacional. Esta T.B.N. es bastante más baja que la alpujarreña y la provincial, respectivamente son el 8,16‰ y el 10,79‰.

Por lo que respecta al número de **defunciones**, éstas varían ligeramente en los últimos años. Como término medio se han producido 5 muertes anuales en Almegíjar. La Tasa Bruta de Mortalidad resulta del 11,58‰, una tasa baja, aunque próxima a moderada. En este caso la T.B.M. es ligeramente más alta que la alpujarreña y que la granadina, 10,43‰ y 8,84‰ respectivamente, lo que confirma el envejecimiento de la población de Almegíjar.

En Almegíjar, el **crecimiento vegetativo** a lo largo del periodo analizado, como término medio, equivale a una pérdida de 4 personas al año sólo por causas naturales. Esto se traduce en una tasa anual del -9,19‰. Esta pérdida poblacional es acorde a la evolución demográfica de una sociedad tan envejecida como es la de Almegíjar, en la que se producen muy pocos nacimientos y las defunciones normales de una sociedad envejecida. Además, de los datos anteriores se deduce que el crecimiento vegetativo es mayor en La Alpujarra y en Granada, debido al mayor dinamismo demográfico que presentan y a la menor mortalidad.

### Movimientos Migratorios

Las **inmigraciones** no siguen un ritmo constante, sino que varían de un año a otro. No se puede prever una tendencia fija en ellas. El ritmo en el futuro estará en función de múltiples variables, tanto internas, como externas, por ejemplo: que en Almegíjar se establezcan personas foráneas buscando una mejora de su calidad de vida, que regresen antiguos emigrantes, etc. Durante el periodo analizado, como término medio, Almegijar ha recibido a 23 personas cada año. Esta cifra se traduce en una tasa media anual equivalente al 53,60‰. La Alpujarra y en Granada presentan unas T.B.I. más bajas.

Durante el mismo periodo, como término medio, unas 16 personas han **emigrado** desde Almegíjar, lo que se corresponde con una Tasa Bruta de Emigración media anual equivale al 38,73‰ para el periodo considerado, ligeramente inferior a la comarcal y provincial.

Por tanto, el **saldo migratorio** ha sido positivo, 6 personas. Traduciendo este dato a tasa, la T.B.S.M. es del 14,86‰. La Tasa Bruta de Saldo Migratorio en Almegíjar es bastante superior a la que presentan la provincia de Granada, donde es del 3,85‰ y, especialmente, la alpujarreña, que es del -0,95‰. Este es un hecho que indica cierto dinamismo demográfico del municipio, aunque no se corresponde con el movimiento natural de la población.

### Crecimiento Real

El crecimiento real anual ha fluctuado entre positivo y negativo durante todos los años analizados. El promedio de estos años equivale a 3 personas, lo que supone una tasa anual media del 5,84‰. En la Comarca fue del -0,90‰ y en la Provincia fue del 9,53‰.

### Diferencia de Movilidad y Crecimiento Real

De esta forma, el saldo migratorio medio anual resulta con un valor similar en Almegíjar al que se obtuvo mediante el método directo, concretamente del 15,02‰ . Es decir, la prática totalidad de los movimientos migratorios han quedado registrados. No ocurre así en en caso de La Alpujarra y Granada, que presentan unos valores más altos.

**COMPARATIVA DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE LA DINÁMICA POBLACIONAL (PROMEDIO 1.999 - 2.004)**

| Año | Almegíjar | Alpujarra | Granada |
|---|---|---|---|
| **Nacidos** | 1 | 298 | 8.895 |
| **T.B.N. (‰)** | 2,40‰ | 8,16‰ | 10,79‰ |
| **Fallecidos** | 5 | 381 | 7.288 |
| **T.B.M. (‰)** | 11,58‰ | 10,43‰ | 8,84‰ |
| **Cr. Vegetativo** | -4 | -83 | 1.608 |
| **T.B.C.V. (‰)** | -9,19‰ | -2,27‰ | 1,95‰ |
| **Inmigraciones** | 23 | 1.175 | 30.343 |
| **T.B.I. (‰)** | 53,60‰ | 32,17‰ | 36,66‰ |
| **Emigraciones** | 16 | 1.209 | 27.103 |
| **T.B.E. (‰)** | 38,73‰ | 33,12‰ | 32,81‰ |
| **S. Migratorio** | 6 | -34 | 3.239 |
| **T.B.S.M. (‰)** | 14,86‰ | -0,95‰ | 3,85‰ |
| **Población** | 420 | 36.576 | 826.336 |
| **Cr. Real** | 3 | -33 | 7.973 |
| **T.B.C.R. (‰)** | 5,84‰ | -0,90‰ | 9,53‰ |
| **S. M. Indirecto** | 6 | 50 | 6.365 |
| **T.B.S.M.I. (‰)** | 15,02‰ | 1,37‰ | 7,58‰ |

Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía (I.E.A.). Elaboración propia.

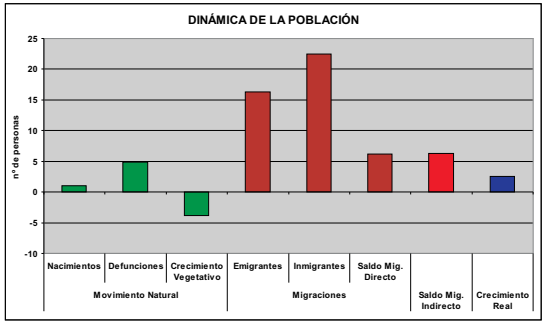


**Principales indicadores de la dinámica poblacional en Almegíjar (media 1.999 - 2.004)**. *Elaboración propia.*

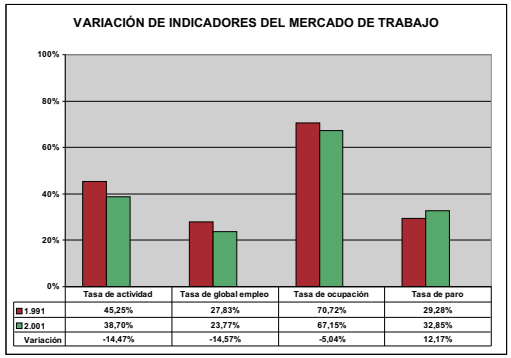


| | Tasa de actividad | Tasa de global empleo | Tasa de ocupación | Tasa de paro |
|---|---|---|---|---|
| 1.991 | 45,25% | 27,83% | 70,72% | 29,28% |
| 2.001 | 38,70% | 23,77% | 67,15% | 32,85% |
| Variación | -14,47% | -14,57% | -5,04% | 12,17% |

**Variación de los Indicadores del Mercado de Trabajo en Almegíjar, entre 1.991 y 2.001**. *Elaboración propia a partir de los datos aportados por los Censos de Población del I.N.E.*

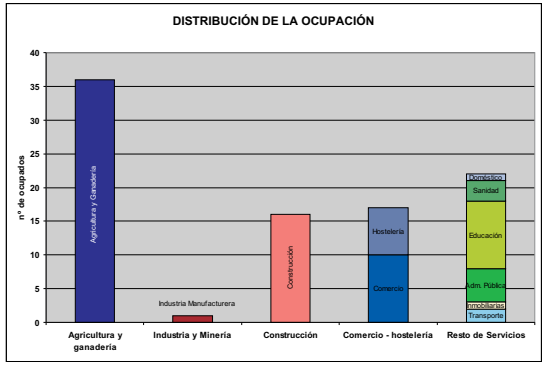


***Población activa ocupada por sección de actividad económica en Almegíjar en 2.001.*** *Elaboración propia a partir de los datos aportados por el Censo de Población del I.N.E.*

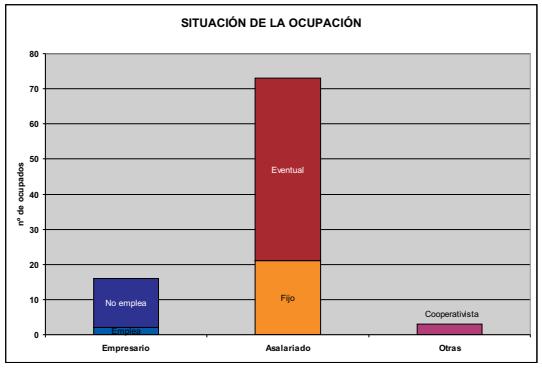


***Población activa ocupada por situación de la ocupación en Almegíjar en 2.001.*** *Elaboración propia a partir de los datos aportados por el Censo de Población del I.N.E.*

## II.2.1. ACTIVIDAD

Según el Censo de 2.001, el último disponible hasta la fecha, en Almegíjar habitaban un total de 354 personas mayores de 16 años, de las cuales 137 estaban consideradas como activas. De estos datos resulta una tasa de actividad del 38,70%, tasa que está 10 puntos por debajo de la media comarcal y 12 por debajo de la media provincial. Desde 1.991 esta tasa ha disminuido un 14,47%, al tiempo que en el conjunto de la Provincia casi se ha incrementado un 7%.

La población activa puede estar empleada, es decir, población ocupada, o puede estar buscando empleo, población desempleada. En Almegíjar un total de 92 personas se encontraban empleadas y 45 estaban en situación de desempleo. Esta cifras equivalen a unas tasas de ocupación y paro del 67,15% y 32,85%, respectivamente. La Comarca presenta unas tasas ligeramente más favorables, pero bastate peores que las provinciales. En Almegíjar la evolución desde 1.991 ha sido desfavorable respecto a estos parámetros: la tasa de ocupación descendió un 5,04%, mientras que la de paro aumentó un 12,17%. En el conjunto de la Provincia la evolución fue de forma inversa, lo que indica una mejora de la actividad en la misma, al tiempo que en Almegíjar emperora.

Por lo que respecta a la tasa global de empleo, en Almegíjar era del 23,77%, una tasa baja si se compara con la de La Alpujarra (28,81%) y la de la Provincia (32,52%). Durante la última década esta tasa disminuyó un 14,57% en Almegíjar, mientras que en Granada se incrementó un 24,54%.

Estas variaciones muestran la mala evolución de la actividad y el empleo durante los últimos años en Almegíjar, que evoluciona a un ritmo inverso al provincial, debido a la pérdida de población y al envejecimiento de la misma.

Analizando los datos del paro registrado en las oficinas de empleo del INEM, las cifras sobre desempleo resultan mejores. Según esta fuente, el paro registrado tan sólo era de 9 personas, una cifra sensiblemente más baja que la recogida en el Censo.

## II.2.2. OCUPACIÓN

**Ocupación por actividades**

La ocupación mayoritaria en Almegíjar, a la cual se dedican el 39,09% de los ocupados es la agroganadera, un porcentaje muy elevado en una sociedad desarrollada. La ocupación en el sector primario tiene menor importancia en La Alpujarra, el 25,39% (que aún es un porcentaje muy alto), y en la provincia de Granada, sólo el 11,22%.

En las sociedades desarrolladas y postindustriales son los servicios la actividad que ocupa a un mayor número de activos. En el caso de Almegíjar suponen el 42,54%, pero es preciso considerar que los servicios en su conjunto engloban a multitud de actividades, por lo que conviene dividirlos, al menos, en dos grandes grupos: actividades relacionadas con el "comercio-hostelería" y el "resto de servicios" que ocupan al 18,43% y al 24,11% del total de ocupados. La importancia de estas actividades es mayor en el conjunto de La Alpujarra y, sobretodo, en la provincia de Granada.

La construcción, con el 17,35% de la ocupados en Almegíjar, es la siguiente actividad. En este caso los ocupados porcentualmente tienen más importancia en el Municipio que en la Comarca (9,53%) y en la Provincia (13,83%).

Por lo que se refiere al empleo minero-industrial tiene una presencia simbólica en Almegíjar, sólo una persona, lo que equivale al 1,08% de los ocupados. En La Alpujarra asciende al 5,46% y en la Provincia casi lo dobla con el 9,34%.

**Situación profesional de los ocupados**

En Almegíjar la situación mayoritaria es la de asalariariado eventual, con el 56,52% de los ocupados; Las siguientes situaciones que destacan son asalariado fijo y empresario que no emplea, con el 22,83% y 15,22%. Uns distribución semejante es la que presenta La Alpujarra, pero en la provincia ambos tipos de asalariados se encuentran equilibrados.

Las situaciones de empresario que emplea y cooperativista son testimoniales, entre ambas apenas superan el 5%.

## II.2.3. ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Para el análisis económico de Almegíjar, se emplea la tradicional división entre sectores económico-productivos.

### SECTOR PRIMARIO

Según los datos del Censo Ganadero de 1.999, el último realizado hasta la actualidad, en Almegíjar la superficie total de las explotaciones es de 2.133 Has. De estas la mayor superficie se corresponde con pastos permanentes con 1.212 Has. (56,8%); le siguen en orden de importancia las tierras labradas con 721 Has. (33,80%), entre las que destacan los leñosos con 716 Has. (y dentro de estos los frutales, olivar y viñedo con, respectivamente, 504, 179 y 33 Has.) y sólo 5 Has. de herbáceos; los eriales-espartizales, matorral y baldíos ocupan 192 Has. (9%); y en cuarto lugar se sitúan las especies arbóreas forestales con 9 Has. (0,4%).

El Censo recoge que existían un total de 1.537 cabezas de ganado, principalmente ovino, concretamente el 55,50% del total de animales; las especies restantes, en orden de importancia, son aves, caprinos, equinos, porcinos y conejas de cría, con porcentajes que equivalen al 24,46%, 9,69%, 5,40%, 2,80% y 2,15%, respectivamente. Las 1.537 cabezas de ganado equivalen a 186 unidades ganaderas, siendo las dominantes las ovinas, aunque con un porcentaje menor, el 45,70%, siguen en orden de importancia equinos, caprinos, porcinos, aves y conejas madre, con porcentajes del 35,48%, 8,06%, 7,53%, 2,69% y 0,54%, respectivamente.

### SECTOR SECUNDARIO

Se analizan el número de actividades industriales, las cuales están sujetas al impuesto de actividades económicas (IAE). Se puede considerar que el número de actividades industriales equivale prácticamente al número de establecimientos industriales existentes en el municipio, teniendo en cuenta también a la construcción.

De las 8 actividades empresariales de tipo industrial que existen en el municipio, 4 (el 50%) pertenecen al subsector de la construcción. Dentro de las actividades industriales propiamente dichas, tienen representación la "Industrias transformadoras de los metales. Mecánica de precisión" con 3 situaciones (37,50%) y "Extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados. Industria química" con 1 situación (12,50%).

### SECTOR TERCIARIO

Los servicios son un sector muy amplio y cada vez más variado. Se analizarán los subsectores más importantes tales como el comercio, transporte, hostelería y entidades financieras.

#### Comercio

Una primera diferenciación en cuanto al comercio, es si éste es mayorista o minorista. En Almegíjar únicamente existen 3 actividades comerciales, todas ellas al por menor. Una de ellas está relacionada con " carnes y similares", otra es una "farmacia" y la restante es "comercio mixto".

#### Transporte

El parque de vehículos en 2.004 estaba compuesto por 217 unidades, de las cuales 150 eran automóviles, 58 camiones, 3 motocicletas y 6 de otro tipo no especificado.

En 2.004 existía una autorización de taxi y 3 autorizaciones para transporte de mercancías.

#### Hostelería y Turismo

La oferta hostelera de Almegíjar es muy escasa. El municipio no cuenta con ningún hospedaje. Únicamente existe un restaurante de categoría de 1 tenedor que oferta un total de 40 plazas. Además cuenta con dos cafés-bares.

#### Entidades Financieras

En cuanto a este tipo de servicios, no existe en el municipio ninguna entidad de este tipo, ni tampoco aseguradora, por lo que estos servicios se prestan desde otros pueblos de la zona.

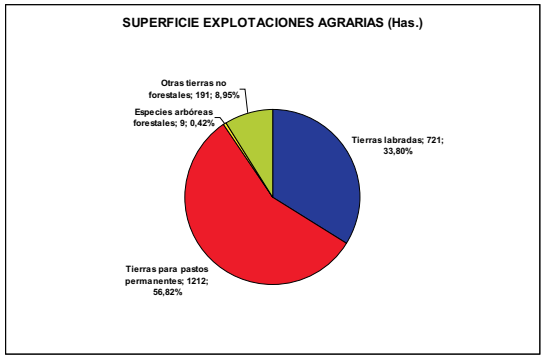


**Super cie de las explotaciones agrarias en Almegíjar, en 1.999**. *Elaboración propia a partir de los datos aportados por los Censo Agrario.*

**Cabra pastando en las proximidades del Guadalfeo.**

**Comercio en Almegíjar.**

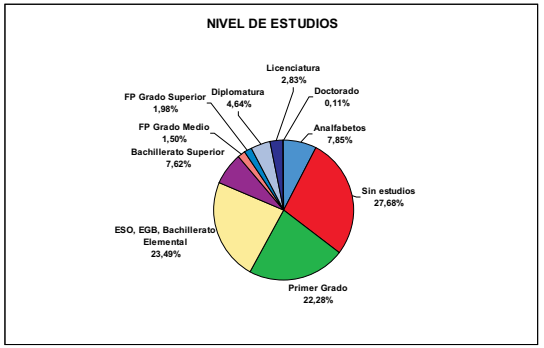


**Población según el nivel de estudios en Almegíjar en 2.001**.
*Elaboración propia a partir del Censo de Población del I.N.E.*

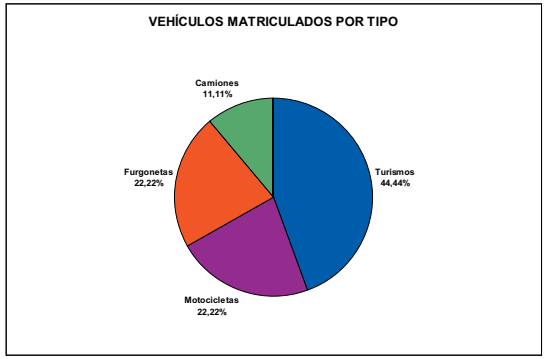


**Vehículos matriculados por tipo en Almegíjar en 2.005.**
*Elaboración propia a partir de los datos aportados por el Instituto de Estadística de Andalucía.*

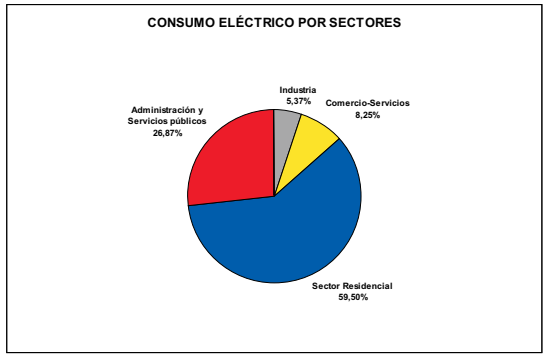


**Consumo de energía eléctrica en Almegíjar en 2.004.**
*Elaboración propia a partir de los datos aportados por el Instituto de Estadística de Andalucía.*

## II.3.1. NIVEL DE INSTRUCCIÓN

El porcentaje de población analfabeta en Almegíjar, según el Censo de 2.001, era del 9,89% sobre el total de personas mayores de 10 años. Este porcentaje de personas es ligeramente superior al que suponen en La Alpujarra, aunque bastante más alto que el provincial que es el 3,97%, lo que indica que Granada cuenta con una población más joven y urbana. La población analfabeta son, principalmente, las personas de mayor edad que se dedicaron a la agricultura y no precisaron, ni pudieron, aprender a leer ni a escribir. En cambio, las personas de mediana edad suelen poseer algunos conocimientos, al menos, básicos, y los más jóvenes asistieron a la escuela debido a la obligatoriedad de la educación en las últimas décadas.

El porcentaje de población sin estudios corrabora lo anterior. En Almegíjar el 44,07% de la población mayor de 10 años se considera sin estudios, mientras que en La Alpujarra desciende hasta el 27,68% y hasta el 17,90% en la Provincia. Este es un dato indicativo de una sociedad ruralizada.

En cambio, los porcentajes de población con estudios de primer, segundo y tercer grado son inferiores en Almegíjar. Destaca que en el municipio sólo el 14,69% de la población posea estudios de primer grado, mientras que en los otros dos ámbitos estas personas superan el 20% del total. Respecto a los estudios de segundo grado las diferencias aún son mayores. En Almegíjar el 23,73% de los mayores de 10 años cuentan con tales estudios, mientras que en La Alpujarra casi se alcanza el 35% y en la Provincia el 43%.

En cuanto a los estudios de tercer grado (universitarios) existe igualdad entre Almegíjar y La Alpujarra, pues se ronda al 7,5% sobre el total, pero este porcentaje es mucho mayor en la Provincia, que casi alcanza el 14%.

Por tanto, la población de Almegíjar se caracteriza por un abandono prematuro de los estudios, lo que se traduce en un bajo nivel de formación científico-técnica de la población. Esto es un reflejo de la importancia de la incorporación en edades tempranas al mercado laboral.

## II.3.2. INDICADORES

Son numerosos los indicadores que se utilizan para estimar el grado de desarrollo económico y bienestar social. Aquí se ofrecen los datos globales de los principales indicadores y su cuantía per cápita.

Según datos de 2.003, en Almegíjar la renta global declarada (IRPF) ascendía a 761.888€, en un total de 119 declaraciones, resultando un importe medio por declaración de 6.402€; esta media casi es un 40,34% más baja que la media de La Alpujarra y un 54,22% más baja que la renta media provincial. En función de estos datos y de la población media de ese año, resulta una renta per cápita de 1.793€, cantidad que es un 63,54% más baja que la media provincial. Estos indicadores muestran la pésima situación económica en el municipio.

En Almegíjar, durante 2.005 se matricularon un total de 9 nuevos vehículos, lo que equivale a unos 21 vehículos por cada 1.000 habitantes; mientras tanto, en la Provincia el número de matriculaciones por cada 1.000 habitantes fueron unas 49. La compra de nuevos vehículos es un indicador sobre la buena marcha de la economía y muestra la existencia de economía sumergida en caso de que se matricule un número desproporcionado de vehículos en relación a la renta media. A tenor de los datos sobre matriculaciones, en Almegíjar no parece existir economía sumergida.

Por otra parte, en 2.004, no existía ninguna línea telefónica ADSL en Almegíjar, en cambio, la provincia de Granada; contaba con 46 líneas ADSL por cada mil habitantes. En cuanto a líneas telefónicas convencionales, existen unas 277 por cada mil habitantes, mientras que en la Provincia son unas 322.

También, durante 2.004, el consumo de energía eléctrica per cápita fue menor en Almegíjar, pues de un consumo total de 521 kilowatios por hora, 310 fueron de consumo doméstico, lo que supone un consumo por persona de 0,70 kw por hora. En la provincia de Granada este consumo equivale

a 1,33. En Almegíjar la mayor parte del consumo eléctrico, 59,50%, se corresponde con consumo de tipo residencial, dicho porcentaje es bastante superior al provincial, 41,65%. La administración y servicios públicos con el 26,87% ocupa el segundo lugar en Almegíjar, con un porcentaje que dobla al provincial. El sector comercial-servicios es el siguiente en importancia con el 8,25%, porcentaje tres veces inferior al provincial. En cuanto al consumo industrial en Almegíjar supone el 5,37%, tres veces inferior al de la provincia de Granada.

El municipio de Almegíjar no cuenta con ninguna oficina bancaria, mientras que en la Provincia el índice de oficinas bancarias es de 0,92 oficinas por cada mil habitantes.

## II.3.3. RECURSOS PÚBLICOS E INVERSIONES

En base al preasupuesto municipal liquidadado de 2.001 y a la población empadronada, es posible calcular una serie de valores referentes al presupuesto.

Durante ese ejercicio económico se produjo un déficit del presupuesto corriente equivalente a 8.095,64 euros, debido a que los gastos fueron mayores que los ingresos.

Ese año los gastos por habitante fueron de 900,55€, mientras que los ingresos se situaron en 880,10€.

Los ingresos fiscales por habitante, es decir la presión fiscal soportada por habitante, fueron 116,56€. En cambio, la carga financiera fue nula.

El ahorro bruto, diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes, fue de 230.884,81€, que también coincide con el ahorro neto al no haber gastos de amortización de préstamos.

El porcentaje de ahorro bruto y porcentaje de ahorro neto, que son la relación entre el ahorro bruto o el ahorro neto y los ingresos corrientes, equivalen al 66,25%. Indican el porcentaje de recursos corrientes empleados para financiar las operaciones de capital.

## II.3.4. EQUIPAMIENTOS

El Municipio cuenta con escasos servicios y equipamientos públicos como, por lógica, es deducible en un ámbito de tan bajo número de habitantes. Depende de otros pueblos cercanos de mayor volumen poblacional en materia de servicios públicos.

A continuación se mencionan las principales características en materia de equipamientos de Almegíjar en base a la "Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales" del año 2.000, que elabora la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas.

Por lo que respecta al tema educativo, depende del colegio público rural "Valle del Guadalfeo", cuya sede está en Torvizcón. En el municipio de Almegíjar cuenta con 2 unidades diferentes que ofertaban 50 plazas, de las cuales sólo estaban cubiertas 23.

Dispone de un "centro cívico social" en el núcleo de Almegíjar, pero no cuenta con ningún otro centro cultural del tipo casa de la cultura, biblioteca, hogar del pensionista, museo, etc.

Respecto al tema sanitario, posee un consultorio local en Almegíjar y un consultorio auxiliar en Notáez. Ambos dependen de la Zona Básica de Salud de Órgiva.

No cuenta con ningún centro asistencial: asistencia social, residencia de ancianos, guarderías infantiles, albergues, etc.

La infraestructura deportiva con la que cuenta Almegíjar se corresponde con 1 complejo polideportivo, 2 pistas polideportivas, además de una piscina.

En cuanto a zonas de esparcimiento dispone de un parque infantil.

Existen 3 cementerios municipales con una superficie total de 961 $m^2$, 2 de los cuales actualmente están en uso.

**Colegio en Almegíjar.**

**Consultorio médico de Notáez.**

**Cementerio de Almegíjar.**

## II.4.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

En el municipio de Almegíjar el número total de viviendas ha crecido más del 16% entre 1.981 y 2.001. Durante ese mismo periodo, la población ha descendido un 38%.

Desglosando las viviendas según el uso que se les da, el número de viviendas principales ha descendido un 6,53%. Mientras tanto, las viviendas secundarias han experimentado un incremento del 77,97%, respecto a las existentes en 1.981. Por su parte, durante esos 20 años, el número de viviendas desocupadas ha aumentado un 32,20%.

El Censo de 2.001 recoge que la mitad de las viviendas se usaban como viviendas familiares principales. De un total de 369 viviendas, 186 estaban destinadas a viviendas familiares principales. Dividiendo la cifra de población que recoge el Censo de ese año entre el total de viviendas familiares principales (en las cuales supuestamente reside de forma habitual la población censada en el Municipio), se obtiene una densidad de personas por vivienda equivalente a 2,08.

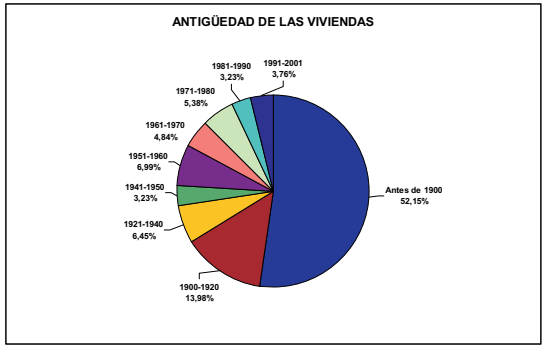


**Antigüedad de las viviendas familiares principales en Almegíjar en 2.001.**
*Elaboración propia a partir del Censo de Población y Vivienda del I.N.E.*

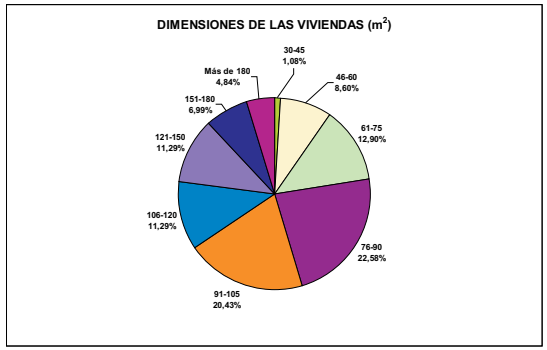


**Dimensiones de las viviendas familiares principales en Almegíjar en 2.001.**
*Elaboración propia a partir del Censo de Población y Vivienda del I.N.E.*

**Viviendas tradicionales en el núcleo de Notáez.**

**Vivienda en Almegíjar.**

El estado de conservación de los edificios destinados principalmente a viviendas en Almegíjar, es desigual. Sobre un total de 363 edificios, el 72,73% presentan un estado bueno, el 24,79% presentan un estado deficiente, el 1,83% malo y el 0,55% ruinoso; Por tanto, el 27,27% de las viviendas presentan alguna deficiencia. La situación es diferente si sólo se consideran las viviendas principales, el 87,10% presentan un buen estado de conservación, el 12,37% un estado deficiente, sólo el 0,54% malo y no aparece ninguna en estado ruinoso.

Son mayoritarias las viviendas familiares principales cuya superficie queda comprendida entre 76 y 105 $m^2$, pues suponen el 43% del total de viviendas. Siguen en orden de importancia aquellas con un tamaño ligeramente inferior, entre 61 y 75 $m^2$, que equivalen al 12,90%. Las viviendas algo mayores, aquellas con superficies entre 106 y 120 $m^2$ y entre 121 y 150 $m^2$, equivalen al 11,29% cada grupo. Por tanto, en Almegíjar las viviendas mayoritarias tienen unas dimensiones medias.

La mayor parte de estas viviendas principales, el 52,15%, fueron construidas con anterioridad al año 1.900. Entre los años 1.900 y 1.920 se construyeron el 13,98%. En las décadas siguientes se contruyó la mayor parte de las viviendas restantes. Sólo el 12,37% de estas viviendas se construyeron entre 1.971 y 2.001. En definitiva, la edad de las viviendas aumenta de forma progresiva con el paso del tiempo. Entre 1.991 y 2.001 sólo se construyeron 7 viviendas, el 3,76% del total.

El 82,20% de las viviendas son en propiedad, entre las cuales son mayoritarias aquellas totalmente pagadas, 54,84% del total; el 27,42% son por herencia o donación y sólo el 0,54% cuentan con hipoteca. El 15,59% son viviendas cedidas y el 1,61% se encuentran en situación de alquiler.

Por tanto, las viviendas en Almegíjar se caracterizan por ser muy antiguas y presentar un desigual estado de conservación; por poseer unas dimensiones medias; y por ser propiedad de quienes las habitan.

## II.4.2. LA DEMANDA PREVISIBLE RELATIVA A LA EVOLUCIÓN POBLACIONAL

Para definir los suelos con destino a uso urbano es preciso considerar la evolución y proyección de la población, las tendencias de nueva formación de hogares y la evolución del mercado inmobiliario como factores que permiten realizar una hipótesis de necesidades de vivienda nueva durante los próximos años.

Con el objeto de prever cual será la demanda de viviendas en Almegíjar durante los próximos años, en función del número de personas que habiten en el municipio, se han analizado los datos recogidos por los Censos de Población y Viviendas de 1.981, 1.991 y 2.001, que elabora el Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.) y los datos sobre población que contiene el Padrón Municipal de 2.001, en el caso de la población de dicho año, pues su cifra se considera más cercana a la realidad que la que recoge el Censo de 2.001, puesto que registra un considerable bajón respecto a la población que aparece en los padrones de los años inmediatamente anteriores y posteriores.

Se considera significativo este periodo de 20 años, de cara a estimar la tendencia próxima. Como no se manejan cifras de población muy altas, se considera más conveniente que, en lugar de realizar una verdadera proyección de población, exclusivamente se usen los datos que sobre viviendas y población recogen los censos y, a partir de ellos, calcular las variaciones porcentuales por periodos. Este método de trabajo es más apropiado cuando se manejan cifras pequeñas de población, con el objeto de que cualquier variación interanual en algún dato (natalidad, mortalidad, migraciones, etc.) no afecte de manera sensible al resultado.

La tendencia seguida por el municipio, en cuanto a evolución de viviendas y población, muestra que, al tiempo que se ha producido un considerable descenso de la población censada (33,76), el número total de viviendas se ha incrementado (16,40%) entre 1.981 y 2.001. Desglosando según el tipo de uso que se da a las viviendas: el número de viviendas destinadas a uso familiar principal ha descendido, mientras que las secundarias y desocupadas se han incrementado.

En cualquier caso, de cara a la proyección que se realiza en este epígrafe, los datos fundamentales a tener en cuenta son los que proporciona la estadística oficial referentes a viviendas principales, que son aquellas en las que viven las personas censadas en Almegíjar.

Las viviendas familiares principales han decrecido a un ritmo menor al que lo ha hecho la población censada en el municipio. Esto, en parte, se explica porque cada vez la densidad de personas por vivienda es menor, por lo que proporcionalmente se requiere un mayor número de viviendas principales.

El análisis de la evolución de las viviendas por tipo y de la población se realiza mediante dos criterios diferentes:

- El primero de ellos, por un lado parte de 1.981 y analiza la evolución hasta 1.991 y, por otro, desde dicha fecha hasta 2.001. Es decir se analiza la evolución por décadas.
- El segundo criterio considera la evolución global desde 1.981 hasta 2.001.

Mediante el primer criterio, la evolución del número medio anual (y global) de viviendas ha seguido una tendencia desigual entre ambas décadas. La evolución de la población es diferente en cada una de esas décadas, siendo mayor el decremento en la primera de ellas. Por su parte, las cifras que se obtienen mediante el segundo criterio difieren respecto a las anteriores.

Por tanto, se pueden establecer dos hipótesis para la tendencia próxima respecto al número de viviendas y población:

- La primera hipótesis, denominada **exponencial**, calculada a partir de las variaciones entre 1.981 y 1.991 y entre 1.991 y 2.001, considerando que se producirá una evolución hasta 2.011 exponencial a las anteriores.
- La segunda, denominada **agregada**, calculada a partir de la teoría de que el crecimiento durante la próxima década será similar al crecimiento medio anual del periodo 1.981 – 2.001. En definitiva, considera que el comportamiento futuro será similar al sucedido en los últimos 20 años.

**NÚMERO DE VIVIENDAS FAMILIARES SEGÚN CLASE Y VARIACIÓN INTERCENSAL EN ALMEGÍJAR**

| Año | Tipo | nº | % |
|---|---|---|---|
| 1.981 | Totales | 317 | 100% |
| | Principales | 199 | 62,78% |
| | Secundarias | 59 | 18,61% |
| | Desocupadas | 59 | 18,61% |
| 1.991 | Totales | 361 | 100% |
| | Principales | 180 | 49,86% |
| | Secundarias | 60 | 16,62% |
| | Desocupadas | 121 | 33,52% |
| 2.001 | Totales | 369 | 100% |
| | Principales | 186 | 50,41% |
| | Secundarias | 105 | 28,46% |
| | Desocupadas | 78 | 21,14% |

Elaboración propia a partir de los Censos de Población y Viviendas de 1.981, 1.991 y 2.001.

**EVOLUCIÓN RELATIVA DE VIVIENDAS Y POBLACIÓN EN ALMEGÍJAR**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Criterio I | Año | | 1.991 en base a 1.981 | |
| | | | Total | Media anual |
| | Viviendas | Principales | -9,55% | -0,95% |
| | | Secundarias | 1,69% | 0,17% |
| | | Desocupadas | 105,08% | 10,51% |
| | | Total | 13,88% | 1,39% |
| | Población | | -26,40% | -2,64% |
| | Año | | 2.001 en base a 1.991 | |
| | | | Total | Media anual |
| | Viviendas | Principales | 3,33% | 0,33% |
| | | Secundarias | 75,00% | 7,50% |
| | | Desocupadas | -35,54% | -3,55% |
| | | Total | 2,22% | 0,22% |
| | Población | | -10% | -1% |
| Criterio II | Año | | 2001 en base a 1.981 | |
| | | | Total | Media anual |
| | Viviendas | Principales | -6,53% | -0,33% |
| | | Secundarias | 77,97% | 3,90% |
| | | Desocupadas | 32,20% | 1,61% |
| | | Total | 16,40% | 0,82% |
| | Población | | -33,76% | -1,69% |

Elaboración propia a partir de los Censos de Población y Vivienda de 1.981, 1991 y 2.001, elaborados por el Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.).

| CRECIMIENTO MEDIO ANUAL ESTIMADO DE VIVIENDAS Y POBLACIÓN EN ALMEGÍJAR HASTA 2.011 Y CIFRAS GLOBALES PREVISTAS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **SEGÚN LA HIPÓTESIS EXPONENCIAL** | | | | | |
| Periodo | | 1.981 - 1.991 | 1.991 - 2.001 | 2.001 - 2.011 | Previsto en 2.011 |
| | Principales | -0,95% | 0,33% | 1,62% | 216 |
| | Secundarias | 0,17% | 7,50% | 14,83% | 261 |
| | Desocupadas | 10,51% | -3,55% | -17,62% | -59 |
| | Total | 1,39% | 0,22% | -0,94% | 334 |
| **Población** | | -2,64% | -1% | 0,64% | 440 |
| **SEGÚN LA HIPÓTESIS AGREGADA** | | | | | |
| **Periodo** | | 1.981 - 2.001 | 2.001 - 2.011 | Previsto en 2.011 | |
| **Viviendas** | Principales | -0,33% | -0,33% | 180 | |
| | Secundarias | 3,90% | 3,90% | 146 | |
| | Desocupadas | 1,61% | 1,61% | 91 | |
| | Total | 0,82% | 0,82% | 399 | |
| **Población** | | -1,69% | -1,69% | 344 | |
| Elaboración propia. | | | | | |

| VARIACIÓN DE LA DENSIDAD POR VIVIENDA MEDIA ANUAL Y ESTIMADA EN ALMEGÍJAR HASTA 2.011 Y CIFRAS DE DENSIDAD PREVISTAS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **SEGÚN LA HIPÓTESIS 1** | | | | |
| Periodo | 1.981 - 1.991 | 1.991 - 2.001 | 2.001 - 2.011 | Previsto en 2.011 |
| Principales | -1,86% | -1,21% | 0,00% | 2,23 |
| Total | -3,54% | -1,20% | 1,15% | 1,25 |
| **SEGÚN LA HIPÓTESIS 2** | | | | |
| **Periodo** | 1.981 - 2.001 | 2.001 - 2.011 | Previsto en 2.011 | |
| Principales | -1,46% | -1,46% | 1,90 | |
| Total | -2,15% | -2,15% | 0,88 | |
| Elaboración propia. | | | | |

| ESTIMACIONES PARA 2.011 DE VIVIENDAS PRINCIPALES NECESARIAS EN ALMEGÍJAR, SEGÚN HIPÓTESIS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | **Densidad estimada por vivienda** | |
| | | | Hipótesis 1 | Hipótesis 2 |
| | | | 2,23 | 1,90 |
| **Población estimada** | Hipótesis exponencial | 440 | 198 | 232 |
| | Hipótesis agregada | 344 | 155 | 181 |
| | | | **Viviendas necesarias previstas** | |
| Elaboración propia. | | | | |

Tratar de plantear una hipótesis de este tipo siempre es difícil. Debido a la multitud de variables y factores que intervienen, se corre un riesgo de error. En el municipio de Almegíjar previsiblemente la población se estancará o incluso aumentará ligeramente como viene sucediendo desde 2.001.

En definitiva, dependiendo de la hipótesis considerada, en base a la evolución reciente, la cifra de población en 2.011 podría oscilar entre 344 y 440 personas; mientras que el número total de viviendas estaría entre 334 y 399.

Por su parte, es conveniente estudiar la densidad de personas por vivienda, como paso previo a determinar cuantas viviendas serán necesarias para absorber a la población prevista. Se ha de tener en cuenta que la densidad no siempre es la misma, sino que varía en función de las modificaciones que se producen en las estructuras familiares. En el presente análisis se han tomado las viviendas familiares principales y, de modo orientativo, el número total de viviendas. Es más real considerar la densidad de la población censada en función de las viviendas clasificadas como principales, que es donde suelen residir los habitantes censados. Por tanto, hay una serie de viviendas ocupadas pero con carácter secundario y otras desocupadas, que no han de ser tenidas en cuenta de cara al cálculo de la densidad real.

La evolución de la densidad de personas por vivienda en Almegíjar ha disminuido a lo largo del periodo considerado. En el año 1.981 se partía de una densidad de 3,14 personas por vivienda principal (1,97 en el caso de considerar todas las viviendas), cifras que descienden en 1.991 hasta 2,56 personas por vivienda principal (1,27 considerando el total), y se llega hasta 2.001 con 2,23 personas en cada vivienda principal (1,12 en el caso de las viviendas totales). Esta disminución con el paso del tiempo se debe a que las unidades familiares cada vez están integradas por menos miembros.

Del mismo modo que para la previsión de viviendas y población, se ha determinado la densidad de población en 2.011 mediante dos hipótesis:

- La primera, también, divide el periodo entre las dos décadas que lo componen y calcula la densidad de forma exponencial en función de ambas.
- La segunda considera como una unidad o tendencia homogénea al periodo de tiempo comprendido entre 1.981 y 2.001.

Dependiendo del criterio que se considere, la densidad de la ocupación por vivienda variará en los próximos años.

Como se ha visto, hay diferentes hipótesis sobre la población futura y la densidad de población por vivienda. Finalmente se sintetizan éstas y se determina la cantidad de viviendas que serían necesarias para cubrir la demanda de viviendas principales con las densidades por vivienda previstas (veáse la tabla adjunta en esta página).

Por tanto, para satisfacer la demanda de la población censada prevista en Almegíjar, en 2.011 serían necesarias entre 155 y 232 viviendas. Considerando que actualmente en el Municipio existen un total de 369 viviendas, de las cuales 186 están clasificadas como viviendas principales, harían falta como máximo 46 viviendas destinadas a familiares principales para cubrir la demanda estimada según la densidad también prevista.

Las cifras anteriores no consideraran las viviendas secundarias que se demanden; pero tampoco tienen en cuenta las viviendas desocupadas que, en caso de ser necesario, tras un proceso de rehabilitación pueden incorporarse al mercado inmobiliario, bien como viviendas principales o como secundarias, pues en 2.001 exitían un total de 78 viviendas desocupadas.

En cualquier caso, antes de promover una construcción masiva de nuevas viviendas, sería preciso estudiar y fomentar la rehabilitación de viviendas desocupadas.

## CONCLUSIONES:

1. La población de Almegíjar se ha visto mermada por el denominado Éxodo Rural que se inició en la segunda mitad del siglo XX.

2. Resulta llamativo que en la actualidad más del 15% de la población de Almegíjar habite en diseminado.

3. Todos los índices demográficos resultan negativos para Almegíjar, pues muestran la realidad de una población envejecida, que se refleja en un bajo índice de infancia y un alto índice de vejez. Esta dramática realidad de la población se plasma en una pirámide de edades hipertrofiada por la cúspide y muy estrecha por la base.

4. Este deterioro demográfico tiene como consecuencia el abandono de los cultivos tradicionales que, por su precario equilibrio ante las condiciones extremas en las que se desarrollan, corren grave riesgo de sufrir un mayor avance de los procesos erosivos.

5. Aún tiene significativa importancia la incorporación, en edades tempranas, a un mercado laboral demasiado inscrito en el propio seno familiar. La mayor parte de la población que decide continuar sus estudios tras el nivel básico, decide a su vez concluirlos mediante una diplomatura o licenciatura, ya en el nivel universitario.

6. Los datos sobre actividad y empleo han evolucionado de forma desfavorable entre los dos últimos censos realizados. El paro ha aumentado de manera importante.

7. El potencial turístico de Almegíjar no está plenamente desarrollado; como muestra está el nulo desarrollo de la industria hostelera local.

8. Las viviendas en Almegíjar se caracterizan por ser muy antiguas y presentar un desigual estado de conservación; por poseer unas dimensiones medias; y por ser propiedad de quienes las habitan.

9. El Municipio cuenta con escasos servicios y equipamientos públicos como, por lógica, es deducible en un ámbito de tan escaso volumen poblacional. Depende de otros pueblos cercanos de mayor volumen poblacional en materia de servicios públicos.

## OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS:

**REDISEÑAR EL TEJIDO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO MEDIANTE EL FOMENTO DE INICIATIVAS EMPRESARIALES CAPACES DE FRENAR LA ACTUAL DECADENCIA DEMOGRÁFICA**

Incentivar, económica y socialmente, el mantenimiento de los cultivos tradicionales, mediante programas de apoyo capaces de focalizar la atracción de la mano de obra, interna o foránea, hacia la agricultura.

Organizar funcionalmente el potencial turistico basado en la gestión sostenible de los recursos y la preservación del medio, estableciendo las cautelas y límites de crecimiento necesarios para evitar el abandono de los otros sectores.

Plantear una clara estrategia de comercialización de los productos agrícolas cultivados en las zonas declaradas de interés cultural, como seña de calidad.

Reconocer, mediante los criterios de protección adecuados, aquellas zonas agrícolas susceptibles de mantener una producción ecológica y tradicional competitiva y rentable.

Fomentar la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, con especial enfásis sobre el sector agrícola y las técnicas tradicionales empleadas en La Alpujarra, mediante la implantación de acciones formativas en Escuelas-Taller.

Recuperar la actividad ganadera y los espacios agroforestales adecuados para el mantenimiento sostenible del sector, de modo compatible con la conservación ambiental.

Fomentar un sector terciario destinado a la puesta en valor de las actividades tradicionales alpujarreñas, como la artesanía.

Diversificar la puesta en valor de los Bienes de Interés Cultural hacia los dos polos económicos del ámbito: agricultura y turismo rural.

**CORREGIR EL DESEQUILIBRIO ACTUAL EN LA LOCALIZACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS DE SERVICIO PÚBLICO Y ADECUAR LOS MISMOS A LAS TENDENCIAS POTENCIALES**

Atender la demanda de equipamiento público del ciudadano desde la óptica de la accesibilidad y no desde su número en relación a la población total.

Aumentar las dotaciones municipales o supramunicipales orientadas al fomento de iniciativas empresariales y a la atención de las necesidades futuras inducidas por el envejecimiento de la población.

**ADECUAR EL SUELO URBANIZABLE A LA ACTUAL DEMANDA, CON LAS SUFICIENTES RESERVAS PARA SATISFACER UN ESCENARIO POTENCIAL MÁS DINÁMICO.**

El planeamiento deberá asegurar el crecimiento urbano de los núcleos de población bajo criterios puramente proteccionistas, tanto en la tipología edificatoria como en la ocupación de suelo.

La previsión de futuros crecimientos basados en la potenciación del turismo rural, deberá llevarse a cabo mediante reservas de suelo de una escala adecuada y actuaciones en Suelo Urbano que habiliten las actuales viviendas abandonadas con prioridad ante la clasificación de nuevos suelos.

Deberá contemplar, así mismo, las cautelas necesarias para evitar la formación de nuevos núcleos de población.

Además, se procurará el aumento de los equipamientos de servicio público adecuando los mismos a las tendencias potenciales de crecimiento y estableciendo las previsiones de suelo necesarias para la localización de la actividad terciaria.

PGOU
ALMEGÍJAR

# III. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS NATURALES DEL MUNICIPIO DE ALMEGÍJAR

PGOU
ALMEGÍJAR

La interacción del hombre y el medio, a lo largo de los distintos periodos históricos de esta singular comarca, determina la necesidad de realizar un análisis territorial a una escala de detalle que ponga de manifiesto la imbricación de los elementos que componen los **elementos culturales** con los **subsistemas físico-ambientales** y, muy especialmente, con el **paisaje**, testimonio del troquelado secular de las formas de asentamiento y de los sistemas de explotación de los recursos naturales.

Es por ello que, al valor histórico, patrimonial y cultural intrínseco de los distintos parajes de Almegíjar, debemos añadir el valor natural-paisajístico de su territorio que, por propia concepción, resulta un bien en sí mismo conformando una **unidad sociocultural** indivisa.

La Alpujarra, y por ende, Almegíjar son claro ejemplo de la **explotación sostenible** de los recursos naturales que, salvo en el caso minero, han sido aprovechados mediante una adecuada adaptación de las condiciones físico-ambientales, lo cual ha permitido su perduración hasta nuestros días.

## III.1.1. CONDICIONANTES CLIMÁTICOS

El clima es **mediterráneo semi-continental de inviernos fríos**, por tanto, condicionado por dos rasgos fundamentales: la altitud y el aislamiento que le confiere el conjunto montañoso que rodea esta zona.

El clima mediterráneo semi-continental de inviernos fríos corresponde genéricamente al área del Surco Intrabético, donde la continentalidad, el aislamiento impuesto por los relieves circundantes y la altitud, determinan la aparición de un clima muy extremado, con veranos calurosos (en torno a 24 ºC - 25 ºC) y, sobre todo, inviernos muy fríos, cuyas temperaturas medias suelen situarse por debajo de los 10º y en los que las heladas son un acontecimiento frecuente. A ello hay que añadir unas precipitaciones exiguas, del orden de los 400 mms. o incluso inferiores, y con una distribución a lo largo del año más regular que la que caracteriza al resto de la región; aquí las precipitaciones primaverales ocupan un papel muy destacado y la sequía estival no es absoluta, registrándose algunas lluvias incluso en los meses de julio y agosto (tormentas convectivas). Naturalmente, las precipitaciones en forma de nieve no son desconocidas durante el invierno.

Para el análisis del clima se parte de los datos de la estación termopluviométrica de Lanjarón situada a una altitud de 720 m, al carecer Almegíjar de estación propia.

**Almegíjar presenta variaciones microclimáticas según la diferencia altitudinal de su territorio.**

**El clima de Almegíjar se ve condicionado por el aislamiento que le con eren Sierra Nevada, al norte, y la sierra de la Contraviesa, al sur.**

**La depresión del Guadalfeo constituye la zona de menor altitud del territorio municipal.**

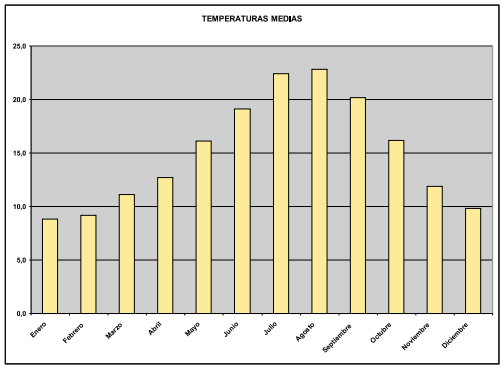


**Temperatura media mensual. Estación termopluviométrica de Lanjarón.**

## Temperaturas

La temperatura media anual tiene un valor de 15 ºC y su distribución a lo largo del año refleja que los meses de julio y agosto son los más calurosos, con medias mensuales de 22,4 ºC y 22,8 ºC, respectivamente, y máximas de hasta 29,1 ºC, mientras que Enero registra las temperaturas más bajas, en torno a los 9 ºC. La amplitud térmica es de 14 ºC.

El periodo frío se extiende como mínimo desde el mes de noviembre hasta el mes de abril, ambos inclusive (seis meses).

En ningún mes se superan los 30 ºC de temperatura media de las máximas, por lo que el periodo cálido no es muy acusado y se restringe a los meses de julio y agosto.

Entre las temperaturas y la altitud existe una relación inversamente proporcional, de modo que la temperatura disminuye conforme se aumenta en altitud. Esta disminución se estima en 0,6 ºC cada 100 m. En definitiva, al ascender las temperaturas disminuyen y los días de helada aumentan.

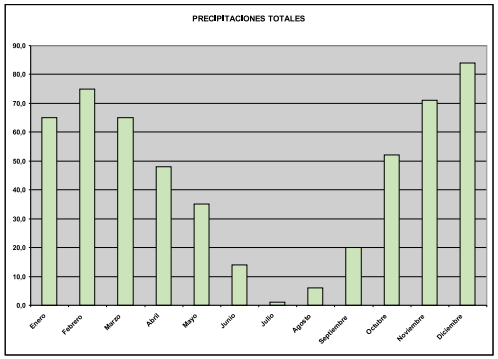


**Precipitación media mensual. Estación pluviométrica de Pórtugos**

## Precipitaciones

Las precipitaciones totales a lo largo del año alcanzan los 536 mm de media, produciéndose las máximas en invierno y la primera mitad de la primavera, con un segundo máximo en otoño, y la práctica sequía en los meses estivales.

Como en el caso de las temperaturas, existe una relación entre la cota y la precipitación, de forma que ésta crece entre 33 y 34 mm por cada 100 m de aumento de altitud. De este modo, los 536 mm de media estimado para todo el término municipal pueden ser superados en las zonas más altas.

## Balance hídrico

El análisis del balance hídrico da como resultado déficits hídricos y aridez:

| | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | AÑO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Temperatura media (ºC)** | 8,8 | 9,2 | 11,1 | 12,7 | 16,1 | 19,1 | 22,4 | 22,8 | 20,2 | 16,2 | 11,9 | 9,8 | 15 |
| **Precipitación media (mm)** | 65 | 75 | 65 | 48 | 35 | 14 | 1 | 6 | 20 | 52 | 71 | 84 | 536 |
| **ETP (mm)** | 21,3 | 22,6 | 36,5 | 47,9 | 76,5 | 100,3 | 130,2 | 125,2 | 91,5 | 61,4 | 33,5 | 24,3 | 771,2 |
| **Variación de la reserva (mm)** | 2,8 | 0 | 0 | 0 | -41,5 | -58,5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 37,5 | 59,7 | 0 |
| **Reserva (mm)** | 100 | 100 | 100 | 100 | 58,5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 37,5 | 97,2 | 593,2 |
| **ETR (mm)** | 21,3 | 22,6 | 36,5 | 47,9 | 76,5 | 72,5 | 1 | 6 | 20 | 52 | 33,5 | 24,3 | 414,1 |
| **Dé cit de agua (mm)** | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 27,8 | 129,2 | 119,2 | 71,5 | 9,4 | 0 | 0 | 357,1 |
| **Exceso de agua (mm)** | 40,9 | 52,4 | 28,5 | 0,1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 121,9 |

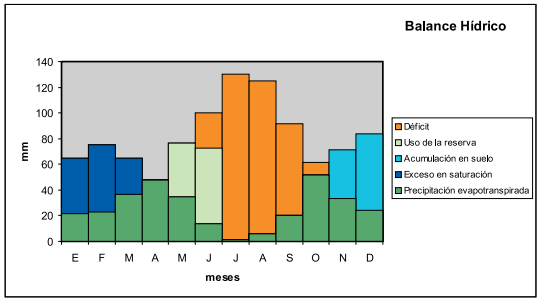


**Balance hídrico. Estación termopluviométrica de Lanjarón.**

De hecho, esta realidad se confirma con el análisis de la evapotranspiración, según el índice de Thornwaite, donde las variaciones están en función de la reserva de agua útil. El agua disponible en el suelo a lo largo del año se refleja en las fichas adjuntas. De Junio a Octubre existe déficit hídrico puesto que las reservas de agua son nulas; en Noviembre las precipitaciones superan a la evapotranspiración y empieza a acumularse agua en el suelo, alcanzándose la capacidad de campo en Enero. En el mes de Mayo, la evapotranspiración supera a las precipitaciones, por lo que se hace uso de la reserva del suelo hasta Junio, momento en el que se agota, cerrándose el ciclo.

## Índices climáticos

Según los índices climáticos que se calculan a continuación, la zona de estudio será nominada con las correspondientes clasificaciones expuestas y que definen características tanto del clima como de la vegetación que aparece. Seguidamente se enumeran los índices elegidos para el presente estudio:

- **Índice de Temperatura efectiva de Thornthwaite:** Se trata de un índice térmico empírico expresado de la siguiente forma:
It = 5,4 • T
Siendo: T = la temperatura media anual en ºC
Para los distintos valores de It, Thornthwaite establece las siguientes calificaciones:

| Índice de Thornthwaite ($I_t$) | Clima | Vegetación |
|---|---|---|
| > 125 | Macrotermal | Floresta tropical |
| 65 - 125 | Mesotermal | Floresta media |
| 30 - 65 | Microtermal | Floresta microtermal |
| 15 - 30 | Taiga (frío) | Floresta de coníferas |
| 0 - 15 | Tundra (frío) | Tundra musgo |
| 0 | Nieve | |

el valor del índice It para la zona de estudio es el siguiente:

| Estación | Temperatura media anual (ºC) | Índice de Thornthwaite ($I_t$) | Clima | Vegetación |
|---|---|---|---|---|
| LANJARÓN | 15 | 81 | Mesotermal | Floresta media |

- **Índice de Blair**: Es un índice pluviométrico que clasifica el clima en función de la precipitación media anual (en mm) de la zona, según la siguiente tabla:

| Precipitación (mm) | Tipo de Clima |
|---|---|
| 0 – 250 | Árido |
| 250 – 500 | Semiárido |
| 500 – 1000 | Subhúmedo |
| 1000 – 2000 | Húmedo |
| > 2000 | Muy húmedo |

Según esta clasificación, y a partir de los datos obtenidos de la estación de referencia, el índice de Blair es el que se presenta en la siguiente tabla:

| Estación | Precipitación media anual (mm) | Clima |
|---|---|---|
| LANJARÓN | 536 | Subhúmedo |

## III.1.2. RELIEVE

Almegíjar se ubica entre las laderas meridionales de Sierra Nevada y las septentrionales de la Sierra de la Contraviesa, con la hendidura del Guadalfeo entre ambas.

Barrancos en disposición sensiblemente paralela.

En las laderas de la Contraviesa los relieves son más alomados.

El ámbito de Almegíjar se circunscribe entre las laderas intermedias de la vertiente meridional de Sierra Nevada, y las laderas septentrionales de la Sierra de la Contraviesa, con la hendidura del río Guadalfeo entre ambas; colector transversal de todos los barrancos y arroyos que surcan dichas vertientes en dirección sensiblemente paralela. Así, el relieve del término de Almegíjar es consecuencia, sobre todo, de la conformación tectónica del macizo nevadense (apilamiento de mantos de corrimiento y cabalgamientos; sistema de pliegues, fallas y desgarraduras multidireccionales, etc.), de los contrastes litológicos (micasquistos, cuarcitas, calizas cristalizadas, dolomías, filitas…) que implican el relieve abombado tanto de Sierra Nevada como de la Contraviesa y de la acción morfoclimática pretérita y actual.

Respecto a los procesos morfogenéticos en la conformación global de esta vertiente centro-meridional de Sierra Nevada, es decir, desde la zona de cumbres hasta el nivel de base constituido por el río Guadalfeo, han incidido a lo largo de los períodos geológicos diversos morfoclimas, desde los caracterizados por temperaturas cálidas y pluviometría abundante hasta los netamente periglaciares y glaciares, que han dejado su huella más o menos indeleble. Las principales manifestaciones morfoclimáticas actualmente constatables en el marco del término de Almegíjar, dala la situación que ocupa dentro de la vertiente meridional de Sierra Nevada y la septentrional de la Contraviesa, entre los 600 y 1.400 m en ambos casos, son de carácter templado-continental, el equivalente al clima mediterráneo de montaña media interior: severos contrastes térmicos estacionales y día-noche, precipitaciones relativamente escasas pero en un alto porcentaje de carácter acusado, incluso torrencial; frecuencia e intensidad de las heladas invernales, etc.

Esta acción morfoclimática sobre el diverso roquedo aflorante genera un modelado bastante heterogéneo, desde escarpes y entalladuras en los afloramientos rocosos duros, en las laderas calizo-dolomíticas al norte, hasta relieves más alomados en las cuarcitas y esquistos cuarcíticos de la Sierra de la Contraviesa, pasando por un área intermedia de fuerte erosión y evacuación de materiales (zonas de barranqueras), donde la acción de las aguas de escorrentía concentrada han generado abarrancamientos y cárcavas más o menos profundos y profusos.

Por su lado, la acción antrópica resulta muy significativa con los aterrazamientos de ladera, como forma de adecuación del medio a las necesidades de hábitat y, sobre todo, productivas, que obligó a los habitantes altomedievales de la zona (andalusíes) a neutralizar el efecto de la pendiente mediante la construcción de superficies allanadas de moderada o pequeña extensión (paratas y bancales, respectivamente), separadas por escalones de frente reforzado con mampostería denominados balates

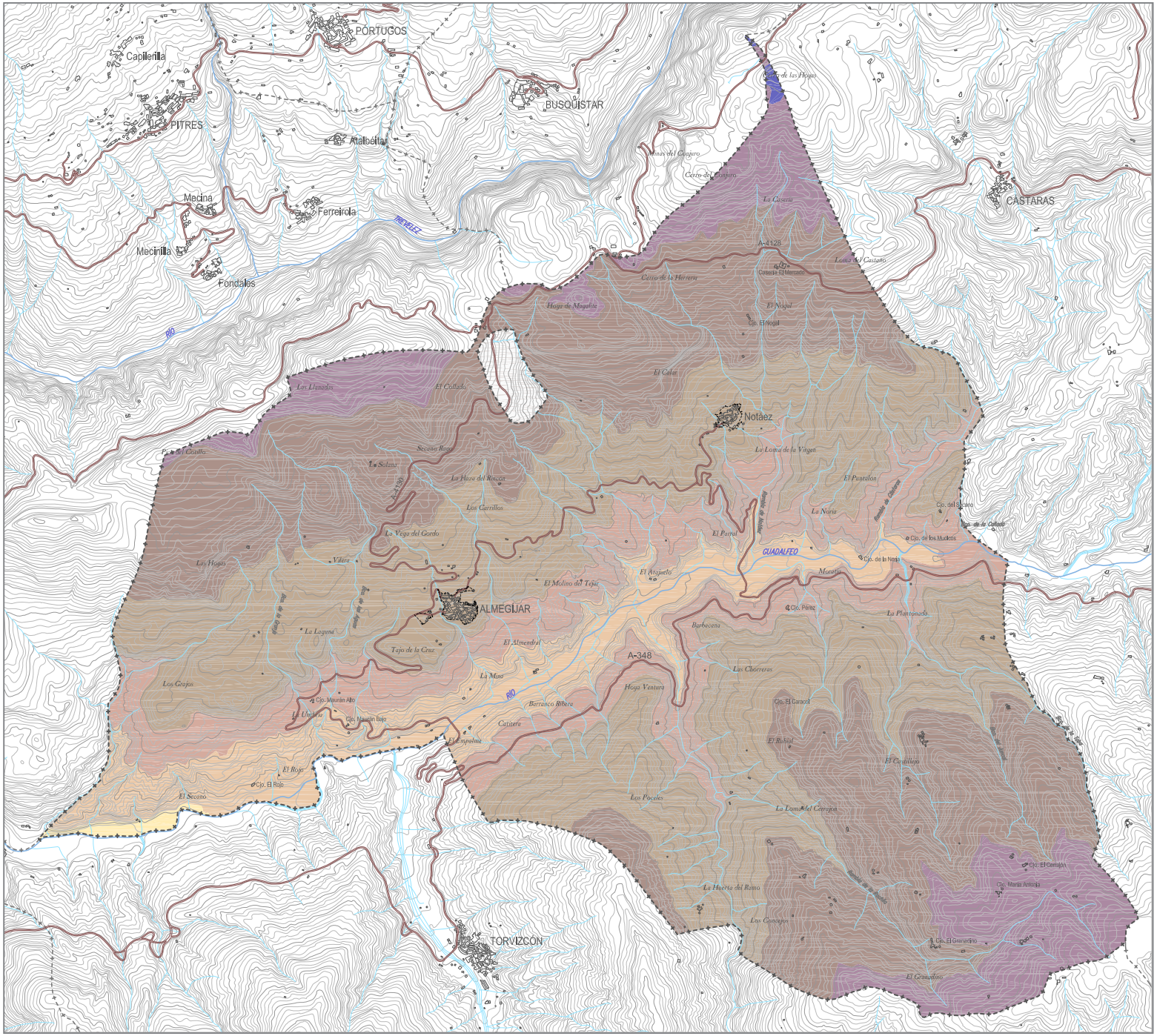


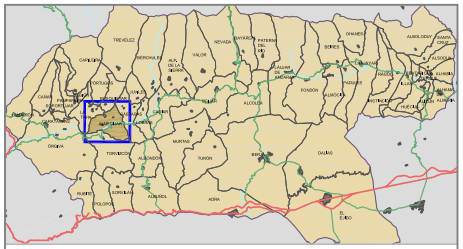

ALTITUD SOBRE EL NIVEL DEL MAR (metros)

- MENOR DE 500 METROS
- ENTRE 500 Y 650 METROS
- ENTRE 650 Y 750 METROS
- ENTRE 750 Y 950 METROS
- ENTRE 950 Y 1200 METROS
- ENTRE 1200 Y 1400 METROS
- MAYOR DE 1400 METROS

- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- CARRETERAS
- TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMEGÍJAR

## INFORMACIÓN TERRITORIAL

## HIPSOMÉTRICO

E: 1/30.000

PGOU ALMEGÍJAR

Laderas nevadenses.

Laderas nevadenses con barrancos en disposición subparalela hacia la depresión del Guadalfeo, núcleo de Notáez colgado entre las lomas.

La Depresión del Guadalfeo hace de nexo entre las laderas de Sierra Nevada y las de la Contraviesa.

En la Contraviesa las formas son más suaves y alomadas.

Aterrazamientos de ladera en las próximidades del núcleo de Almegíjar.

Depresión del Guadalfeo.

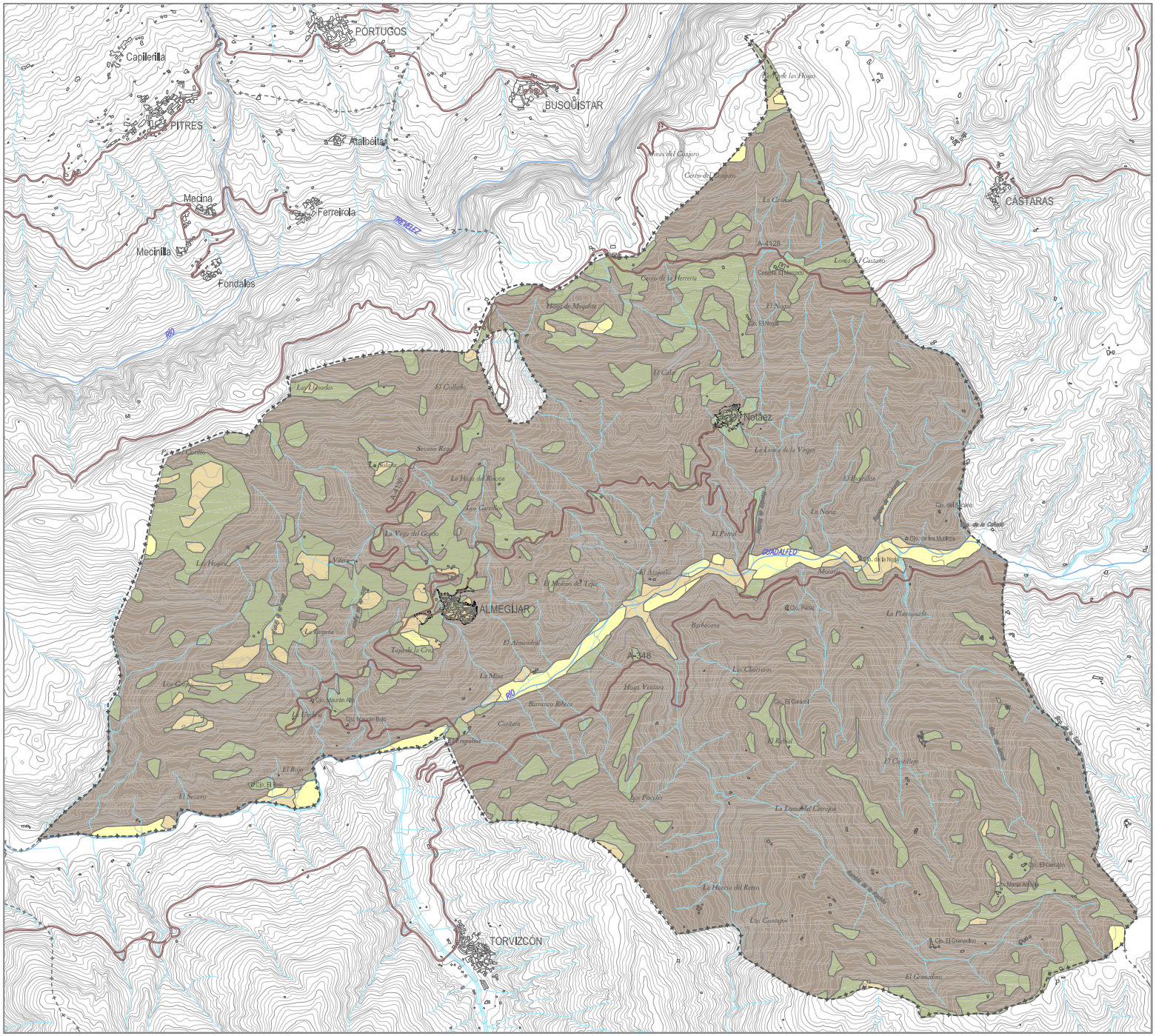


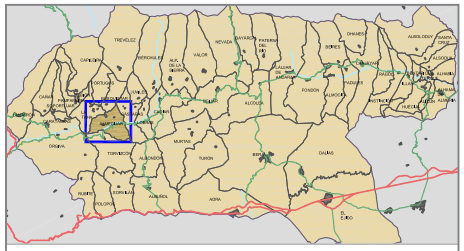

PENDIENTES (%)

- MENORES DEL 7%
- ENTRE EL 7% Y EL 15%
- ENTRE EL 15% Y EL 30%
- MAYORES DEL 30%

- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- CARRETERAS
- TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMEGÍJAR

## INFORMACIÓN TERRITORIAL

## CLINOMÉTRICO

E: 1/30.000

PGOU ALMEGÍJAR

El macizo de Sierra Nevada constituye el mejor representante del estilo tectónico del complejo Bético.

Los materiales alpujárrides son los más abundantes en todo el territorio municipal.

En el río Guadalfeo se acumulan materiales neógenos-cuaternarios.

### Tectónica

El territorio de Almegíjar se encuentra enclavado en el seno de las **Cordilleras Béticas**, dentro del gran conjunto de la **Zona Interna**. El estilo tectónico de este complejo Bético, donde el macizo de Sierra Nevada es su mejor representante, es una estructura en mantos de corrimiento con vergencia hacia el Noreste, cabalgando las unidades meridionales sobre las septentrionales. En esta estructura, donde los materiales son de edad paleozoica y han sido afectados por procesos metamórficos, destacan tres megacomplejos: Nevado-Filábride, Alpujárride y Maláguide, aunque en el ámbito del presente estudio sólo están representados el **Nevado-Filábride** y el **Alpujárride**, completándose el conjunto con sedimentos postectónicos de las depresiones interiores del **Neógeno-Cuaternario**.

El **Nevado-Filábride** comprende el núcleo central de la Sierra. Consta de dos elementos mayores que son: **Manto del Veleta**, tectónicamente inferior, y **Manto del Mulhacén**. El manto del Veleta representa la mayor extensión en el núcleo de Sierra Nevada, si bien ocupa la posición más baja del edificio estructural, por lo que aparece como una gran ventana tectónica que emerge en medio de los materiales del Manto del Mulhacén. En Almegíjar sólo está representado el Manto del Mulhacén, en un pequeño afloramiento en el extremo septentrional del municipio.

Los **Mantos Alpujárrides** se ubican entre el complejo anterior y el Maláguide. Forman un conjunto de mantos cuyos representantes en el municipio de Almegíjar son el **Manto de Cástaras, el de Alcázar** y el **de Murtas.**

Las litas y cuarcitas son muy abundantes en el territorio municipal de Almegíjar, sobre todo en su mitad septentrional.

**Litología**

La secuencia estratigráfica aflorante en el territorio municipal de Almegíjar es la que se indica en la siguiente tabla:

| | | |
|---|---|---|
| **NEÓGENO-CUATERNARIO** | | Aluviones actuales |
| | | Aluviones recientes (lecho mayor) |
| **COMPLEJO ALPUJÁRRIDE** | MANTO DE MURTAS | Cuarcitas y esquistos cuarcíticos con biotita. En la base esquistos con granate. Localmente estaurolita |
| | MANTO DE ALCÁZAR | Dolomías, calizas y mármoles. Calcoesquistos en la base. |
| | | Filitas y cuarcitas. Localmente yeso y calcoesquistos |
| | | Calizas amarillentas, micaesquistos. Recristalizadas |
| | MANTO DE CÁSTARAS | Calizas recristalizadas y dolomías. Calcoesquistos en la base. Localmente mineralizaciones de hierro y mercurio hacia la base |
| | | Filitas y cuarcitas. Localmente yeso y calcoesquistos |
| **COMPLEJO NEVADO-FILÁBRIDE** | MANTO DEL MULHACÉN | Mármoles cipolínicos más o menos tectonizados |

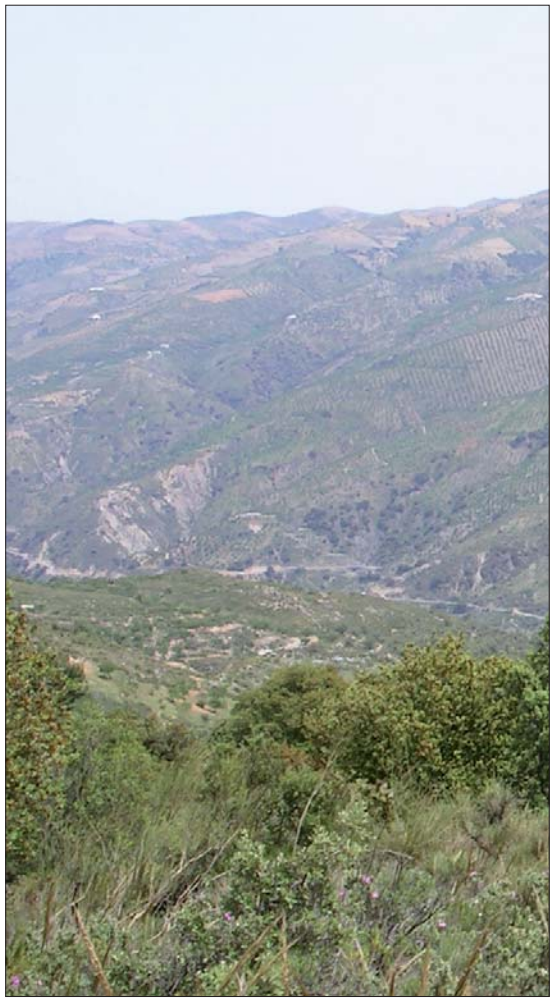

Litológicamente, en el término municipal de Almegíjar predominan los materiales Alpujárrides, en toda la mitad norte y sur; los neógenos-cuaternarios afloran en el curso del río Guadalfeo y los Nevado-Filábrides están escasamente representados, aflorando en el vértice norte del triángulo que constituye el límite municipal.

Entre los materiales **nevado- lábrides** los únicos presentes son los **mármoles cipolínicos** que, como se ha dicho anteriormente, aparecen representados en un pequeño afloramiento al norte.

Estos mármoles cipolínicos, que aparecen más o menos tectonizados, son impuros, por lo que presentan silicatos que se han formado durante el metamorfismo. Se presentan como lentejones discontinuos de espesor variable, con un máximo de potencia de unos 40 metros. Alternan con micasquistos claros, en general.

Aluviones acumulados en el curso del río Guadalfeo.

Filitas y cuarcitas del manto de Alcázar.

En cuanto al sustrato de los **Mantos Alpujárrides**, es más complejo por la superposición de los distintos mantos, aunque los materiales con algunas diferencias son fundamentalmente calizas, dolomías, filitas y cuarcitas del Trías Medio y Superior.

Las **cuarcitas y esquistos cuarcíticos con biotita, en la base esquistos con granate y localmente estaurolita**, constituyen la base del **Manto de Murtas** y afloran en todo el sector oriental del municipio, a excepción del extremo noreste. Esta formación está compuesta por una monótona sucesión de micasquistos grafitosos con granate, que en los niveles más bajos contienen también estaurolita; en ella se intercalan esquistos cuarzosos y cuarcitas micáceas, en niveles de uno a varios decímetros de espesor, localmente algo más. En general, la formación es bastante homogénea y predominan los micasquistos sobre los demás tipo de rocas. Con cierta frecuencia se observan la andalucita y la biotita posteriores a la segunda esquistosidad de mayor tamaño que los restantes minerales y sin orientación preferente. Estos materiales son de colores muy oscuros, negruzcos; en el paisaje dan un típico relieve suave, redondeado y alomado, con tonalidades marrones, oscuras y rojizas.

Las **dolomías, calizas y mármoles con calcoesquistos en la base,** del **Manto de Alcázar,** aparecen intercaladas entre las filitas y cuarcitas. En cuanto a sus características, se trata de una alternancia de calizas y dolomías de color grisáceo, predominante, y blanco, generalmente recristalizadas, llegando a ser verdaderos mármoles en algunos puntos. Las calizas suelen aparecer bien estratificadas.

En un afloramiento, entre las filitas y cuarcitas que aparecen en el sector sur del municipio, están presentes **calizas** bien **recristalizadas amarillentas**. Contienen dolomita, pequeños granos de cuarzo, laminillas de mica blanca y clorita y óxido de hierro, que aporta a las calizas tonalidades rojizas, turmalina y apatito.

Las **litas y cuarcitas** (también del Manto de Alcázar) se caracterizan por una gran homogeneidad, predominan las filitas de tonailidades grises-azuladas con alternancia de bancos de cuarcitas mezcladas con mica, de un color muy claro o blanco. Esporádicamente aparecen niveles de calcoesquistos bien recristalizados, generalmente de color amarillento y también existen intercalaciones de yesos.

Los materiales pertenecientes al **Manto de Cástaras**, **calizas recristalizadas y dolomías** y **litas y cuarcitas**, afloran en el tercio norte del territorio municipal de Almegíjar. Y poseen características similares a los descritos anteriormente, del manto de Alcázar.

Finalmente, los materiales **Cuaternarios** están representados en el municipio por los **aluviones recientes y actuales** asociados a los depósitos fluviales del río Guadalfeo, que atraviesa el municipio, en su zona central, de este a oeste.

Calizas recristalizadas y dolomías, con calcoesquistos en la base y mineralizaciones locales de hierro.

Cuarcitas y esquistos cuarcíticos con biotita, en la base esquistos con granate y localmente estaurolita.

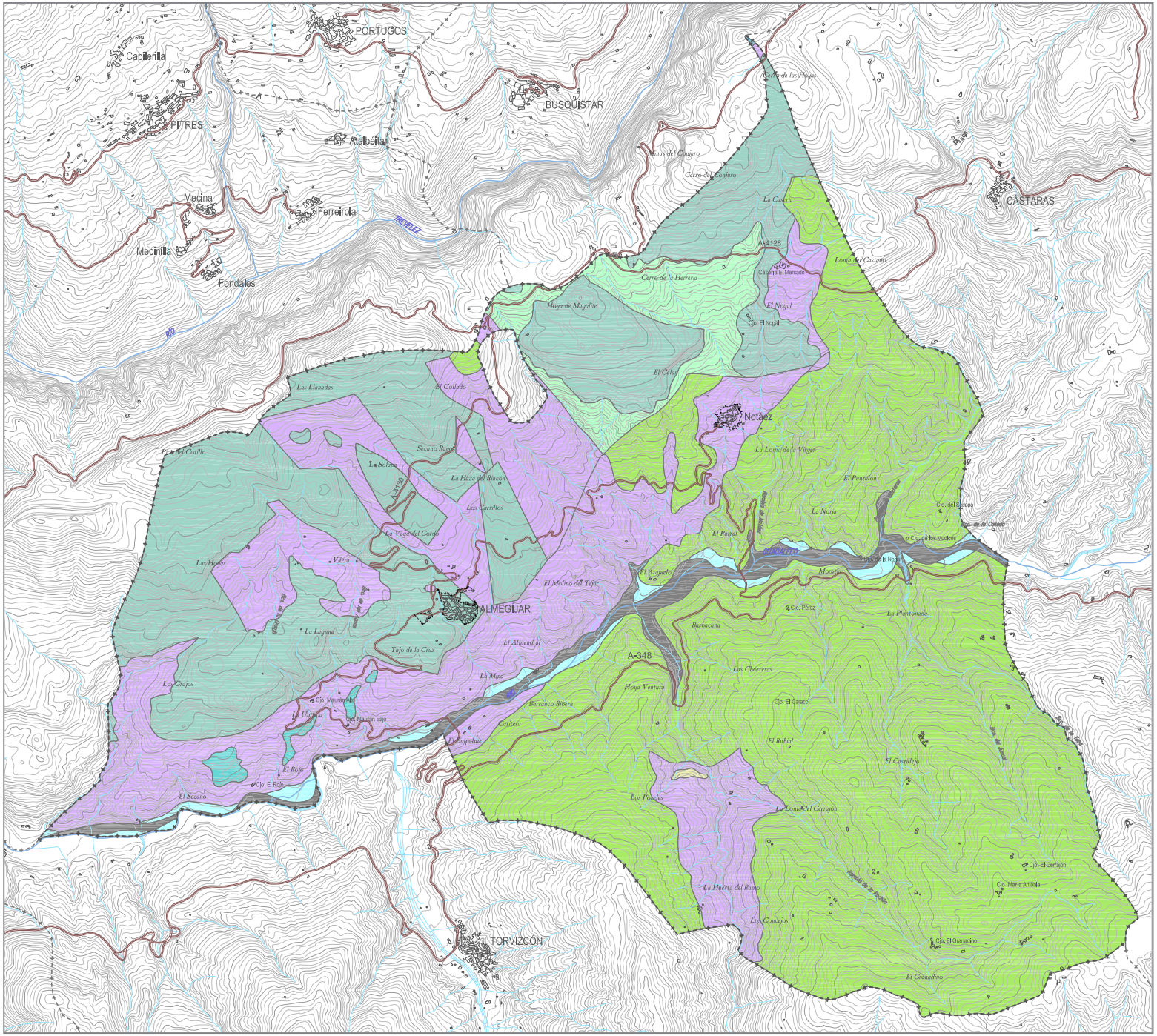


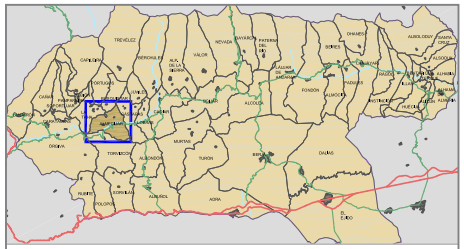

## LITOLOGÍA

**NEÓGENO - CUATERNARIO**

- ALUVIONES ACTUALES
- ALUVIONES RECIENTES (LECHO MAYOR)

**COMPLEJO ALPUJÁRRIDE**

**Manto de Murtas**

- CUARCITAS Y ESQUISTOS CUARCÍTICOS CON BIOTITA. EN LA BASE, ESQUISTOS CON GRANATE. LOCALMENTE ESTAUROLITA

**Manto de Alcázar**

- DOLOMÍAS, CALIZAS Y MÁRMOLES. CALCOESQUISTOS EN LA BASE
- FILITAS Y CUARCITAS. LOCALMENTE YESO Y CALCOESQUISTOS
- CALIZAS AMARILLENTAS, MICAESQUISTOS. RECRISTALIZADAS

**Manto de Cástaras**

- CALIZAS RECRISTALIZADAS Y DOLOMÍAS. CALCOESQUISTOS EN LA BASE. LOCALMENTE MINERALIZACIONES DE HIERRO Y MERCURIO HACIA LA BASE
- FILITAS Y CUARCITAS. LOCALMENTE YESO Y CALCOESQUISTOS

**COMPLEJO NEVADO-FILÁBRIDE**

**Manto del Mulhacén**

- MÁRMOLES CIPOLÍNICOS MÁS O MENOS TECTONIZADOS

- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- CARRETERAS
- TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMEGÍJAR

## INFORMACIÓN TERRITORIAL

## GEOLOGÍA

E: 1/30.000

PGOU ALMEGÍJAR

## III.1.4. LA RED DE DRENAJE

El Guadalfeo constituye la arteria uvial más importante de La Alpujarra.

A su paso por el término municipal de Almegíjar, el río Guadalfeo presenta vegetación riparia compuesta, fundamentalmente, por chopos, juncos, cañaverales, tarajes, adelfas, etc.

El Guadalfeo posee curso constante y vadeable en todas las estaciones, a excepción de la época de grandes avenidas.

El amplio sinclinal alpujarreño, que se extiende desde Órgiva a las márgenes del Andarax, en la provincia de Almería, está recorrido por tres ríos principales que vierten sus aguas en el Mediterráneo: el **Guadalfeo**, llamado también por los naturales del valle Río Grande de Órgiva; el río Almería o Andarax y el de Adra.

El **río Guadalfeo** discurre de este a oeste, formándose con los caudales procedentes de los ríos Poqueira y Trevélez, que se le unen en la denominada junta de los ríos, y, posteriormente, con las aguas del río Cádiar, que lo hace en el pago del Granadino, del término municipal de Órgiva. Discurre, después, hacia el Oeste, recibiendo otros arroyos y torrentes procedentes de Sierra Nevada y Sierra de Lújar. Atraviesa la parte meridional del valle de Órgiva, se inclina hacia el Suroeste y desemboca en el Mediterráneo entre Salobreña y Motril, salvando un recorrido aproximado de 70 kilómetros. En el siglo XV se le llamó, por los aborígenes, alpujarreños, río de la Sierpe.

Sin duda, el **Guadalfeo constituye la arteria uvial más importante de La Alpujarra**, de curso constante y vadeable en todas las estaciones, menos en sus grandes avenidas, pues entonces, desde Órgiva al mar, se hace intransitable por 4 o 6 días, y aun después continúa siendo peligroso por los fangos y atolladeros de su cauce. El caudal medio de sus aguas, considerado frente a Órgiva, puede calcularse en 47,58 $m^3$ en sus crecidas y 9,51 $m^3$ en tiempos comunes. A su entrada en la vega de Motril, en el paraje donde se halla la presa de su acequia de regadío, tiene de álveo 158,84 m. No obstante, en algunos veranos suele hallarse en seco la madre del río, debido al uso de las aguas para todos los riegos de las vegas inmediatas.

El Guadalfeo proporciona caudal suficiente para el riego de las tierras situadas en la franja sur del valle de Órgiva, que coincide con la margen derecha del río, y, más adelante, para el de las fértiles vegas de Motril y Salobreña, en las que se cultiva, desde los tiempos de Strabón y Plinio, la caña de azúcar, y ya en nuestros días, el maíz, las patatas y toda una gama de verduras y frutos extratempranos, que se cosechan en los enarenados de Torrenueva y Carchuna, junto con otros productos tropicales de excepcional calidad y rendimiento, como son la chirimoya, el plátano, el aguacate y la guayaba, cuya comercialización constituye uno de los recursos más saneados y rentables de la agricultura costera granadina.

Gracias a la construcción, en 1.929, por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, de un conjunto de diques de contención en las laderas de las sierras de Cáñar y Soportújar y a la repoblación forestal llevada a cabo en esta zona por el Estado, se han evitado en la misma los frecuentes desbordamientos que, en época invernal, protagonizaba el Guadalfeo, ocasionando daños irreparables en las tierras de cultivo situadas en las márgenes del mismo, desde Órgiva a las cálidas ramblas de Vélez de Benaudalla, Motril y Salobreña.

La **presa de Béznar**, ubicada en el río Izbor, afluente del Guadalfeo, en el término municipal de Lecrín, regula la cuenca del Guadalfeo, que abarca una superficie de 1.373,5 $Km^2$ y una longitud de 69,80 Km, dada la creciente demanda de agua que presentan los municipios de Vélez de Benaudalla, Motril y Salobreña, en orden a satisfacer las necesidades urbanas, agrícolas y turísticas. Además, para la regulación de la cuenca se cuenta con la nueva **presa de Rules**, en el término municipal de Vélez de Benaudalla.

En el municipio de **Almegíjar**, el **Guadalfeo** discurre con dirección este-suroeste por la zona central la superficie municipal.

Los principales **barrancos y ramblas** del municipio, que vierten sus aguas al gran colector que conforma el Guadalfeo, presentan una disposición subparalela, debido a las acusadas pendientes del abombamiento nevadense y la escasa presencia de materiales solubles y/o permeables. De este modo se estableció una secuencia (valle-divisoria) de pequeñas subcuencas en la dirección transversal.

Estas subcuencas causantes del aislamiento endógeno de los núcleos de población alpujarreños, sentaron las bases geográficas de la primera conformación administrativa del

territorio en tahas.

Pertenecientes a la **subcuenca de la Rambla de Cástaras**, en la margen derecha del Guadalfeo, los principales cursos fluviales son:

- **Bco. de la Cañada**
- **Rambla de Cástaras**

De la **subcuenca de la Rambla de Notáez**, también en la margen derecha se incluyen:

- **Rambla de Notáez**
- **Bco. de las Aguas**
- **Bco. de la Granja**

En la margen izquierda, formando parte de la **subcuenca de la Contraviesa**:

- **Bco. de la Toba**
- **Bco. del Juncal**
- **Rambla de la Rochila**

Siendo los estos últimos, por lo general, de mayor longitud que los de la subcuenca de la Rambla de Notáez.

Respecto al **régimen hídrico** de sus cauces, o distribución de los caudales a lo largo de año hidrológico, se consideran **esporádicos**, es decir, suelen estar más de seis meses secos, aunque exista un flujo subálveo que, además de facilitar el desarrollo de vegetación riparia, es de especial trascendencia en el funcionamiento hidráulico del sistema de acequias de careo.

Por otro lado, éstos presentan, en su mayor parte, un **régimen hidráulico de torrente**, caracterizado por la elevada velocidad de desagüe, elevada capacidad de transporte sólido en sus crecidas y gran potencial erosivo.

En cuanto a los **riesgos asociados a la red de drenaje**, y aún teniendo en cuenta el acentuado carácter nival de sus caudales, lo cual supone una laminación natural de las avenidas, en épocas de lluvias torrenciales (otoño - primavera) se producen ciertas situaciones de riesgo de distinta naturaleza y variada magnitud.

Los puramente urbanos, evaluados en el **Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces**, para el municipio de Almegíjar, son un ramal de la **Rambla de Notáez**, con nivel de riesgo A y otro del **río Guadalfeo**, con nivel C, ambos en puntos localizados en el **núcleo de Notáez**.

La alta capacidad para el transporte de material sólido de los cauces torrentes y de los procesos torrenciales es el otro gran motivo de riesgo presente en Almegíjar, sobre todo en las zonas en las que este tipo fluvial atraviesa cultivos aterrazados. La destrucción de paratas y bancales, denudación de suelos fértiles e incremento del potencial erosivo son los principales efectos producidos por las crecidas.

Finalmente, la red hidraúlica del municipio se completa con el sistema de acequias, cuyas principales representantes son la **Acequia de Almegíjar**, la **Real de Trevélez** y un pequeño tramo de la de **Cástaras**, a su llegada al Guadalfeo.

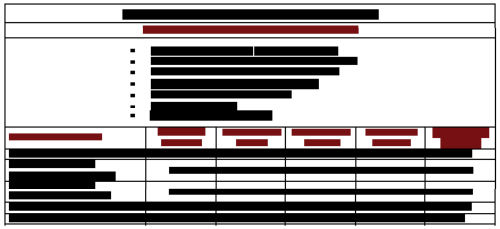

**Niveles de riesgo para cauces urbanos establecidos en el Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces urbanos Andaluces**

**Los barrancos y ramblas del municipio, que vierten sus aguas al Guadalfeo, presentan una disposición subparalela.**

**Rambla de Notáez.**

**Rambla de la Rochila.**

| CUENCA DEL GUADALFEO | | |
|---|---|---|
| Río Guadalfeo | | |
| **SUBCUENCA DE LA RAMBA DE NOTÁEZ** | **SUBCUENCA DE LA RAMBLA DE CÁSTARAS** | **SUBCUENCA DE LA CONTRAVIESA** |
| - Rambla de Notáez<br>- Bco. de las Aguas<br>- Bco. de la Granja | - Bco. de la Cañada<br>- Rambla de Cástaras | - Bco. de la Toba<br>- Bco. del Juncal<br>- Rambla de la Rochila |

Barranco del Juncal.

Acequia Real de Trevélez.

Acequia de Cástaras.

Acequia de Almegíjar.

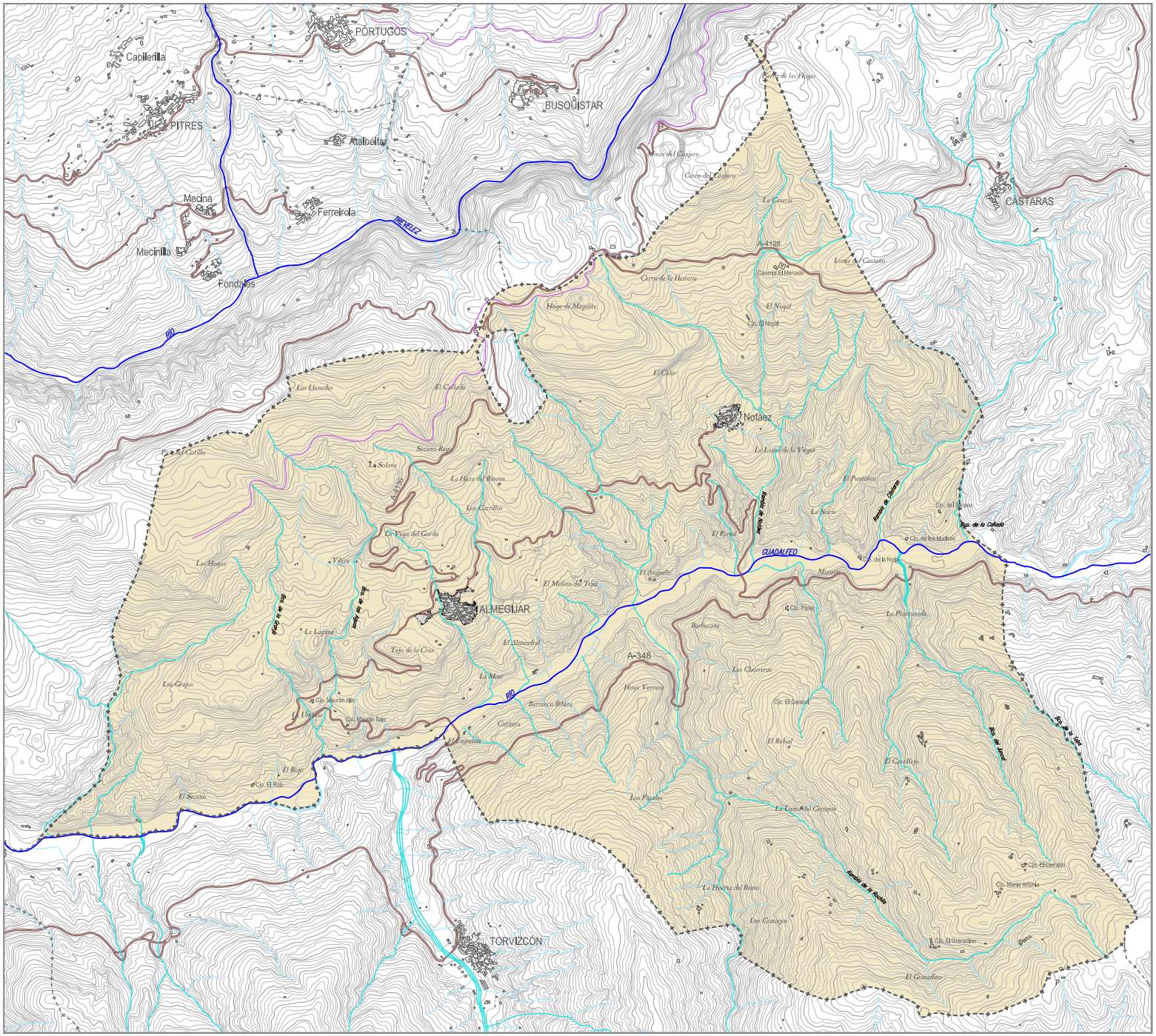


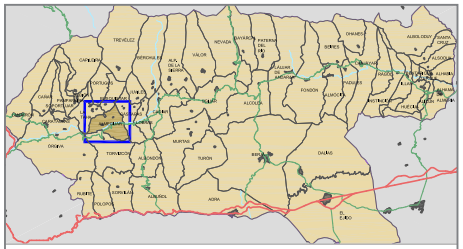

RED DE DRENAJE. CUENCA DEL RÍO GUADALFEO

- COLECTORES PRINCIPALES
- CAUCES SECUNDARIOS
- CAUCES DE ORDEN MENOR
- ACEQUIAS

- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- CARRETERAS
- TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMEGÍJAR

INFORMACIÓN TERRITORIAL

# RED DE DRENAJE

E: 1/30.000

PGOU ALMEGÍJAR

Por el núcleo de Notáez discurre un ramal de la Acequia de Real de Trevélez, conocida por los lugareños como Acequia Agua de Sierra.

Esquema del funcionamiento agrobiológico de las acequias de careo. Elaboración: Agustín Sánchez Hita

Tanto la geología como el comportamiento hidrogeológico de los materiales aflorantes han sido condicionantes físicos de gran relevancia sobre las formas de vida de los habitantes de La Alpujarra. La satisfacción de las necesidades hídricas de los cultivos guardan una íntima relación con dichos aspectos del medio, bien en unos casos por el aprovechamiento directo del recurso, bien en otros, por las transformaciones y técnicas aplicadas para su mejor uso.

Así, en el presente epígrafe, por dichos motivos, se describe la relación conjunta de la litología-hidrogeología con los elementos referidos.

**Las aguas subterráneas en Almegíjar**

Los materiales existentes en La Alpujarra se pueden incluir en tres grupos: Complejo Nevado-Filábride, Dominio Alpujárride y materiales neógenos-cuaternarios.

Las unidades que constituyen el **Complejo Nevado-Filábride**, que afloran al norte del término municipal de Almegíjar, incluyen gran variedad de litologías (micasquistos, anfibolitas, gneises, mármoles, cuarcitas, etc.), aunque predominan ampliamente los micasquistos. El conjunto tiene escasa potencialidad acuífera, en lo que se refiere a la posibilidad de obtención de grandes caudales en captaciones, sin embargo, **la existencia de fracturas de muy diversa escala y magnitud de una franja super cial descomprimida y alterada, favorece la transmisión y el almacenamiento de ciertas cantidades de agua**, según un esquema de funcionamiento relativamente complejo.

Los materiales del **Complejo Alpujárride** son los que adquieren mayor desarrollo dentro del área en general, y en Almegíjar, en particular. Presentan una estructura en mantos de corrimiento, llegando a individualizar hasta siete diferentes en algunas transversales. El manto alpujárride tipo consta de un tramo basal metapelítico (micasquistos, filitas –launas-, cuarcitas y localmente yesos); un tramo intermedio, mucho menos potente, constituido por calcoesquistos, y un tramo carbonático (calizas y/o dolomías y/o mármoles) que culmina la serie. Desde el punto de vista hidrogeológico las **metapelitas basales y los calcoesquistos** son prácticamente **impermeables**, mientras que el **conjunto carbonático** constituye la **principal formación acuífera** de La Alpujarra.

Los materiales **neógeno-cuaternarios** presentan una gran variedad de litologías, con geometrías y desarrollos laterales y verticales muy irregulares. Debido a la gran heterogeneidad, su **comportamiento hidrogeológico** es también muy **diverso**: el mayor interés hidrogeológico corresponde a las calcarenita y a los **depósitos de gravas y arenas**; en el otro extremo se encuentran las margas y las arcillas, que son prácticamente impermeables. En Almegíjar afloran materiales aluviales asociados al cauce del río Guadalfeo, por tanto con interés hidrogeológico.

La **técnica del careo**, aplicada por los pobladores árabes como sistema de conducción hidraúlica, está íntimamente ligada al descrito comportamiento hidrogeológico que presenta la litología del lugar. Dicha técnica consiste en la recogida de la escorrentía, mediante pequeños azudes construidos en los tramos altos de los cauces principales, y su transporte mediante acequias que discurren a media ladera, con escasa pendiente, y que permiten la infiltración en toda su traza hasta su desembocadura en zonas de mayor permeabilidad o de ruptura topográfica -los llamados “careos”- por donde se produce la surgencia.

Esta infiltración da lugar a un traslado subsuperficial de los caudales con un régimen tan lento que consigue, sin necesidad de grandes obras hidráulicas, que el hombre disponga, en cotas bajas, de recursos hídricos suficientes para paliar la ausencia de precipitaciones durante época estival.

El **funcionamiento hidráulico de las acequias de careo** siguen un flujo circulatorio que implica la infiltración subsuperficial por canchales, depósitos glaciares o el escaso espesor de suelo procedente de la meteorización de los esquistos, produciéndose el afloramiento en la intersección de dicho flujo con los cambios de pendiente.

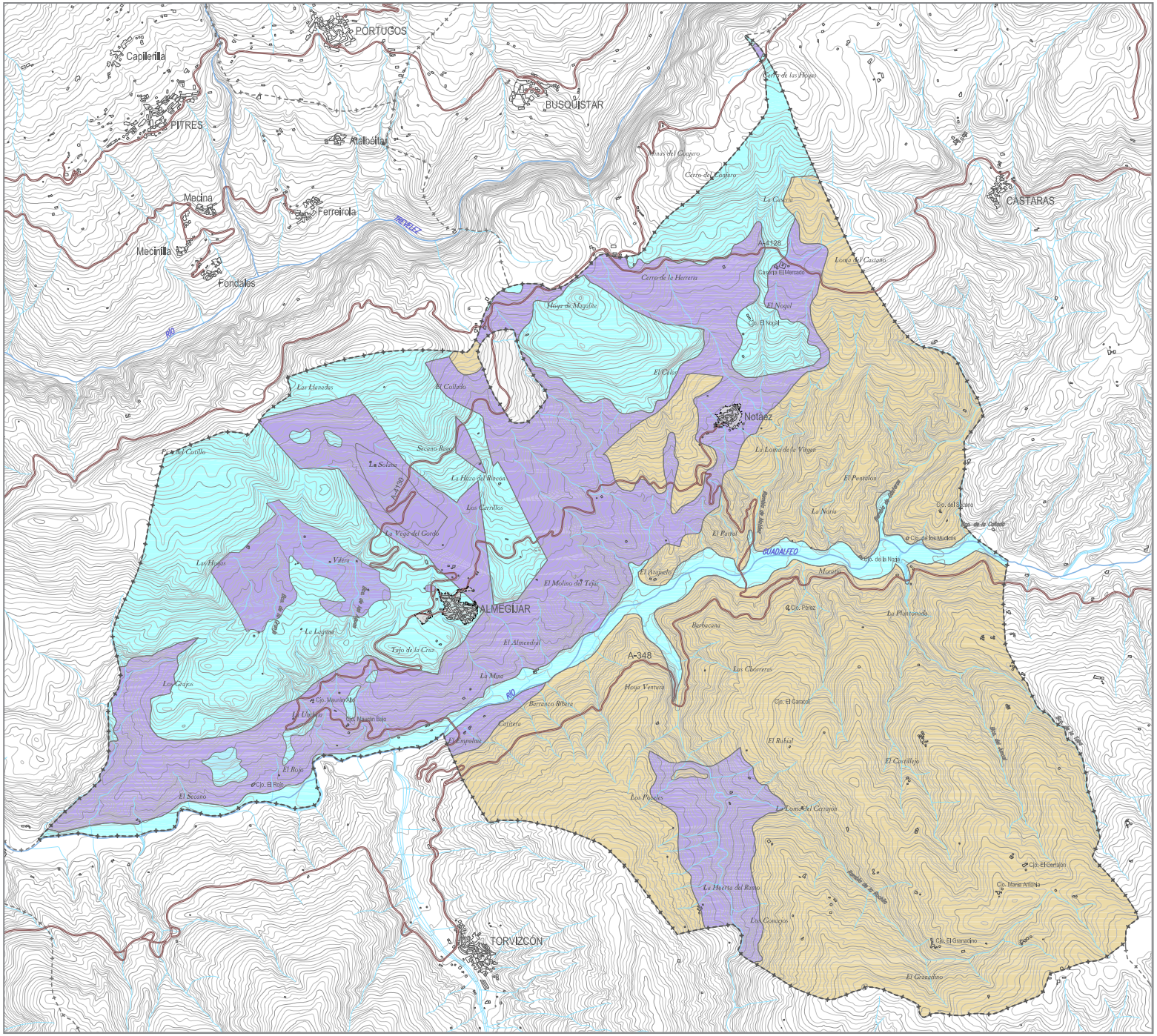


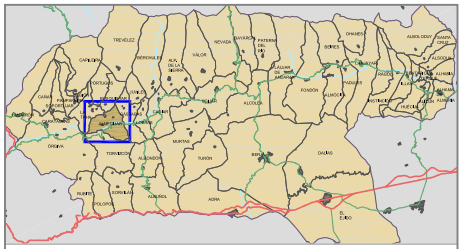

CONDICIONES HIDROGEOLÓGICAS DEL MATERIAL AFLORANTE

- ALTA PERMEABILIDAD
- MEDIA PERMEABILIDAD
- BAJA PERMEABILIDAD

- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- CARRETERAS
- TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMEGÍJAR

INFORMACIÓN TERRITORIAL

# HIDROGEOLOGÍA

E: 1/30.000

PGOU ALMEGÍJAR

En el esquema edafológico presente en el municipio de Almegíjar cabe distinguir cuatro grandes unidades de suelos: **Litosoles, Regosoles, Cambisoles** y **Fluvisoles**.

- **Litosoles**: Los suelos de carácter litosólicos se desarrollan en el límite oeste de Almegíjar con la Taha, en su zona central, sobre materiales calizo-dolomíticos del Manto de Cástaras. Coinciden con superficies de pendiente superior al 30%, con un alto porcentaje de afloramientos rocosos y elevada pedregosidad superficial, donde no es posible encontrar suelos de profundidad superior a 10 cm. La vegetación natural presente corresponde a un pastizal-matorral extremadamente xérico.

- **Litosoles y Regosoles litosólicos con inclusión de Cambisoles Cálcicos y Regosoles calcáricos**: Se desarrollan en el sector noroccidental del municipio, en su límite con el término de Busquístar. Al igual que los anteriores, se desarrollan sobre materiales calizo-dolomíticos del Manto de Cástaras, en relieves montañosos y abruptos y de pendientes superiores al 30%. Se trata de suelos esqueléticos y muy poco desarrollados, tienen reacción calcárea, textura gruesa, un extremada pedregosidad superficial y una cubierta vegetal natural de aulagares y tomillos, principalmente.

- **Litosoles, Regosoles calcáricos y Rendzinas órticas, con inclusiones de Cambisoles cálcicos y Luvisoles crómicos:** Se desarrollan en el sector occidental del municipio. Su principal característica es la presencia de numerosas huellas de modelado kárstico, cuyas formas más características son las de aspecto dolinado con zonas allanadas en las cimas de numerosos cerros, de naturaleza calizo-dolomítica del Manto de Cástaras y filitosa-cuarcítica del Manto de Alcázar. La pendiente media está en torno al 30%, aunque en las coronaciones allanadas de las elevaciones calizo-dolomíticas está cercana al 10%. Al igual que todas las unidades descritas anteriormente, ésta hace referencia a áreas muy erosionadas, en las que predominan suelos de poco espesor y las fases líticas y pedregosas. En los sectores menos inclinados aparecen los Cambisoles cálcicos, caracterizados por su alto contenido en fragmentos gruesos. La presencia de horizontes argílicos relictos, muy delgados, conservados entre los afloramientos de roca dura compacta, dan lugar a la definición de Luvisoles crómicos, la mayoría de las veces asociados o formando complejos con Cambisoles crómicos desarrollados a partir de arcilla de descalcificación. La vegetación que los ocupa vuelve a estar dominada por el matorral xérico.

- **Regosoles calcáricos y Regosoles litosólicos con inclusiones de Litosoles y Regosoles eútricos**: Esta unidad se desarrolla en el sector norte del municipio, sobre filitas, cuarcitas y calcoesquistos de los Mantos de Cástaras y Alcázar, así como sobre materiales calizo-dolomíticos con diferente grado de recristalización. Las pendientes suelen oscilar entre el 20 y el 30% y la vegetación predomiante es de un pastizal-matorral xérico, que en ocasiones ha sido sustituido por cultivos de almendros, olivos o higueras. La Unidad puede clasificarse como de alto grado de erosión. Estos regosoles son calcáricos la mayoría de las veces y litosólicos cuando el material original es filitoso. Las inclusiones de Regosoles eútricos están presentes cuando el material original es rico en cuarcitas y/o en el caso de no existir contaminación de los carbonatos situados ladera arriba.

- **Regosoles calcáricos y Regosoles eútricos con inclusión de Litosoles**: Escasamente representados en el municipio en dos localizaciones al norte, sobre materiales calizo-dolomíticos y filitosos, y al sur, sobre los aluviones actuales del Guadalfeo. Se desarrollan sobre pendientes superiores al 30%, con bajo porcentaje de cubierta vegetal. La erosión laminar en surcos y cárcavas merece ser destacada en los suelos sobre filitas, siendo máxima cuando éstos se encuentran cultivados de vid o almendros. La rocosidad es escasa o nula y la pedregosidad muy abundante. Se trata de suelos muy delgados.

- **Regosoles calcáricos y Regosoles eútricos con inclusiones de Cambisoles cálcicos y Cambisoles eútricos**: Son los suelos más abundantes en la mitad norte municipal y se desarrollan sobre una litología muy diversa. La fisiografía suele presentar un aspecto alomado, con pendientes que oscilan entre el 15 y el 40%. Se trata de los suelos presentes en los núcleos de Almegíjar y Notáez, ocupados por cultivos de almendros, vid y olivos, fundamentalmente. En sectores próximos a Almegíjar aparecen Renzinas asociadas a afloramientos calizos.

- **Regosoles eútricos con inclusiones de Cambisoles crómicos y Regosoles litosólicos**: Aparecen en sector sureste del municipio, sobre la parte más alta de las diferentes lomas, así como en las divisorias de aguas redondeadas del conjunto alomado que constituye la unidad geológica de cuarcitas y esquistos del Manto de Murtas. Las pendientes sulen oscilar entre el 15 y el 30% y el aprovechamiento de los suelos es preferentemente la vid. El intenso manejo del suelo ha acelerado el ritmo de los procesos erosivos y ha dado lugar a la aparición de Regosoles litosólicos. Los Cambisoles aparecen en los sectores de menor pendiente.

- **Regosoles eútricos con inclusiones de Litosoles y Phaeozems hápicos**: Se desarrollan en la mitad suroriental, sobre las cuarcitas y esquistos cuarcíticos del Manto de Murtas y pendientes >30%. Tienen características similares a la unidad descrita anteriormente.

- **Cambisoles cálcicos con inclusiones de Regosoles calcáricos**: Afloran muy escasamente en el municipio, sobre aluviones recientes del Guadalfeo y filitas y cuarcitas del Manto de Alcázar. Son suelos profundos y fértiles, aunque en Almegíjar no se encuentran explotados agrícolamente.

- **Fluvisoles calcáricos con inclusiones de Fluvisoles eútricos**: Se desarrollan en la vega del río Guadalfeo, en la Rambla de la Rochila y el Barranco de la Alberquilla. Se sitúan en pendientes inferiores al 15% y presentan perfiles A-C, de textura arenosa y contenido bajo en materia orgánica. Muchos de ellos han sido cultivados, siendo en ocasiones retrabajados por la acción antrópica en las zonas más alejadas del cauce del río, e incluso han recibido aportes materiales y ababonos.

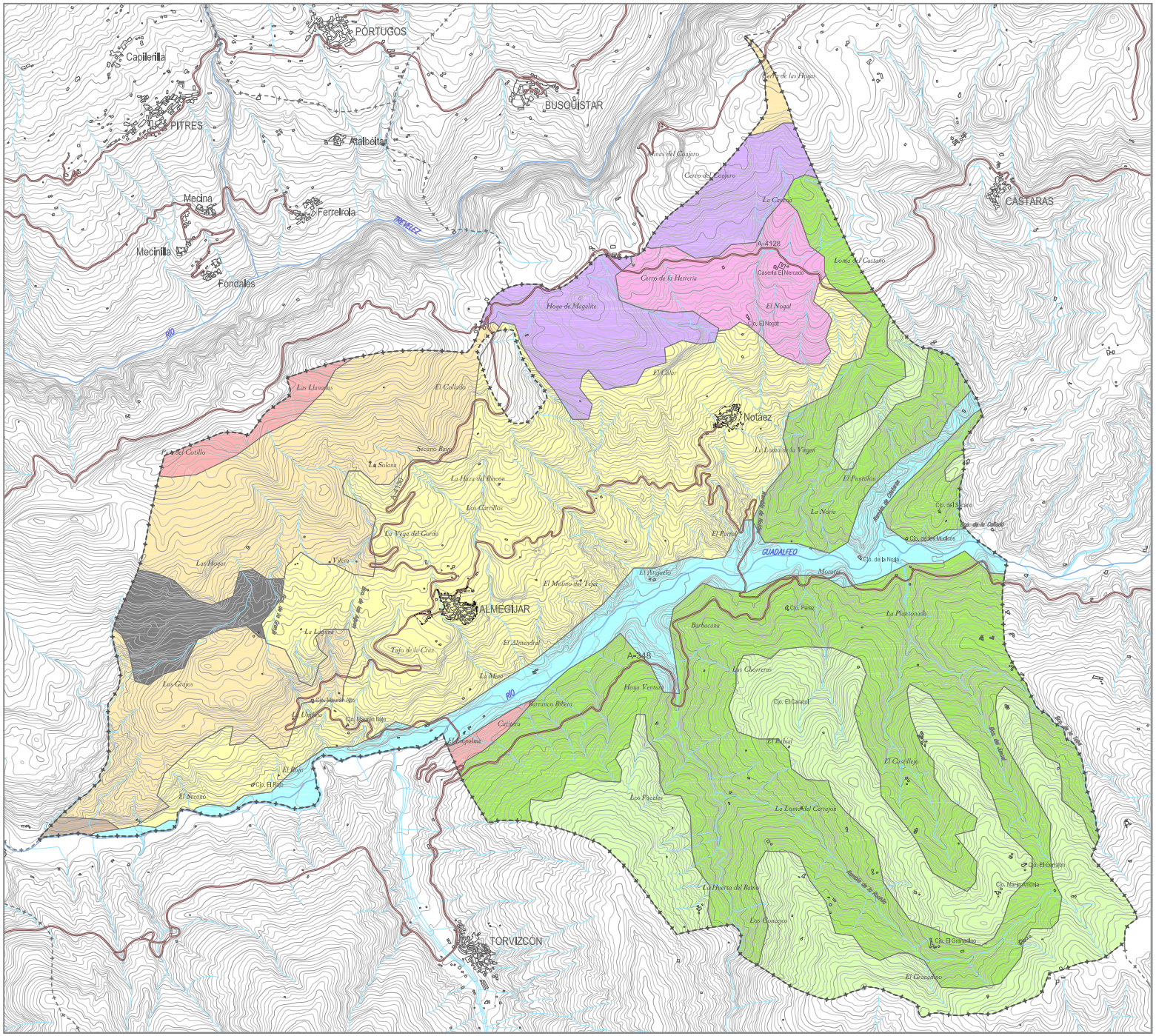


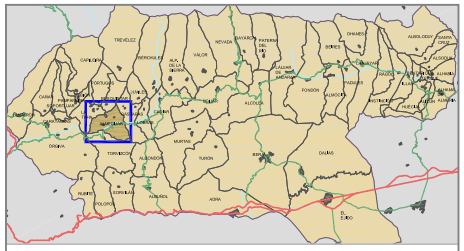

UNIDADES EDAFOLÓGICAS

- LITOSOLES
- LITOSOLES Y REGOSOLES LITOSÓLICOS CON INCLUSIÓN DE CAMBISOLES CÁLCICOS Y REGOSOLES CALCÁRICOS
- LITOSOLES, REGOSOLES CALCÁRICOS Y RENDZINAS ÓRTICAS, CON INCLUSIÓN DE CAMBISOLES CÁLCICOS Y LUVISOLES CRÓMICOS
- REGOSOLES CALCÁRICOS Y LITOSÓLICOS CON INCLUSIÓN DE LITOSOLES Y REGOSOLES EÚTRICOS
- REGOSOLES CALCÁRICOS Y REGOSOLES EÚTRICOS CON INCLUSIÓN DE LITOSOLES
- REGOSOLES CALCÁRICOS Y EÚTRICOS CON INCLUSIÓN DE CAMBISOLES CÁLCICOS Y EÚTRICOS
- REGOSOLES EÚTRICOS CON INCLUSIÓN DE CAMBISOLES CRÓMICOS Y REGOSOLES LITOSÓLICOS
- REGOSOLES EÚTRICOS CON INCLUSIONES DE LITOSOLES Y PHAEOZEMS HÁPLICOS
- CAMBISOLES CÁLCICOS CON INCLUSIÓN DE REGOSOLES CALCÁRICOS
- FLUVISOLES CALCÁRICOS CON INCLUSIÓN DE FLUVISOLES EÚTRICOS

- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- CARRETERAS
- TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMEGÍJAR

## INFORMACIÓN TERRITORIAL

## SUELOS

E: 1/30.000

PGOU ALMEGÍJAR

## III.2. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO BIÒTICO

### III.2.1. USOS DEL SUELO Y COBERTURA VEGETAL

La explotación agrícola de la Alpujarra se remonta a los tiempos de la dominación árabe, donde se cultivaban, hasta los 1.400 m de altitud, especies arbóreas, moreras sobre todo para la obtención de seda, y otras, tanto arbóreas como herbáceas, dispuestas en bancales que se regaban a través de acequias y canalillos. Los repobladores castellanos introdujeron los cereales panificables, especialmente el trigo y el centeno. Más tarde –tal vez a comienzos del siglo XIX– se inicia en La Alpujarra el cultivo de las judías, en estrecha convivencia con el maíz. A partir de 1939, se generaliza el cultivo de patata tardía, quizá como consecuencia de la escasez de alimentos que se produjo en esta región al término de la Guerra Civil.

La emigración de los campesinos de la alta montaña alpujarreña, a partir de la década de los 60, ha vaciado de población laboral activa los campos de la comarca, produciendo el abandono de las tierras antes cultivadas, que hoy aparecen convertidas en inmensos eriales alrededor de los pequeños pueblos, originándose en muchos casos la pérdida sistemática del arbolado, la inutilización de las antiguas acequias de riego, la desaparición de prados, dehesas y zonas verdes y una seria amenaza de desertización para algunas zonas y parajes del territorio. Una situación ciertamente preocupante, que habría que mejorar por razones ecológicas, humanas, económicas y culturales.

En nuestros días, ya concretamente en el municipio de **Almegíjar**, **el territorio se encuentra dominado por los cultivos**, quedando relegada la vegetación natural a los cauces de barrancos, ríos y ramblas, zonas de excesivas pendientes, suelos improductivos y áreas de cultivos o actividades extractivas abandonadas que han sido colonizadas por las primeras etapas de las series potenciales de vegetación de estas regiones.

Las **zonas cultivadas** se extienden por las laderas al norte y sur de la depresión del Guadalfeo, llegando en ocasiones a ocupar las orillas más próximas al cauce fluvial. En la **mitad sur** los cultivos se disponen en forma de **mosaico**, donde aparecen entremezclados los **olivos, higueras, almendros y vides**, tanto en secano como en regadío. A partir de una altitud de, aproximadamente, 950 metros los olivos desaparecen, dejando su espacio al resto de cultivos, y se hacen más frecuentes los viñedos. Cabe destacar la presencia, en algunas zonas, de rodales de encinas y chaparros entre los cultivos, que dejan constancia del paisaje vegetal natural dominante en la zona en otros tiempos, antes de que el hombre iniciara la explotación agrícola de estos parajes. El resto de vegetación natural de este sector está compuesto por los matorrales (retamas, chaparros, bolinas, etc.) y las especies riparias (chopos, juncos, cañaverales, acacias, etc.) que se distribuyen por los principales cursos fluviales: la Rambla de la Rochila y los barrancos del Juncal y de la Toba; y por las especies primocolonizadoras tipo pasto (esparto, sobre todo) y matorral, que se desarrollan en las zonas de cultivos abandonados.

En el **sector norte**, por su parte, los cultivos aparecen de forma menos continuada, representando manchas dispersas, dada la topografía más abrupta de esta zona, y apareciendo de forma más concentrada en torno a los núcleos de población de Notáez y Almegíjar. La composición de los mismos sigue siendo un **mosaico de leñosos en secano y regadío,** pero ahora faltan la vid y la higuera, y el olivo se hace más frecuente. Destacar los **cultivos aterrazados** próximos al núcleo de Almegíjar y Notáez, donde predominan los olivos, almendros y otros frutales en regadío.

La **estructura dimensional** de estas explotaciones está muy por debajo de la media de la comunidad autónoma, adquiriendo aquí el minifundio andaluz su representación más acusada.

La **vegetación natural**, relegada a las zonas no explotadas agrícolamente, como se indicó anteriormente, está dominada por el matorral xérico típicamente mediterráneo, pero se pueden matizar diferencias según zonas.

En torno a los **cauces de los principales cursos uviales**: Rambla de Notáez, Barranco de la Alberquilla, Barranco de la Cañada, al Norte; Rambla de Rochila, Barranco del Juncal y de la Toba, al Sur; y en el río Guadalfeo, en la zona central municipal, se desarrolla una vegetación que no puede denominarse riparia, pues las especies de este tipo presentes: chopos (*Populus alba*), fresnos (*Fraxinus angustifolia*), olmos (*Ulmus minor*), helechos, zarzamoras (*Rubus fruticosus*), hiedras (*Hedera helix*), juncos (*Juncus sp.*), caña común (*Arundo donax*), adelfas (*Nerium oleander*), gayombas (*Spartium junceum*) y tarajes (*Tamarix africana*), entre otras, no forman un auténtico bosque de galería sino que aparecen dispersas y mezcladas con especies de matorral como retamas (*Retama sphaerocarpa*), bolinas (*Genista versicolor*), coscojas (*Quercus coccifera*), etc. Esto se debe al carácter esporádico de la mayoría de estos cursos de agua, que aparecen secos la mayor parte del año.

Las zonas dominadas por **matorral**, compuestas en todos los casos por especies como coscojas (*Quercus coccifera*), retamas (*Retama sphaerocarpa* y *Genista cinerea subsp. speciosa*), rascaviejas (*Genista versicolor*), aulagas (*Ulex parviflorus*), romero (*Rosmarinus officinalis*), romero macho (*Cistus clusii*), jara blanca (*Cistus albidus*), tomillos (*Thymus* sp.), etc; aparecen con distinta tipología, todas ellas distribuidas en la mitad norte municipal, entre las tierras cultivadas:

- De forma densa,
- de forma dispersa mezcladas con pastizal y
- mezcladas con pastizal, con pies dispersos de encinas (*Quercus rotundipholia*) y chaparros (*Quercus coccifera*) y arbolado de pino carrasco (*Pinus halepensis*) de repoblación, en el paraje por donde discurre la acequia Real de Trevélez.

Finalmente, en el extremo septentrional, en un área próxima a las Minas del Conjuro, se desarrolla un **pastizal** continuo donde las especies dominantes son el esparto (*Stipa tenacissima*), la espartina (*Lygeum spartum*) y el lastón (*Brachypodium ramosum*).

Cutivos de almendros en la mitad sur municipal.

Rodales de encinas y chaparros entre cultivos de almendros y olivos (mitad sur municipal).

Cultivos de higueras y almendros de la mitad sur.

Los viñedos abundan en el sector sur.

Mosaico de leñosos en secano.

Cultivos de olivos muy próximos a las orillas del Guadalfeo.

Cultivos aterrazados próximos al núcleo de Almegíjar.

Olivos con rodales de vegetación natural en la mitad norte.

Pequeñas explotaciones olivareras en la mitad norte.

Vegetación riparia del río Guadalfeo.

Retama (*Genista cinerea subsp. speciosa*).

Los principales cursos uviales, Rambla de Rochila en la fotografía, mantienen la vegetación natural entre las zonas de cultivos.

Las zonas de cultivo abandonadas son colonizadas por especies de matorral y pastizal.

Cañaverales (*Arundo donax*) junto al Guadalfeo.

Encina en or (*Quercus rotundipholia*).

Rascaviejas en or (*Genista versicolor*).

Romero (*Rosmarinus officinalis*).

Taraje (*Tamarix africana*).

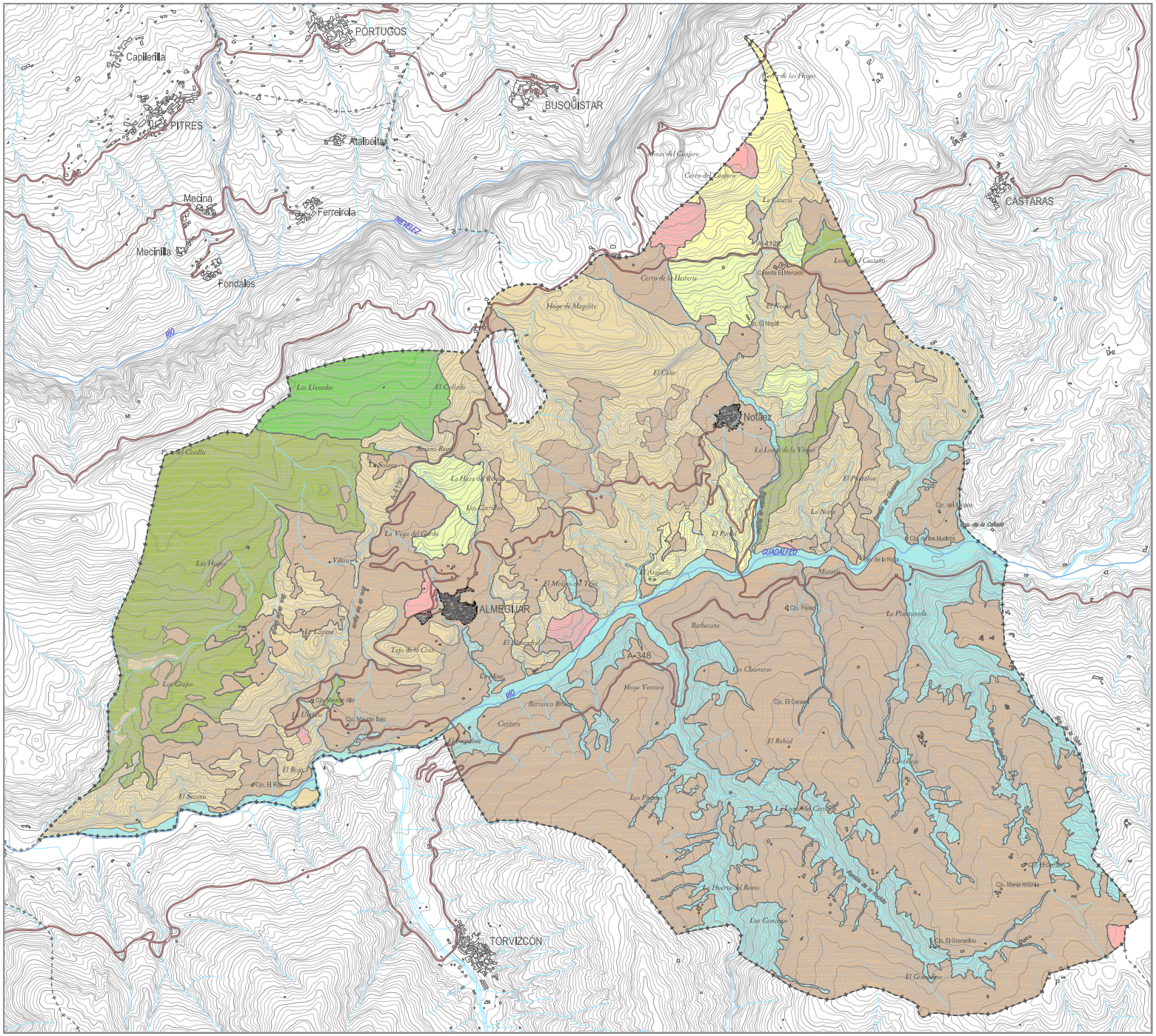


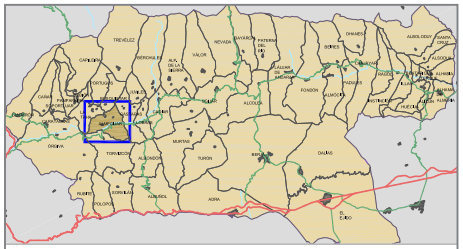

USOS Y COBERTURA VEGETAL

- ZONAS URBANAS CONSOLIDADAS
- CULTIVOS ATERRAZADOS DE LEÑOSOS / HERBÁCEOS EN REGADÍO
- MOSAICO DE LEÑOSOS Y HERBÁCEOS CON VEGETACIÓN NATURAL
- MATORRAL Y VEGETACIÓN RIPARIA CON CULTIVO DISEMINADO
- MATORRAL-PASTIZAL CON ARBOLADO DE CONÍFERAS Y PIES DISPERSOS DE ENCINAS
- MATORRAL DENSO
- MATORRAL DISPERSO CON PASTIZAL
- PASTIZAL
- ZONAS DEGRADADAS (ACTIVIDAD EXTRACTIVA, ROTURACIONES, ETC.)

- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- CARRETERAS
- TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMEGÍJAR

INFORMACIÓN TERRITORIAL

USOS Y COBERTURA VEGETAL

E: 1/30.000

PGOU ALMEGÍJAR

La riqueza faunística de Almegíjar está en estrecha relación con el bajo grado de antropización y presencia humana que presenta el municipio, con un alto porcentaje de su territorio con vocación agrícola y forestal, en relación a las áreas urbanizadas.

Se describen a continuación las distintas especies presentes de modo permanente o temporal entre los límites del término municipal de Almegíjar, según tipo de hábitat:

- **Ámbitos antropizados sin cobertura vegetal:** Se denomina así a las áreas municipales ocupadas por los núcleos de población de Almegíjar y Notáez, las zonas minero-extractivas abandonadas y las zonas de cultivo que han cambiado su uso recientemente. Se trata de un hábitat sin presencia vegetal en el que, no obstante, son frecuentes las especies propias de zonas urbanas y las áreas cultivadas próximas: **aves** como el gorrión (*Passer domesticus*), el avión (*Delichon urbica*), la golondrina (*Hirundo rustica*) o el mirlo (*Turdus merula*), entre otros; **reptiles** como la culebrilla ciega (*Blanus cinereus*), la salamanquesa (*Tarentola mauritanica*) o lagartijas como la ibérica (*Podarcis hispanica*); y algunos pequeños **mamíferos** como la rata común (*Rattus novergicus*) y el ratón común (*Mus musculus*).

- **Ámbito de tierras cultivadas**: Estas zonas, también antropizadas, constituyen, sin embargo, lugar de campeo y alimento de diversas especies, al estar provistas de cobertura vegetal agrícola y en algunos casos natural. En los campos de cultivo son frecuentes pequeños **mamíferos**, roedores sobre todo como la rata negra (*Rattus rattus*), la rata común, el ratón común, el topo ibérico (*Talpa occidentalis*), la musaraña (*Suncus etruscus*) y algunas especies de murciélagos. Entre los **reptiles** se pueden encontrar la salamanquesa, las lagartijas colilarga (*Psammodromus algirus*) e ibérica o la culebrilla ciega. En cuanto a las **aves** ligadas a estos ambientes, habitan la alondra común (*Alauda arvensis*), la perdiz roja (*Alectoris rufa*), el escribano soteño (*Emberiza culus*), el gorrión común, la urraca (*Pica pica*) o el pinzón vulgar (*Fringilla coelebs*), entre otros. Además estas zonas, son utilizadas como cazaderos por diversas rapaces como el ratonero común (*Buteo buteo*) y el águila calzada (*Hieraetus pennatus*), entre otras; así como por pequeñas rapaces como el esmerjón (*Falco columbarius*) y alcotán (*Falco subbuteo*); y diversas strigiformes (*Athene noctua, Tyto alba, Otus scops*).

- **Matorral con pies arbóreos**: En el paraje en torno a la acequia Real de Trevélez, donde el matorral convive con pies arbóreos de encinas y pinos, predominan los **reptiles**, entre los que destacan los lacértidos (*Acantodactylus erytrurus, Psammodromus algirus*), y los ofidios (*Coronella girondica; Elaphe scalaris, Malpolon monspessulanum, Macroprotodon cucullatus*). Numerosas especies de **aves** se desplazan desde las áreas adyacentes para cazar y alimentarse, además, otras muchas especies nidifican en el suelo, al abrigo de los matorrales presentes (totovías, chotacabras, curruca rabilarga, etc.). Se citan rapaces (*Circaetus gallicus, Buteo buteo, Hieraetus pennatus, Falco tinnunuculus, Otus scops, Athene noctua,Tyto alba, Bubo bubo, Hieraaetus fasciatus*), abejarucos (*Merops apiaster*) y paseriformes (*Lullula arbórea, Galerida sp., Anthus campestris, Sylvia sp., Oenanthe oenanthe, Oenanthe hispanica, Emberiza cia*). Entre los **mamíferos** son frecuentes conejos (*Oryctolagus cuniculus)* y liebres *(Lepus granatensis)*.

- **Matorral disperso / pastizal:** En las áreas de matorral disperso y pastizal carentes de arbolado, la riqueza de vertebrados en baja en relación con los otros hábitats, y es utilizado principalmente como zona de forrajeo y alimento. La presencia de **reptiles** es baja. Las **aves** típicas son las estepáricas como la perdiz roja (*Alectoris rufa*), la ganga ortega (*Pterocles orientalis*), cogujada montesina (*Galerida Theklae*), collalba rubia (*Oenanthe hispanica*) y curruca tomillera (*Sylvia conspicillata*).

- **Matorral denso:** Dentro del grupo de las **aves** destacan los pinzones (*Fringilla coelebs*), carboneros garrapinos (*Parus ater*) y común (*Parus major*), palomas torcaces (*Columba palumba*), arrendajos (*Grrulus glandarius*) y el mirlo común. Durante el estío se suman especies como los mosquiteros (*Phylloscopus collybita*) y las currucas. En los claros viven reptiles como la lagartija colilarga, el lagarto ocelado (*Lacerta lepida*), la culebra de escalera (*Elaphe scalaris*) y la culebra lisa (*Coronella girondica*). Zorros (*Vulpes vulpes*), jabalís (*Sus scrofa*), tejones (*Meles meles*), comadrejas (*Mustela nivalis*) y ginetas (*Genetta genetta*) constituyen el grupo de **mamíferos** que, fundamentalmente, podemos encontrar en estas zonas. La fauna de invertebrados es, por otra parte, muy variada y abundante.

- **Cursos uviales y vegetación riparia:** En torno a los principales arroyos y ríos, en los que se dearrollan matorrales con vegetación riparia, existen especies de **an bios** de amplia distribución como el sapo común y el corredor (*Bufo bufo y Bufo calamita*) y la rana común (*Rana perezi*). Los cauces son una zona de flujo y paso para toda la fauna, y especialmente para las **aves**. Las especies que se encuentran más relacionadas con estas zonas son el gorrión chillón (*Petroonia petronia*) y abejaruco (*Merops apiaster*) que construyen sus nidos en los bordes y taludes y la lavandera blanca (*Motacilla alba*). Entre los **mamíferos** se cita la presencia de musgaño (*Neomys anomalus*); rata de agua y diversos mustélidos protegidos en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza (*Mustela putorius, Genetta genetta*).

**En el territorio de Almegíjar predominan las áreas no urbanizadas con escasa presencia humana, lo que favorece la riqueza faunística.**

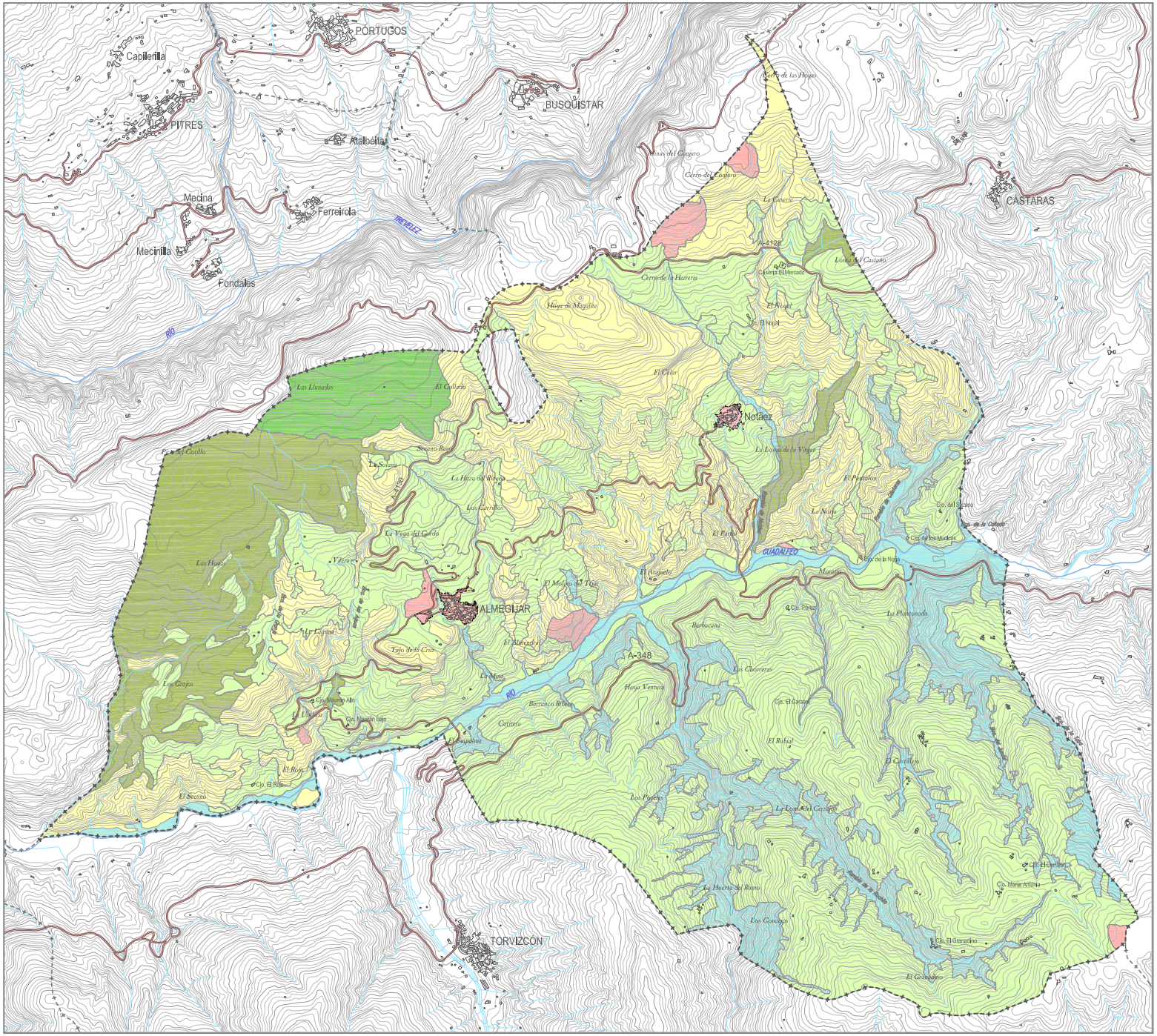


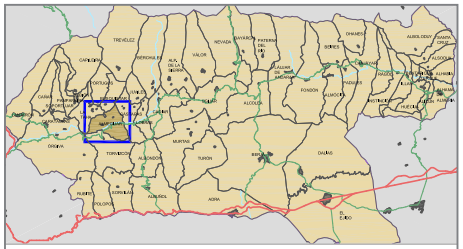

## HÁBITATS FAUNÍSTICOS

- ÁMBITOS ANTROPIZADOS SIN COBERTURA VEGETAL
- ÁMBITO DE TIERRAS CULTIVADAS
- MATORRAL CON PIES ARBÓREOS
- MATORRAL DISPERSO / PASTIZAL
- MATORRAL DENSO
- CURSOS FLUVIALES Y VEGETACIÓN ASOCIADA

- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- CARRETERAS
- TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMEGÍJAR

INFORMACIÓN TERRITORIAL

# HÁBITATS FAUNÍSTICOS

E: 1/30.000

PGOU ALMEGÍJAR

## CONCLUSIONES:

1. El relieve y la geología de Almegíjar se caracterizan por la presencia del Complejo Alpujárride en la mayor parte de la superficie municipal, representado por cuarcitas y esquistos, que dan lugar a relieves alomados en el sector sur municipal, y filitas y cuarcitas y materiales calizo-dolomíticos, que originan relieves más escarpados al norte. El Neógeno-Cuaternario se desarrolla en el río Guadalfeo, mediante los aluviones recientes y actuales depositados a lo largo de su recorrido. El Nevado-Filábride tiene escasa representación, siendo el único afloramiento perteneciente a este complejo los mármoles cipolínicos del extremo septentrional del municipio.
2. Los cauces de mayor interés son el río Guadalfeo, los pertenecientes a la subcuenca de la Rambla de Cástaras (Barranco de la Cañada y Rambla de Cástaras), a la de la Rambla de Notáez (Rambla de Notáez, Barranco de las Aguas y de la Granja) y los de la subcuenca de la Contraviesa (Barranco de la Toba, del Juncal y Rambla de la Rochila).Todos ellos presentan una disposición subparalela y vierten sus aguas al gran colector central que constituye el Guadalfeo. Poseen régimen hídrico esporádico y régimen hidraúlico de torrente, caracterizado por la elevada velocidad de desagüe, elevada capacidad de transporte sólido en sus crecidas y gran potencial erosivo.
5. El comportamiento hidrogeológico de los materiales aflorantes ha sido condicionante físico de los habitantes alpujarreños desde antiguo. La satisfación de necesidades hídricas del municipio se fundamenta, en buena parte, en la utilización de sistemas de acequias, cuyo funcionamiento hidraúlico se basa en la infiltración subsuperficial del agua y su afloramiento en los puntos de intersección de la misma y los cambios de pendiente. Las acequias de mayor interés son la Real de Trevélez, la de Almegíjar y la de Cástaras.
5. Los suelos, ubicados en fuertes pendientes y sometidos a explotación agrícola a favor de la misma, están sometidos a fuertes procesos erosivos que provocan pérdidas masivas en determinadas zonas.
6. El paisaje vegetal del municipio, dominado por la explotación agrícola de leñosos en secano y regadío, conserva elementos naturales en aquellas áreas no explotadas agrícolamente. El mayor valor vegetal queda representado en los principales barrancos y en el paraje en torno a la Acequia Real de Trevélez, donde el matorral convive con pies arbóreos de encinas y pinos.
7. El mayor interés faunístico se da, precisamente, en estas áreas de máximo valor vegetal.

## OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS:

### PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS VALORES NATURALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL MEDIANTE SU ADECUADA CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA Y/O CATALOGACIÓN

Estructurar la organización del Suelo No Urbanizable sobre la base de las grandes unidades territoriales, estableciendo sobre ellas las diferentes categorías de protección, según los valores presentes.

Catalogar todos los lugares de relevancia geomorfológica y/o paisajística, al objeto de determinar su sensibilidad, accesibilidad actual y posibilidad de puesta en valor, mediante su interrelación a través de una red de senderos y corredores.

Corrección de procesos erosivos incipientes en suelos agrícolas en abandono productivo.

Atenuar, mediante la restauración vegetal adecuada, los procesos erosivos en barrancos y vaguadas.

Establecer los mecanismos necesarios para dotar de sistemas de depuración de aguas residuales al núcleo de población, así como edificaciones dispersas, sobre todo si éstas se destinan al alojamiento rural.

Dotar al planeamiento de normas explícitas sobre:
- Prevención de incendios.
- Gestión de los recursos cinegéticos.
- Protección de elementos arbóreos.

### GESTIÓN SOSTENIBLE Y VALORIZACIÓN DE LAS SINGULARIDADES NATURALES PRESENTES CON POTENCIALIDAD PARA INCREMENTAR LA OFERTA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO

Promover, en relación con la localización de la potencial oferta turística rural, la creación de una red de senderos y corredores, sobre los caminos rurales existentes, para incrementar la accesibilidad a los lugares de interés natural, de esparcimiento y ocio, preservándolos de la presión que induce el uso del vehículo privado.

Creación, en el núcleo urbano de Almegíjar, de equipamientos públicos orientados hacia la promoción de los valores naturales y culturales en el municipio.

Promover la gestión sostenible de los recursos agrícolas, mediante la prohibición de prácticas primarias no tradicionales y/o con potencial riesgo de contaminación del medio hídrico y los suelos.

Excluir cualquier actividad de carácter industrial o agrícola / ganadera intensiva de las zonas de gran potencial natural y de su entorno paisajístico próximo.

Determinar, normativamente, las tipologías edificatorias en el medio rural, incluyendo una zonificación territorial que determine la más apropiada en cada categoría de suelo no urbanizable.

### POTENCIAR LA INTERRELACIÓN DEL MEDIO URBANO Y LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON LOS VALORES NATURALES PRESENTES

Reforzar el vínculo existente entre los espacios urbanos y los naturales mediante la dotación de espacios libres de interconexión entre ambos para los nuevos desarrollos y el tratamiento de los bordes urbanos mal acabados.

Localizar y habilitar los espacios más adecuados para la ubicación de miradores en los accesos a los núcleos y a lo largo de los recorridos y senderos de interés.

Excluir cualquier actividad de carácter industrial o agrícola/ ganadera intensiva de las zonas de gran potencial natural y entorno paisajístico próximo.

# IV. LA ESTRUCTURA TERRITORIAL

PGOU
ALMEGÍJAR

## IV.1. LA ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DE LA ALPUJARRA

Debido a la peculiar situación geográfica de La Alpujarra - entre Sierra Nevada y el mar - y a los difíciles accesos de que dispuso a lo largo de los siglos, su territorio se convirtió en refugio y baluarte de los sucesivos grupos étnicos que lo ocuparon desde los albores de la historia (probablemente a partir del Neolítico Tardío, o sea, hacia el 3.500 a. de C.) hasta casi nuestros días. En tan largo período de tiempo, es de suponer que penetraran en La Alpujarra, a través de sus ríos, tributarios menores del Mediterráneo, las esforzadas tribus de los diferentes pueblos que arribaron a la Península y, por tanto, a las tierras del Sur, antes y después de Cristo:

- Los **íberos**, que fundaron la antigua Iliberri (hoy Granada), construida bajo el actual Albaycín, en la parte superior de la colina, asiento, en época posterior, de la Alcazaba Cadima de los árabes.

- Los **bástulos**, que se extendieron, desafiantes, por La Alpujarra Baja y dominaron sus viejas atalayas y torres vigías, las cuencas de los ríos Guadalfeo, Almería-Adra y Andarax, como únicas vías de penetración hacia los valles y laderas de las tierras interiores, muy accidentadas y cubiertas de tupida vegetación.

- Los **griegos**, que fundaron en esta zona la colonia de Ulisea, con un airoso templo dedicado a Atenea, la diosa del pensamiento intelectual helénico, que equivale a la Minerva de los romanos.

- Los **romanos**, que construyeron calzadas, acueductos y termas en Almuñécar, La Alpujarra y valle de Lecrín, respectivamente. Se sabe, por ejemplo, que los ingenieros romanos construyeron la célebre Vía Hercúlea, llamada posteriormente Vía Augusta, que, partiendo de los Pirineos, iba por Santiago a Cartagena, y después de esta ciudad continuaba por Guadix (la antigua Acci romana), Almería, Albuñol, Motril hasta Cádiz.

- Los **visigodos**, que probablemente penetraron por el cauce rocoso del Poqueira y levantaron poblados y enterramientos en las ásperas laderas de la montaña y en los aledaños de Sierra Nevada (Bubión, Capileira de Ferreira –hoy Capilerilla- y Trevélez).

- Los **mozárabes**, pobladores de origen hispánico que, bajo la dominación musulmana, conservaron la religión cristiana y muchas de sus tradiciones, se rigieron por las mismas leyes que tenían bajo la monarquía visigoda en asuntos internos y constituyeron una comunidad protegida mediante pactos con los árabo-musulmanes.

- Los **árabes**, procedentes de la península de Arabia (entre el mar Rojo, el océano Índico, el golfo Pérsico, el Irak y Jordania), que penetraron en España en el 711 de nuestra era y que, pasados dos siglos, dominaron definitivamente La Alpujarra, después de vencer, con gran esfuerzo, la tenaz resistencia que, en la primavera del 913 (siglo X), le opusieron los mozárabes partidarios de Umar Ibn Hafsüm, refugiados a la sazón en el castillo-fortaleza de Xubiles.

- Los **beréberes**, pueblos autóctonos, de raza blanca en general, originarios del Norte de África, que habitaron toda la región que, desde Egipto, se extiende hasta el Atlántico, llamada por los romanos Berbería, topónimo procedente de la voz griega barbari ("bárbaros"), con la que se aludía peyorativamente a los pueblos incultos.

- Los **moriscos**, o **antiguos mudéjares** (musulmanes que, conservando su status particular, vivían bajo el dominio de los cristianos), que, puestos ante el dilema de convertirse al cristianismo o emigrar de España, el 1502 en la Corona de Castilla y en 1525 en la de Aragón, optaron por la conversión (en la mayoría de los casos sólo de iure), y se transformaron así en moriscos o cristianos nuevos. Colectivo étnico de origen muy diverso (judío, árabe, beréber, persa, hindú y turco inclusive), es la mezcla resultante de las diferentes invasiones de pueblos de origen germánico, latino, asiático y africano que tuvieron lugar en nuestra Península en el decurso de los siglos y que, decantada étnicamente durante los siglos XIV al XVI, constituyó la abigarrada sociedad morisca. Los mudéjares, que ocuparon durante tantos siglos La Alpujarra, pertenecían al grupo de los moriscos labradores y serranos, de costumbres ciertamente rudas y de espíritu bélico e indomable, pero excelentes horticultores, artesanos y pastores de ganado menor, que hablaban un

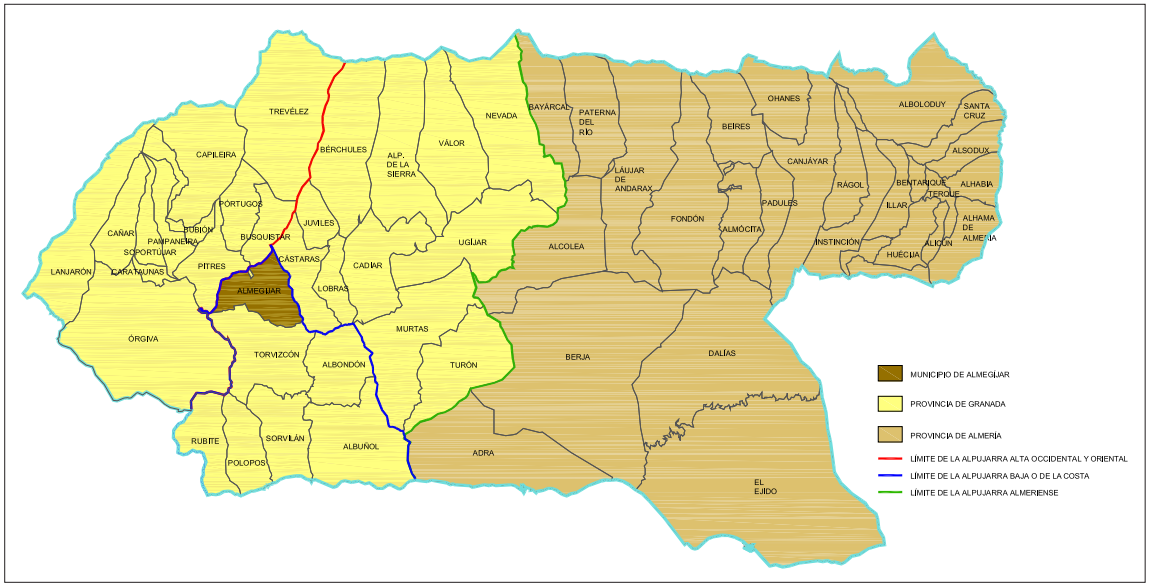


**Esquema Comarcal de La Alpujarra con la delimitación clásica de ámbitos: Alpujarra Oriental - Occidental; Alpujarra Alta - Baja; Alpujarra Granadina - Almeriense**. *Elaboración propia.*

árabe muy peculiar con numerosos giros localistas difícil, por tanto, de entender.

La actual delimitación de los municipios que componen La Alpujarra obedece a un intrincado proceso histórico que, desde los primeros asentamientos tardorromanos hasta la era contemporánea, ha ido modelando y conformando la actual división administrativa.

Al margen de la época inicial del poblamiento, que por la datación de los restos arqueológicos analizados se fecha en período tardorromano y, dejando a un lado ese período nebuloso que transcurre desde la decadencia y fin del mundo antiguo hasta el establecimiento del Estado islámico, la primera división administrativa conocida viene relatada por Al-'Udri, en el siglo XI. Así, tras su integración definitiva en el Estado islámico, quedó dividida en 18 ayza, cada uno de los cuales estaría regido por un hisn, que sería a la vez representante de las comunidades y del poder central.

Sin embargo, la división administrativa más notoria, que se mantendría al menos nominalmente hasta el siglo XVIII, se produce bajo el Reino Nazarí de Granada, en el siglo XIV. La Alpujarra y el Valle de Lecrín quedan, a partir de ese momento, divididas por una unidad político-administrativa denominada taha (ta'a), que recogía la herencia de los antiguos ayza.

La aspereza de estas tierras y la coherencia de sus comunidades rurales precisó, por parte del Estado nazarí, esta división en pequeños distritos, al objeto de establecer una organización territorial adecuada para el control e integración del territorio.
Tras la guerra de Granada y la expulsión de los moriscos, bajo el reinado de Felipe II se inicia la repoblación de la zona con una nueva política de racionalización de los términos municipales y concentración de carácter estratégico, que tiene más sentido en la necesidad de hacer frente a las agresiones de los monfíes o piratas norteafricanos que a la propia estrategia colonizadora en sí.

No es hasta 1833, y tras la promulgación de la reforma administrativa que da lugar a las provincias (RD de 30-XI), cuando el antiguo Reino de Granada se configura en tres ámbitos provinciales, lo cual trae consigo el fraccionamiento administrativo y territorial de La Alpujarra entre la de Granada y la de Almería.

Además, en correspondencia con la creación de las provincias se produce la promulgación, un año más tarde, del Real Decreto de 21 de Abril, que contempla la subdivisión territorial de las mismas en partidos judiciales. La Alpujarra, así, queda configurada en esta ocasión en siete partidos judiciales con centro en Órgiva, Ugíjar, Albuñol, Motril, Berja, Canjáyar y Gérgal, perjudicando notablemente el despegue económico, demográfico y agrícola de otros centros urbanos de importancia como Lanjarón, Juviles, Válor y Cádiar, que hasta entonces habían tenido tanta importancia, o más, como los elegidos.

Ya en época reciente, se promulga el Decreto 3.338/1965, de 11 de noviembre, por el que se modifica, una vez más, la estructura judicial de nuestro país. Como consecuencia de esta normativa, quedan reducidos a tres los partidos judiciales existentes en el territorio alpujarreño, con centros de comarca en Berja, Canjáyar, Gérgal, Motril y Órgiva respectivamente. A juicio de la Administración, pesaron más a la hora de decidir la reforma: por un lado, la sensible mejora que, en la década de los 60, se opera en las vías de comunicación y en los medios de transporte; y por otro, las modificaciones producidas en los núcleos urbanos por las fluctuaciones demográficas y los movimientos migratorios.

Como corolario de la puesta en vigor del Decreto anterior, la Administración estima conveniente para sus fines, reagrupar los municipios o entidades de menor población. La medida supuso la creación subsiguiente de distritos municipales de mayor tamaño, con el cambio, en algunos casos, de denominación de los mismos.

Después de casi cinco lustros transcurridos desde la puesta en vigor del mencionado Decreto, a principios de los 90, algunas de las poblaciones más afectadas por la modificación judicial de 1965 se muestran partidarias de segregarse de nuevo, dado que la discutible racionalización administrativa no ha incidido en la transformación y mejora de los municipios.

Con la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, se pretende, principalmente, lograr una redefinición actualizada y funcional de los partidos judiciales. Se mantiene la capitalidad de los partidos judiciales de Almería, Berja y Órgiva, si bien el territorio jurisdiccional de esta última se ve reducido sensiblemente por la agregación al de Motril de los municipios alpujarreños de Albondón, Albuñol, Polopos, Rubite y Sorvilán, que fueron adscritos, en 1965, al partido judicial de Órgiva.

**Núcleo de Notáez.**

## IV.2.1. LA ARTICULACIÓN TERRITORIAL

Si bien toda La Alpujarra granadina está sujeta, administrativamente, a Granada capital, el grado de dependencia real de determinadas zonas del territorio respecto a esta última varía sensiblemente:

Así, mientras La **Alpujarra Oriental** - centrada en Ugíjar y Cádiar - experimenta un fuerte atractivo exterior hacia Berja, Adra, El Ejido y Roquetas de Mar, La **Alpujarra Occidental** - con Órgiva como centro administrativo y comercial más inmediato - "siente a su vez una atracción exterior similar hacia Motril, si bien con menos fuerza que la Oriental hacia la provincia de Almería".

Trevélez y Cástaras marcarían el límite de la divisoria de la Alpujarra Occidental, en tanto que Juviles y Nieles podrían definir la correspondiente a la Oriental (ver esquema adjunto).

A su vez - y situados en el interior de la comarca - los núcleos de población próximos a las cabeceras más importantes del territorio suelen experimentar una dependencia muy directa de éstas. Tal es el caso de Cáñar, Soportújar, Carataunas y Bayacas respecto de Órgiva, y de Lobras y sus cortijadas con relación a Cádiar.

Si nos referimos, por ejemplo, a la **Contraviesa**, con su borde norte, advertimos la existencia de dos centros subcomarcales que aglutinan a otros tantos núcleos situados en sus proximidades: Torvizcón, con **Almegíjar, Notáez**, Cástaras y sus respectivos diseminados, y Murtas, del que dependen los anejos de Mecina Tedel y Cojáyar, y el pequeño municipio de Turón, con su diseminado, "que genera, a su vez, una sub-centralidad en el pueblo-cabecera, bien equipado en proporción a su escasa población".

El conjunto **Poqueira-Trevélez** (Alpujarra Alta Occidental), constituido geográficamente por tres valles diferenciados de gran personalidad (Poqueira, Trevélez bajo, que incluye la taha de Ferreira y los municipios de Busquístar, Pórtugos y La Taha, y Trevélez propiamente dicho) conserva una relativa autonomía debido a la accidentada disposición del territorio. Así, **Pitres** ejerce "una capitalidad clara sobre los lugares de su término (Capilerilla, Mecina Fondales, Ferreirola y Atalbeitar)", en tanto que Pórtugos, Busquístar y Trevélez actúan, por separado, sobre sus respectivas jurisdicciones, asumiendo individualmente las funciones propias del gobierno municipal.

Como en el largo valle de Trevélez no hay otro pueblo que el de este nombre, la autonomía del valle es la del propio pueblo, pequeño centro de sí mismo. Pero en los dos valles restantes, con varios pueblos, la atracción desde las cabeceras (Capileira, Pitres) es muy escasa. Pampaneira, Bubión, Pórtugos y Busquístar tienen más carácter de "pueblos-cabecera incompletos" que de pueblos dependientes de los mayores de sus valles respectivos.

En La **Alpujarra Alta Oriental**, la situación es diferente, ya que existen cuatro municipios (Bérchules, Alpujarra de la Sierra, Válor y Nevada) de cierta entidad demográfica y mucha historia, que dependen de sus respectivos ayuntamientos a efectos de administración local y territorial y que, en otros niveles (servicio escolar y equipamiento sanitario, por ejemplo) esta dependencia aparece vinculada a Cádiar "para Bérchules y Alpujarra de la Sierra" y a Ugíjar "para Válor y Nevada".

Aparte de esta realidad, los pequeños núcleos de Nieles, Tímar y Juviles, con una población que no rebasa los 400 habitantes en total, dependen para algunos servicios de Bérchules, y, para otros, de la histórica villa de Cádiar.

Teniendo como base las anteriores consideraciones y la incidencia de los antecedentes histórico-geográficos en la configuración territorial de La Alpujarra de nuestros días, el profesor Rodríguez Martínez ha definido el siguiente escalonamiento jerárquico de núcleos de población:

I. Capital provincial: Granada
II. Centros exteriores próximos.
- Motril
- Berja
- Adra
- El Ejido

III. Centros interiores de equipamiento comarcal:
- Órgiva-Lanjarón
- Cádiar
- Ugíjar

IV-I. Centros subcomarcales de la Contraviesa:
- Torvizcón
- Murtas

IV-2. Cabeceras de La Alpujarra Alta:
- Capileira
- Pitres
- Trevélez
- Bérchules
- Mecina Bombarón
- Válor
- Laroles

V-1. Centros de la Contraviesa, incompletos:
- Turón
- Jorairátar

V-2. Cabeceras de La Alpujarra Alta, incompletas:
- Pampaneira
- Bubión
- Pórtugos
- Busquístar
- Yegen

VI. Núcleos totalmente independientes:
- Todos los demás pueblos y hábitat diseminado

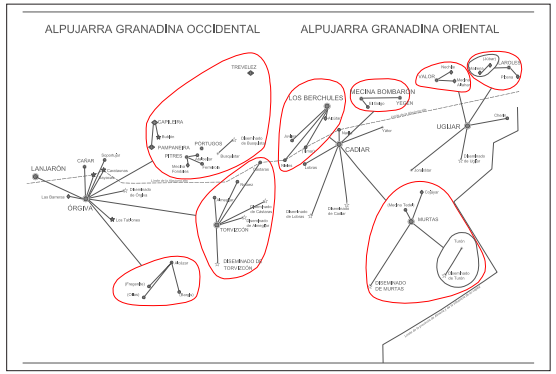


**Grafo de relaciones funcionales entre los núcleos alpujarreños, según el escalonamiento jerárquico presente**

Cortijo de Prado Seco (abandonado).

Cortijo habitado junto al Guadalfeo.

Núcleos de Almegíjar y Notáez.

## IV.2.3. EL TIPO DE HÁBITAT

A continuación se analizará cual es la disposición sobre el territorio de las 435 personas que, según datos del Padrón Municipal de Habitantes de 2.005, habitaban en el municipio de Almegíjar durante ese año.

La distribución de la población sobre el territorio municipal no es un hecho que se produzca al azar, sino que guarda relación con multitud de factores físicos, con los que se relacionan otra serie de hechos históricos. Esto se puede explicar debido a las limitaciones-determinaciones que el medio establecía sobre la población hasta tiempos recientes, las cuales cada vez están más atenuadas debido al progreso tecnológico y constructivo de la sociedad. Si bien, es cierto que, en parte, se mantienen estas características tradicionales del asiento poblacional debido a cuestiones antropológicas e históricas.

En 2.005 el Municipio estaba dividido en cuatro “Entidades Singulares de Población”, a las cuales se identifican como un “área habitable del término municipal claramente diferenciada dentro del mismo, y que es conocida por una denominación específica que la identifica sin posibilidad de confusión”. Es decir, un área se considera habitable cuando existen en la misma viviendas habitadas o en condiciones de serlo y sus edificaciones y viviendas pueden ser perfectamente identificadas sobre el terreno.

El 84,14% de la población del Municipio habita de forma concentrada en los núcleos de Almegíjar (235 habitantes) y Notáez (131 habitantes). El 15,86% restante lo hace de forma diseminada en torno a las zonas conocidas como de La Solana (33 habitantes) y La Umbría (36 habitantes). El porcentaje de población en diseminado es importante en la actualidad, a pesar de que este tipo de hábitat ya no está tanto determinado por las condiciones del medio físico, sino por el asentamiento en zonas de valor natural.

## IV.2.4. DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN

Analizando la distribución espacial de la población se obtiene información sobre la estructura territorial. Para ello existen una serie de índices. Uno de los más apropiados para este tipo de municipios es el **Índice de Demangeot**.

Éste índice expresa la dispersión del hábitat en función de la población del municipio, número de asentamientos aislados y número de habitantes existentes en dichos asentamientos. Es más elevado cuanto mayor es el número de lugares habitados y más fuerte la proporción de población no aglomerada en la cabecera municipal.

Se calcula a partir de la siguiente fórmula:

$$I = \frac{e \times n}{t}$$

e = población total de los lugares habitados que no sean la cabecera municipal.
n = número de lugares.
t = población total del municipio.

Teniendo en cuenta los datos aportados por el Nomenclátor de 2.005, en Almegíjar este índice equivale a:

$$I = \frac{200 \times 3}{435} = 1{,}3795$$

Muestra un valor medio-alto, lo que indica que la dispersión de la población es importante en el término municipal. Debido a las características del municipio, al estar compuesto por 2 núcleos de población, se considera conveniente el calculo del Índice de Demangeot modificado para Almegíjar.

En este caso también se calcula a partir de la fórmula anterior, aunque la significación de los parámetros se ha variado:

e = población en diseminado de todos los lugares.
n = número de lugares.
t = población total del municipio.

$$I = \frac{69 \times 2}{435} = 0{,}3172$$

Ahora presenta un valor bajo, significativo de que la población habita de forma concentrada en los núcleos compactos de población.

## IV.2.5. LOS ASENTAMIENTOS Y SU RELACIÓN CON EL MEDIO

Tradicionalmente, las características físicas del territorio han determinado a la población en la búsqueda de lugares donde asentarse. La morfología de La Alpujarra contribuyó a la dispersión de la población debido a los obstáculos que el relieve supone en cuanto a la accesibilidad. Al tratarse de un área de montaña estos terrenos cultivados presentaban una gran dispersión. Por su parte, la población necesitaba estar cerca de las zonas que explotaba, sobre todo en un medio como éste, en el cual el relieve accidentado hace aumentar las distancias. Por tanto, el aprovechamiento agroganadero-forestal de esta área montañosa requería que la población habitara de forma dispersa sobre el medio con el fin de estar cerca a los factores productivos.

Hoy en día, el porcentaje de población que habita de forma dispersa en la Comarca y en Almegíjar sigue teniendo importancia, a pesar de que progresivamente los cortijos tradicionales han sido abandonados como lugares de hábitat y han pasado a ser empleados exclusivamente para fines ganaderos y de almacenaje. Hasta hace unas décadas, todos los cortijos estaban habitados; pero en la actualidad los ubicados en los lugares más inhóspitos, inaccesibles y de peor calidad paisajístico-ambiental sólo son usados para usos agroganaderos por personas que habitan en núcleos urbanos o, simplemente, se encuentran abandonados. En cambio, los cortijos (y viviendas de reciente construcción) ubicados en las zonas más accesibles y con mayores recursos paisajísticos-ambientales se encuentran habitados por parte de personas que buscan en este ámbito tranquilidad y mejora en la calidad de vida, en viviendas que en muchos casos se encuentran sobre suelo fuera de ordenación.

En el municipio de Almegíjar existen importantes diferencias altimétricas. Los núcleos compactos de población se asientan en una ladera sobre la cota 800; en cambio los cortijos aparecen dispersos por todo el término municipal. Esta configuración tiene un carácter histórico y se puede asociar a la quebrada orografía y a la necesidad de habitar cerca de los campos de cultivo y de pastos. En ello también influye la presencia de agua -presente bien mediante manantiales o mediante infraestructuras creadas por el hombre-.

En las zonas donde los manantiales son escasos la población se concentraba en los lugares donde el agua brotaba o existía algún pozo comunal. En contraposición se encuentran las zonas donde el agua mana con facilidad, siendo el hábitat característico en forma de pequeños y múltiples asentamientos dispersos, al igual que sucede en torno a los cauces de ríos y arroyos y en aquellas zonas en las que desde antiguo se han creado infraestructuras hidráulicas para canalizar el agua desde los manantiales o desde los cauces que parten de las altas cumbres.

En gran parte de esta zona de La Alpujarra son mayoritarios materiales como micasquistos, gneises, filitas y cuarcitas, es decir, materiales de permeabilidad baja, por lo que el agua de precipitación, en lugar de ser absorbida, discurre sobre el terreno. Por este motivo las fuentes y manantiales en la zona no son demasiado abundantes y el agua, desde tiempos remotos, ha sido canalizada mediante una compleja red de acequias hasta los lugares habitados y zonas de cultivo lo que, en gran parte, ha configurado el paisaje tradicional de la zona. De hecho, los núcleos de población de Almegíjar y Notáez están sobre materiales de permeabilidad baja, por lo que primitivamente debieron originarse a partir de alguna fuente existente en el lugar o junto alguna canalización.

Por otro lado, la pendiente de la zona donde se asientan los núcleos compactos de población es menor que la de las tierras que los rodean, aunque son zonas potencialmente inestables y de moderada erosionabilidad. En los cortijos se dan todo tipo de situaciones físicas.

La disponibilidad de agua y tierras aptas para ser cultivadas, condicionó en su momento el asentamiento de la población más que los riesgos potenciales. En muchas zonas "fue relativamente fácil" instalar una compleja infraestructura hidráulica, que se inicia en las cumbres de Sierra Nevada, y permite el regadío de los cultivos y una mayor producción agrícola. Las zonas más abruptas, en las cuales no fue posible instalar el regadío, son las que permanecen más lejanas del núcleo de población, y se destinan a pastos, coníferas, matorral, etc.

**Cortijos en la parte suroccidental del municipio.**

**Huertas junto al borde urbano de Notáez.**

**Vista de Almegíjar.**

Carretera A-4130 a su paso por el Guadalfeo.

Vista de la carretera de acceso a Notáez desde la A-348.

Carretera local entre Almegíjar y Notáez.

En Almegíjar, al igual que en toda la zona de La Alpujarra, la **red viaria** está fuertemente condicionada por la orografía del terreno: con una elevada altitud media y una accidentada topografía, que provocan un trazado sinuoso y difícil.

Los principales ejes viarios que rodean a La Alpujarra y comunican a los grandes núcleos urbanos próximos son:

- La **autovía de Sierra Nevada A-44** Bailén - Motril que, a la altura de Béznar, se convierte en la carretera *N-323*, en proceso de transformación en autovía.
- La **autovía A-92** Sevilla-Granada-Almería, que forma parte de la Red Autonómica Básica Estructurante.
- La **carretera N-340** Cádiz-Barcelona, convertida en autovía (A-7) en los tramos almeriense y malagueño. En la parte granadina se encuentra en obras.

Estas son las principales carreteras que bordean y, por tanto, comunican Almegíjar y La Alpujarra con el exterior. A continuación, se procede a describir las principales **vías de penetración** desde éstas hacia La Alpujarra, en concreto hacia la zona donde se encuentra Almegíjar.

- La principal y más usual vía de acceso a La Alpujarra desde Granada es la carretera A-348 **Lanjarón-Almería por Ugíjar**. Se inicia en la autovía A-44 a la altura de Béznar **–**en el Valle de Lecrín**–**, y pasando por Lanjarón llega hasta Órgiva, desde donde, paralela al Valle del Guadalfeo, se dirige hasta Cádiar-Ugíjar, para adentrarse en la provincia de Almería y, atravesando localidades como Alcolea y Canjáyar, llegar a Benahadux donde se une con la autovía A-92.
- En Órgiva, junto al río Guadalfeo, la carretera anterior enlaza con la A-346 **Órgiva-Vélez de Benaudalla** que llega hasta la N-323/A-44 y permite las comunicaciones entre la parte oriental de La Alpujarra y Motril.
- La carretera A-4130 **Torvizcón-Laroles**, se inicia en la intersección con la A-348 y concluye en la A-337. Discurre por pueblos como **Almegíjar**, Juviles y Bérchules/Alcútar. Pasado este último, bien enlaza con la A-4127 rumbo a Cádiar, o bien se prolonga hasta Laroles.
- La carretera A-4132 **Órgiva-Trevélez**, se inicia en Órgiva, en la A-348, y pasa por los pueblos de Pampaneira, Pitres, Pórtugos, Busquístar y Trevélez, para más adelante unirse a la A-4130.
- La carretera A-345 **Cádiar–La Rábita**, cerca de Cádiar confluye con la A-348 y une esta zona de La Alpujarra con la costa occidental granadina y con Adra.
- También de la A-348, pasado Ugíjar y cerca del límite con la provincia de Almería, parte la carretera A-337 **Cherín-La Calahorra**, que llega hasta la autovía A-92 y es la unión de La Alpujarra con El Marquesado-Guadix, a través del Puerto de La Ragua.
- La A-4131, que desde la A-348, a la altura de Los Tablones, enlaza Órgiva con Albuñol a través de la **Haza del Lino**.

Otras carreteras complementarias en las proximidades de Almegíjar son:

- La carretera local que une Notáez con la A-348 en dirección norte-sur, cruzando el Guadalfeo.
- La vía local que conecta los núcleos de Almegíjar y Notáez.
- La A-4128 que une la A-4130 con el pueblo de Cástaras. Posteriormente se prolonga en forma de pista con firme ligero hasta Nieles, Tímar y desde allí hasta Lobras.
- La carretera local que desde Torvizcón lleva hasta la Contraviesa y conecta con la carretera GR-443 Haza del Lino - Venta del Mediodía.
- La A-4127 une Bérchules/Alcútar con la A-348 cerca de Cádiar.
- La A-4126 que enlaza Ugíjar y la A-348 con Mecina Alfahar y la A-4130.

Toda esta red de carreteras se complementa con una serie de **caminos** que permiten el acceso hacia el resto de zonas que conforman el municipio de Almegíjar. Entre ellos destacan:

- Los caminos ubicados al sur de la A-348, entre los que destacan los que parten de la zona del Cortijo Pérez y de La Plantona y constituyen la red básica de caminos que permiten el acceso a la zona sur del término municipal.
- Los caminos que parten de la A-4130 y se adentran en la zona noroccidental del municipio.
- Alrededor de los pueblos existen sendas y caminos que sirven de acceso a las huertas próximas.

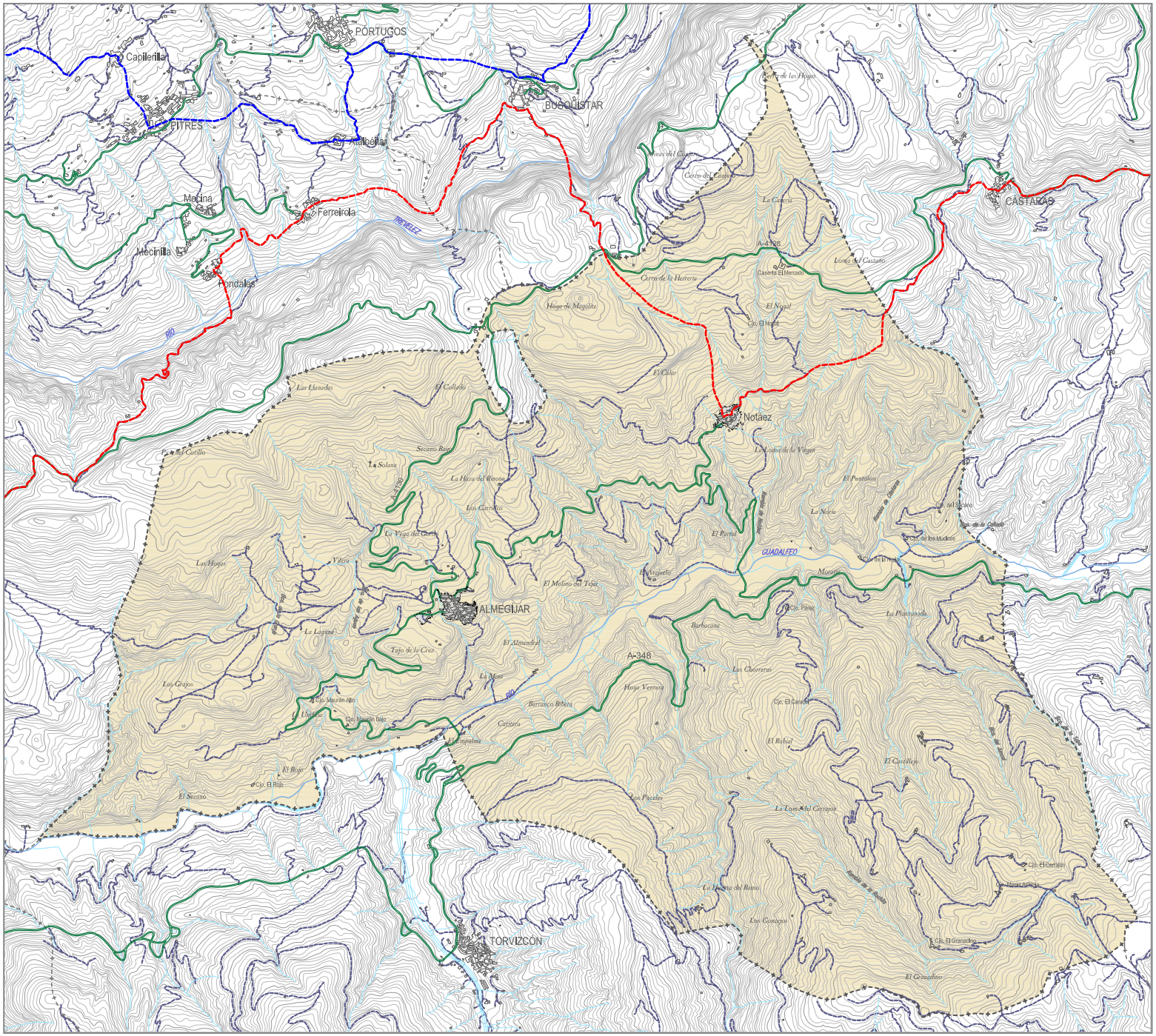


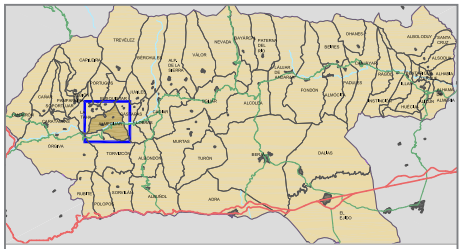

PRINCIPALES VÍAS DE COMUNICACIÓN

- CARRETERAS
- CAMINOS RURALES
- SENDERO DE LARGO RECORRIDO GR-142
- SENDERO DE LARGO RECORRIDO GR-7

- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMEGÍJAR

INFORMACIÓN TERRITORIAL

VÍAS DE COMUNICACIÓN

E: 1/30.000

PGOU ALMEGÍJAR

La ocupación antrópica del territorio queda plasmada en los usos de la superficie que, desde la antigüedad, viene desarrollando el ser humano y que son la manifestación del paso de diversas culturas, en sentido socioeconómico, y su relación con el medio físico. Estos usos se traducen en la ocupación del territorio, la cual responde a las condiciones del medio físico que lo soporta y a las posibilidades que ese medio ofrece de cara a su explotación, mantenimiento y obtención de una cierta productividad.

Sobre el territorio de Almegíjar se desarrollan una serie de usos muy diversos, estrechamente relacionados con las características del medio natural. Así, el suelo del extremo norte del municipio se encuentra cubierto por coníferas. Al sur de las mismas, y hasta alcanzar el cauce del Guadalfeo, todo un mosaico de situaciones: pastizal-matorral, almendros con labor, olivares, huertas, etc. Desde la margen izquierda del Guadalfeo hasta el límite sur del municipio básicamente tierras de labor con viñedo, almendros e higueras.

| SUELO CLASIFICADO EN FUNCIÓN DE SUS FORMAS DE USO EN ALMEGÍJAR EN 1.999 | | |
|---|---|---|
| Uso | Ha | % |
| Cultivos en secano | 1230,71 | 41,66% |
| Espacios con escasa vegetación | 752,24 | 25,47% |
| Olivares | 343,94 | 11,64% |
| Matorrales | 240,73 | 8,15% |
| Mosaicos de cultivos | 182,48 | 6,18% |
| Arbolado de Coníferas | 111,96 | 3,79% |
| Pastizales | 51,60 | 1,75% |
| Cultivos en regadío | 17,03 | 0,58% |
| Explotaciones mineras y vertederos | 13,11 | 0,44% |
| Núcleos de población, industria e infraestructuras | 5,93 | 0,20% |
| Embalses y otras zonas húmedas | 4,19 | 0,14% |
| Otras frondosas y mezclas | 0,03 | 0,00% |
| TOTAL | 2953,95 | 100% |
| Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía - Consejería de Medio Ambiente. | | |

| DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LA TIERRA POR APROVECHAMIENTO EN ALMEGÍJAR EN 2.003 | | |
|---|---|---|
| Aprovechamiento | Ha | % |
| Pastizales | 1.093 | 36,46% |
| Cultivos leñosos | 979 | 32,66% |
| Espartizales | 587 | 19,58% |
| Barbecho y otras tierras | 84 | 2,80% |
| Monte leñoso | 70 | 2,33% |
| Monte maderable | 58 | 1,93% |
| Monte abierto | 50 | 1,67% |
| Superficie no agrícola | 40 | 1,33% |
| Cultivos herbáceos | 26 | 0,87% |
| Ríos y lagos | 6 | 0,20% |
| Terreno improductivo | 5 | 0,17% |
| TOTAL | 2.998 | 100 |
| Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía - Consejería de Agricultura y Pesca. | | |

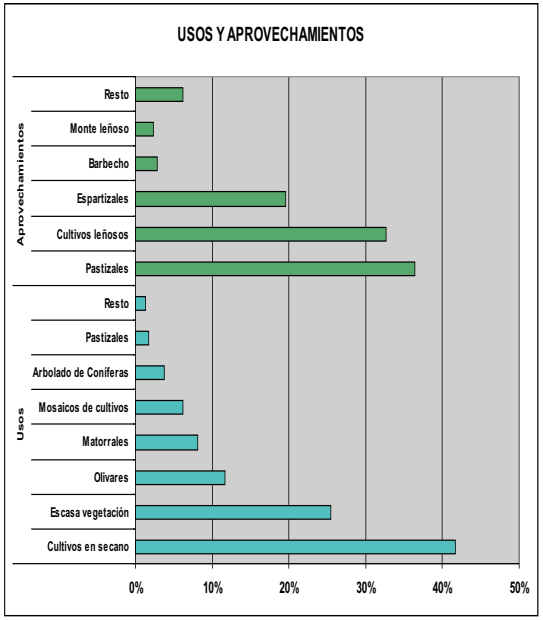


**Suelo según formas de uso y Distribución general de la tierra por aprovechamiento en Pórtugos.** *Elaboración propia a partir de los datos anteriores.*

## IV.4.1. APROVECHAMIENTO ANTRÓPICO DEL ESPACIO

Las clasificaciones que versan sobre el aprovechamiento antrópico del espacio son diversas. A continuación se comentan y analizan los datos referentes a Almegíjar en función de las principales de ellas.

**Formas de uso del suelo**

Esta clasificación, elaborada por la Consejería de Medio Ambiente, diferencia grandes grupos de usos ambientales que se producen sobre el territorio.

El uso del suelo dominante en el municipio es el que se denomina “cultivos en secano”, en casi el 42%, del total de usos, que se corresponde con toda la zona ubicada al sur del río Guadalfeo y con algunas de las laderas ubicadas en las proximidades de los núcleos de población. En cuanto a los usos restantes, los “espacios con escasa vegetación” ocupan más de una cuarta parte del suelo, estos se ubican en las zonas más abruptas y erosionables. El “olivar” es el siguiente tipo de uso destacable, con casi el 12% del suelo, ocupando las laderas de menor pendiente y que no se sitúan a cotas elevadas, pues éstas son ocupadas por almendros. Los siguientes usos destacables son “matorrales” y “mosaico de cultivos”.

**Distribución general de la tierra por aprovechamiento**

Esta clasificación tiene un fin parecido a la anterior, aunque con otra terminología (y procedimiento) a la hora de clasificar la información, más volcada hacia datos agroganaderos y más actualizada. La elabora anualmente la Consejería de Agricultura y Pesca.

Los terrenos cubiertos por “pastizales”, son los mayoritarios, pues ocupan más del 36% de la superficie. El otro aprovechamiento que destaca sobre los demás es el denominado “cultivos leñosos”, que tanto en secano como en regadío, casi suponen el 33%. Los “espartizales” alcanzan el 20%. A distancia se sitúan el resto de usos, entre ellos destacan el “barbecho” y el “monte leñoso”.

**Cultivos y Aprovechamientos**

Según el Mapa de Cultivos y Aprovechamientos de España, elaborado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de un total de 2942,6 Ha., el suelo cubierto por "asociación de viñedo y frutales" es el que ocupa una mayor superficie, el 36,18%; en este caso los frutales son los almendros que ocupan toda la mitad sur del municipio y que se mezclan con vides. El siguiente uso en orden de importancia es la "labor en secano" con el 19%, que se alternan con el anterior, y ocupan otras zonas de la franja norte. Sigue de cerca el "pastizal-matorral" con el 15% y el "matorral" con el 8,17%, que se desarrollan sobre zonas escarpadas por todo el municipio. El "olivar en regadío" con el 9,12% ocupa la zona de huertas próxima a los núcleos de población. Las "coníferas" del norte equivalen al 3,84% de la superficie. El terreno improductivo, que básicamente se corresponde con el núcleos de población, viario, antiguas canteras, etc. equivale al 3,19%. El resto de aprovechamientos son minoritarios, entre ellos se encuentran: "frutales en secano", "viñedo en secano", "olivar en secano", "pastizal-matorral con frondosas y huerta y cultivos forzados".

**Almendros cultivados en pendiente.**

## IV.4.2. CULTIVOS Y APROVECHAMIENTOS AGRÍCOLAS

**Tipología de las tierras cultivadas**

Según datos de 2.003, un total de 1.005 hectáreas están ocupadas en Almegíjar por cultivos. De ellas, la mayoría son cultivos de secano, concretamente un 86,27%, frente al 13,73% que suponen los de regadío, ubicados en las proximidades de los núcleos de población, junto a las acequias que vienen de Sierra Nevada y en las cercanías del Guadalfeo. El 97,41% de la superficie está ocupada por leñosos y el 2,59% restante por herbáceos.

Los cultivos leñosos son aquellos que ocupan el terreno durante largos periodos y no necesitan ser replantados después de cada cosecha. No se tiene en cuenta la superficie de los cultivos leñosos que aún no producen frutos. Se excluye la tierra dedicada a árboles para la producción de leña o madera. Por su parte, los cultivos herbáceos son cultivos temporales, las praderas temporales para siega o pastoreo y las tierras dedicadas a huertas.

Combinando el secano-regadío con herbáceos-leñosos, resulta que los cultivos leñosos de secano constituyen el tipo mayoritario en Almegíjar, pues ocupan el 86,17% de la superficie total cultivada. A continuación destacan los leñosos de regadío, con el 11,24%; los herbáceos de regadío, con el 2,49%; y, en último lugar, los herbáceos de secano con el 0,10%.

**PRINCIPALES CULTIVOS DE REGADÍO Y SECANO POR TIPO Y VARIEDAD EN ALMEGÍJAR EN 2.003**

| Tipo | Especie y super cie | | |
|---|---|---|---|
| Herbáceos de regadío | Patata media estación | Patata temprana | Patata tardía |
| | 4 | 4 | 3 |
| Herbáceos de secano | Avena | - | - |
| | 1 | - | - |
| Leñosos de regadío | Olivar aceituna de aceite | Melocotonero | - |
| | 112 | 1 | - |
| Leñosos de secano | Almendro | Olivar aceituna de aceite | Higuera |
| | 577 | 139 | 100 |

Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía - Consejería de Agricultura y Pesca.

**SUPERFICIES DESTINADAS A CULTIVOS POR TIPOLOGÍA EN ALMEGÍJAR EN 2.003**

| Super cie total | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.005 | | | | | | | |
| Cultivos herbáceos | | | | Cultivos leñosos | | | |
| 26 | | 2,59% | | 979 | | 97,41% | |
| Cultivos de regadío | | | | Cultivos de secano | | | |
| 138 | | 13,73% | | 867 | | 86,27% | |
| Herbáceos de regadío | | Herbáceos de secano | | Leñosos de regadío | | Leñosos de secano | |
| 26 | 2,49% | 1 | 0,10% | 113 | 11,24% | 856 | 86,17% |

Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía.

**Cultivos en las proximidades de Almegíjar.**

## IV.4.3. LA ORGANIZACIÓN DEL SUELO AGRÍCOLA

Cultivos junto al cauce del Guadalfeo.

Olivares en las cercanías de Almegíjar.

Ladera ocupada por cultivos leñosos.

La explotación agraria es la unidad técnico-económica de la que se obtienen productos agrarios bajo la responsabilidad de un titular. Una característica básica es distinguir si se trata de explotaciones agrarias con tierras o sin tierras. Se considera explotación agrícola con tierras aquella cuya superficie total sea igual o superior a 0,1 Ha. en una o varias parcelas aunque no sean contiguas. En Almegíjar hay un total de 169 explotaciones, todas ellas del tipo con tierras.

Un hecho fundamental es establecer el posible latifundismo o minifundismo en la zona. Según datos del Censo Agrario de 1.999, las 169 explotaciones agrarias con tierras ocupaban una superficie de 2.133 Ha., lo que hace presuponer que la extensión media de cada explotación debería ser de 12,62 Ha. Pero la realidad es diferente, agrupándose las explotaciones agrarias en función de su tamaño de explotación, los resultados delatan un gran minifundismo en la zona, pues la mayoría de las explotaciones, concretamente 88 (52,07%), tienen una superficie comprendida entre 0,1 y 5 hectáreas; existen 38 (22,49%) entre 5 y 10 hectáreas; 32 (18,93%) entre 10 y 20 Has; 8 (4,73%) entre 20 y 50 hectáreas; y sólo 3 (1,78%) superan las 50 Has. Por tanto, las explotaciones agrícolas se caracterizan por su pequeña extensión, algo que también ocurre en casi toda La Alpujarra.

Otra característica que define a las explotaciones agrarias es el parcelario y el tipo de cerramiento. En esta zona, dominada por el minifundismo, la quebrada orografía del terreno determina que los cultivos se desarrollen sobre pequeñas paratas, actuando el desnivel del terreno como lindes, a lo que también se unen muros, piedras tipo mampostería (balates) y vegetación tipo seto, básicamente en la mitad norte del Municipio. En la mitad sur es más frecuente que no existan divisiones artificiales.

En cuanto al aspecto social de las personas encargadas de organizar este suelo agrícola, es preciso analizar su vinculación con las explotaciones agrarias, es decir, el régimen de tenencia; la ocupación principal de estas personas y su edad.

En cuanto a la diferenciación según las formas de propiedad, en Almegíjar, el 59,63% de la superficie ocupada por explotaciones agrarias es propiedad de quien las explota, mientras que en arrendamiento se encuentra el 4,5%; la aparcería es simbólica con el 0,19%, y en otros regímenes de tendencia no especificados está el 35,68% de las explotaciones restantes.

A su vez, los empresarios agrícolas pueden dedicarse en exclusiva a la explotación, es decir, son los que realizan su actividad principal en las explotaciones agrarias censadas en cada municipio; o bien pueden realizar una actividad secundaria en alguna de las explotaciones agrarias censadas en otro municipio; o, también, dedicándose principalmente a algunas de las explotaciones censadas, ejercen otra actividad fuera de ellas. En el caso de Almegíjar, los titulares del 77,25% de las explotaciones tienen su actividad principal sólo en la explotación; en el 22,75% ejercen en otra actividad principal; y no existe nadie con otra actividad secundaria.

Por último, es conveniente considerar la edad de los “titulares” de las explotaciones agrarias, entendiendo como tal a la persona física o jurídica que, actuando con libertad y autonomía, asume el riesgo de una explotación agrícola, dirigiéndola por sí o mediante otra persona. De un total de 167 titulares de explotaciones agrícolas, el grupo más numeroso es el de mayores de 64 años, que suponen el 34,13% del total; a continuación se encuentra el grupo de edad comprendido entre 35 y 54 años, que equivale al 31,74%. Cada uno de los grupos de edad restantes, entre 55 y 64 años y menores de 35 años, contienen al 20,36% y al 13,77% de la población respectivamente.

En definitiva, son las personas más ancianas las que se ocupan de las explotaciones agrícolas, mientras que los jóvenes que no emigran prefieren otras ocupaciones. Destaca el hecho de que el 34% de los titulares de explotaciones superan la edad legal de jubilación y que sólo el 13,77% sean menores de 35 años sea titulares. Otra característica básica es el gran minifundismo que exite en el Municipio.

## CONCLUSIONES:

1. La articulación viaria, condicionada fuertemente por la orografía, tiene graves deficiencias tanto en su trazado en planta como de sección transversal, perfil longitudinal y firme, lo cual obliga a circulaciones lentas y con escasas condiciones de confort.

2. El Municipio está constituido por dos núcleos de población (Almegíjar y Notáez). El porcentaje de población en diseminado es muy alto en la actualidad, aunque ya no está determinado por las condiciones del medio físico, sino por el asentamiento poblacional en zonas de valor paisajístico-ambiental.

3. Los cortijos y cortijadas, asociados a la actividad agrícola, son una seña de identidad del Municipio. Presentan una tipología edificatoria bastante homogénea, caracterizada por su escasa altura y el empleo de los materiales constructivos típicos de la zona.

4. La pendiente de la zona donde se asientan los núcleos compactos de población es menor que la de las tierras que los rodean, aunque son zonas potencialmente inestables y de moderada erosionabilidad. La disponibilidad de agua y tierras aptas para ser cultivadas, condicionó en su momento el asentamiento de la población más que los riesgos potenciales.

5. El suelo del extremo norte del municipio se encuentra cubierto por coníferas. Al sur de las mismas, y hasta alcanzar el cauce del Guadalfeo, todo un mosaico de situaciones: pastizal-matorral, almendros con labor, olivares, huertas, etc. Desde la margen izquierda del Guadalfeo hasta el límite sur del municipio básicamente tierras de labor con viñedo, almendros e higueras.

6. Un total de 1.005 hectáreas están ocupadas en Almegíjar por cultivos. Los cultivos leñosos de secano constituyen el tipo mayoritario en Almegíjar, pues ocupan el 86,17% de la superficie total cultivada.

7. Las explotaciones agrícolas se caracterizan por su pequeña extensión, algo que también ocurre en la mayoría de La Alpujarra.

8. Son las personas más ancianas las que se ocupan de las explotaciones agrícolas, mientras que los jóvenes que no emigran prefieren otras ocupaciones.

## OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS:

### POTENCIACIÓN DEL MUNICIPIO DE ALMEGÍJAR

Posibilitar, mediante la potenciación de los ejes viarios, la estructuración del término municipal, fortaleciendo su relación con el resto de núcleos próximos.

Establecer el concierto necesario entre la administración autonómica, órganos supramunicipales y la administración local para garantizar las dotaciones y equipamientos asistenciales precisos.

### ADECUACIÓN DEL PLANEAMIENTO A LA REALIDAD POBLACIÓNAL

El planeamiento deberá fomentar el equilibrio locacional de las dotaciones y servicios necesarios en cada uno de los núcleos de población, atendiendo al criterio de cercanía al ciudadano.

Incrementar la accesibilidad, tanto interna como externa, de los núcleos de población potenciado los ejes viarios y los principales caminos.

Elaborar un inventario de edificaciones rurales y dispersas y su red de caminos asociada, al objeto de localizar ejes estratégicos que articulen todo el espacio agronatural con respecto al núcleo urbano.

El planeamiento, finalmente, deberá garantizar el mantenimiento de la tipología constructiva en el medio rural existente.

PGOU
ALMEGÍJAR

# V. EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE ALMEGÍJAR

PGOU
ALMEGÍJAR

El paisaje es actualmente una de las dimensiones fundamentales en la toma de decisiones territoriales y, resulta obvio, es especialmente importante en las propuestas de protección, así como en las de mejora del aprovechamiento paisajístico como bien social, en un ámbito caracterizado por una relevancia etnológica, histórica, cultural y, por supuesto, paisajística, como el que nos ocupa.

La consideración de paisaje bajo esas premisas se plasma según la siguiente secuencia: caracterización general del paisaje alpujarreño; perceptibilidad paisajística, donde se ponen de manifiesto los más adecuados puntos de observación para la mejor apreciación de elementos sustantivos o representativos del paisaje del municipio (zonas de interés paisajístico); finalmente, las unidades de paisaje intrínseco que son identificables en el término municipal y que, en gran medida, constituyen una síntesis de configuración paisajístico-ambiental.

La descripción de los paisajes como escenarios donde se presentan diversos elementos en una determinada disposición y con unas ciertas formas de relación conllevan su caracterización, que es cambiante en el tiempo, por tanto, está cargado de historicidad. Todo paisaje ofrece, pues, una cierta configuración condicionada por el relieve, la superficie del terreno, la cobertura vegetal en mayor o menor grado, los cursos y láminas de agua si las hay y los elementos de origen humano que pueden ser más simples o más complejos, más raros o más abundantes, más antiguos o más recientes. Pero los elementos más afianzados en la escena y el modo en que se combinan generan paisajes prototípicos y reconocibles frente a los demás. Ahí radican las invariantes del paisaje, de cada paisaje, y la consideración de esas invariantes es el objetivo de este apartado. Es interesante hacer notar que el término de Almegíjar participa del paisaje genuino alpujarreño, pero asimismo presenta ciertas singularidades producto de su propio devenir histórico y de la forma en que se interrelacionan los elementos naturales y antrópicos.

## V.1.1. INVARIANTES ALPUJARREÑAS EN EL PAISAJE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMEGÍJAR

En el espacio alpujarreño la combinación hombre-naturaleza o, lo que es lo mismo, las interrelaciones entre cultura humana multisecular y medio bío-físico, han sido tan ajustadas que se ha generado un paisaje realmente especial, de fuerte impronta humana a pesar de la fortaleza del medio, sobre todo su orografía, y que por ello puede calificarse como “paisaje cultural”. Esto, que es atribuible al espacio alpujarreño en general, tiene su máxima expresión en la zona donde se extienden los regadíos escalonados y mixtos arbóreo-herbáceos, que suelen envolver los núcleos de población y que, como éstos, están perfectamente adaptados a las laderas. Este hecho es evidente en el entorno de los núcleos de Almegíjar y de Notáez.

En las formas de ocupación del medio desde sus orígenes, formas que han llegado a nuestros días sin cambios sustanciales en la mayor parte de Las Alpujarras, se verifica continuidad entre la morfología urbana y la propia del sistema de explotación agrícola. Los bancales y paratas conforman los límites de las manzanas del borde de los núcleos y éstos, a su vez, quedan supeditados a la localización de las zonas de cultivo, que se fragmentan, con mayor o menor superficie unitaria, por las laderas. Tanto es así que la mayoría de los núcleos alpujarreños se diluyen armónicamente al alcanzar la zona de cultivo, estando esa zona de transición articulada por veredas o caminos que se inician en el núcleo y desembocan directamente en las paratas agrícolas.

Almegíjar no es una excepción a este modelo general. Tampoco disiente de otro aspecto realmente significativo propio del paisaje alpujarreño prototípico: la fragosidad vegetal, el verdegueo de extensos paños de ladera, la abundancia de masas más o menos compactas y ejemplares aislados de especies caducifolias, que recuerda espacios más norteños a causa de la laboriosidad humana desde hace un milenio y del sutil y complejo sistema de irrigación. De hecho, el contraste es claro con el espacio envolvente

**Las litas son muy típicas en esta zona del Guadalfeo, junto con otros relieves muy enérgicos.**

**Almegíjar se asienta sobre una ladera que desciende hasta el Gualdafeo y erosionada por barrancos.**

**Notáez también se asienta sobre la ladera que desciende hasta el Gualdafeo y en la que se encajan barrancos.**

Cultivos aterrazados; al fondo suelos ocupados por matorral.

Cultivos junto al cauce del Guadalfeo.

Laderas cultivadas en la zona de La Contraviesa.

dedicado a, o bien ocupado por, cultivos de secano y vegetación silvestre, pone de manifiesto la pertenencia de estos medios al dominio climático mediterráneo, por tanto, más limitado a especies xerófilas, esclerófilas y perennes (por ejemplo, la encina) que las que aparecen también en esta zona: hidrófilas y caducifolias. He ahí, pues, el otro gran exponente del paisaje alpujarreño, pues se presenta como una rareza en el sur peninsular, caracterizado por el calor y la sequedad del verano.

Así, pues, no cabe duda que los regadíos aterrazados alpujarreños generan un paisaje singular a nivel español e, incluso, europeo, pues tanto su origen, evolución y función, como su apariencia perceptual, son hechos peculiares y valiosos. Y en la base de todo ello, el manejo del agua procedente de las zonas altas de la sierra (nacimientos, deshielos...) por medio del sistema de careo o de alimentación de los acuíferos subsuperficiales y de la triple red de acequias de tierra (alta, media y baja) que festonean las laderas de cada valle, propicia no sólo que el vital elemento llegue hasta cada uno de los cientos o miles de bancales, a veces minúsculos, de cada paño de ladera, interfluvio, vaguada, etc., ganados para la agricultura de regadío, sino que humecta precisamente el entorno de las acequias, bordes de caminos, ribazos, partes incultas de laderas, etc. Con ello se genera un dosel vegetal conspicuo que propicia la presencia de árboles caducifolios de gran porte e importantes requerimientos hídricos, como castaños, nogales, cerezos, arces, álamos y otros.

No obstante, otras manifestaciones del paisaje alpujarreño no se repiten tan sistemáticamente por todos sus términos municipales, caso de las complejas mezcolanzas litológicas que ofrecen los mantos alpujárrides en muchos lugares de la extensa área donde se desarrollan. A este respecto, las estratificación entre cuarcitas, filitas, calizas, dolomías y otros paquetes rocosos se expresan de forma llamativa en muchas zonas del Municipio, especialmente en los dos tercios orientales.

Los efectos geomorfológicos producidos sobre esas alternancias litológicas, junto con otras manifestaciones fruto de fallas, desgarres, pliegues y deslizamientos de ladera, son asimismo de gran vistosidad. También resultan relativamente raros en el conjunto de la comarca alpujarreña los yacimientos mineros (pueden afectar a sólo un 15% de los términos municipales del ámbito), sin embargo, en Almegíjar persisten las evidencias de una antigua explotación de mineral de hierro en el límite norte del término (Minas del Conjuro, ya abandonadas), ofreciendo un escenario atractivo por los contrastes cromáticos y texturales del área excavada y por la pervivencia de algunas estructuras relacionadas con la explotación.

Frente a este típico paisaje alpujarreño, característico de la ladera meridional de Sierra Nevada, se encuentra el paisaje de las estribaciones septentrionales de la Sierra de la Contraviesa. Aquí el río Guadalfeo tiene un papel fundamental, pues su valle constituye un gran sinclinal que separa Sierra Nevada de La Contraviesa.

En términos generales, se presentan importantes diferencias internas entre el paisaje de La Alpujarra y el de La Contraviesa, pues el primero es mucho más conspicuo y variado que el de La Contraviesa, pero éste ofrece atractivos propios basados, precisamente, en la prolongada reiteración de líneas, formas y colores.

La Contraviesa se presenta como un conjunto de innumerables teselas (parcelas agrícolas en su mayoría, básicamente dedicadas a cultivos leñosos de secano) y líneas más o menos verticales (barrancos) que se repiten a lo largo y ancho de toda la alineación orográfica, resuelta en su línea de horizonte con una sucesión de pequeños resaltes entre curvas levemente cóncavas, excluido el gran mogote del extremo oriental (Cerrajón de Murtas), que destaca manifiestamente y, por ello, constituye el principal hito de esta sierra.

En la zona de Almegíjar este paisaje se caracteriza por presentar un gran salto altimétrico (hasta 700 metros: 600-1300 m.s.n.m.) que se resuelve con laderas pronunciadas sobre los esquistos, cuarcitas y filitas del sustrato. Los usos rurales predominantes son cultivos leñosos de secano, aunque hay algunas parcelas en regadío por goteo; además, aparecen isleos de matorral disperso con arbolado de quercíneas (afloramientos rocosos duros), así como matorral denso en barrancos y vertientes acusadas. Por el conjunto de la zona aparecen cortijos diseminados.

## V.1.2. PERCEPTIBILIDAD PAISAJÍSTICA

En el municipio de Almegíjar actualmente existen dos miradores, ubicados a la entrada de cada uno de los núcleos de población. Además de estos miradores se han seleccionado siete puntos de observación, que destacan por sus cualidades y son susceptibles de acoger nuevos miradores. La selección de estos puntos deviene de diversos criterios, destacando los de posición, accesibilidad, potencialidad de la plataforma de observación para convertirse en verdadero mirador y, finalmente, interés de la escena percibida. Todos, a excepción del Punto 7 se ubican junto a vías de comunicación por lo que su accesibilidad es buena, aunque la facilidad de aparcamiento junto a ellos es desigual.

Vista del núcleo de Notáez desde el mirador ubicado a la entrada del mismo.

Cada uno de los puntos de observación domina una parte del paisaje de Almegíjar y, por supuesto, de unos escenarios más extensos que transcienden el término municipal. A continuación se procede a la descripcción de los mismos, así como a la descripcción de los principales rasgos paisajísticos que desde ellos se pueden divisar:

**- Mirador de Notáez:**

Este es uno de los miradores ya existentes que se ubica justo a la entrada del pueblo. Permite la observación del casco urbano, su zona de huertas próximas y algunas ramblas que descienden hasta el Guadalfeo; Además, en la lejanía, se observa La Contraviesa. Su principal inconveniente radica en la cercanía de vegetación arbórea de considerable porte que dificulta una visión integral.

La Contraviesa vista desde el Mirador de Notáez.

**- Mirador de la Cruz de Almegíjar.**

Este es el otro mirador existente en el Municipio. Se accede por una senda peatonal que parte del polideportivo, justo a la entrada de Almegíjar. Por su ubicación es posible obtener una amplia panorámica. El pueblo queda hacia el NE el cual se divisa con todo lujo de detalles, al igual que la zona de huertas y cultivos arbóreos cercanos; Es posible divisar desde el Guadalfeo –bajo el pueblo- hasta el Cerro de la Corona –tras el pueblo- además de todo el cauce alto del Guadalfeo. Hacia el S y SE se contempla la zona de la Contraviesa delimitada por la Rambla de Torvizcón y el Barranco de las Tobas, además del valle del Guadalfeo. Hacia el SE unos pinos adyacentes al mismo dificultan la visión.

Almegíjar visto desde el Mirador de la Cruz de Almegíjar.

La Contraviesa vista desde el Mirador de la Cruz de Almegíjar.

Vista hacia el SE-S desde el Punto de Observación 1.

Vista hacia el SO desde el Punto de Observación 1.

**- Punto de Observación 1**

Ubicado en el punto kilométrico 2 de la carretera A-4128 km permite observar en primer plano como descienden las laderas hasta el cauce del Guadalfeo por la parte occidental; en la oriental otras laderas impiden su visión. Al fondo se obtiene una completa vista de La Contraviesa, en cuya base se aprecia el trazado de la A-348 como una cicatriz. Para usar este punto como mirador sería preciso acondicionar una pequeña explanada paralela a la carretera que permitiera el aparcamiento.

**- Punto de Observación 2**

Este punto de observación puede situarse junto a cualquiera de las curvas de “180 grados” que presenta la carretera A-4130 en su parte más alta entre el núcleo de Almegíjar y las Minas del Conjuro. Desde aquí se aprecia como las laderas descienden hasta las proximidades del Guadalfeo, además del pueblo de Almegíjar. La Contraviesa constituye el telón de fondo del ámbito.

**- Punto de Observación 3**

Es el primero de los tres puntos de observación que se ubican junto al transitado corredor que constituye la carretera A-348. Concretamente se ubica en una curva próxima al p.k. 41 en una zona en la cual es posible dejar a los vehículos fuera de la carretera. Permite contemplar el Valle del Guadalfeo desde un nivel próximo a su base. La ancha llanura aluvial aparece encajada entre unas abruptas y escarpadas laderas a ambos lados.

**- Punto de Observación 4**

Se sitúa junto a una cerrada curva que existe en el p.k. 38,6 de la A-348. Se trata de un punto ubicado en las

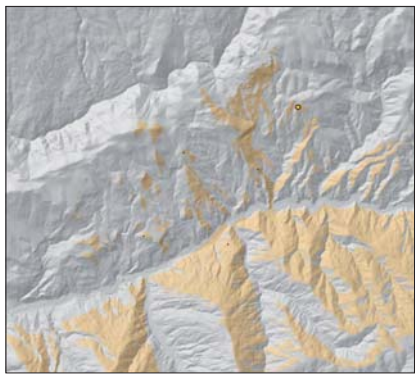

Representación de la cuenca visual desde el Punto de Observación 1 (en tono ocre las partes visibles y en gris las no visibles).

proximidades del anterior, pero que permite la observación del valle del Guadalfeo en la zona en la cual se le une la Rambla de la Rochila. Llama la atención el encajamiento de la Rambla y la anchura del cauce del río. De ambos, surgen escapadas laderas cubiertas por vegetación natural, aunque también es posible observar la presencia de cultivos en el mismo cauce y en las laderas adyacentes. La accesibilidad es inmejorable por situarse junto a la A-348 en una zona de explanada junto a una pequeña elevación que constituye un mirador natural.

**- Punto de Observación 5**

Desde este punto de observación situado junto a la carretera A-348 en su p.k. 37, muy próximo al cauce del Guadalfeo, puede observarse en primer lugar el encajamiento del Río, desde el cual ascienden escarpadas laderas cubiertas por cultivos leñosos y afloramientos rocosos en las partes más escarpadas. Estas laderas de prolongan hacia las cumbres de la Sierra de Mecina-Cerro de la Corona; sobre ellas se asienta el pueblo de Almegíjar. La principal ventaja que presenta este mirador es su ubicación junto a la carretera A-348, una zona de fácil accesibilidad y muy transitada.

**- Punto de Observación 6**

Se ubica en la carretera (camino asfaltado) que parte de Torvizcón y asciende hasta La Contraviesa. Se encuentra tras adentrarse esta carretera aproximadamente un kilómetro dentro del término municipal de Almegíjar, sobre la cota 900 y a la altura en que queda el P.O.5. Permite una visión similar a la anterior, pero con mayor perspectiva, pues desde aquí incluso se ven las cumbres de Sierra Nevada solapadas tras la Sierra de Mecina – Cerro de la Corona. Este punto presenta el inconveniente del acceso pues se accede por una estrecha carrera que comienza con unos tramos de gran pendiente.

**- Punto de Observación 7**

Este punto de observación queda ubicado junto al Cortijo Pérez, muy próximo al enlace de Notáez con la A-348. Desde aquí se ofrecen unas vistas inmejorables de las laderas sobre las que se ubican Notáez (justo enfrente del observador) y Almegíjar (desplazado hacia occidente). Es posible observar desde el Guadalfeo hasta el Cerro de la Corona. Además hacia occidente es posible observar las primeras estribaciones de La Contraviesa. Pero este punto presenta el problema de su accesibilidad, pues,

**Vista hacia el S desde el Punto de Observación 2.**

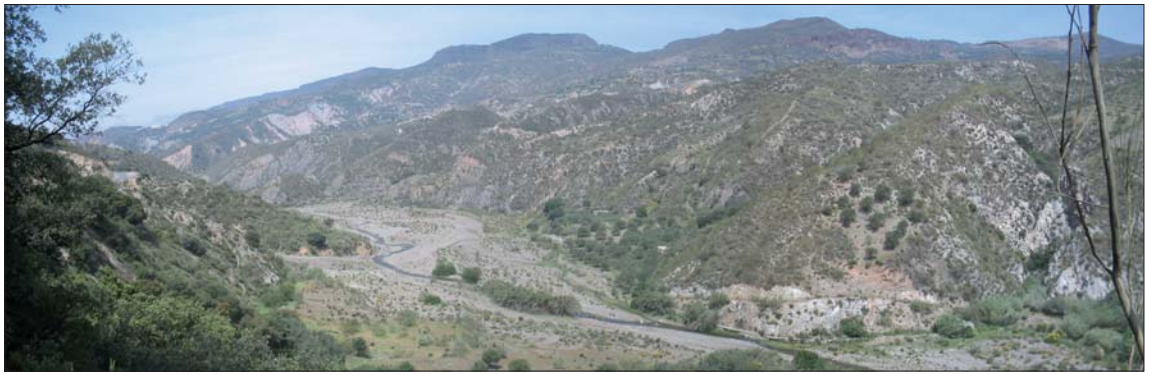

**Vista del Guadalfeo y de las laderas nevadenses desde el Punto de Observación 3.**

**Desembocadura de la Rambla de la Rochila desde el Punto de Observación 4.**

Almegíjar y las laderas nevadenses vistas desde el Punto de Observación 5.

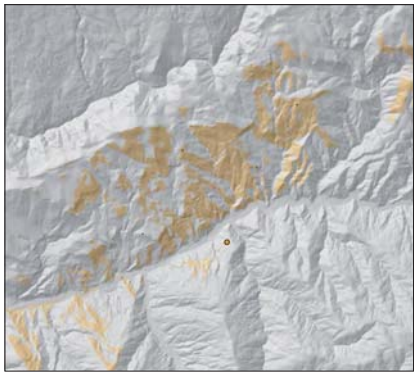

Representación de la cuenca visual desde el Punto de Observación 5 (en tono ocre las partes visibles y en gris las no visibles).

Almegíjar y las laderas nevadenses vistas desde el Punto de Observación 6.

Notáez y las laderas nevadenses vistas desde el Punto de Observación 7.

aunque queda a unos 250 metros al sur de la A-348, se llega por un empinado y estrecho camino de tierra.

Una serie de **sendas visuales** complementan y sirven de unión entre esta red de miradores-puntos de observación. Por las características morfológicas del municipio estas sendas coinciden en buena parte con el viario existente, pues debido a la "configuración en V" del relieve zonal en sentido norte-sur, desde la red viaria siempre se observa gran parte del paisaje del término municipal. Así, estas sendas de perceptibilidad paisajitica se corresponden con:

- La carretera A-4128 en todo su trazado por el norte del municipio. Permite divisar toda La Contraviesa.
- La Carretera A-4130 en el tramo comprendido entre el enlace con la A-4128 y hasta llegar al núcleo de Almegíjar. En su descenso permite la observación desde las laderas que llegan hasta el Guadalfeo, el núcleo de Almegíjar, el Cauce del Guadalfeo y La Contraviesa.
- La carretera A-348 en todo su tramo por su trazado en paralelo al Guadalfeo permite la contemplación de todo el paisaje municipal, contraponiendo La Contraviesa y La Alpujarra según la orientación de cada tramo.
- La carretera que parte de Torvizcón y asciende hasta la Contraviesa permite la contemplación de las laderas que ascienden hasta Sierra Nevada.

De todos modos, esa cualidad de sendas visuales es atribuible a otros muchos recorridos, en este caso, vías pecuarias, caminos, senderos, e incluso escarihuelas. Pero, su aprovechamiento social es más restringido, concretamente a los practicantes de senderismo y, lógicamente, a los lugareños.

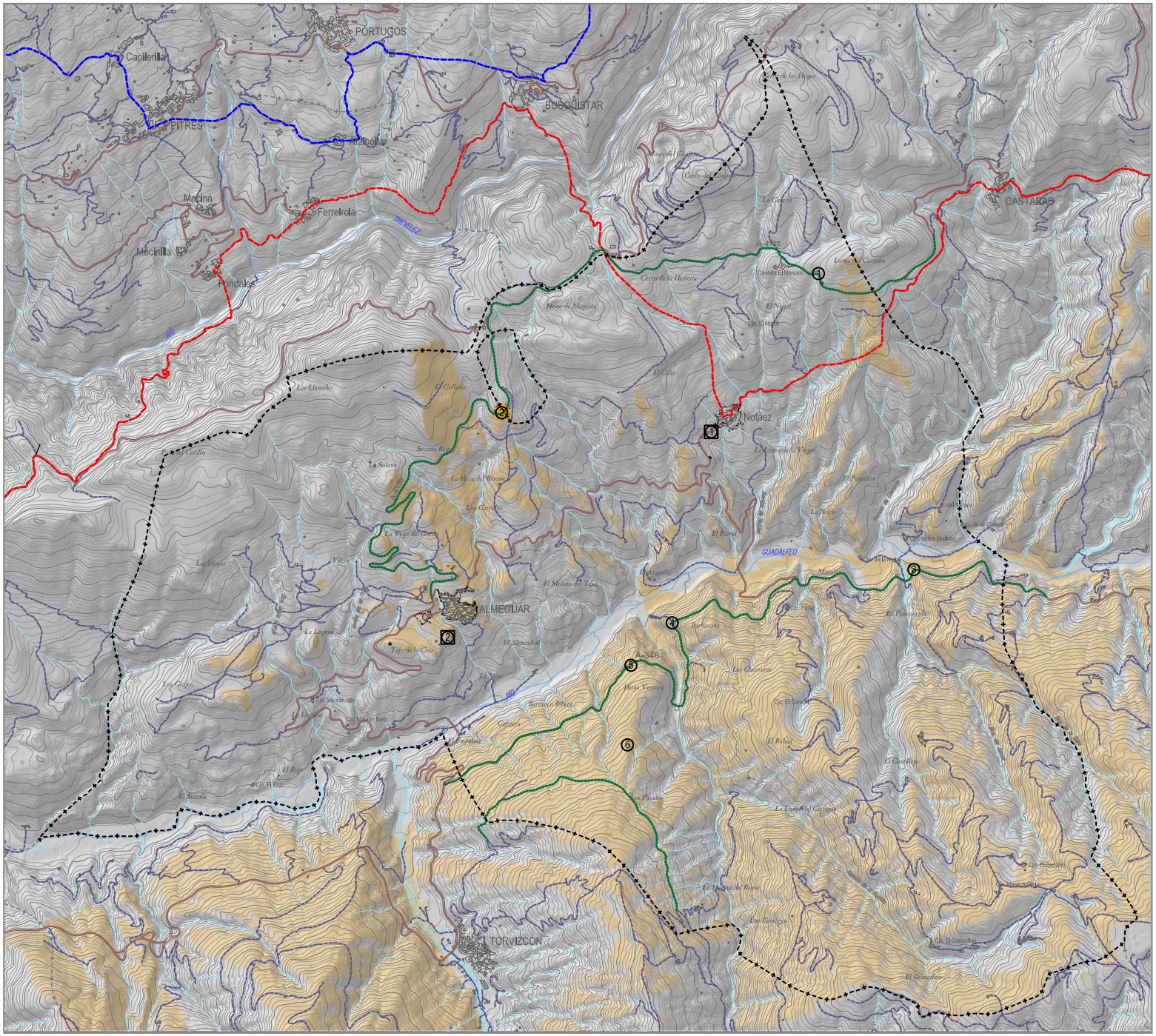


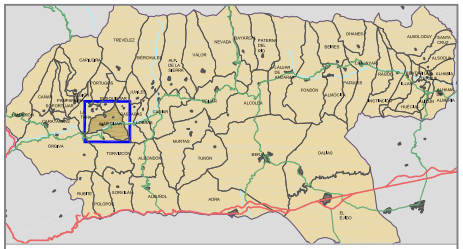

ELEMENTOS CUALIFICADORES DE LA PERCEPTIBILIDAD PAISAJÍSTICA

- MIRADORES EXISTENTES
- PUNTOS DE OBSERVACIÓN PAISAJÍSTICA POTENCIALES DE CONSTITUIR MIRADORES
- SENDAS E ITINERARIOS VISUALES
- SENDERO DE LARGO RECORRIDO GR-142
- SENDERO DE LARGO RECORRIDO GR-7
- CAMINOS RURALES

(BASE DEL MAPA: CUENCA VISUAL DESDE EL PUNTO DE OBSERVACIÓN 2; EN TONOS GRISES LAS PARTES OCULTAS Y OCRES LAS PARTES VISTAS)

- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- CARRETERAS
- TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMEGÍJAR

INFORMACIÓN TERRITORIAL

PERCEPTIBILIDAD PAISAJÍSTICA

E: 1/30.000

PGOU ALMEGÍJAR

## V.1.3. UNIDADES DE PAISAJE INTRÍNSECO

Las unidades paisajístico-ambientales están basadas esencialmente en la conformación del terreno (unidades de relieve), que compartimenta y define escenarios naturales, y el recubrimiento del mismo a tenor de los usos del suelo (vegetación silvestre, cultivos, aprovechamientos mineros, espacios construidos, etc.), que los diversifican internamente. A todo ello coadyuvan, entre otros, los condicionantes climáticos, tectónicos, litológicos, edáficos y antrópicos.

Los rasgos principales de cada una de las unidades de paisaje intrínseco demarcadas en Almegíjar se aglutinan en la tabla adjunta. A continuación, se califican según valor paisajístico-ambiental en una escala de 4 niveles.

| UNIDADES PAISAJISTICO-AMBIENTALES | RASGOS BIO-FÍSICOS Y DE OCUPACIÓN HUMANA | VALOR PAISAJÍSTICO-AMBIENTAL |
|---|---|---|
| 1. NÚCLEOS COMPACTOS DE POBLACIÓN | - Bioclima termo-mesomediterráneo subseco.<br>- Laderas estructurales de pendiente moderada.<br>- Calizas recristalizadas y dolomías, calcoesquistos en la base del Manto de Cástaras (complejo alpujárride) en el caso de Almegíjar.<br>Filitas y cuarcitas, localmente yeso y calcoesquitos del Manto de Alcázar (complejo alpujárride) en el caso de Notáez.<br>- Núcleos de población compactos. | Alto |
| 2. CAUCE DEL RÍO GUADALFEO | - Bioclima termomediterráneo subseco; microclima de valle.<br>- Valle encajado en el contacto discordante entre los complejos nevado-filábride y alpujárride; vertientes de abruptas a escarpadas.<br>- Aluviones recientes en el lecho mayor. Cuarcitas y esquistos cuarcíticos con biotita; filitas y cuarcitas.<br>- Fluvisoles calcáricos con inclusión de fluvisoles eútricos.<br>- Vegetación riparia y rupícola; matorrales arbustivos y subarbustivos; árboles aislados en repisas y pequeños rellanos. Algunos cultivos arbóreos y hortícolas.<br>- Presencia de algunos cortijos. | Alto |
| 3. BARRANCOS ENCAJADOS CON VEGETACIÓN ASOCIADA | - Bioclima termo-mesomediterráneo subhúmedo.<br>- Barrancos y paredones rocosos por encajamiento fluvial. Fuertes pendientes.<br>- Cuarcitas y esquistos cuarcíticos con biotita con algunas zonas muy localizadas de filitas y cuarcitas con localmente yeso y calcoesquistos.<br>- Regosoles eútricos con inclusiones de litosoles y phaeozems háplicos en toda la zona que queda en la margen izquierda del Guadalfeo. En la margen derecha son más frecuentes los regosoles calcáricos y eútricos con inclusión de cambisoles cálcicos y eútricos. En ambas zonas, en las proximidades del Guadalfeo, presencia de fluvisoles calcáricos con inclusión de fluvisoles eútricos.<br>- Vegetación riparia y rupícola, además de algunos cultivos.<br>- Presencia de algunas edificaciones aisladas en e los bordes. | Muy elevado |
| 4. ESCARPADAS LADERAS CULTIVADAS DE LA CONTRAVIESA CON RODALES DE VEGETACIÓN NATURAL | - Bioclima termo-mesomediterráneo subseco.<br>- Elevada pendiente.<br>- Abundancia de cuarcitas y esquistos cuarcíticos con biotita (Manto de Murtas); con presencia de filitas y cuarcitas localmente con yeso y calcoesquistos en la zona suroccidental (Manto de Alcázar).<br>- Regosoles eútricos con alternancia de zonas con inclusión de litosoles y phaeozems háplicos y de cambisoles crómicos y regosoles litosólicos.<br>- Tierras cultivas con almendros, vides e higueras junto algunos herbáceos en secano.<br>- Cortijos dispersos por todo el ámbito, unos abandonados y otros habitados. | Alto |
| 5. ZONAS DEGRADADAS-ALTERADAS | - Bioclima termo-mesomediterráneo.<br>- Básicamente sobre cuarcitas y esquistos del Manto de Murtas; filitas y cuarcitas del Manto de Alcázar; y calizas recristalizadas y dolomías del Manto de Cástaras.<br>- Sobre regosoles y litosoles.<br>- Ausencia de cobertura vegetal debido a actuaciones antrópicas (minería y balsas de agua). | Bajo |
| 6. ARBOLADO DENSO DE CONÍFERAS Y ENCINAS CON MATORRAL | - Bioclima mesomediterráneo subhúmedo.<br>- Escarpadas laderas.<br>- Calizas recristalizadas y dolomías con calcoesquistos en la base pertenecientes al Manto de Cástaras; junto a filitas y cuarcitas correspondientes al Manto de Alcázar.<br>- Litosoles, regosoles calcáricos y rendzinas órticas, con inclusión de cambisoles cálcicos y luvisoles crómicos; además de algunas inclusiones regosoles calcáricos y regosoles eútricos.<br>- Arbolado de coníferas y encinas con matorral.<br>- Ausencia de edificaciones. | Muy elevado |
| 7. LADERAS CULTIVADAS NEVADENSES CON RODALES DE VEGETACIÓN NATURAL | - Bioclima termo-mesomediterráneo subseco.<br>- Elevadas pendientes, con zonas de moderada pendiente.<br>- Cuarcitas y esquistos cuarcíticos con biotita correspondientes al Manto de Murtas en la parte oriental. En cambio, en la parte central y occidental alternancia de calizas recristalizadas y dolomías con calcoesquistos en la base, junto con filitas y cuarcitas, ambas pertenecientes al Manto de Cástaras; y filitas y cuarcitas localmente con yeso y calcoesquistos del Manto de Alcázar.<br>- En la zona oriental presencia de regosoles eútricos con inclusiones de litosoles y phaeozems háplicos. En la zona más al norte se trata de regosoles calcáricos y litosólicos con inclusión de litosoles y regosoles eútricos. En el resto de la unidad los suelos dominantes son regosoles calcáricos y eútricos con inclusión de cambisoles cálcicos y eútricos.<br>- Cultivos leñosos y herbáceos de secano. Huertas en las proximidades de los núcleos urbanos. Vegetación natural dispersa por toda la zona.<br>- Cortijos dispersos por todo el ámbito, unos abandonados y otros habitados. | Alto |
| 8. MATORRAL - PASTIZAL | - Bioclima termo-mesomediterráneo subseco.<br>- Elevadas pendientes, con zonas de moderada pendiente.<br>- Cuarcitas y esquistos cuarcíticos con biotita correspondientes al Manto de Murtas en la parte oriental. En cambio, en la parte central y occidental alternancia de calizas recristalizadas y dolomías con calcoesquistos en la base, junto con filitas y cuarcitas ambas pertenecientes al Manto de Cástaras; y filitas y cuarcitas localmente con yeso y calcoesquistos del Manto de Alcázar.<br>- Presencia de regosoles eútricos con inclusiones de litosoles y phaeozems háplicos en la zona oriental. Regosoles calcáricos y litosólicos con inclusión de litosoles y regosoles eútricos; junto con litosoles y regosoles litosólicos con inclusión de cambisoles cálcicos y regosoles calcáricos en la zona más al norte. Regosoles calcáricos y eútricos con inclusión de cambisoles cálcicos y eútricos en la parte central. Y litosoles y litosoles, regosoles calcáricos y rendzinas órticas, con inclusión de cambisoles cálcicos y luvisoles crómicos en la parte occidental.<br>- Cortijos dipersos por la unidad. | Alto |

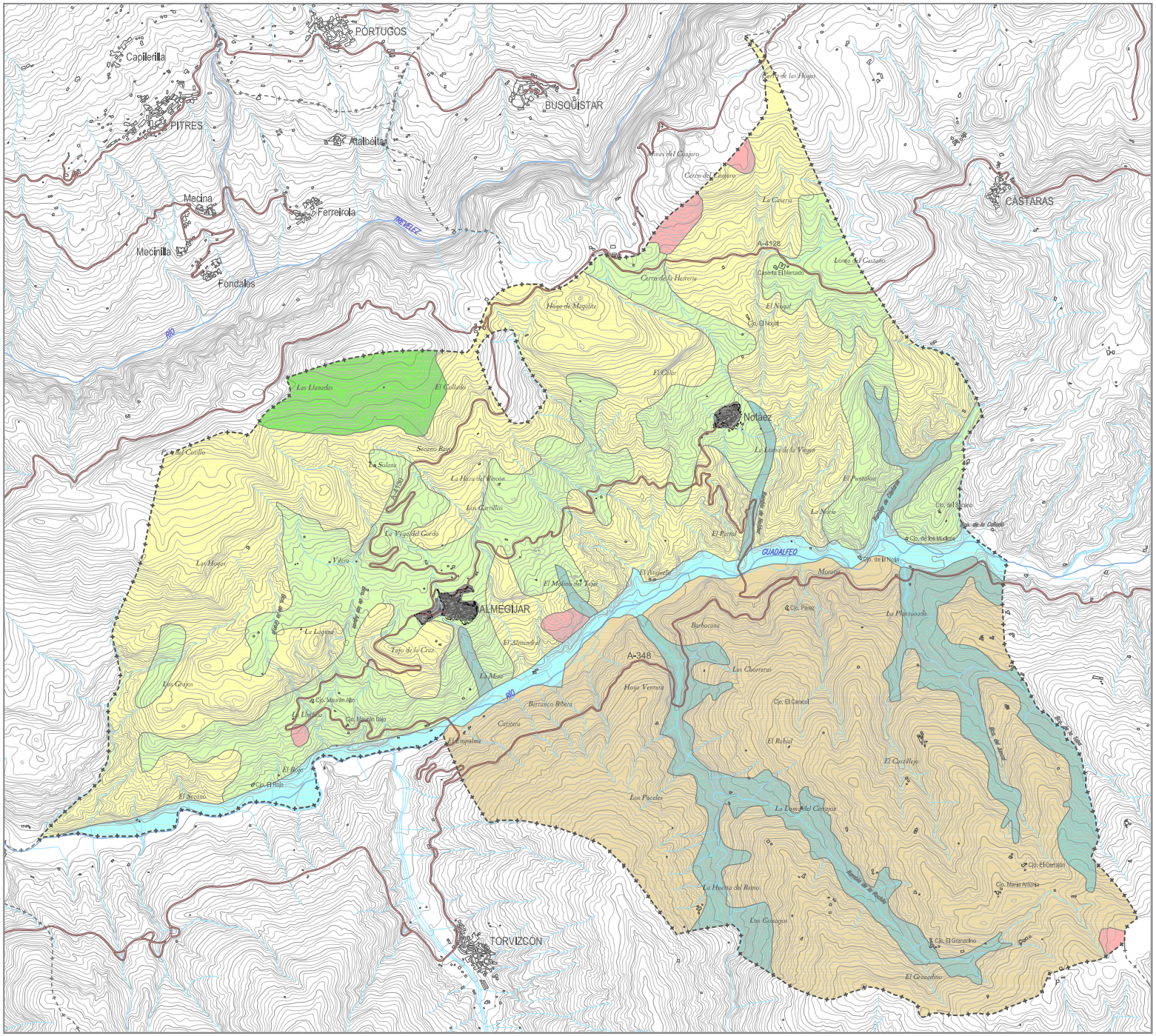


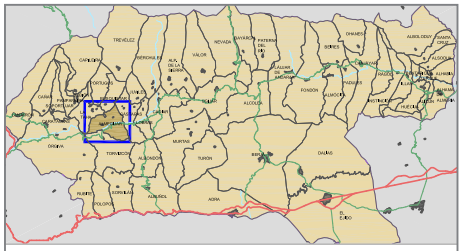

## UNIDADES DE PAISAJE

- NÚCLEOS COMPACTOS DE POBLACIÓN
- CAUCE DEL RÍO GUADALFEO
- BARRANCOS ENCAJADOS CON VEGETACIÓN ASOCIADA
- ESCARPADAS LADERAS CULTIVADAS DE LA CONTRAVIESA CON RODALES DE VEGETACIÓN NATURAL
- ZONAS DEGRADADAS - ALTERADAS
- ARBOLADO DENSO DE CONÍFERAS Y ENCINAS CON MATORRAL
- LADERAS CULTIVADAS NEVADENSES CON RODALES DE VEGETACIÓN NATURAL
- MATORRAL - PASTIZAL

- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- CARRETERAS
- TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMEGÍJAR

## INFORMACIÓN TERRITORIAL

### UNIDADES DE PAISAJE

E: 1/30.000

PGOU ALMEGÍJAR

## V.2. EL PATRIMONIO ECOCULTURAL EN EL MEDIO RURAL

### V.2.1. EL PATRIMONIO CULTURAL

El Decreto 129/2007, de 17 de abril, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Sitio Histórico, el área de limitada de La Alpujarra Media Granadina y La Tahá, en la provincia de Granada, que fue publicado en el BOJA nº 86 de 3 de mayo de 2007.

Esta declaración como Bien de Interés de Cultural, tiene por objeto la protección legal de la variada tipología de elementos patrimoniales que se encuentran en el Sitio Histórico, con manifiestos y relevantes valores históricos, etnológicos, arqueológicos, arquitectónicos, industriales y naturales, que dotan al ámbito delimitado de un carácter singular y único que sólo puede entenderse dada su imbricación con el territorio donde se ubica.

El Bien de Interés Cultural Sitio Histórico la Alpujarra Media Granadina y La Tahá, está compuesto por 32áreas patrimoniales, de las cuales las incluidas en el término municipal de Almegíjar son:

**- Área 3. Acequia de Almegíjar.**

**- Área 11. Conjunto Enclave de la Mezquita, que incluye los Baños de Panjuila, dos escarihuelas, un molino en el río Trevélez y la zona conocida como La Mezquita.**

**- Área 15. Minas del Conjuro y caminos tradicionales.**

Además, el extremo norte municipal forma parte del Entorno de Protección B.I.C., entendiendo como tal el ámbito de protección necesario para salvaguardar los valores patrimoniales del bien declarado y obtener un ámbito continuo de perímetro cerrado, declarado bajo una única figura de protección.

Por otra parte las laderas suroccidentales del municipio, pertenecientes a la Sierra de la Contraviesa, forman parte del denominado Entorno de Protección Visual, cuya finalidad es proteger el alto valor paisajístico del bien; pues las características y peculiaridades geográficas y paisajísticas de la Alpujarra Media Granadina en general, y de Almegíjar en particular, constituyen otro valor cultural de extraordinaria relevancia en sí mismo, y, unido a los elementos patrimoniales que hemos mencionado antes, conforman una unidad sociocultural singularizada.

**Minas del Conjuro y caminos tradicionales**

El hierro manganesífero del Conjuro resultó ser especialmente atractivo para las compañías mineras, debido a su escasa proporción de polvo, sólo un 8,2%. Sin embargo su gran fraccionamiento generaba ciertas dificultades para su aprovechamiento en las fundiciones del momento.

La mineralización se presenta en una banda de hematites roja y parda, junto con goethita y limonita (todos minerales de hierro) que, centrada sobre el Cerro del Conjuro, encuentra su prolongación hacia el este en la mina de San Augusto y hacia el oeste en la de San Adolfo. El material se encuentra asociado a la parte basal de estas masas carbonatadas triásicas con cuarcitas y filitas como muro.

Tras su época antigua donde se combinaba la explotación en superficie con la subterránea, la explotación posterior se realizaba en su mayor parte a cielo abierto, para lo que era necesario el desmonte de la cobertera caliza, lo que ha generado el apreciable impacto ambiental y paisajístico que hoy contemplamos. Un paisaje que, sin embargo, posee importantes valores históricos y etnológicos.

El procedimiento más reciente se basaba en la realización de cortes en bancos, con los consiguientes escalones resultantes. Para el desmonte y la extracción se utilizaba tanto el taladro como la dinamita, tras cuya explosión una cadena de excavadoras, volquetes y tolvas trasladaban el mineral al cable aéreo que lo llevaba a Rules. Las labores de beneficio eran escasas en la mina, trasladándose el mineral hacia la fundición, tan solo con una selección bruta.

Tras muchas dificultades a lo largo de su explotación, las minas son abandonadas definitivamente en 1.974 debido al desplazamiento de los pedidos de compradores europeos a otros proveedores como consecuencia de la caída de los costes en el transporte naval y a la falta de competitividad de unas minas relativamente pequeñas y aisladas, cuyas menas habían disminuido en calidad. Antes de su cierre, se encontraban en explotación El Conjuro propiamente dicho y la mina de San Augusto, habiéndose extraído en sus 20 años de existencia alrededor de tres millones de toneladas de mineral, lo que no cumplió con las expectativas previstas.

Entre los restos de las instalaciones quedan en pie, aunque muy deteriorados: el edificio de gestión, el módulo de control de salida y báscula, la galería embovedada del polvorín, la estación de carga del cable, así como algunas galerías. En estado totalmente ruinoso quedan restos de los talleres, almacenes, caseta de control de las instalaciones primitivas, etc.

Otros elementos culturales del municipio de Almegíjar, no incluidos en la declaración de Sitio Histórico son:

**Arquitectura religiosa**

- **Cerro de la Cruz**: Cruz de obra, blanqueada, apoyada sobre un pilar cilíndrico construido en mampostería, que a su vez se ubica sobre una base mayor, también cilíndrica, hecha igualmente de mampostería. Se encuentra en el Cerro de la Cruz, a la entrada del pueblo.

- **Ermita del Cerrajón**: Edificio de planta cuadrangular construido en mampostería con enfoscado y blanqueada. Con cubierta de teja a dos aguas, coronada por una cruz de forja. La fachada presenta vano con arco de medio punto que aloja una puerta metálica que define un arco segmentado. Por encima del arco de medio punto se halla un pequeño óculo con forma triangular. Junto al vano de entrada se hallan dos bellas yedras. Se localiza junto al Cortijo Cerrajón.

**Arquitectura residencial**

- **Casa cueva de la Haza del Rincón**: Casa construida en mampostería enfoscada, con cubierta plana de launa y de dos alturas, cuyo interior está excavado en la pared caliza de la propia montaña. Es una casa-cueva de las que no hay muchas en la zona y es un ejemplo de la adaptación de los recursos naturales a la vida cotidiana. Se encuentra en el paraje Haza del Rincón

- **Cortijo Cabezuelas:** Cortijo de tipología alpujarreña, construido en mampostería enlucida y formado por varias naves adosadas, presentando vanos adintelados en sus dos alturas para alojar puertas y/o ventanas, además de cubierta plana de launa con alero perimetral de teja roja. Se localiza en las estribaciones sur de la Sierra de la Contraviesa, cerca del limite municipal con Cástaras.
- **Cortijo Caracol:** Cortijo formado por varias naves ado-

**Restos de las instalaciones de las Minas del Conjuro.**

**Zona de extracción abandonada de las Minas del Conjuro.**

**Cerro de la Cruz.**

Cortijo Cerrajón.

Cortijo Los Mudicos, actualmente en obras.

Cortijo Prado Seco.

sadas, construido en mampostería con el enfoscado deteriorado o perdido. Presenta cubiertas planas de launa semiderruidas. Aún conserva la tipología tradicional alpujarreña, estando enclavado en un paraje dominado por el almendral. Se trata de un cortijo alpujarreño cuya restauración ofrece un gran potencial para uso en turismo rural. Está en el paraje Loma del Cerrajón.

- **Cortijo Cerrajón**: Conjunto de construcciones adosadas hechas en mampostería y de una altura. La mayoría presentan los muros en pie, mientras que buena parte de las cubiertas están caídas. También presenta una era, a cuyo pie se halla la ermita y un edificio de uso común. De gran tamaño con un atractivo paisaje, inmerso en un almendral, refleja fielmente la forma de vida rural de las personas que lo habitaron. Se localiza en el Paraje Cerrajón.

- **Cortijo Cromas**: Cortijo formado por varias naves adosadas, construido en mampostería enfoscada y enlucida con fachadas blanqueadas y vanos adintelados en las dos alturas, con cubierta plana de launa. Es de gran porte y mantiene su funcionalidad. Se ubica en el paraje de la Loma del Cerrajón.

**- Cortijo de Cardujar** : Cortijo con varias naves hechas en mampostería, con enfoscado, con cubierta plana de launa, aleros de laja y chimenea troncocónica. Presenta varios vanos adintelados de entrada al cortijo. Se encuentra actualmente en uso, dedicado al ganado, manteniendo su tipología primitiva. Está entre los núcleos de Almegíjar y Notáez, junto a la carretera.

**- Cortijo de la Plantonada**: Conjunto de viviendas construidas en mampostería, con cubierta plana de launa y plantas cuadrangulares. Pintado de blanco. Algunas tienen cubierta de PVC y existe una pequeña de nueva construcción. Algunas de las viviendas están destruidas en parte, pero conserva la tipología tradicional alpujarreña. Está en el paraje La Plantonada, junto al barranco de La Toba.

**- Cortijo de Mauran Alto:** Cortijo formado por varias naves adosadas construidas en mampostería sin enfoscado y de una altura. Está construido sobre pendiente en media ladera, presenta cubierta plana de launa y aleros de laja con chimeneas cuadrangulares. La vivienda se ubica en la parte más alta, mientras que los corrales están más abajo. Guarda la tipología tradicional alpujarreña. Se encuentra en el paraje de La Umbría, junto a la carretera de Almegíjar, km 3,5.

**- Cortijo el Castillejo:** Construcción ubicada en media ladera, con dos naves adosadas, de planta cuadrangular. La nave principal está algo transformada al haberse hecho una segunda altura. Presenta enfoscado, enlucido y blanqueado, con varios vanos adintelados que alojan puertas y ventanas con sus respectivas rejas. La cubierta es plana y de launa, con dos pequeños altillos para el acceso. Se encuentra en buen estado de conservación y se usa actualmente como cortijo. Ubicado junto a la carretera A-348.

**- Cortijo el Granadino**: Conjunto de cortijos adosados dispuestos a lo largo de una pequeña calle hormigonada de fuerte pendiente. Están construidos en mampostería enfoscada y blanqueada, con cubiertas planas de launa, manteniendo la tipología tradicional de la Alpujarra. Se trata de un conjunto bien conservado, con la curiosidad de estar en pendiente. Se encuentra en la zona alta de la Loma del Cerrajón, en la Sierra de la Contraviesa.

**- Cortijo el Nogal:** Cortijo de una altura, construido en mampostería a piedra vista, con cubierta plana de launa y alero de lajas, conservando la tipología tradicional alpujarreña. Es un típico cortijo alpujarreño. Localizado en el paraje El Nogal, al norte del municipio.

**- Cortijo la Caseria del Mercado:** Conjunto formado por once viviendas que mantienen la tipología alpujarreña a pesar de las modificaciones sufridas en algunas de sus construcciones. Construidas en mampostería con enfoscado y enlucido, presentando cubiertas planas de launa, con aleros de laja y chimeneas cuadrangulares. Dentro del conjunto encontramos un curadero de jamones, corrales, pajares, una pequeña alberca y una era. Su interés se basa en tratarse de un cortijo de grandes dimensiones enclavado en un bello paraje, que refleja fielmente el estilo de vida y trabajo en los grandes latifundios. Está en el norte del municipio de Almegíjar, entrando por la

carretera de Cástaras.

**- Cortijo La Solana:** Cortijo de planta rectangular, de dos alturas, construido en mampostería enfoscada, con cubierta de teja roja a dos aguas, lo que supone algo particular en la zona. Presenta vanos adintelados en ambas alturas, alojando puertas de entrada el vano inferior y ventanas el resto. Lo encontramos al oeste del núcleo de Almegíjar, siguiendo un camino.

- **Cortijo Los Mudicos**: Construcción sobre media ladera, con varias naves adosadas de planta rectangular, construido en mampostería con enfoscado y enlucido de la nave principal, que aloja la vivienda, que presenta dos alturas. La primera planta presenta tres vanos adintelados que alojan puertas de entrada, mientras que la segunda tiene vanos adintelados que alojan ventanas, además de un aljimez cuyo parteluz hace esquina. En cuanto a las cubiertas, señalar que son planas y de launa con aleros de laja y una chimenea cuadrangular. Se ubica a orillas del río Guadalfeo.

**- Cortijo Los Pérez:** Edificio de planta poligonal y una altura, construido en mampostería sin enfoscar una parte y enfoscada otra. La cubierta es plana y de launa, con alero de laja, excepto en una de las naves que es de teja. Presenta vanos adintelados, de los que dos alojan puertas de entrada a vivienda y corral, y los otros alojan ventanas con sendas rejas de resalto. Está entre los parajes de Barbacana, Moralia y Las Chorreras.

**- Cortijo los Ramones:** Cortijo de gran tamaño formado por varias construcciones de mampostería enlucida y blanqueada, aunque con evidentes signos de transformación. Se encuentra en la margen derecha del río Guadalfeo.

**- Cortijo Majada Romero:** Cortijo de planta cuadrangular formado por dos naves principales dispuestas escalonadamente para salvar la pendiente del terreno. Guarda la tipología alpujarreña. Se ubica en el paraje Loma del Cerrajón, en la Sierra de la Contraviesa.

- **Cortijo María Antonia:** Cortijo de varias naves adosadas dispuestas escalonadamente para salvar la pendiente del terreno. Construido en mampostería enlucida, con cubiertas planas de launa. Se ubica en la zona alta de la Loma del Cerrajón.

**- Cortijo Mina:** Cortijo de planta rectangular construido en mampostería enlucida, con cubierta plana de launa y alero de laja. Guarda la tipología alpujarreña. Lo encontramos en las cercanias de la margen derecha del rio Guadalfeo.

**- Cortijo Prado Seco**: Cortijo abandonado construido en mampostería, con cubierta plana de launa, alero de laja y chimenea apuntada. Lo encontramos en las cercanias de la margen derecha del rio Guadalfeo.

**- Cortijo Peñón de los Dionisios:** Cortijo formado por varias naves adosadas, dispuesto escalonadamente para salvar la pendiente. Están construidos en mampostería enfoscada, con cubiertas planas de launa, aleros de laja y vanos adintelados. Tiene una era comunitaria. Se encuentra en la margen derecha del Barranco de la Barbena.

**- Cortijos de la Hoya de Magalite:** Conjunto de varios cortijos de planta cuadrangular y una altura, construidos en mampostería con enfoscado y enlucido la mayoría, además de poseer cubierta plana de launa, teniendo algunos aleros de laja y otros de teja. También presentan chimeneas cuadrangulares. Los vanos son adintelados, y en ellos alojan puertas o ventanas con sus correspondientes rejas. En el paraje de la Hoya de Magalite.

**El agua en la Agricultura**

- **Balsa de la Haza del Rincón**: Balsa circular construida en mampostería, de pequeño tamaño, cuyos muros están blanqueados y que presenta un buen estado general. La encontramos en el paraje de la Haza del Rincón.

- **Fuente de las Palomas:** Nacimiento de agua a través de una pared caliza, de la que sale una conducción artificial que dirige el agua hacia el caño de una fuente que presenta una pequeña balsa con frontón superior triangular, con cornisa perimetral. Se ubica en la carretera entre Almegíjar y el río Guadalfeo. en el norte del municipio de Almegíjar, entrando por la carretera de Cástaras.

**Cortijo Los Pérez.**

**Balsa del Cortijo de María Antonia.**

**Cortijo Prado Seco.**

Panel informativo del GR-142 en el núcleo de Notáez.

GR-142 desde Notáez a Cástaras.

GR-142 desde Notáez a Busquístar.

**Espacios naturales singulares**

**- Paraje de la Acequia Real de Trevélez:** Se trata del paraje natural mejor conservado del término municipal de gran interés por su geomorfología, por el dosel vegetal, al tratarse del único espacio del término municipal donde el matorral convive con elementos arbóreos, por el elemento hídrico y por la conjunción de estos elementos.

**Senderos de largo recorrido**

Desde hace 50 años, aproximadamente, se comenzó el diseño de senderos de gran recorrido (GR) que surcan Europa en todas las direcciones. A estos senderos, a los cuales se les asigna la letra “E” (europeo) seguida de un número identifcativo, se les denomina Grandes Senderos Europeos.

Dos grandes senderos atraviesan la cara sur de Sierra Nevada recorriendo numerosos pueblos alpujarreños: el GR-7, que entra a la Alpujarra por el puerto de la Ragua, va cruzando los pueblos de mayor altitud y se va dirigiendo hacia occidente, y el GR-142 que algo más al sur va recorriendo gran parte de la Alpujarra atravesando la provincia de Granada y Almería, para cruzar la Sierra hacia el norte cuando ésta se convierte más accesible.

El GR-142, que discurre por el término municipal de Almegíjar, atraviesa distintos valles, a los que Sierra Nevada le suministra constantemente agua, estos ríos principales que van regando la Alpujarra son: el Guadalfeo, el río Grande de Adra y el Andarax.

En su recorrido por el valle del Guadalfeo, que es el que nos interesa, dicurre por la Sonala del Guadalfeo, por su margen derecho. Aquí aparecen “colgados sobre vertiginosas pendientes los pueblos de Notáez y Cástaras, construidos en nido de águila y que, desde abajo, parecen inaccesibles”. Más adelante en Lobras baja hasta el río y cruzándolo ya trascurre hacia Cádiar por su vertiente norte, lo que le da una panorámica sobre las cumbres de la Sierra impresionante, y así poco después abandona su lecho que se va adentrando en su nacimiento, para continuar hacia oriente.

El tramo que afecta al municipio de Almegíjar es el de Busquístar-Cástaras, pasando por Notáez.

**- Tramo Busquístar-Notáez:** De la parte baja del pueblo de Busquístar sale el camino a la carihuela. Tras ascender por la carihuela se llega a la carretera de Cástaras (A-4128). Tras dejar a la derecha la carretera que lleva a Almegíjar y Torvizcón, y más adelante, a la izquierda, la que cruzando el Cerro del Conjuro sube hacia Trevélez, continua unos trescientos metros por la carretera de Cástaras. A continuación el sendero abandona la carretera para tomar a la derecha una vereda que llega hasta Notáez. En un principio baja paralelo a una línea de luz, a continuación cruza una acequia y una zona de retamas, para continuar por la loma y más abajo se introduce en un barranco. Al salir del mismo, bordea El Calar, un tajo de piedra caliza, y se introduce en una senda que va atravesando paratas de olivos. Tras cruzar una pequeña acequia llega a un cruce en el que se desvía a la derecha y a través de numerosas huertas y frutales llega a Notáez.

**- Tramo Notáez - Cástaras:** A la derecha del lavadero del Chorreón de Notáez sale el sendero a Cástaras, cerca del sendero que baja de Busquístar. Primero transcurre por una vereda bien marcada, con olivos, higueras, moredas y almeces. Pero al separase del pueblo, de sus huertas y árboles frutales, el camino es menos claro y más seco, con pitas y romero. Tras cruzar un barranco, llega hasta una cresta y a partir de aquí sube en zig-zag hasta llegar a unos almendros y se introduce en ellos por la loma del Algibillo. La subida continúa más suave, pasa por algunos chaparros, hasta que se divisa, rodeado de árboles y rocas, el pueblo de Cástaras. Cruza una pista y más abajo una vereda, ambos caminos salen a la derecha hacia el cementerio, y tras pasar por un barranquillo entra en el barrio bajo de Cástaras por la Punta de la Calle.

## CONCLUSIONES:

1. El paisaje de Almegíjar es representativo del alpujarreño, pero presenta asimismo ciertas singularidades producto de su propio devenir histórico y de la forma en que se interrelacionan los elementos naturales y antrópicos. A este respecto cabe destacar el área alterada por la minería en las ya abandonadas Minas del Conjuro, así como la conformación y tipología edificatoria de los núcleos de población. La mitad sur del municipio presenta las característica del paisaje de La Contraviesa, escarpadas laderas cultivadas.

2. Ofrece potencialidad para un mayor aprovechamiento paisajístico del que presenta actualmente, pues las carreteras que discurren por el municipio constituyen buenos ejes para establecer puntos y sendas de observación que permiten la observación de la mayor parte de los escenarios paisajísticos de Almegíjar (en su entorno amplio, naturalmente) y, desde luego, las zonas de mayor interés de los mismos. Sin embargo, parte de ese potencial no se aprovecha suficientemente por inadecuación de algunos puntos de observación de estratégica situación (accesibilidad, contemplación de amplias y representativas cuencas visuales, etc.) y por la carencia de señalización y semantización adecuadas al caso

3. Parte de patrimonio cultural es de primera importancia, toda vez que algunos elementos y espacios han sido declarados como Bienes de Interés Cultural adscritos al Sitio Histórico de Alpujarra Media Granadina y La Taha, destacando, a este respecto, las Minas del Conjuro de Busquístar y Almegíjar. No obstante, cuenta asimismo con otros elementos etnológicos en medio rural, no declarados BIC, pero de reconocido valor, incluido el paisajístico en algunos casos, tales como cortijos, ermitas, fuentes, etc., que, en conjunto, representan vestigios de la cultura territorial, acreditan valor patrimonial y, en consecuencia, interés para su conservación.

4. El patrimonio natural tampoco es desdeñable: destacando el paraje en torno a la Acequia Real de Trevélez, de gran interés por su geomorfología, por el dosel vegetal, por el elemento hídrico y por la conjunción de estos elementos; y la presencia del sendero de largo recorrido GR-142, que une los municipios de Busquístar y Cástaras, pasando por Notáez, a través de numerosos parájes agrícolas y naturales de gran belleza y valor, tanto ambiental y paisajístico, como cultural.

## OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS:

**PRESERVAR LAS INVARIANTES DEL PAISAJE ALPUJARREÑO Y LAS SINGULARIDADES PROPIAS DEL MUNICIPIO, COMO MANIFESTACIONES DEL PATRIMONIO TERRITORIAL**

Promover medidas que garanticen la conservación de los valores paisajísticos del municipio, especialmente si cualifican escenas paisajísticas de alta accesibilidad perceptual, tanto los de carácter natural, con especial atención a las manifestaciones geomorfológicas relevantes, a los cursos de agua, a las comunidades florísticas climácicas y a los árboles maduros; como de carácter cultural, especialmente la red de acequias, las vías pecuarias y los núcleos de población.

Evitar la construcción de viviendas, salvo que se integren plenamente por estilo y materiales empleados, en las zonas de interés paisajístico demarcadas.

**POTENCIAR LA PERCEPCIÓN DEL PAISAJE CON LA IMPLANTACIÓN DE NUEVOS MIRADORES Y LA ADECUACIÓN DE SENDAS VISUALES**

Promover un proyecto de nuevos miradores que complementen los existentes en los núcleos de población, así como de mejora y adecuación de los ya existentes, donde se contemplen, los puntos de observación considerados en este documento, especialmente los más accesibles y que requieran una adecuación mínima.

Señalizar adecuadamente y semantizar los puntos de observación o miradores y las sendas visuales o itinerarios de paisaje que mejor contribuyan a la percepción de las invariantes paisajísticas alpujarreñas y a las singularidades que se localizan en el término de Almegíjar.

**CORREGIR SITUACIONES DE IMPACTO VISUAL**

Propiciar el soterrado de los tendidos eléctricos (torretas y cableado) en los conos visuales de los principales puntos de observación paisajística, particularmente en el mirador que constituye el Cerro de la Cruz y en el mirador de Notáez.
Llevar a cabo acciones de apantallado vegetal en elementos perturbadores y de enfoscado y blanqueado en paramentos de bloque visto en los elementos y edificaciones accesibles visualmente.

**PROTEGER LOS BIENES Y SITIOS DE INTERÉS ETNOLÓGICO, TANTO LOS INCOADOS COMO LOS DEMÁS INVENTARIADOS, COMO ELEMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL**

Establecer medidas de protección, compatibles con el disfrute paisajístico, de los elementos/espacios arqueológicos y etnológicos inmuebles declarados BIC, así como los inventariados en el presente documento de diagnóstico, por su indudable interés histórico y cultural como vestigios de culturas territoriales pretéritas y, parcialmente, vigentes aún.
Limitar las transformaciones de usos y regular estrictamente las acciones constructivas en el entorno de los elementos /espacios BIC y en el de los elementos/espacios inventariados en el presente documento de diagnóstico.
Entre los elementos de interés cultural destacan: las “Minas del Conjuro” y numerosos cortijos de tipología típicamente alpujarreña situados en el Entorno de Protección Visual del B.I.C.

**PROTEGER LOS ELEMENTOS Y PARAJES DE INTERÉS NATURAL, COMO ELEMENTOS DEL PATRIMONIO NATURAL**

Establecer medidas de protección de los elementos y parajes de interés natural, compatibles con el disfrute lúdico y paisajístico, que eviten su degradación o destrucción. Entre los espacios destacan: el paraje de la Acequia Real de Trevélez.

PGOU
ALMEGÍJAR

# VI. ANÁLISIS DE LAS AFECCIONES TERRITORIALES

PGOU
ALMEGÍJAR

## VI.1. RIESGOS DERIVADOS DE LOS PROCESOS NATURALES

El riesgo natural, en sí mismo, es la mayor o menor probabilidad de que se produzca un daño o catástrofe social en una zona, debido a la actividad de un proceso natural.

En el presente epígrafe, se analizan los riesgos naturales más patentes en Almegíjar, como son los asociados a procesos gravitacionales, riesgo de inundación, erosión e incendios forestales.

### VI.1.1. PROCESOS GRAVITACIONALES

La **estabilidad de un suelo** (más propiamente, de los materiales que constituyen o cubren una pendiente: rocas, suelo, nieve) es una cualidad que expresa su mayor o menor tendencia a permanecer in situ. A esta cualidad se suele aludir por su opuesta, la inestabilidad, definida como tendencia al desplazamiento pendiente abajo o como grado de susceptibilidad al movimiento. Cuando la referencia es al movimiento (rotura de una masa de terreno, sometida a esfuerzos superiores a su resistencia al corte), puede considerarse como un proceso: “Un movimiento en masa es un conjunto de procesos por los cuales los materiales terrestres, en ocasiones previamente afectados por procesos de alteración, se mueven por la acción de la gravedad” (WAY, 1973).

A diferencia de la erosión, en este proceso no actúa un agente de transporte (agua, hielo, viento); sin embargo, el agua se encuentra íntimamente asociada a él, al ayudar al flujo descendente una vez iniciado el movimiento. Lo mismo se puede decir del hielo y la nieve, ya que incrementan el peso o la masa de los materiales.

La importancia de la inestabilidad es grande en los estudios del medio físico, ya que los riesgos de desprendimientos y movimientos en masa imponen fuertes limitaciones al desarrollo de actividades constructivas y a la asignación de usos del suelo.

Los distintos tipos de movimientos en masa que tienen lugar en la zona de estudio son: deslizamientos, flujos de derrubios, desprendimientos y movimientos complejos.

Los **deslizamientos** consisten en el movimiento rápido de una gran masa de tierra y roca individualizada que se desplaza por la pendiente resbalando sobre la superficie de soporte manteniendo sus constantes geométricas. Este tipo de movimientos se suelen producir, en la zona de estudio, principalmente en filitas y esquistos.

Los **ujos de derrubios** se definen como movimientos más o menos rápidos de masa rocosa no consolidada de granulometría fina. La saturación en agua puede provocar que se comporte como un fluido de alta viscosidad, haciéndose más espeso generalmente al final de su recorrido. Se producen, mayoritariamente, en filitas muy meteorizadas con un comportamiento tipo suelo. En general, este tipo de movimientos se genera en litologías fácilmente meteorizables y en pendientes menores a las necesarias para que se produzcan deslizamientos.

Los **desprendimientos**, por su parte, son procesos muy rápidos, incluso instantáneos, de caída libre de material individualizado, favorecido por fracturas o diaclasas y planos de estratificación, así como por la pérdida de base por zapamiento. Están asociados, generalmente, a zonas muy escarpadas en las que el material de derrubio se acumula al pie del talud. Inversamente a los flujos de derrubios, los desprendimientos se producen, sobre todo, en los materiales más resistentes a la meteorización, mayoritariamente en mármoles y, en menor proporción, en micasquistos, calcosquistos, y cuarcitas. Frecuentemente los flujos de derrubios y los desprendimientos están asociados, de manera que los primeros se producen en las filitas y descalzan los mármoles, generando así los desprendimientos.

Por último, los **movimientos complejos** son aquellos que se producen por asociación de diversos tipos de movimientos gravitacionales. Suelen involucrar diferentes litologías, en general, de resistencia contrastada y en pendientes similares a las que producen los deslizamientos. Se trata, fundamentalmente, de movimientos que pueden ser definidos como flujos de derrubios en la base, habitualmente en filitas, y deslizamientos translacionales y desprendimientos en cabecera.

En resumen, la litología de la zona, constituida básicamente, por mármoles calizos y dolomíticos, filitas y esquistos, favorece la generación de procesos gravitacionales; siendo los deslizamientos y los flujos de derrubios los movimientos predominantes, y, en menor proporción, desprendimientos y movimientos complejos. La mayoría de los movimientos presentan un grado de actividad dormido y se encuentran en fase de desarrollo.

**A lo largo del territorio municipal encontramos numerosos ejemplos de inestabilidad de laderas, asociados, en la mayoría de los casos a las litas y cuarcitas alpujárrides.**

## VI.1.2. INUNDABILIDAD

El **Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces** establece, para el municipio de Almegíjar, dos puntos de riesgo en el núcleo de Notáez: un ramal de la **Rambla de Notáez, con nivel de riesgo A y otra del río Guadalfeo, con nivel C.**

Analizados los barrancos que atraviesan la trama urbana o su entorno inmediato, se prevé, a priori, cierto riesgo de inundabilidad que en cada caso deberá ser objeto de un estudio más detallado.

Indudablemente, cualquier crecimiento propuesto sobre estas localizaciones deberá tener en cuenta la posibilidad de ocupar las zonas inundables de algún cauce y por tanto, precisar, de una análisis más pormenorizado.

Dicho análisis, en el caso que nos ocupa, deberá contemplar al menos, los siguientes estudios:

**1) Estudio Hidrológico**

En él que se deben obtener los caudales previstos en los ríos y arroyos afectados por las actuaciones comprendidas en el planeamiento.

**1a) Planimetría de la cuenca**

- El área de la cuenca en el punto de estudio
- Las coordenadas UTM del centro de la cuenca (basta un punto aproximado)
- La longitud del cauce principal
- Las cotas máximas y mínimas de dicho cauce en la cuenca.

**1b) Pluviometría**

Se obtendrán para cada cuenca los valores de la precipitación máxima en 24 horas, para periodos de retorno de 10 y 500 años

**1c) Cálculo de caudales con el Método Racional Modi cado**

Para la determinación del caudal de la cuenca vertiente en el punto donde se localice la afección, se calculará el caudal de diseño por el método de racional "Instrucción 5.2-IC. Drenaje Superficial" del Ministerio de Fomento, con la modificación introducida por J.R. Temez.

**2) Estudio Hidráulico**

Con los caudales obtenidos anteriormente para cada cuenca, se determinará la zona ocupada por la lámina de agua para los períodos de retorno indicados de 10 y 500 años, allí donde se considere necesario por afección del planeamiento. Para ello, deberán seguirse los siguientes pasos, para cada uno de los ríos y arroyos considerados

- Deberá realizarse un trabajo topográfico de campo en el que se obtengan perfiles transversales cada 20 metros en la zona del cauce afectada por las actuaciones urbanísticas del planeamiento, en particular el núcleo urbano consolidado y las zonas nuevas en las que se pretende urbanizar o construir
- A continuación, y basándose en dichos perfiles, deberá realizarse un cálculo hidráulico en régimen permanente no uniforme, con el que se obtenga la altura alcanzada por la lámina de agua en cada sección, para las avenidas de periodos de retorno 10 y 500 años (y en su caso, como se ha dicho, si se considera necesario, también las de periodos de retorno 50 y 100 años).

**Criterios hidrologico-hidraulicos que deben seguirse al realizar el planeamiento urbanistico**

A la hora de proyectar las zonas afectadas por las actuaciones urbanísticas, deberán tenerse en cuenta los siguientes criterios:

1) Deberá dejarse libre de cualquier cerramiento o muro en una franja de 5 metros contados desde el límite del dominio público hidráulico, (zona ocupada por al avenida de periodo de retorno 10 años). Esta franja de 5 metros es la Zona de Servidumbre indicada en la Ley de aguas, y deberá dejarse libre para el tránsito. No obstante, en dicha franja sí podrán disponerse viales, caminos, zonas verdes, etc. Se recomienda su utilización como zona verde, dejando una franja ajardinada que contiene el cauce en su estado natural, de acuerdo con las directrices establecidas en la Directiva Marco, que proponen integrar el río en su estado natural dentro el casco urbano

2) Cualquier edificación destinada a vivienda deberá tener su planta inferior situada a una cota mínima de 0,5 m. por encima de la cota alcanzada por las aguas en ese punto para la avenida de periodo de retorno 500 años

3) En general, deberán respetarse las indicaciones establecidas en el "Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces"(Decreto 189/2002 de 2 de junio de la Junta de Andalucía), que en su artículo 14 establece las siguientes indicaciones :

3a) En los terrenos inundables de periodo de retorno 50 años no se permitirá edificación o instalación alguna, temporal o permanente. Excepcionalmente y por razones justificadas de interés público, se podrán autorizar instalaciones temporales.

3b) En los terrenos inundables de periodos de retorno entre 50 y 100 años no se permitirá la instalación de industria pesada, contaminante según la legislación vigente o con riesgo inherente de accidentes graves. Además, en aquellos terrenos en los que el calado del agua sea superior a 0,5 metros tampoco se permitirá edificación o instalación alguna, temporal o permanente. Asimismo, en los terrenos inundables de 100 años de periodo de retorno y donde, además, la velocidad del agua para dicha avenida sea superior a 0,5 metros por segundo, se prohibe la construcción de edificaciones, instalaciones, obras lineales o cualesquiera otras que constituyan un obstáculo significativo al flujo del agua. A tal efecto, se entiende como obstáculo significativo el que presenta un frente en sentido perpendicular a la corriente de más de 10 metros de anchura o cuando la relación anchura del obstáculo/anchura del cauce de avenida extraordinaria de 100 años de periodo de retorno es mayor a 0,2.

3c) En los terrenos inundables de periodo de retorno entre 100 y 500 años entre 100 y 500 años no se permitirá las industrias contaminantes según la legislación vigente o con riesgo inherente de accidentes graves.

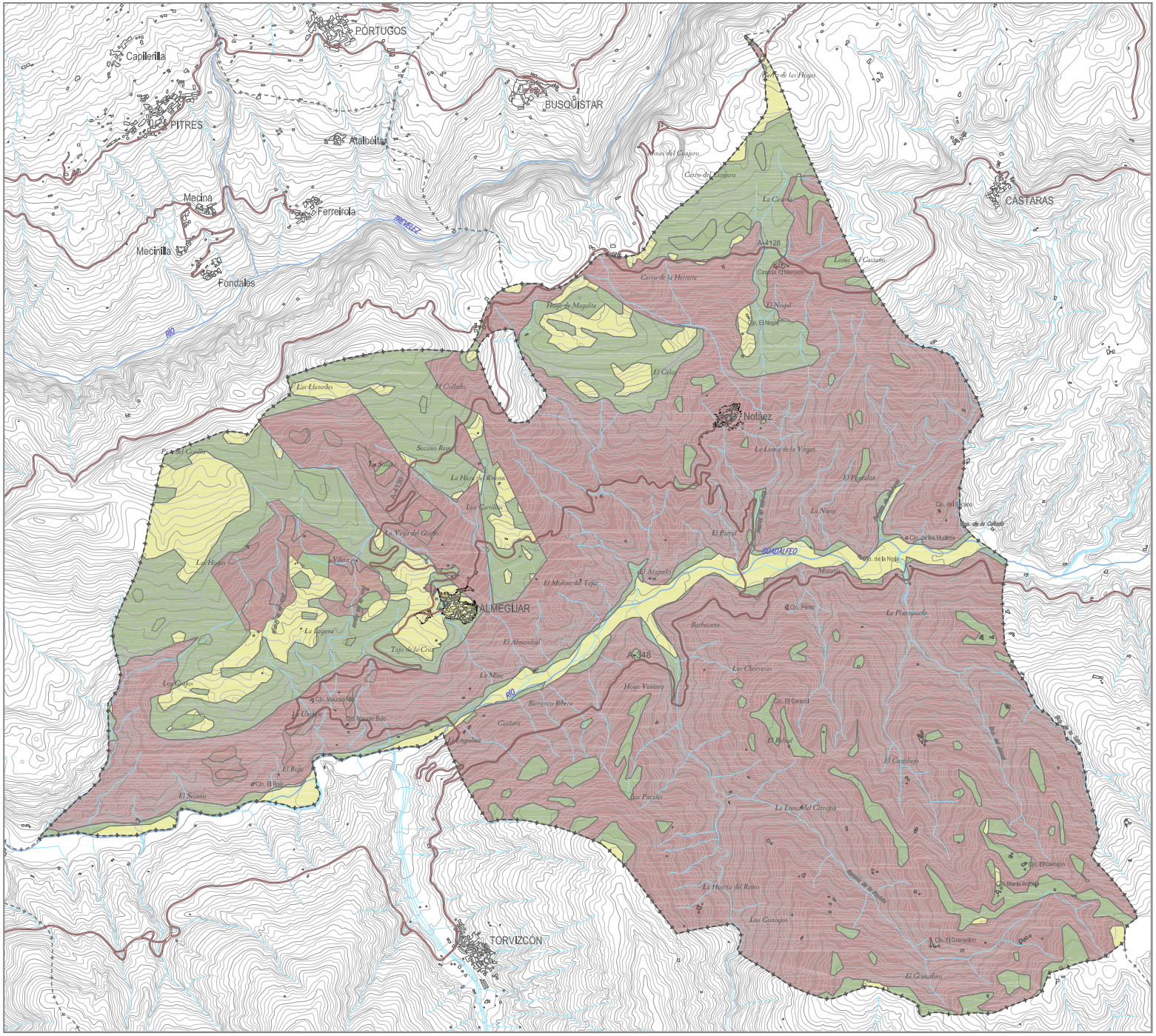


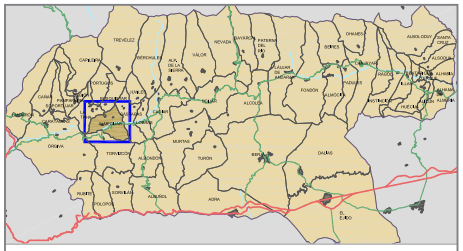

RIESGO DE INESTABILIDAD GEOTÉCNICA POR MOVIMIENTO DE LADERA

- ZONAS POTENCIALMENTE INESTABLES
- ZONAS LOCALMENTE INESTABLES
- ZONAS POTENCIALMENTE ESTABLES

- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- CARRETERAS
- TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMEGÍJAR

INFORMACIÓN TERRITORIAL

RIESGO DE INESTABILIDAD

E: 1/30.000

PGOU ALMEGÍJAR

## VI.1.3. EROSIÓN

Los suelos predominantes en el término municipal, Regosoles, se encuentran sometidos en su mayoría a fuertes procesos erosivos, sobre todo los explotados agrícolamente en zonas de fuertes pendientes.

Los Regosoles eútricos de la mitad sur municipal, han sufrido un intenso manejo que ha acelerado el ritmo de los procesos erosivos.

Surcos de erosión en laderas de cultivos abandonados.

Se denomina así a los procesos de destrucción de las rocas y arrastre de suelo realizados por agentes naturales móviles e inmóviles. Bajo este epígrafe se estudia un aspecto fundamental de la erosión: la erosionabilidad. Con este término se designa la susceptibilidad a la erosión, y la erosión que se prevé va a tener lugar en el futuro de una determinada zona.

Como ocurre en nuestro caso, una variable que condiciona el proceso erosivo es el cambio de uso del suelo del área de estudio en cuestión. La inclusión de la erosión en el análisis que se realiza, se justifica resumidamente por la importancia de los siguientes puntos:

- Detectar los lugares donde la erosión se encuentra más avanzada para intentar la corrección y salvaguarda del medio.
- Detectar las zonas más sensibles a la erosión, para regular las acciones e incidir lo mínimos posible sobre dichas zonas.

- Detectar los lugares donde el fenómeno erosivo es, o puede ser, más intenso, con el fin de evitar los perjuicios sobre las obras humanas.

El riesgo de erosión que adolece en Almegíjar tiene su origen, por un lado, en características propias de la naturaleza del terreno como son los tipos de suelos presentes y las pendientes existentes; pero, sobre todo, como ya hemos dicho, el factor más influyente en este tipo de riesgo es el uso que el hombre ha dado al suelo a lo largo de la historia.

De hecho, en relación con la presencia del hombre en la zona se puede decir:

- Que la **alteración de la cubierta vegetal** en Almegíjar se remonta a la propia presencia de poblaciones significativas en este territorio, comenzando por las primeras poblaciones ibéricas y los romanos que llevaron a cabo diversas actividades mineras en diferentes puntos de la zona, para lo que utilizaron en sus procesos de fundición la madera de su entorno como combustible, siendo este proceso deforestador importante en determinadas zonas.
- El inicio de la presencia árabe significó una **presión antrópica sobre la cubierta vegetal,** quizá debido a la vocación fundamentalmente ganadera de estas poblaciones y su escasa tendencia a la agricultura extensiva de carácter cerealista que trajeron los castellanos tras la reconquista. Éstos se centraban más en la agricultura de regadío en el entorno de los asentamientos humanos y, en su caso, a la arbolicultura.
- La repoblación castellana significó el traslado de sus costumbres de explotación agrícola hacia el territorio alpujarreño con la consiguiente **transformación de muchas zonas en tierras de cultivo**.

En consecuencia, gran parte del territorio se encuentra hoy dedicado a la producción agrícola, lo que ha comportado la eliminación de las formaciones boscosas originales para su transformación en tierras de labor dedicadas fundamentalmente a la producción de cereales, arboricultura (olivos, almendros, castaños, nogales, higueras, etc.), viñedos y hortalizas. Asimismo, gran parte de este territorio con cubierta vegetal natural, en sus diferentes estadios es utilizada actualmente para la ganadería extensiva de ovino, bovino, caprino, fundamentalmente, lo que incide en determinados casos de sobreexplotación, en la modificación de las condiciones naturales de recuperación de la cubierta vegetal.
Si a la eliminación de la cubierta vegetal para la creación de parcelas de cultivo, sumamos las prácticas agrícolas inadecuadas y el abandono de las tierras por baja rentabilidad y falta de mano de obra debido al fuerte despoblamiento que adolece la zona, estos territorios, ya de por sí desfavorables (debido al tipo de suelo y las pendientes), quedan a expensas de los agentes erosivos, constituyendo en muchos casos frentes de avance de la desertización.
Para frenar estos procesos erosivos sería necesaria la restauración de la cubierta vegetal alpujarreña, que incidiría, además, en el aumento de su capacidad como recurso natural y la lucha contra la desertificación, así como en la potenciación de la capacidad de mantener la biodiversidad vegetal y animal de esta zona y, en definitiva, en la conservación de su medio natural.

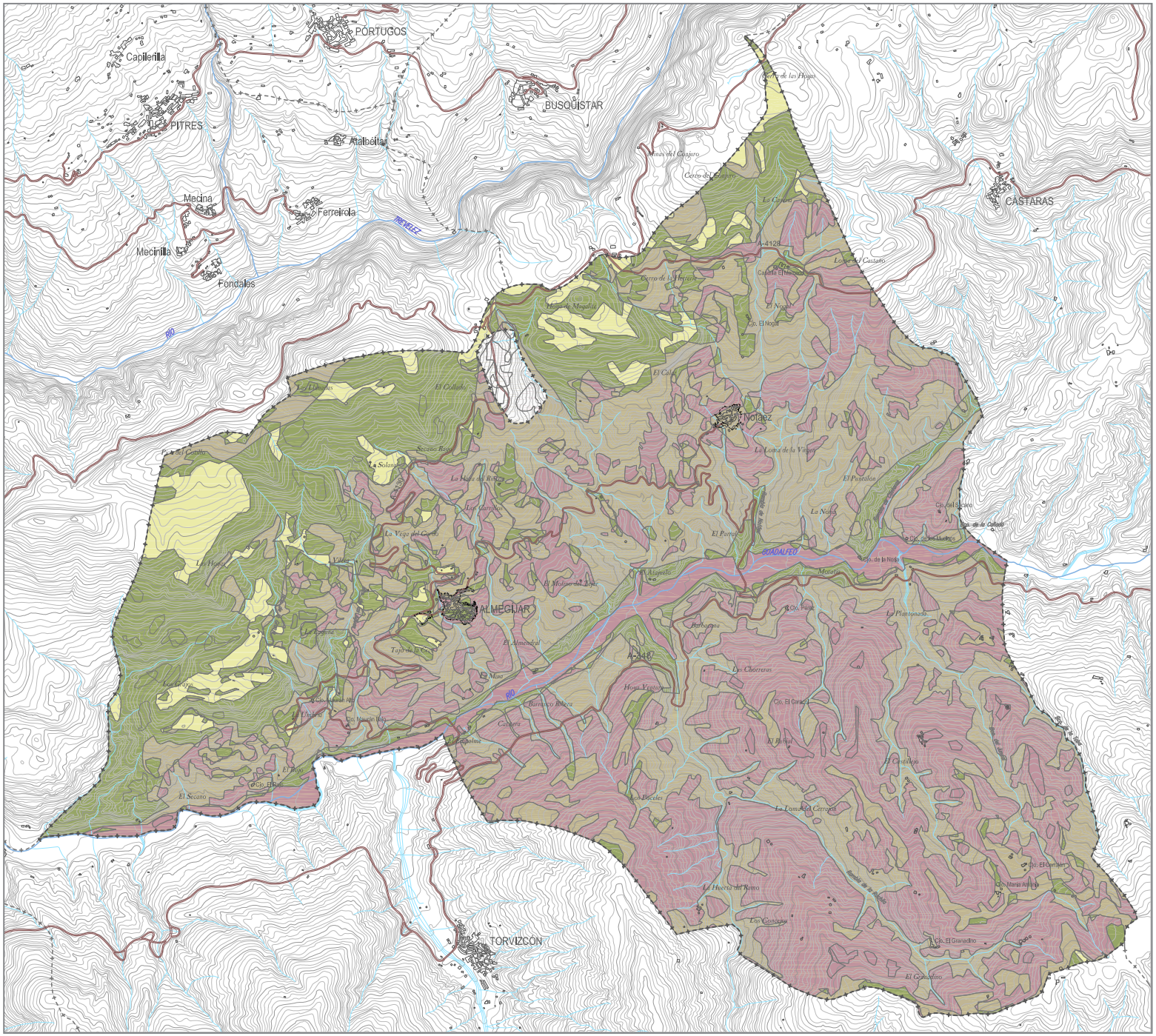


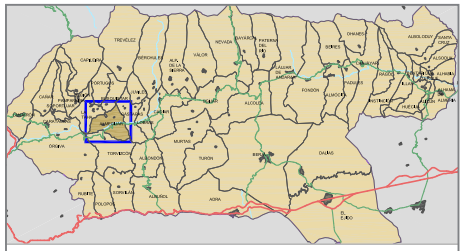

EROSIONABILIDAD

- ESCASA O NULA EROSIONABILIDAD
- BAJA EROSIONABILIDAD
- MODERADA EROSIONABILIDAD
- ALTA EROSIONABILIDAD

- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- CARRETERAS
- TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMEGÍJAR

# INFORMACIÓN TERRITORIAL

## RIESGO DE EROSIÓN

E: 1/30.000

PGOU ALMEGÍJAR

## VI.1.4. INCENDIOS

La aulaga (*Ulex parviflorus*) es una especies pionera tras la ocurrencia de incendios.

Las jaras (*Cistus albidus*, en la foto) también son un género típicamente pirofítico.

Las repoblaciones forestales con pinos aumentan el riesgo de grandes incendios, al verse favorecida la propagación del fuego por la continuidad de combustible muy in amable que hay en esas plantaciones.

Uno de los riesgos presentes en la zona de estudio son los incendios forestales que poseen una fuerte incidencia favorecida por la elevada xericidad estival, la falta de planificación del monte y la negligencia, cuando no la intencionalidad humana. Los principales factores que intervienen en los incendios forestales son:

- **Factores meteorológicos**: El clima mediterráneo con sus veranos prolongados, ausencia de lluvias, y temperaturas diurnas medias muy superiores a 30º C reducen la humedad de la materia vegetal muerta a menos del 5 por 100. En estas condiciones basta un pequeño foco de calor para desencadenar un incendio. Los vientos terrales del verano, caracterizados por su gran velocidad y poder desecante (tramontana, sirocco, levante, etc.), hacen descender la humedad atmosférica por debajo del 30 por 100 y contribuyen a propagar los fuegos, trasladando pavesas a gran distancia. Los vientos secos y fríos de invierno también pueden ser causa de incendios debido al descontrol de pequeñas quemas provocadas por pastores y campesinos.

- **La vegetación forestal como combustible**: Los combustibles vegetales son indispensables para que se produzca un incendio y las condiciones que presenta (tamaño, distribución, contenido en humedad...) son decisivas para el comportamiento del fuego. Por otra parte, es el único factor en el que el hombre puede actuar para controlar o extinguir el incendio. Las prolongadas sequías que en verano caracterizan las condiciones del clima de la zona han sido determinantes para que con frecuencia la composición de los bosques de la zona se haya estabilizado a base de especies que necesitan el fuego durante el ciclo reproductivo. Pero esta adaptación no significa protección permanente. Después de fuegos repetidos, los árboles son sustituidos por una cubierta de matorral leñoso típicamente pirófito, como es el caso de los jarales y aulagares (*Cistus*). A esta evolución natural de la flora hay que superponer las variaciones que suponen las restauraciones de la cubierta vegetal en zonas degradadas. La restauración ha de hacerse normalmente usando especies pioneras, generalmente pinos. Con ello, el riesgo de grandes incendios crece al verse favorecida la propagación del fuego por la continuidad de combustible muy inflamable que hay en esas plantaciones.

- **Topografía del terreno**: Las pendientes elevadas, alternancia de valles y cretas, etc. tiene una gran influencia en el comportamiento del fuego, no solo por sus efectos directos, sino también porque la configuración del terreno condiciona los factores anteriores. Los terrenos en pendiente favorecen la continuidad vertical de la vegetación y la aparición de vientos cálidos de ladera que facilitan la propagación del fuego. Además, según la ladera se oriente a solana o umbría la cantidad de calor que recibe es distinta y también tiene distinta cantidad de combustible vegetal. Así, al recibir las laderas de solana más insolación, la humedad de la vegetación es menor y hay más corrientes ascendentes que hacen que el fuego en un incendio avance más rápidamente.

- **Éxodo rural**: Grandes extensiones de tierra marginal han quedado abandonadas y han sido colonizadas por matorral e incluso por pinares naturales, lo cual incrementa el riesgo de incendios.

## VI.2. DETERMINACIÓN DE LAS AFECCIONES LEGALES Y TERRITORIALES

Las distintas legislaciones sectoriales y planes supramunicipales establecen sus determinaciones sobre el territorio de Almegíjar vinculando, de esa forma, los posibles criterios de protección, e imponiendo limitaciones de uso y regulación de actividades que deberán ser tenidas en cuenta.
La presencia de elementos incluidos en el Bien de Interés Cultural de la Alpujarra media y la Taha y su entorno de protección, la determinaciones del Plan Especial de Protección del Medio Físico de la provincia de Granada y los distintos dominios públicos, incluyendo las vías pecuarias, son las principales afecciones territoriales del ámbito de estudio.

### VI.2.1. LA DECLARACIÓN DEL SITIO HISTÓRICO DE LA ALPUJARRA MEDIA Y LA TAHA

El Decreto 129/2007, de 17 de abril, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Sitio Histórico, el área de limitada de La Alpujarra Media Granadina y La Tahá, en la provincia de Granada, que fue publicado en el BOJA nº 86 de 3 de mayo de 2007.
Esta declaración como Bien de Interés de Cultural, tiene por objeto la protección legal de la variada tipología de elementos patrimoniales que se encuentran en el Sitio Histórico, con manifiestos y relevantes valores históricos, etnológicos, arqueológicos, arquitectónicos, industriales y naturales, que dotan al ámbito delimitado de un carácter singular y único que sólo puede entenderse dada su imbricación con el territorio donde se ubica.
El Bien de Interés Cultural Sitio Histórico la Alpujarra Media Granadina y La Tahá, está compuesto por 32áreas patrimoniales, de las cuales las incluidas en el término municipal de Almegíjar son:

**- Área 3. Acequia de Almegíjar.**
**- Área 11. Conjunto Enclave de la Mezquita, que incluye los Baños de Panjuila, dos escarihuelas, un molino en el río Trevélez y la zona conocida como La Mezquita.**
**- Área 15. Minas del Conjuro y caminos tradicionales.**

Además, en dicha declaración se establece un perímetro de protección de los bienes declarados, denominado Entorno de Protección Inmediato y un área de protección paisajística denominada Entorno de Protección Visual, sujetos, así mismo, a una serie de limitaciones y restricciones de uso.

### VI.2.2. EL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO FÍSICO

De conformidad con los artículos 17 a 22 del *Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana* y 76 a 82 del *Reglamento de Planeamiento urbanístico*, el Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Granada tiene como finalidad determinar o establecer las medidas necesarias en el orden urbanístico para asegurar la protección del medio físico natural en la Provincia.

Para lograr su finalidad protectora el Plan determina las zonas de la Provincia que deben someterse específicamente a protección, señala los usos que puede hacerse del suelo en estas zonas y fija normas específicas para la realización de determinadas actividades en todo el territorio provincial. Estas normas y recomendaciones, no suponen clasificación urbanística del suelo ni prejuzgan la clasificación que el mismo haya de recibir, constituyen un elemento más a tener en cuenta a la hora de proceder a la ordenación integral del territorio mediante el correspondiente Plan General de Ordenación Urbana.

No obstante, los Planes Generales de Ordenación Urbana aprobados con posterioridad a la entrada en vigor del Plan Especial deberán respetar las litmitaciones de uso impuestas por éste, así como adecuarse, en general, al resto de la determinaciones contenidas en el mismo.

El municipio de Almegíjar queda incluido en la zona de **Protección Cautelar** definida en el P.E.P.M.F como **"Alpujarra Alta"**. Las zonas de protección cautelar incluyen aquellos espacios provinciales con valores naturalísticos o ambientales muy semejantes a los espacios protegidos y catalogados, pero que se encuentran sometidos en la actualidad a una dinámica de usos y ocupaciones de tal complejidad que hace necesaria demorar el establecimiento de un régmien de protección específica hasta tanto no se encuentre redactado el planeamiento urbanístico adecuado. En estos

espacios, pues, el Plan Especial dicta Normas Transitorias y programa el planeamiento urbanístico que limita temporalmente dicho régimen transitorio.

En el esapacio definido como Alpujarra Alta, en el que se incluye la mitad norte del término municipal de Almegíjar, delimitado al sur por el curso del río Guadalfeo, será de aplicación la norma 41 (Paisajes Agrarios Singulares), que establece los siguientes usos prohibidos y compatibles:

**Usos prohibidos:**

- Las actuaciones de extracción de áridos y arenas, mineras, instalaciones e infraestructuras anexas.

- Las industrias no agrarias incompatibles en medio urbano.

- Las actividades recreativas, excepto las instalaciones no permanentes de restauración y aquellas otras que resulten compatibles y apoyadas en las edificaciones legalizadas existentes.

- Construcciones y edificaciones públicas vinuladas a la sanidad y la defensa.

- Los vertederos de residuos sólidos urbanos, industriales y mineros.

- Las instalaciones de entretenimiento de las obras públicas, aeropuertos y helipuertos.

- Las imágenes y símbolos conmemorativos y las instalaciones de publicidad exterior.

**Usos compatibles:**

- Todas las actuaciones relacionadas con la explotación de los recursos vivos. Cuando se trate de tala de árboles para la transformación de uso, obras de desmonte y aterrazamientos, instalaciones agrarias de primera transformación y vertederos de residuos sólidos agrarios será requisito imprescindible la realización de un Estudio de Impacto Ambiental.

- Las instalaciones industriales ligadas a los recursos agrarios y sus respectivas infraestructuras de servicios.

- Las adecuaciones naturalísticas, las instalaciones de restauración no permanentes y usos turísticos recreativos en edificaciones existentes.
- Edificios públicos singulares vinculados a actividades educativas especiales relacionadas con el medio y la producción agraria, cuyo proyecto deberá incorporar el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental.

- Los usos residenciales ligados a la explotación de los recursos primarios, el entretenimiento de la obra pública y la guardería de edificaciones y complejos situados en el medio rural, en las condiciones establecidas en la Norma 38.3.h.

- Las redes infraestructurales que necesariamente deban localizarse en estos espacios, de acuerdo a lo dispuesto en la Norma 23. En cualquier caso será preceptiva la realización de un Estudio de Impacto Ambiental.

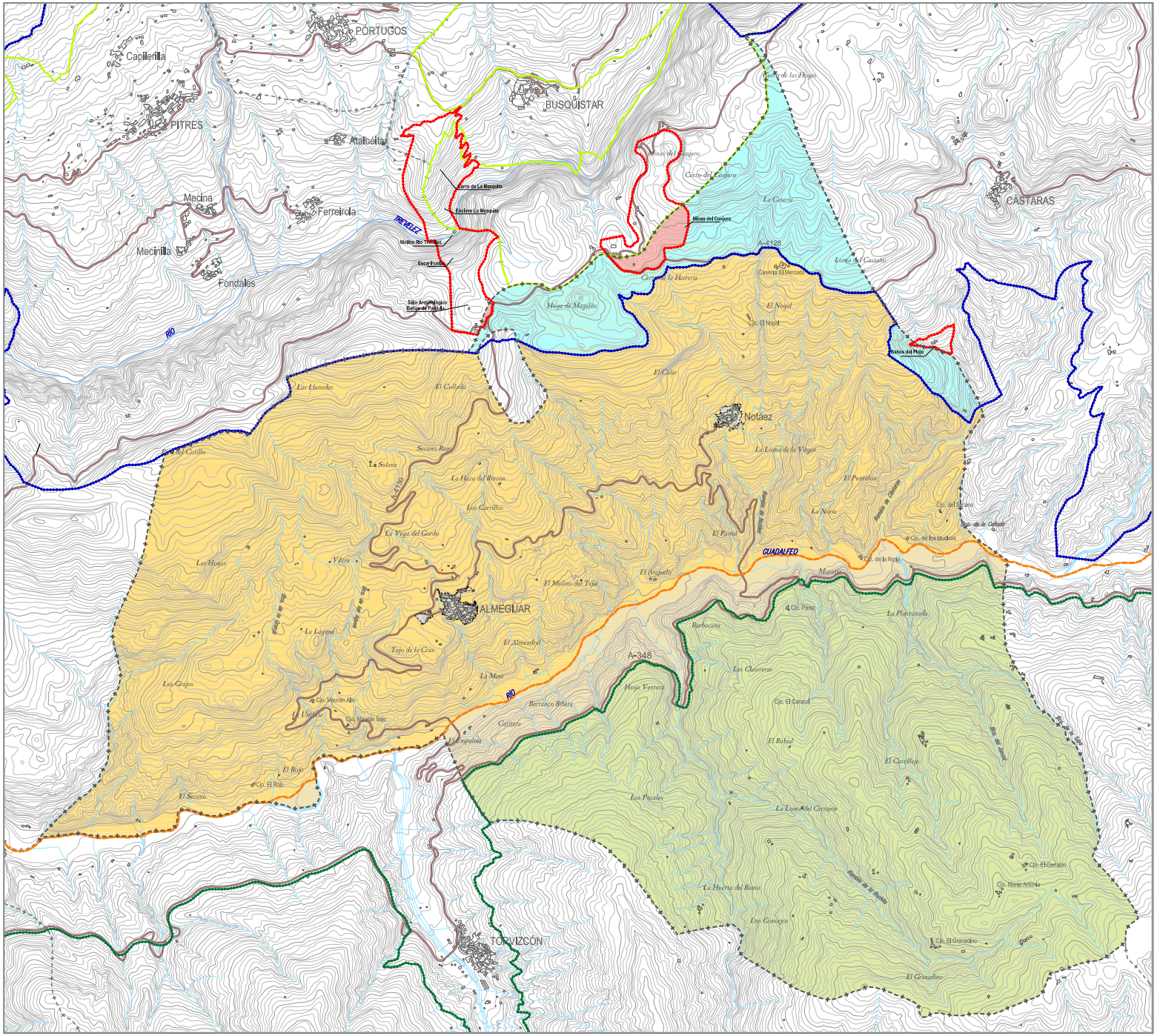


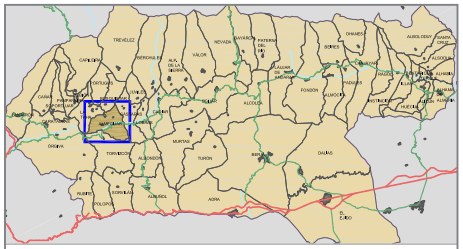

AFECCIONES LEGALES Y TERRITORIALES

BIC SITIO HISTÓRICO DE LA ALPUJARRA MEDIA GRANADINA Y LA TAHA

- BIENES DE INTERÉS CULTURAL
- ENTORNO DE PROTECCIÓN INMEDIATO DEL BIC
- ENTORNO DE PROTECCIÓN VISUAL DEL BIC

ESPACIOS NATURALES

- PARQUE NATURAL DE SIERRA NEVADA
- PEPMF - PROTECCIÓN CAUTELAR "ALPUJARRA ALTA"

- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- CARRETERAS
- TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMEGÍJAR

# INFORMACIÓN TERRITORIAL

## ESPACIOS PROTEGIDOS

E: 1/30.000

PGOU ALMEGÍJAR

## VI.2.3. EL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

Según se establece en el *Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas y Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar, I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas*, constituyen el Dominio Público Hidráulico, los siguientes bienes:

a) Las aguas continentales, tanto las superficiales como las subterráneas renovables con independencia del tiempo de renovación.

b) Los cauces de corrientes naturales, continuas o discontinuas.

c) Los lechos de los lagos y lagunas y los de los embalses superficiales en cauces públicos.

d) Los acuíferos subterráneos, a los efectos de los actos de disposición o de afección de los recursos hidráulicos.

e) Las aguas procedentes de la desalación de agua de mar una vez que, fuera de la planta de producción, se incorporen a cualquiera de los elementos señalados en los apartados anteriores. (Art. 2 RDL 1/2001)

Así, todos los bienes integrantes del Dominio Público Hidráulico, descritos en el epígrafe correspondiente a la Red de Drenaje, quedan afectados por las disposiciones legales de servidumbre, protección y uso marcadas en la legislación de referencia.

Según el citado RDL 1/2001, las márgenes de los ríos están sujetas a:

a) « Una zona de servidumbre de 5 metros de anchura, para uso público (Art. 6 RDL 1/2001) con los siguientes fines:

- Paso para servicio del personal de vigilancia del cauce.

- Paso para el ejercicio de actividades de pesca fluvial.

- Paso para el salvamento de personas o bienes.

- Varado y amarre de embarcaciones de forma ocasional y en caso de necesidad.

Los propietarios de estas zonas de servidumbre podrán libremente sembrar y plantar especies no arbóreas, siempre que no impidan el paso señalado en el apartado anterior; pero no podrán edificar sobre ellas sin obtener la autorización pertinente, que se otorgará en casos muy justificados.

Las autorizaciones para plantación de especies arbóreas requerirán autorización del Organismo de cuenca ». (Art. 7 RD 849/1986)

b) « Una zona de policía de 100 metros de anchura, (Art. 6 RDL 1/2001) medidos horizontalmente a partir del cauce y con el fin de proteger el dominio público hidráulico y el régimen de corrientes, donde quedan sometidos las siguientes actividades y usos del suelo:

- Las alteraciones sustanciales del relieve natural del terreno.

- Las extracciones de áridos.

- Las construcciones de todo tipo, tengan carácter definitivo o provisional.

- Cualquier otro uso o actividad que suponga un obstáculo para la corriente en régimen de avenidas o que pueda ser causa de degradación o deterioro del dominio público hidráulico.

## VI.2.6. EL DOMINIO PÚBLICO VIARIO

La red de carreteras de Andalucía está regulada legalmente por la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía modificada por la disposición adicional 9ª de la Ley 2/2003 de 12 de mayo de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía. Las carreteras presentes en el término municipal de Almegíjar, a excepción de la carretera local que une Almegíjar y Notáez, están integradas dentro de la Red de Carreteras autonómica y, por tanto, sujetas a la anterior disposición. Estas carreteras son las siguientes:

- **A-348** "de Lanjarón a Almería por Ugíjar" (origen: intersección con A-44 / final: intersección con N-340a), perteneciente a la Red Intercomarcal y clasificada como carretera convencional.

- **A-4130** "de Torvizcón a Laroles" (origen: intersección con A-348, Granada / final: intersección con A-337), perteneciente a la Red Complementaria y clasificada como carretera convencional.

- **A-4128** "de 4130 a Cástaras" (origen: intersección con A-4130 / final: Cástaras), perteneciente a la Red Complementaria y clasificada como carretera convencional.

Según la Ley 8/2001, se establecen en las carreteras las siguientes zonas de protección:

**El dominio público viario**
«El dominio público viario de la red de carreteras de Andalucía está formado por las carreteras, sus zonas funcionales y Las zonas de dominio público adyacente a ambas (...)» (Art. 2 LEY 8/2001)

**La zona de dominio público adyacente**
«La zona de dominio público adyacente a las carreteras está formada por dos franjas de terreno, una a cada lado de las mismas, de ocho metros de anchura en las vías de gran capacidad y tres metros de anchura en las vías convencionales, medidos en horizontal desde la arista exterior de la explanación y perpendicularmente a la misma.» (Art. 12 LEY 8/2001)

**La zona de servidumbre**
«La zona de servidumbre legal de las carreteras consiste en dos franjas de terreno, una a cada lado de las mismas, delimitadas interiormente por la zona de dominio público adyacente y exteriormente por dos líneas paralelas a las aristas exteriores de la explanación, y a una distancia de veinticinco metros en vías de gran capacidad y ocho metros en las vías convencionales, medidos en horizontal y perpendicularmente desde las citadas aristas.» (Art. 54.1 LEY 8/2001)

**La zona de afección**
«La zona de afección de las carreteras consiste en dos franjas de terreno, una a cada lado de las mismas, delimitadas interiormente por la zona de servidumbre legal y exteriormente por dos líneas paralelas a las aristas exteriores de la explanación y a una distancia de cien metros en vías de gran capacidad y cincuenta metros en las vías convencionales de la red principal y de veinticinco metros en el resto de las carreteras, medidos en horizontal y perpendicularmente desde las citadas aristas.» (Art. 55.1 LEY 8/2001).

**La Zona de No Edificación**
«La zona de no edificación de las carreteras consiste en dos franjas de terreno, una a cada lado de las mismas, delimitadas interiormente por las aristas exteriores de la calzada y exteriormente por dos líneas paralelas a las citadas aristas y a una distancia de cien metros en las vías de gran capacidad, cincuenta metros en las vías convencionales de la red principal y de veinticinco metros en el resto de las carreteras, medidos en horizontal y perpendicularmente desde las citadas aristas.» (Art. 56.1 LEY 8/2001).

«En la zona de no edificación está prohibido realizar cualquier tipo de obra de construcción, reconstrucción o ampliación, a excepción de las que resulten imprescindibles para la conservación y mantenimiento de las construcciones ya existentes, y siempre previa la correspondiente autorización administrativa, sin que esta limitación genere derecho a indemnización alguna.

No obstante, se podrá autorizar la colocación de instalaciones fácilmente desmontables y cerramientos diáfanos en la parte de la zona de no edificación que quede fuera de la zona de servidumbre legal, siempre que no se mermen las condiciones de visibilidad y la seguridad de la circulación vial.» (Art. 64.2 LEY 8/2001)

**Carretera autonómica A-4130, que une el núcleo de Almegíjar con el Guadalfeo.**

**Carretera autonómica A-348, que discurre paralela al rio Guadalfeo.**

**Carretera autonómica A-4128, en dirección a Cástaras. Minas del Conjuro al fondo.**

## VI.2.7. LAS VÍAS PECUARIAS

Cordel de Busquístar en su tramo paralelo al río Guadalfeo.

Según la *Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias* y el *Decreto 155/1998, de 21 julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía*, se entiende por vías pecuarias las rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discurriendo tradicionalmente el tránsito ganadero.

Las vías pecuarias incluidas en el municipio de Almegíjar son las descritas en la tabla adjunta (los códigos hacen referencia al plano que acompaña). Según las anteriores disposiciones, se consideran:

**Usos compatibles:**

- Usos tradicionales que, siendo de carácter agrícola y no teniendo la naturaleza jurídica de la ocupación, puedan ejercitarse en armonía con el tránsito ganadero.

- Las comunicaciones rurales y, en particular, el desplazamiento de vehículos y maquinaria agrícola deberán respetar la prioridad del paso de los ganados, evitando el desvío de éstos o la interrupción prolongada de su marcha. Con carácter excepcional y para uso específico y concreto, las Comunidades Autónomas podrán utilizar la circulación de vehículos motorizados que no sean de carácter agrícola, quedando excluidas de dicha autorización las vías pecuarias en el momento de transitar el ganado y aquellas otras que revistan interés ecológico y cultural.

**Usos complementarios:**

- El paseo, la práctica del senderismo, la cabalgada y otras formas de desplazamiento deportivo sobre vehículos no motorizados siempre que respeten la prioridad del tránsito ganadero.

- Instalaciones desmontables que sean necesarias para el ejercicio de estas actividades.

Las vías pecuarias presentes en el municipio de Almegíjar son las que se incluyen en la siguiente tabla:

| Nº | DENOMINACIÓN | LONGITUD (m) | ANCHURA (m) |
|---|---|---|---|
| 1 | Cordel de Busquístar | 5.000 | 37,61 |
| 2 | Vereda de la Solana | 1.500 | 20,89 |
| 3 | Vereda de Notáez | 4.000 | 20,89 |
| 4 | Colada de las Hoyas | 4.500 | 5 |

Zona por donde discurre la Vereda de la Solana.

Cordel de Busquístar en su tramo coincidente con la carretera local que une Almegíjar y Notáez.

**Descripción de las Vías Pecurias**

**CORDEL DE BUSQUISTAR**

(Sentido general seguido en su descripción: Norte-Sur). Procedente del vecino término de Busquístar, tras pasar por la Venta del Relleno, penetra en el de Almegíjar llevando como eje el Camino de Trevélez. La vía pecuaria marcha en su primeros 500 metros, por la divisoria de los mencionados términos, la cual abandona para seguir junto a la Acequia Real de Trevélez, que va por su izquierda , hasta llegar al tendido eléctrico de Notáez. Toma entonces como eje de su recorrido el Camino de Almegíjar, pasa por tierras del Cortijo de los Cerrillos y cruza el tendido eléctrico de Almegíjar, paraje por donde le sale, a su izquierda, la Vereda de Notáez, para poco después alcanzar el pueblo. Sale del pueblo llevando como eje el Camino de Torvizcón.

Se le reconoce una anchura de 45 varas (37,61 metros), teniendo un recorrido aproximado de 5.000 metros. Se la considera necesaria en toda su longitud y anchura.

**VEREDA DE LA SOLANA.**

(Sentido general seguido en su descripción: Norte-Sur). Procedente del vecino término de Torvizcón, tras cruzar el Río Cádiar pasando por el Mojón Trifinio de Mecina-Fondales, Almegíjar y Torvizcón, penetra en el de Almegíjar caminando por la Mojonera con Mecina-Fondales, llevando dentro el Barranco de las Granjas. Al llegar a las Vertientes abandona la Mojonera para internarse en Mecina-Fondales, con el nombre de Vereda de Pitres a Órgiva.

Se le reconoce una anchura de 25 varas (20,89 metros), teniendo un recorrido aproximado de 1.500 metros. Se la considera necesaria en toda su longitud y anchura.

**Vereda de Notáez en su tramo coincidente con la carretera local que une Notáez y Almegíjar.**

**Zona por donde discurre la Colada de las Hoyas.**

**VEREDA DE NOTÁEZ.**

(Sentido general seguido en su descripción: Este-Oeste). Procedente del vecino termino de Cástaras donde continua con el mismo nombre tras cruzar el Barranco del Piojo por la Loma del Algibillo, penetra en el de Almegíjar llevando como eje el Camino de Notáez a Cástaras. Unos 300 metros a su izquierda va sencillamente paralelo el tendido eléctrico de Almegíjar. Cruza la Rambla de Notáez y después el Camino de la Venta del Relleno, este último en las inmediaciones de Notáez en el que se interna. Sale de Notáez llevando como eje el Camino de Almegíjar a Notáez y continuando sensiblemente paralelo al tendido eléctrico mencionado, que ahora está a unos 200 metros a su izquierda. Poco después describe unas curvas y se aproxima a dicho tendido para volver a separarse y después cruzarlo, momento en que se une al Cordel de Busquístar finalizando su recorrido.

Se le reconoce una anchura de 25 varas (20,89 metros), teniendo un recorrido aproximado de 4.000 metros. Se la considera necesaria en toda su longitud y anchura.

**COLADA DE LAS HOYAS**

Sentido general seguido en su descripción: Sur-Norte. Procedente del vecino término de Torvizcón, tras cruzar el Río Cádiar, penetra en el de Almegíjar por tierras del Cortijo de los Secanos. Pasa por la laguna y poco después por una Alberca en ruinas, dejando ambas por su derecha. Poco después pasa por Las Joyas y por la Fuente del Cortijo de la Solana que también quedan a su derecha. Atraviesa el camino de Almegíjar a Mecina-Fondales y poco después el Barranco de las Aguas, aproximadamente por su confluencia con el tendido eléctrico de Almegíjar. Cruza poco después la Acequia Real de Trevélez y enseguida deja a su izquierda una calera para llegara a La Corona, donde está el Mojón Trifinio de Mecina-Fondales, Ferreirola y Almegíjar, e internarse en el vecino termino de Ferreirola.

Se le reconoce una anchura de 5 metros, teniendo un recorrido aproximado de 4.500 metros. Se la considera necesaria en toda su longitud y anchura.

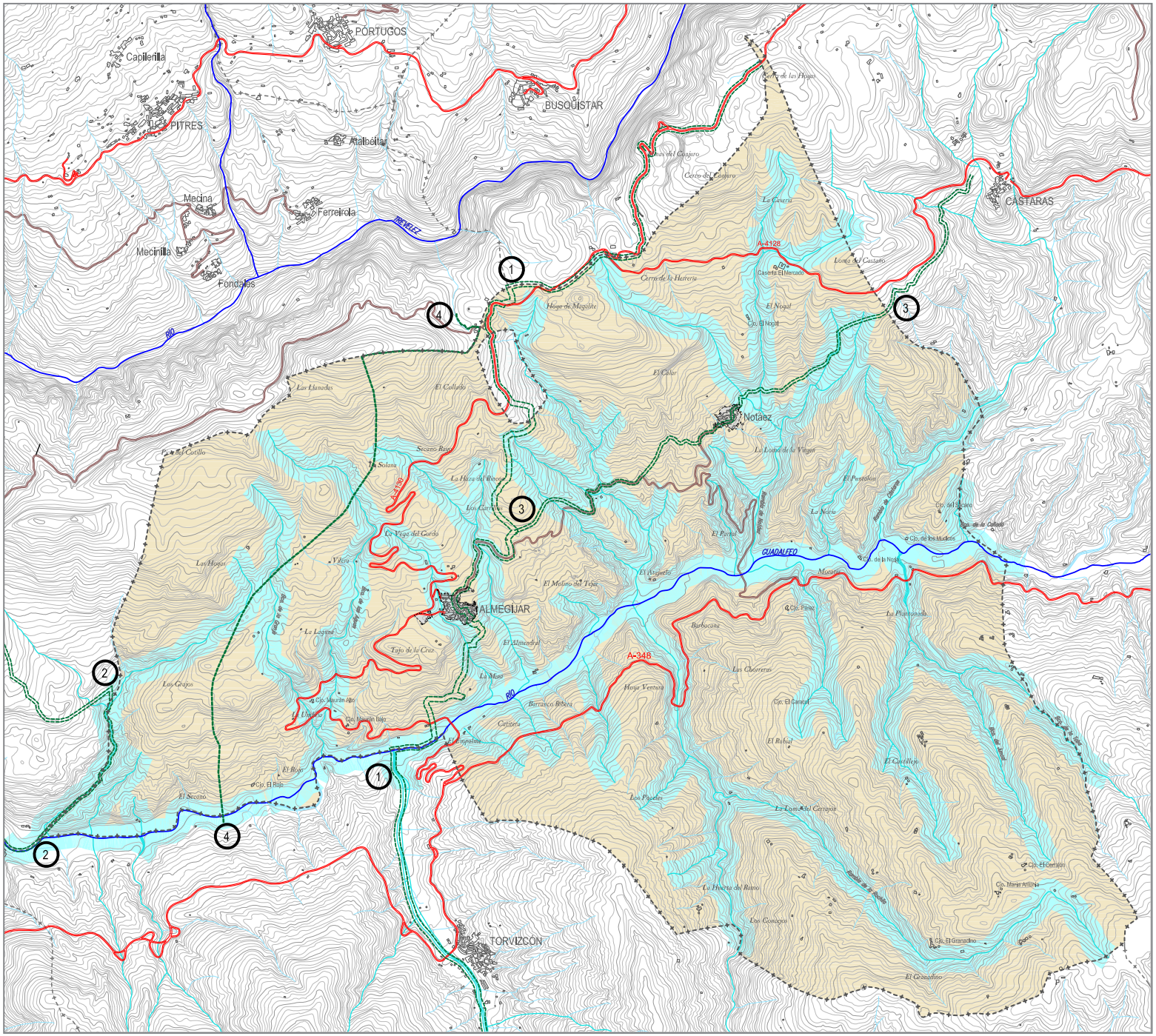


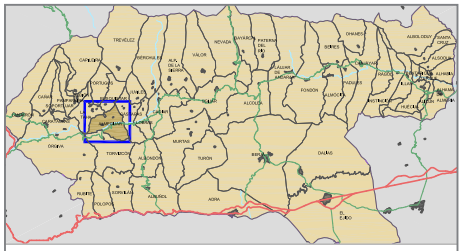

AFECCIONES POR DOMINIO PÚBLICO

DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO (ZONA DE POLICÍA - 100 m.)

DOMINIO PÚBLICO RED VIARIA (ZONA DE NO EDIFICACIÓN 25 m.)

VÍAS PECUARIAS

1 CORDEL DE BUSQUÍSTAR (37,61 m. DE ANCHURA)

2 VEREDA DE LA SOLANA (20,89 m. DE ANCHURA)

3 VEREDA DE NOTÁEZ (20,89 m. DE ANCHURA)

4 COLADA DE LAS HOYAS (5,00 m. DE ANCHURA)

SUELO URBANO CONSOLIDADO

CARRETERAS

TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMEGÍJAR

INFORMACIÓN TERRITORIAL

DOMINIO PÚBLICO

E: 1/30.000

PGOU ALMEGÍJAR

## CONCLUSIONES:

1. Los riesgos derivados de los procesos gravitacionales, sobre todo los deslizamientos, tienen gran probabilidad de ocurrencia en casi todo el término municipal, debido a la presencia de filitas asociadas a grandes pendientes, por lo que las actuaciones permitidas deberán ser limitadas en cuanto a los movimientos de tierra se refiere.

2. El riesgo de inundabilidad, por su parte, también resulta importante, al menos en las dos localizaciones incluidas en el Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces.

3. Así mismo, procesos erosivos importantes se localizan en casi todo del término municipal, asociados a suelos semiabandonados o con cultivo de leñosos a favor de la pendiente y barrancos sin vegetación de ribera.

4. Las zonas de repoblación forestal monoespecíficas y coetáneas, con los pies arbóreos dispuestos linealmente resultan las más favorables a la propagación y extensión de los incendios.

5. La reciente declaración de Sitio Histórico y las determinaciones del P.E.P.M.F., implica que, aproximadamente, el 90% del término municipal se vea sometido a distintos niveles de protección ecoculturales.

6. Y, por último, la legislación sectorial estalece una serie de determinaciones a contemplar por el planeamiento, que en el caso de Almegíjar, afectan a:

- La protección de vías pecuarias, según la Ley 3/1995, de 23 de marzo y reglamento de desarrollo.

- La protección del dominio público hidráulico, según se establece en el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

- La protección del dominio público viario, que establece la Ley 8/2001, de 12 de julio, de carreteras de Andalucía

## OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS:

### CONSIDERACIÓN DE LOS RIESGOS NATURALES EN LA CONCEPCIÓN DEL PLAN GENERAL

Establecer las cautelas necesarias sobre aquellas actuaciones que supongan un cambio de uso del suelo o modificación topográfica importante, para prevenir, o en su caso, corregir, los impactos derivados de la inestabilidad de laderas y erosionabilidad.

Analizar de forma pormenorizada el riesgo de inundabilidad de los actuales núcleos urbanos y su previsible desarrollo de crecimiento, siguiendo las cautelas expuestas en el epígrafe correspondiente.

Establecer, normativamente, las cautelas necesarias para minimizar el riesgo de incendio.

### ADAPTAR LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ALMEGÍJAR A LOS PLANES DE CARÁCTER SUPRAMUNICIPAL

Ajustar la clasificación y usos del suelo incluidos en el Plan Especial de Protección del Medio Físico a las determinaciones establecidas en el mismo.

Ajustar la clasificación y usos del suelo a la normativa de protección de los Bienes de Interés Cultural y Entorno de Protección Inmediato y Visual de la zona afectada por la declaración de Sitio Histórico.

### PROTECCIÓN DE VÍAS PECUARIAS

Clasificar el suelo ocupado por las vías pecuarias como No Urbanizable de Protección Especial de Vías Pecuarias, con limitación expresa de los usos según lo dispuesto en la legislación vigente.

### PROTECCIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

Considerar, en la concepción urbanística de los usos propuestos en el planeamiento, todas las zonas de servidumbre y afección del dominio público hidraúlico, según la legislación vigente.

### PROTECCIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO VIARIO.

Considerar, en la concepción urbanística de los usos propuestos en el planeamiento, todas las zonas de servidumbre y afección del dominio público viario, según la legislación vigente.

# VII. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL. ZONIFICACIÓN DEL TERRITORIO EN UNIDADES HOMOGÉNEAS

PGOU
ALMEGÍJAR

## VII.1. CONCLUSIONES Y PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DE LOS DISTINTOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN

1. Almegíjar se sitúa en La Alpujarra Granadina, ubicada sobre un paisaje agreste y montañoso, formando un conjunto agrario característico. Sus municipios se caracterizan por su quebrada orografía, con grandes diferencias altitudinales, y por estar integrados por varios núcleos de población y cortijadas.

2. La población de Almegíjar se ha visto mermada por el denominado Éxodo Rural que se inició en la segunda mitad del siglo XX. Así, todos los índices demográficos resultan negativos para Almegíjar, pues muestran la realidad de una población envejecida, que se refleja en un bajo índice de infancia y un alto índice de vejez. Esta dramática realidad de la población se plasma en una pirámide de edades hipertrofiada por la cúspide y muy estrecha por la base.

3. Este deterioro demográfico tiene como consecuencia el abandono de los cultivos tradicionales que, por su precario equilibrio ante las condiciones extremas en las que se desarrollan, corren grave riesgo de sufrir un mayor avance de los procesos erosivos.

4. Los datos sobre actividad y empleo han evolucionado de forma desfavorable entre los dos últimos censos realizados. El paro ha aumentado de manera importante.

5. El relieve y la geología de Almegíjar se caracterizan por la presencia del Complejo Alpujárride en la mayor parte de la superficie municipal, representado por cuarcitas y esquistos, que dan lugar a relieves alomados en el sector sur municipal, y filitas y cuarcitas y materiales calizo-dolomíticos, que originan relieves más escarpados al norte.

6. Los cauces de mayor interés son el río Guadalfeo, los pertenecientes a la subcuenca de la Rambla de Cástaras (Barranco de la Cañada y Rambla de Cástaras), a la de la Rambla de Notáez (Rambla de Notáez, Barranco de las Aguas y de la Granja) y los de la subcuenca de la Contraviesa (Barranco de la Toba, del Juncal y Rambla de la Rochila).Todos ellos presentan una disposición subparalela y vierten sus aguas al gran colector central que constituye el Guadalfeo. Poseen régimen hídrico esporádico y régimen hidraúlico de torrente.

7. La satisfación de necesidades hídricas del municipio se fundamenta, en buena parte, en la utilización de sistemas de acequias, cuyo funcionamiento hidraúlico se basa en la infiltración subsuperficial del agua y su afloramiento en los puntos de intersección de la misma y los cambios de pendiente.

8. Los suelos, ubicados en fuertes pendientes y sometidos a explotación agrícola a favor de la misma, están sometidos a fuertes procesos erosivos que provocan pérdidas masivas en determinadas zonas.

9. El paisaje vegetal del municipio, dominado por la explotación agrícola de leñosos en secano y regadío, conserva elementos naturales en aquellas áreas no explotadas agrícolamente. El mayor valor vegetal queda representado en los principales barrancos y en el paraje en torno a la Acequia Real de Trevélez.

10. La articulación viaria, condicionada fuertemente por la orografía, tiene graves deficiencias tanto en su trazado en planta como de sección transversal, perfil longitudinal y firme, lo cual obliga a circulaciones lentas y con escasas condiciones de confort.

11. El Municipio está constituido por dos núcleos de población (Almegíjar y Notáez). El porcentaje de población en diseminado es muy alto en la actualidad, aunque ya no está determinado por las condiciones del medio físico, sino por el asentamiento poblacional en zonas de valor paisajístico-ambiental.

12. El paisaje de Almegíjar es representativo del alpujarreño, pero presenta asimismo ciertas singularidades producto de su propio devenir histórico y de la forma en que se interrelacionan los elementos naturales y antrópicos. A este respecto cabe destacar el área alterada por la minería en las ya abandonadas Minas del Conjuro, así como la conformación y tipología edificatoria de los núcleos de población. La mitad sur del municipio presenta las característica del paisaje de La Contraviesa, escarpadas laderas cultivadas.

13. Parte de patrimonio cultural es de primera importancia, toda vez que algunos elementos y espacios han sido declarados como Bienes de Interés Cultural adscritos al Sitio Histórico de Alpujarra Media Granadina y La Taha, destacando, a este respecto, las Minas del Conjuro de Busquístar y Almegíjar. El patrimonio natural tampoco es desdeñable: destacando el paraje en torno a la Acequia Real de Trevélez, de gran interés por su geomorfología, por el dosel vegetal, por el elemento hídrico y por la conjunción de estos elementos; y la presencia del sendero de largo recorrido GR-142.

14. La presencia de la protección cautelar del PEPMF y los distintos dominios públicos, incluyendo las vías pecuarias, son las principales afecciones territoriales del ámbito de estudio, las cuales establecen sus determinaciones sobre el territorio de Almegíjar vinculando, de esa forma, los posibles criterios de protección, e imponiendo limitaciones de uso y regulación a las posibles actividades.

13. En el espacio de Almegíjar la combinación hombre-naturaleza o, lo que es lo mismo, la interrelación entre cultura humana multisecular y medio bío-físico ha sido tan ajustada que se ha generado un paisaje realmente especial y que puede calificarse como “paisaje cultural”. Esto, que es atribuible a La Alpujarra en general, tiene su máxima expresión en la zona donde se extienden los regadíos escalonados y mixtos arbóreo-herbáceos, que envuelven al núcleo de población y que, como éstos, está perfectamente adaptado a la ladera.

14. La singular importancia del paisaje como elemento territorial que atesora en su configuración los valores culturales y medioambientales del ámbito de Almegíjar determina la necesidad funcional de una diferenciación de espacios en razón a su funcionalidad territorial, su expresión cultural, sus condiciones ambientales y su formalización paisajística, que conllevan, por tanto, valoración cultural, ambiental y paisajística. Se pueden agrupar, por tanto, según dos niveles o grados, el primero integra los dominios incoados por la declaración de Sitio Histórico y su entorno de protección inmediato y visual y el segundo aglutina espacios de valor natural sometidos a una protección cautelar hasta tanto el planeamiento desarrolle sus propias consideraciones. (Ver Plano adjunto).

15. Dentro del espacio sometido a protección cautelar, y en orden a la preservación de sus características propias derivadas de sus valores naturales, paisajísticos o productivos, se han distiguido tres áreas que, por lo anterior, precisan de desigual nivel de protección: las laderas de encajamiento y cauce del río Guadalfeo, los espacios silvestres del oeste del término municipal y la zona central, donde se ubican los núcleos de población, dominada por un mosaico de cultivos y rodales de vegetación natural (espacios agro-silvestres)

16. Los espacios incoados como Bienes de Interés Cultural atenderán a los criterios de protección que en ellos se establezcan, diferenciando al menos, por tipología, las siguientes unidades: los enclaves arqueológicos y los ámbitos de la minería histórica.

17. Finalmente, la delimitación de ámbitos se completa con el reconocimiento de los dos entornos de protección de los Bienes de Interés Cultural: el Entorno de Protección Inmediato y el Entorno Visual de la Contraviesa.

**OBJETIVOS GENERALES DE PROTECCIÓN DE CARÁCTER TERRITORIAL**

El Plan General de Ordenación Urbanística de Almegíjar deberá:

1. Establecer normas de conservación de los bienes declarados en Almegíjar.
2. Establecer medidas y actuaciones para la conservación activa de los bancales y del sistema de regadío tradicional.
3. Establecer medidas y actuaciones para la conservación y aprovechamiento de los caminos históricos.

**OBJETIVOS GENERALES DE PROTECCIÓN DE CARÁCTER PAISAJÍSTICO**

El Plan General de Ordenación Urbanística de Almegíjar deberá:

1. Promover medidas que faciliten el disfrute contemplativo del paisaje por el ciudadano.
2. Arbitrar medidas que salvaguarden la perceptibilidad de los BIC desde puntos adecuados de observación.
3. Establecer medidas orientadas a la conservación de los usos tradicionales del suelo y al mantenimiento de los modelos y materiales constructivos tanto en núcleos de población, como en los asentamientos diseminados, como asimismo en los elementos sustantivos del sistema de aterrazamientos agrícolas de las inmediaciones de los asentamientos.

**OBJETIVOS GENERALES DE PROTECCIÓN SOBRE EL PATRIMONIO ETNOLÓGICO EN EL MEDIO RURAL**

El Plan General de Ordenación Urbanística de Almegíjar deberá:

1. Proteger de forma específica los distintos elementos monumentales, arqueológicos y etnológicos inmuebles, significativos, recogidos en los listados correspondientes. Estos elementos deben conservarse íntegramente en su configuración, estructura, materiales etc. sin poder ser sometidos a restauraciones o reformas mediante la sustitución de elementos estructurales o no, salvo fuerza mayor.
2. Limitar las transformaciones en el entorno de los elementos específicos, los cuales no podrían ser alterados de forma que pierdan su sintonía con el elemento protegido.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE PROTECCIÓN SOBRE EL ENCLAVE ARQUEOLÓGICO "LA MEZQUITA"**

El Plan General de Ordenación Urbanística de Almegíjar deberá clasificar el suelo grafiado como "BIC - Enclave Arqueológico La Mezquita" como SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN POR LEGISLACIÓN ESPECÍFICA "ENCLAVE ARQUEOLÓGICO LA MEZQUITA", estableciendo las determinaciones necesarias para:

1. Conservar los yacimientos arqueológicos y compatibilizar con su puesta en valor social exclusivamente a través de itinerarios didácticos (función de recurso pedagógico y de reclamo para turismo rural).

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE PROTECCIÓN SOBRE EL APROVECHAMIENTO HÍDRICO "BAÑOS DEL PIOJO"**

El Plan General de Ordenación Urbanística de Almegíjar deberá clasificar el suelo grafiado como "BIC - Baños del Piojo" como SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN POR LEGISLACIÓN ESPECÍFICA "BAÑOS DEL PIOJO", estableciendo las determinaciones necesarias para:

1. Proteger, consolidar y restaurar las antiguas infraestructuras termales.
2. Facilitar su puesta en valor, cultural y turística.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE PROTECCIÓN SOBRE EL ENCLAVE "MINAS DEL CONJURO"**

El Plan General de Ordenación Urbanística de Almegíjar deberá clasificar el suelo grafiado como "BIC - Minas del conjuro" como SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN POR LEGISLACIÓN ESPECÍFICA "MINAS DEL CONJURO", estableciendo las determinaciones necesarias para:

1. Adecuar para uso público compatible con la conservación de las zonas minero-arqueológicas, con la puesta en valor de estos bienes, especialmente promoviendo itinerarios didácticos (función de recurso pedagógico y de reclamo para turismo cultural).
2. Mantenimiento del escenario paisajístico fruto de las deforestaciones relacionadas con la actividad minera y fomento del disfrute paisajístico de las zonas mineras abandonadas (función de reafirmación histórica-cultural, de recurso pedagógico y de reclamo para turismo cultural).

## VII.3. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN DE LOS ESPACIOS AFECTADOS POR EL ENTORNO DE PROTECCIÓN INMEDIATO DE LOS BIC

### OBJETIVOS GENERALES DE PROTECCIÓN DE CARÁCTER TERRITORIAL-AMBIENTAL

1. Se promoverán medidas que garanticen la conservación de los valores ambientales del ámbito, especialmente hídricos, vegetales y faunísticos, con especial mención a los cursos y láminas de agua naturales o artificiales (arroyos, barrancos, acequias, balsas…), a las comunidades florísticas singulares, a las masas arbóreas autóctonas y a los ejemplares arbóreos de mayor valor por edad, tamaño, características, simbolismo y/o historia.

2. Se establecerán medidas que salvaguarden las características de la cobertera vegetal del ámbito, tanto en sus especies florísticas como en la disposición de las formaciones, en caso de acciones reforestadoras o de revegetación impulsadas por las Administraciones o por particulares.

3. Se establecerán criterios sobre materiales y formas de ejecución de obras de infraestructura, sean viarias (incluidos acondicionamientos de la plataforma de la carretera y de puentes o viaductos, en su caso), hidráulicas (incluidos viaductos en su caso), energéticas o de otra índole.

4. Se establecerán medidas normativas que impidan la implantación de invernaderos u otras formas de agricultura intensiva que impliquen modificaciones sensibles de las formas tradicionales en todo el ámbito.

5. Se establecerán medidas que impidan la formación de nuevos núcleos de población dentro del Entorno de Protección Inmediato.

### OBJETIVOS GENERALES DE PROTECCIÓN DE CARÁCTER PAISAJÍSTICO

1. Se promoverá la observación del paisaje mediante la adecuación y señalización de sendas visuales y la adecuación, señalización y semantización de miradores.

2. Se promoverán medidas que garanticen la conservación de los valores paisajísticos del ámbito, especialmente vegetales e hídricos, con especial mención a las comunidades florísticas singulares y características del ámbito, a las masas arbóreas autóctonas y a los ejemplares arbóreos de mayor fuerza visual (hitos de escena), así como a los cursos y láminas de agua naturales o artificiales (arroyos, barrancos, acequias, balsas…).

3. No se autorizarán instalaciones que impacten en la escena paisajística de modo notorio, expresamente en el caso de campos eólicos e invernaderos, limitándose las instalaciones de energía solar a aquellas que acrediten su buena integración visual y paisajística.

4. No se permitirán, de forma estricta, las nuevas edificaciones de carácter residencial o industrial, es decir, no ligadas a la explotación agrícola o ganadera, y los nuevos núcleos de población en los escenarios paisajísticos sensibles, sea por su calidad o singularidad, o sea por su perceptibilidad desde puntos y sendas de alto consumo visual.

### OBJETIVOS GENERALES DE PROTECCIÓN SOBRE EL PATRIMONIO ETNOLÓGICO EN EL MEDIO RURAL

1. Se protegerán, de forma específica, los distintos elementos monumentales, arqueológicos y etnológicos inmuebles, significativos, recogidos en los listados correspondientes, que quedarán asimilados en su nivel de protección a los elementos acogidos en las zonas BIC. Estos elementos deben conservarse íntegramente en su configuración, estructura, materiales, etc. sin poder ser sometidos a restauraciones o reformas mediante la sustitución de elementos estructurales o no, salvo fuerza mayor.

2. Se deberá proteger la estructura y caracterización general del resto de los elementos etnológicos acogidos en esta área de protección.

3. Se limitarán las transformaciones en el entorno de los elementos específicos, los cuales no podrían ser alterados de forma que pierdan su sintonía con el elemento protegido.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE PROTECCIÓN SOBRE EL ENTORNO DE PROTECCIÓN INMEDIATO DEL BIC

El Plan General de Ordenación Urbanística de Almegíjar deberá clasificar el suelo ocupado por la referida protección de los bienes de interés cultural como SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN POR LEGISLACIÓN ESPECÍFICA "ENTORNO INMEDIATO DE PROTECCIÓN", estableciendo las determinaciones necesarias para:

1. Mantener los usos primarios del suelo, los elementos de carácter etnológico, articulador, vegetal característico e hídrico, excepto en los lugares adecuados para su natural desarrollo urbanístico, estableciendo medidas de salvaguarda frente a situaciones de riesgo de origen natural, en el entorno próximo de los núcleos de población.

2. Mantener en lo posible las características y elementos integrados de los escenarios paisajísticos.

3. Mejorar el escenario eliminando, impostando u ocultando elementos perturbadores (edificaciones fuera de escala o de estilo, vertidos, cableado aéreo…).

4. Fomentar la observación de los escenarios, sobre todo los más relevantes por su singularidad, complejidad o representatividad, a partir de miradores adecuadamente emplazados, señalizados, semantizados y habilitados, así como a partir de sendas visuales que se han de indicar pertinentemente.

## VII.4. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN DE LOS ESPACIOS AFECTADOS POR EL ENTORNO DE PROTECCIÓN VISUAL DE LOS BIC

### OBJETIVOS GENERALES DE PROTECCIÓN DE CARÁCTER TERRITORIAL Y PAISAJÍSTICO

El Plan General de Ordenación Urbanística de Almegíjar deberá reconocer explícitamente una figura de protección para dicho ámbito mediante:

1. Establecimiento de medidas que salvaguarden los usos tradicionales y más representativos del suelo rústico (cultivos leñosos, monte bajo).

2. Promoción de miradores óptimos desde la Contraviesa hacia Alpujarra Media, con su correspondiente señalización, semantización y equipamiento apropiados.

3. No se autorizará en ningún caso la instalación de industrias ni de campos eólicos, como tampoco la instalación de estructuras de energía solar cuando generen impacto visual.

4. No se autorizará en ningún caso la instalación de invernaderos; los cultivos intensivos bajo malla pueden autorizarse únicamente en predios agrícolas y siempre que la instalación no suponga movimientos de tierra ni creación de taludes, que las zonas cubiertas no superen el tamaño medio de la parcela, salvo que se fragmenten, que la malla sea de color y textura mimetizables con el entorno, y que la malla no permanezca tendida durante todo el año, sino sólo en el período de estricta necesidad.

5. No se autorizará ningún tipo de nueva construcción o instalación (excepto miradores, en su caso) en la línea de cresta o divisoria de aguas longitudinal de La Contraviesa, ya que generaría evidente impacto visual .

6. No se permitirán las instalaciones deportivas que supongan grandes movimientos de tierra o modificaciones sustanciales de la escena paisajística, así como las que estén destinadas a actividades que generen contaminación acústica. Entre otros, se prohíbirán concretamente los circuitos para vehículos a motor y los campos de golf.

7. No se permitirá la formación de nuevos núcleos de población.

### OBJETIVOS GENERALES DE PROTECCIÓN SOBRE EL PATRIMONIO ETNOLÓGICO EN EL MEDIO RURAL

1. Mantener el trazado de las acequias por responder a una tradición histórico-etnológica de gran calado y recoger principios paisajísticos e hidráulicos sustanciales.

2. Mantener en todo caso su tipología constructiva tradicional.

3. Facilitar la puesta en valor cultural y turística sostenible de las acequias.

4. Mantenimiento de la calidad del agua de la acequia.

5. Conservación de los trazados todavía no alterados de las vías pecuarias y de sus elementos asociados: descansaderos, majadas, etc.

6. Conservación y recuperación del espacio intrusado de las mismas.

7. Recuperación de la calidad paisajística de las vías pecuarias y de su entorno.

8. Facilitar la puesta en valor de los caminos históricos e infraestructuras relacionadas.

9. Protección y conservación de los muros de aterrazamiento: balates.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE PROTECCIÓN SOBRE EL ENTORNO DE PROTECCIÓN VISUAL DEL BIC

El Plan General de Ordenación Urbanística de Almegíjar deberá clasificar el suelo ocupado por la referida protección de los bienes de interés cultural como SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN POR LEGISLACIÓN ESPECÍFICA “ENTORNO DE PROTECCIÓN VISUAL”.

## VII.5. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN DE LOS ESPACIOS AGROSILVESTRES

### OBJETIVOS GENERALES DE PROTECCIÓN DE CARÁCTER TERRITORIAL

1. Se promoverán medidas que garanticen la conservación de los valores ambientales del ámbito, especialmente hídricos, vegetales y faunísticos, con especial mención a los cursos y láminas de agua naturales o artificiales (arroyos, barrancos, acequias, balsas…), a las comunidades florísticas singulares, a las masas arbóreas autóctonas y a los ejemplares arbóreos de mayor valor por edad, tamaño, características, simbolismo y/o historia.

2. Se establecerán medidas que salvaguarden las características de la cobertera vegetal del ámbito, tanto en sus especies florísticas como en la disposición de las formaciones, en caso de acciones reforestadoras o de revegetación impulsadas por las Administraciones o por particulares.

3. Se establecerán criterios sobre materiales y formas de ejecución de obras de infraestructura, sean viarias (incluidos acondicionamientos de la plataforma de la carretera y de puentes o viaductos, en su caso), hidráulicas (incluidos viaductos en su caso), energéticas o de otra índole.

4. Se establecerán medidas normativas que impidan la implantación de invernaderos u otras formas de agricultura intensiva que impliquen modificaciones sensibles de las formas tradicionales en todo el ámbito.

5. Se establecerán medidas que impidan la formación de nuevos núcleos de población.

### OBJETIVOS GENERALES DE PROTECCIÓN DE CARÁCTER PAISAJÍSTICO

1. Se promoverá la observación del paisaje mediante la adecuación y señalización de sendas visuales y la adecuación, señalización y semantización de miradores.

2. Se promoverán medidas que garanticen la conservación de los valores paisajísticos del ámbito, especialmente vegetales e hídricos, con especial mención a las comunidades florísticas singulares y características del ámbito, a las masas arbóreas autóctonas y a los ejemplares arbóreos de mayor fuerza visual (hitos de escena), así como a los cursos y láminas de agua naturales o artificiales (arroyos, barrancos, acequias, balsas…).

3. No se autorizarán instalaciones que impacten en la escena paisajística de modo notorio, expresamente en el caso de campos eólicos e invernaderos, limitándose las instalaciones de energía solar a aquellas que acrediten su buena integración visual y paisajística.

4. No se permite de forma estricta las nuevas edificaciones de carácter residencial o industrial, es decir, no ligadas a la explotación agrícola o ganadera, y los nuevos núcleos de población en los escenarios paisajísticos sensibles, sea por su calidad o singularidad, sea por su perceptibilidad desde puntos y sendas de alto consumo visual.

### OBJETIVOS GENERALES DE PROTECCIÓN SOBRE EL PATRIMONIO ETNOLÓGICO EN EL MEDIO RURAL

1. Se protegerán, de forma específica, los distintos elementos monumentales, arqueológicos y etnológicos inmuebles, significativos. Estos elementos deben conservarse íntegramente en su configuración, estructura, materiales etc. sin poder ser sometidos a restauraciones o reformas mediante la sustitución de elementos estructurales o no, salvo fuerza mayor.

2. Se limitarán las transformaciones en el entorno de los elementos específicos, los cuales no podrían ser alterados de forma que pierdan su sintonía con el elemento protegido.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE PROTECCIÓN SOBRE LOS ESPACIOS AGROSILVESTRES

El Plan General de Ordenación Urbanística de Almegíjar deberá clasificar el suelo ocupado por los espacios agrosilvestres como Suelo no Urbanizable, estableciendo las determinaciones necesarias para impedir la formación de nuevos núcleos de población y para:

1. Mantener los usos primarios del suelo, los elementos de carácter etnológico, articulador, vegetal característico e hídrico, excepto en los lugares adecuados para su natural desarrollo urbanístico, estableciendo medidas de salvaguarda frente a situaciones de riesgo de origen natural, en el entorno próximo de los núcleos de población.

2. Mantener en lo posible las características y elementos integrados de los escenarios paisajísticos.

3. Mejorar el escenario eliminando, impostando u ocultando elementos perturbadores (edificaciones fuera de escala o de estilo, vertidos, cableado aéreo…).

4. Fomentar la observación de los escenarios, sobre todo los más relevantes por su singularidad, complejidad o representatividad, a partir de miradores adecuadamente emplazados, señalizados, semantizados y habilitados, así como a partir de sendas visuales que se han de indicar pertinentemente.

## OBJETIVOS GENERALES DE PROTECCIÓN DE CARÁCTER TERRITORIAL

1. Se promoverán medidas que garanticen la conservación de los valores ambientales del ámbito, especialmente hídricos, vegetales y faunísticos, con especial mención a los cursos y láminas de agua naturales o artificiales (arroyos, barrancos, acequias, balsas…), a las comunidades florísticas singulares, a las masas arbóreas autóctonas y a los ejemplares arbóreos de mayor valor por edad, tamaño, características, simbolismo y/o historia.

2. Se establecerán medidas que salvaguarden las características de la cobertera vegetal del ámbito, tanto en sus especies florísticas como en la disposición de las formaciones, en caso de acciones reforestadoras o de revegetación impulsadas por las Administraciones o por particulares.

3. Se establecerán criterios sobre materiales y formas de ejecución de obras de infraestructura, sean viarias (incluidos acondicionamientos de la plataforma de la carretera y de puentes o viaductos, en su caso), hidráulicas (incluidos viaductos en su caso), energéticas o de otra índole.

4. Se establecerán medidas normativas que impidan la implantación de invernaderos u otras formas de agricultura intensiva que impliquen modificaciones sensibles de las formas tradicionales en todo el ámbito.

5. Se establecerán medidas que impidan la formación de nuevos núcleos de población.

## OBJETIVOS GENERALES DE PROTECCIÓN DE CARÁCTER PAISAJÍSTICO

1. Se promoverá la observación del paisaje mediante la adecuación y señalización de sendas visuales y la adecuación, señalización y semantización de miradores.

2. Se promoverán medidas que garanticen la conservación de los valores paisajísticos del ámbito, especialmente vegetales e hídricos, con especial mención a las comunidades florísticas singulares y características del ámbito, a las masas arbóreas autóctonas y a los ejemplares arbóreos de mayor fuerza visual (hitos de escena), así como a los cursos y láminas de agua naturales o artificiales (arroyos, barrancos, acequias, balsas…).

3. No se autorizarán instalaciones que impacten en la escena paisajística de modo notorio, expresamente en el caso de campos eólicos e invernaderos, limitándose las instalaciones de energía solar a aquellas que acrediten su buena integración visual y paisajística.

4. No se permite de forma estricta las nuevas edificaciones de carácter residencial o industrial, es decir, no ligadas a la explotación agrícola o ganadera, y los nuevos núcleos de población en los escenarios paisajísticos sensibles, sea por su calidad o singularidad, sea por su perceptibilidad desde puntos y sendas de alto consumo visual.

## OBJETIVOS GENERALES DE PROTECCIÓN SOBRE EL PATRIMONIO ETNOLÓGICO EN EL MEDIO RURAL

1. Se protegerán, de forma específica, los distintos elementos monumentales, arqueológicos y etnológicos inmuebles, significativos. Estos elementos deben conservarse íntegramente en su configuración, estructura, materiales etc. sin poder ser sometidos a restauraciones o reformas mediante la sustitución de elementos estructurales o no, salvo fuerza mayor.

2. Se limitarán las transformaciones en el entorno de los elementos específicos, los cuales no podrían ser alterados de forma que pierdan su sintonía con el elemento protegido.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE PROTECCIÓN SOBRE LOS ESPACIOS SILVESTRES

El Plan General de Ordenación Urbanística de Almegíjar deberá clasificar el suelo ocupado por los espacios silvestres como Suelo no Urbanizable, estableciendo las determinaciones necesarias para impedir la formación de nuevos núcleos de población y para:

1. Conservar las actuales condiciones ambientales de estos espacios por su importante valor ecológico y ambiental.

2. Facilitar el tránsito en forma de senderismo.

3. Mantener en lo posible las características y elementos integrados de los escenarios paisajísticos.

4. Fomentar la observación de los escenarios, sobre todo los más relevantes por su singularidad, complejidad o representatividad, a partir de miradores adecuadamente emplazados, señalizados, semantizados y habilitados, así como a partir de sendas visuales que se han de indicar pertinentemente.

5. Se promoverán medidas que garanticen la conservación de los valores ambientales del ámbito, especialmente geomorfológicos, vegetales y faunísticos.

6. Se establecerán medidas que salvaguarden las características de la cobertera vegetal del ámbito, tanto en sus especies florísticas como en la disposición de las formaciones, en caso de acciones reforestadoras o de revegetación impulsadas por las Administraciones o por particulares.

7. Se promoverán medidas que garanticen la conservación de los valores paisajísticos del ámbito, especialmente vegetales y geomorfológicos.

8. No se autorizarán instalaciones que impacten en la escena paisajística de modo notorio.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE PROTECCIÓN SOBRE LAS LADERAS Y CAUCE DEL RÍO GUADALFEO

1. El encajamiento del río Guadalfeo y su propio cauce deberá ser clasificado como SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN ESPECIAL POR PLANIFICACIÓN TERRITORIAL "RÍO GUDALFEO Y LADERAS" asumiendo los objetivos generales de los espacios silvestres y además, los siguientes, derivados de las características intrínsecas de dicho espacio:

A. Se promoverán medidas que garanticen la conservación de los valores ambientales del ámbito, especialmente hídricos, vegetales y faunísticos, a las comunidades florísticas singulares, a las masas arbóreas autóctonas y a los ejemplares arbóreos de mayor valor por edad, tamaño, características, simbolismo y/o historia.

B. Se establecerán medidas que salvaguarden las características de la cobertera vegetal del ámbito, tanto en sus especies florísticas como en la disposición de las formaciones, en caso de acciones reforestadoras o de revegetación impulsadas por las Administraciones o por particulares.

C. Se promoverán medidas que garanticen la conservación de los valores paisajísticos del ámbito, especialmente vegetales e hídricos, con especial mención a las comunidades florísticas singulares y características del ámbito, a las masas arbóreas autóctonas y a los ejemplares arbóreos de mayor fuerza visual (hitos de escena).

D. No se autorizarán instalaciones que impacten en la escena paisajística de modo notorio.

E. Serán de aplicación las medidas de protección visual que a continuación se detallan.

## OBJETIVOS DE PROTECCIÒN VISUAL SOBRE LAS LADERAS Y CAUCE DEL RÍO GUADALFEO

La integridad de la unidad nominada como "Laderas de Encajamiento y Cauce del Río Guadalfeo" contemplará, por sus elevados valores de perceptibilidad, las siguientes medidas de Protección Visual:

1. Salvaguarda de los usos tradicionales (agrarios) del suelo.

2. Prohibición de formación de nuevos núcleos de población.

3. Promoción de miradores óptimos hacia estos espacios con su correspondiente señalización, semantización y equipamiento apropiados.

4. Prohibición de cualquier tipo de nueva construcción o instalación en la línea de horizonte ni en las líneas de cresta ya que generaría un evidente impacto visual.

5. Prohibición de instalaciones deportivas o recreativas que supongan grandes movimientos de tierra o modificaciones sustanciales del paisaje, así como las que estén destinadas a actividades que generen contaminación acústica.

6. Prohibición de instalaciones de turismo y ocio en zona rústica.

PGOU
ALMEGÍJAR

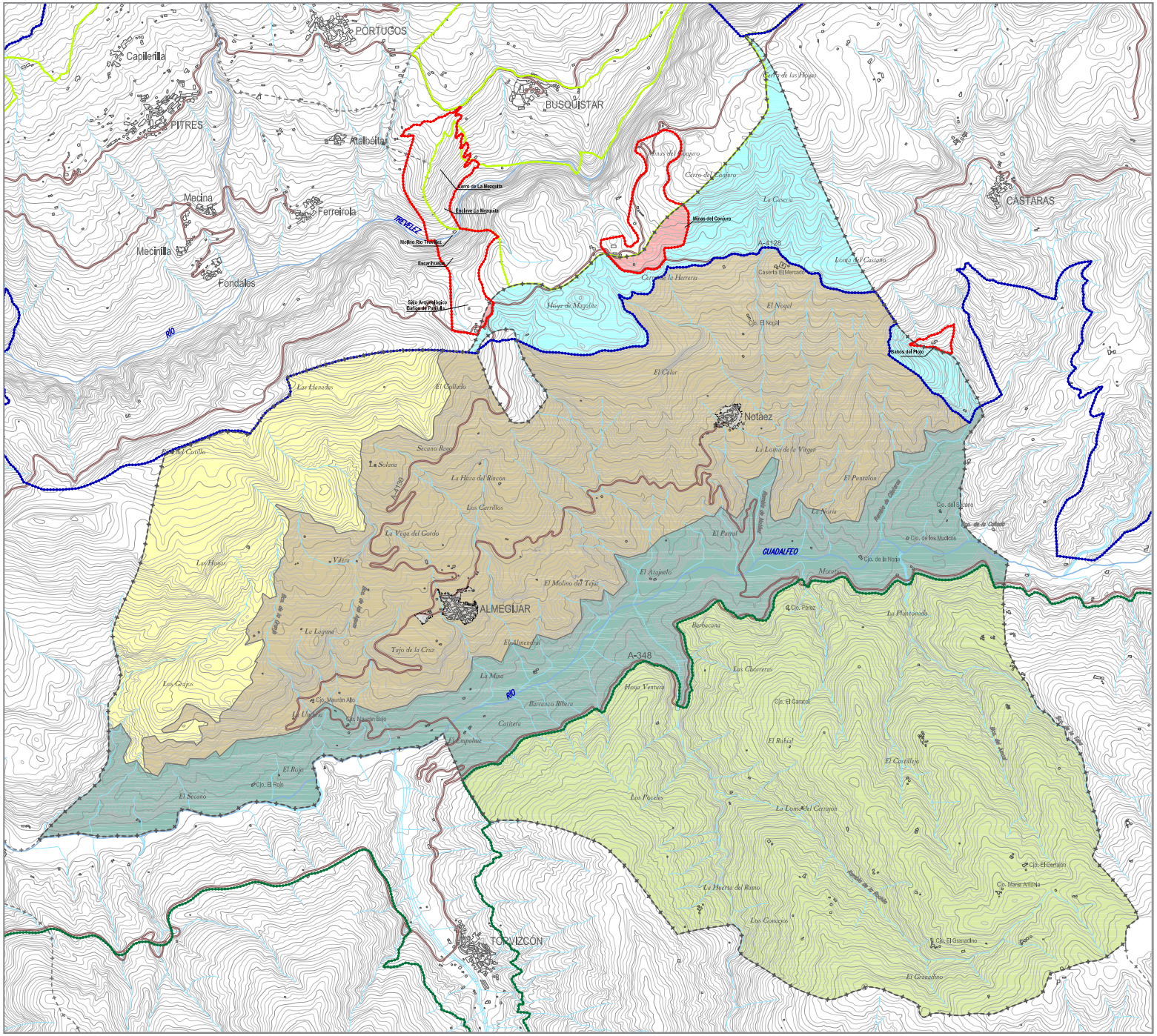


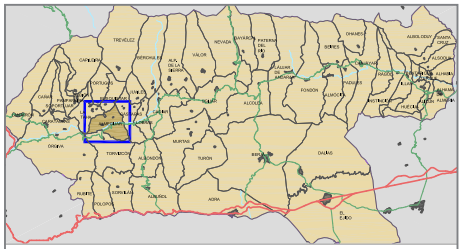

ESPACIOS DIFERENCIADOS PARA LA FORMULACIÓN DE CRITERIOS TERRITORIALES Y PAISAJÍSTICOS

**UNIDADES HOMOGÉNEAS**

- 1. BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL SITIO HISTÓRICO DE LA ALPUJARRA MEDIA GRANADINA Y LA TAHA
- 2. ENTORNO DE PROTECCIÓN INMEDIATO DE LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL
- 3. ENTORNO DE PROTECCIÓN VISUAL DE LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL
- 4. LADERAS DE ENCAJAMIENTO Y CAUCE DEL RÍO GUADALFEO
- 5. ESPACIOS SILVESTRES
- 6. ESPACIOS AGRO-SILVESTRES

**LÍMITES DE LOS ENTORNOS PROTEGIDOS**

- DELIMITACIÓN DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL
- DELIMITACIÓN DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN INMEDIATO DEL BIC
- DELIMITACIÓN DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN VISUAL DEL BIC
- PARQUE NATURAL DE SIERRA NEVADA

- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- CARRETERAS
- TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMEGÍJAR

## INFORMACIÓN TERRITORIAL

## DIFERENCIACIÓN DE ÁMBITOS

E: 1/30.000

PGOU ALMEGÍJAR

PGOU
ALMEGÍJAR

# DIAGNOSTICO URBANO

PGOU
ALMEGÍJAR

## INDICE


**I. PRESENTACIÓN**

**II. DIAGNOSTICO URBANO**

**II.1 INTRODUCCIÓN**

**II.2. LA INFLUENCIA DEL SOPORTE TERRITORIAL**
II.2.1 EL MARCO FISICO
II.2.2 PROCESOS DE ASENTAMIENTO
II.2.3 LA INFLUENCIA DE LAS CAMINOS HISTORICOS

**II.3. MORFOLOGIA URBANA**

**II.4. ARTICULACION URBANA**
II.4.1 INTRODUCCION
II.4.2 ACCESIBILIDAD
II.4.3 DOTACIONES: ESPACIOS LIBRES Y EQUIPAMIENTOS
II.4.4 USOS

**II.5 CARACTERIZACION URBANA**
II.5.1 EL ESPACIO CONSTRUIDO
II.5.2 EL ESPACIO NO CONSTRUIDO

**II.6 ANTECEDENTES DE PLANEAMIENTO**
NORMAS SUBISIDIARIAS DE ÁMBITO PROVINCIAL

**III. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DERIVADOS DEL DIAGNOSTICO URBANO**

III.1 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS RELACIONADOS CON EL PATRIMONIO
III.2 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS RELACIONADOS CON LA CONFIGURACIÓN URBANA
III.3 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS RELACIONADOS CON LA ACCESIBILIDAD

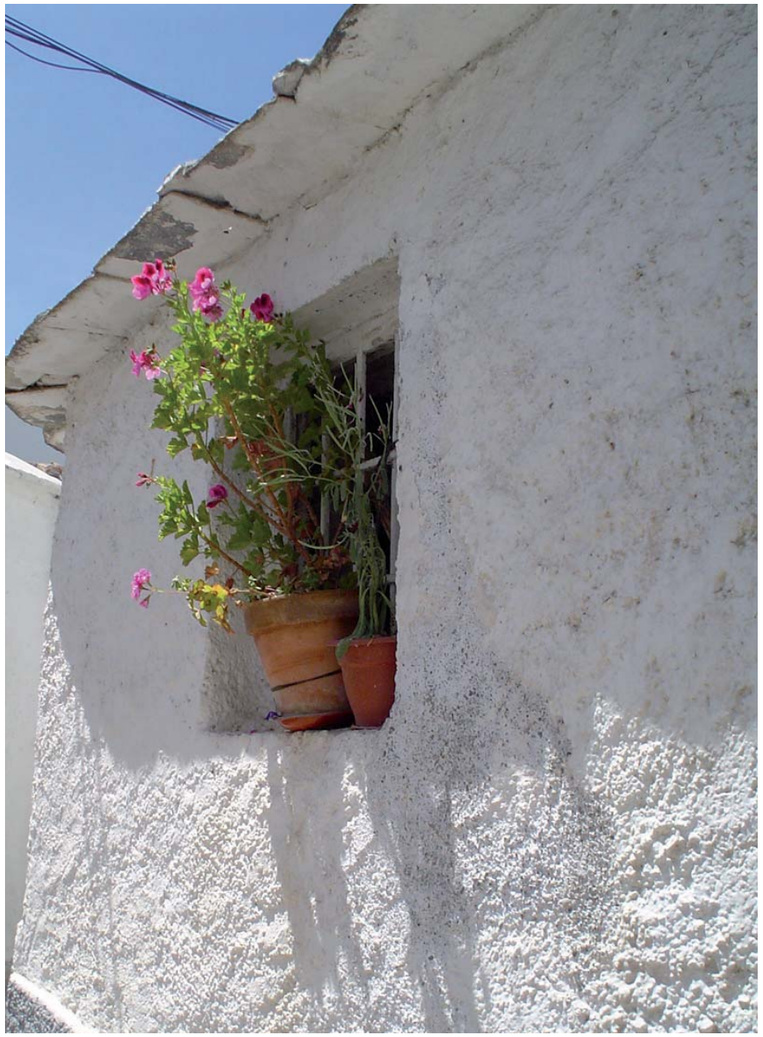

PGOU
ALMEGÍJAR

Tras el análisis del Diagnostico Territorial del término municipal de Almegíjar, el Diagnostico Urbano se ocupa de estudiar los núcleos urbanos de Almegíjar y Notáez y su entorno más próximo, para valorar detalladamente todos los elementos urbanísticos y arquitectónicos que los configuran.

Después de una breve introducción que sitúa el municipio en su contexto geográfico e histórico, se analiza la influencia del soporte territorial en el proceso de asentamiento de los núcleos y en sus configuraciones actuales así como la importancia de los caminos históricos que hicieron posible sus crecimientos.

En un segundo apartado se estudia la morfología tradicional de los núcleos y su evolución en los crecimientos más recientes para a continuación analizar la articulación urbana derivada de estos condicionantes topográficos y morfológicos.

De este análisis urbano resultan igualmente otros componentes configuradores de los núcleos de Almegíjar y Notáez como la accesibilidad, las dotaciones y los usos que definen la funcionalidad del espacio urbano.

Finalmente se considera los núcleos a través de sus espacios construidos y de sus espacios no construidos. En el estudio de los conjuntos edificados de los núcleos se diferencia las tipologías tradicionales de las más recientes para entender las tendencias de crecimiento, se indica los elementos articuladores de los núcleos así como los discordantes que alteran las vistas y las zonas degradadas que necesitan actuación.

La primera parte del estudio del espacio no construido dibuja un perfil global de los núcleos, sus vistas peculiares y los recorridos de interés. A continuación, se centra en los espacios libres y las zonas verdes de interés que cualifican los núcleos para extraer del ellos los componentes que los configuran. Se habla aquí de elementos que construyen el espacio libre: los balates, las eras y los tinaos.

Antes de plantear conclusiones derivadas de este estudio se presentan las Normas Subsidiarias de Ámbito Provincial, que son el único planeamiento tramitado para este municipio.

En la última parte del documento y fruto de este análisis, se extraen unas conclusiones y estrategias que determinan los objetivos del PGOU y las estrategias para llevarlos a cabo.

PGOU
ALMEGÍJAR

# II.DIAGNOSTICO URBANO

ALMEGÍJAR

NOTÁEZ

## II.1. INTRODUCCIÓN

Los asentamientos urbanos de Almegíjar y Notáez se localizan en la ladera Sur de la Sierra Nevada, en los montes de la Sierra Mecina. Almegíjar esta situado al pie del Cerro de la Corona y Notáez al este del mismo, ocupando una serie de terrazas y bancales de origen agrícola, de topografía relativamente llana excepto en los bordes de los barrancos. Esto da lugar a un escalonamiento, no muy acusado, de la edificación en sentido norte-sur. Almegíjar se asoma por el oeste, sur y este a una ladera de pendiente pronunciada que desciende bruscamente hasta el cauce del río Guadalfeo, que discurre por el terminó municipal a unos 600m en línea recta. Notáez, por su parte, se encuentra algo más alejado del río, unos 1.100m, y por tanto goza de una pendiente más suave.

Almegíjar está comprendido entre las cotas 800 y 835, por lo que el asentamiento registra un desnivel de 35m a lo largo de los aproximadamente 250m lineales que ocupa la edificación en dirección norte-sur. A su vez, Notáez se encuentra entre las cotas 815-840, siendo el desnivel entre los puntos extremos del asentamiento de 25m frente a los 190m que ocupa la población en dirección noroeste-sureste. Ambos núcleos, al igual que la mayoría de los municipios de la Alpujarra, se encuentran fuertemente condicionados por las limitaciones que les impone la topografía del terreno. En el caso de Almegíjar, además se ve constreñido dentro de sus límites por la pronunciada pendiente descendente de las laderas en sus bordes oeste, sur y este. En los dos núcleos se da la necesaria organización escalonada de la edificación, en media ladera.

Por estar situado en el corazón de la Alpujarra, el municipio de Almegíjar goza de una difícil accesibilidad a pesar de localizarse cerca del cruce de las vías más importantes de la zona. El núcleo de Almegíjar está situado en la carretera A-4130, que une Torvizcón a Laroles. El recorrido hasta Torvizcón es bastante sinuoso y de fuerte pendiente. Cerca de Torvizcón, la A-4130 enlaza con la A-348, de mejor accesibilidad, que permite la conexión del municipio con Granada y la costa por la N-323. Notáez tiene una accesibilidad aun más difícil por estar conectado solo con Almegíjar por una carretera de 4 km  y a la A-348 por una carretera de muy difícil acceso.

Históricamente, existen indicios de asentamientos de población en la zona, en la época del Paleolítico Superior y Neolítico. Pero solo empiezan a tener relevancia a la llegada de los moriscos expulsados de Granada en el siglo XV. En las posteriores ocupaciones se continúa el mismo esquema de desarrollo urbano relacionado con el cultivo y la ganadería. Las implantaciones humanas de este tipo conducen normalmente a una fuerte pérdida de suelos y a la consiguiente desertificación, consecuencia de la desestabilización del frágil equilibrio ecológico, biológico y orográfico de la alta montaña mediterránea. Sin embargo, en el municipio de Almegíjar, el acondicionamiento de las laderas como terrenos de cultivo, mediante las técnicas de aterrazamiento tradicionales, la captación y conducción del agua han conseguido conformar un nuevo equilibrio ecológico caracterizado por el alto grado de apropiación de un medio muy hostil.

El territorio inclinado e irregular de la ladera y la orientación son factores determinantes en la conformación de los núcleos que a su vez influyen en la fragmentación del parcelario y en su tipología arquitectónica. La casa tradicional alpujarreña tiene, a menor escala, un proceso de desarrollo de características similares.

La riqueza formal de los núcleos es evidente tanto en la edificación como en el espacio no construido. Sus escenas urbanas están jalonadas de elementos cualificadores como tinaos, lavaderos, fuentes, huertos y se apoyan sobre el sistema de abancalamientos que configura no solo los ámbitos urbanos sino todo el conjunto del territorio agrario del municipio. Esta configuración singular de los núcleos de Almegíjar y Notáez crea múltiples conexiones visuales con el territorio que les rodea, aumentando su valor paisajístico.

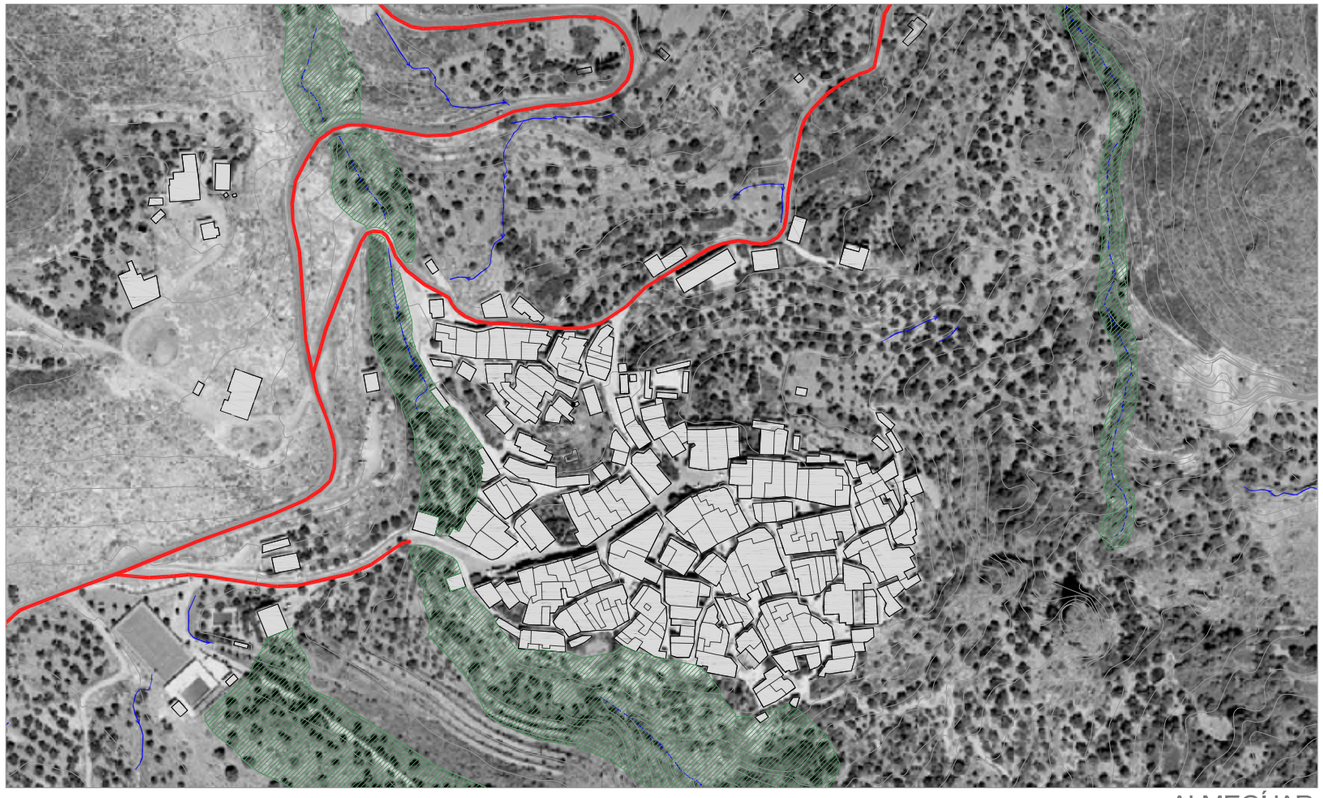

ALMEGÍJAR

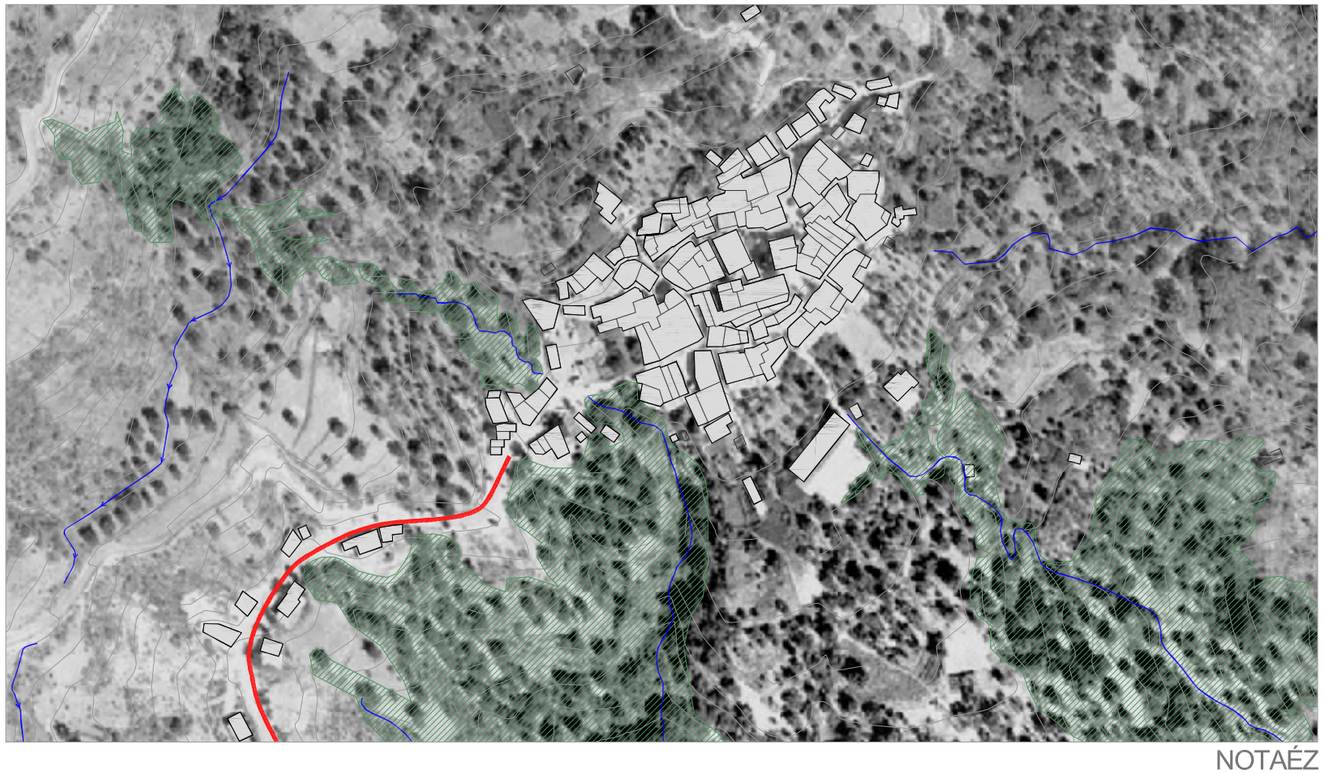

NOTAÉZ

Edificación
Acequias
Vias principales
Barrancos

PÓRTUGOS
INFLUENCIA DEL
SOPORTE FÍSICO
ESQUEMA

## II.2 LA INFLUENCIA DEL SOPORTE TERRITORIAL

### II.2.1 EL MARCO FÍSICO

La orografía del territorio de La Alpujarra ha influido decisivamente en el desarrollo urbano de los núcleos urbanos de Almegíjar y Notáez. Toma gran importancia en la configuración del paisaje urbano y del crecimiento de los núcleos, no solo la estructura aditiva y escalonada de las edificaciones, sino también la disposición abancalada de sus tierras de cultivo que los circundan, la topografía y las relaciones establecidas entorno a los caminos históricos.

El ámbito municipal de Almegíjar, así como todo el sistema territorial que lo compone; es un claro ejemplo de sección clásica del desarrollo en ladera propio de La Alpujarra. Corresponden a asentamientos que se caracterizan por formar parte esencialmente de una sola ladera amplia surcada por barrancos de poca profundidad entre los cuales se enclavan los núcleos urbanos.

Almegíjar se encuentra bastante condicionado en sus bordes oeste, sur y este por dos barrancos, por lo tanto su paulatino crecimiento se ha producido de manera natural hacia el norte, adaptándose a la topología del terreno y a la estructura de la propiedad.
Notáez se encuentra también bastante condicionado por un barranco en su límite sur-oeste y por otro de menor influencia en su parte central.

El proceso de crecimiento en ladera es la base del desarrollo de los núcleos urbanos de Almegíjar y Notáez. La morfología urbana está fuertemente influida por las condiciones topográficas, hecho que incide tanto en la configuración de las tipologías arquitectónicas tradicionales como en la trama que van construyendo en su paulatina agrupación y en el desarrollo del viario interno de los núcleos.

En la conformación y la evolución de los núcleos se detectan una serie de características derivadas de la influencia del soporte físico. De la observación con más detalle de las soluciones urbanas y arquitectónicas concretas, se deriva la comprensión de los métodos de asentamientos, construcción y desarrollo muy sensibles al soporte topográfico a la vez que

extremadamente hábiles en la solución de las necesidades. La utilización de métodos constructivos muy sencillos favorece éste respeto al soporte natural, solucionándose las distintas necesidades mediante métodos altamente imaginativos. El módulo de crecimiento tradicional es de muy pequeña escala y los problemas espaciales que se resuelven muy próximos a la escala humana. Se destaca, el especial respeto a los cauces y recorridos del agua, que genera espacios cualificadores y forma una red que se superpone al sistema de abancalamiento agrícola a nivel territorial.

NOTÁEZ

ALMEGÍJAR

## II.2.2 PROCESOS DE ASENTAMIENTO

En La Alpujarra, las condiciones topográficas de la ladera, presentan variantes en cuanto al posicionamiento concreto de los núcleos, de forma que básicamente podemos diferenciar los casos en los que el núcleo se desarrolla apoyado en una situación saliente en la ladera conformada por una convexidad del entorno topográfico y otros en los que las condiciones del entorno encajan el núcleo en una posición resguardada caracterizada por la concavidad del marco en el que se enclavan. Pero este esquema básico se ve trastocado a menudo por la proximidad de algún barranco. Estos pueden constituir un simple surco en la ladera, con lo que el núcleo no queda fragmentado y únicamente causa una deformación de la trama urbana. En los casos que nos ocupan, los núcleos urbanos se asientan en la ladera de forma convexa. Almegíjar se caracteriza por estar situado en una posición saliente acentuada por la fuerte pendiente de los barrancos que le rodean. El asentamiento de Notáez tiene una configuración convexa menos pronunciada y se desarrolla de forma longitudinal siguiendo el recorrido de su eje viario principal.

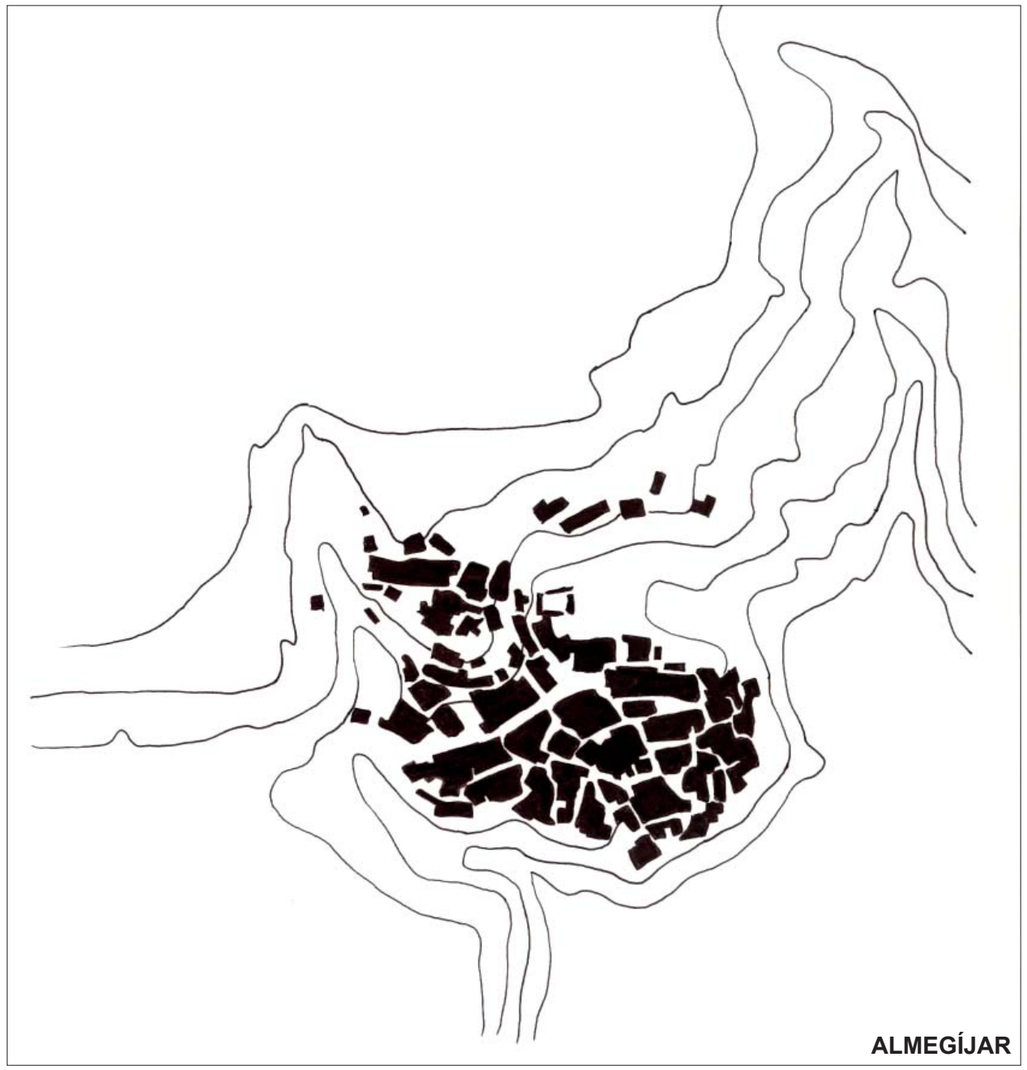

ALMEGÍJAR

NOTÁEZ

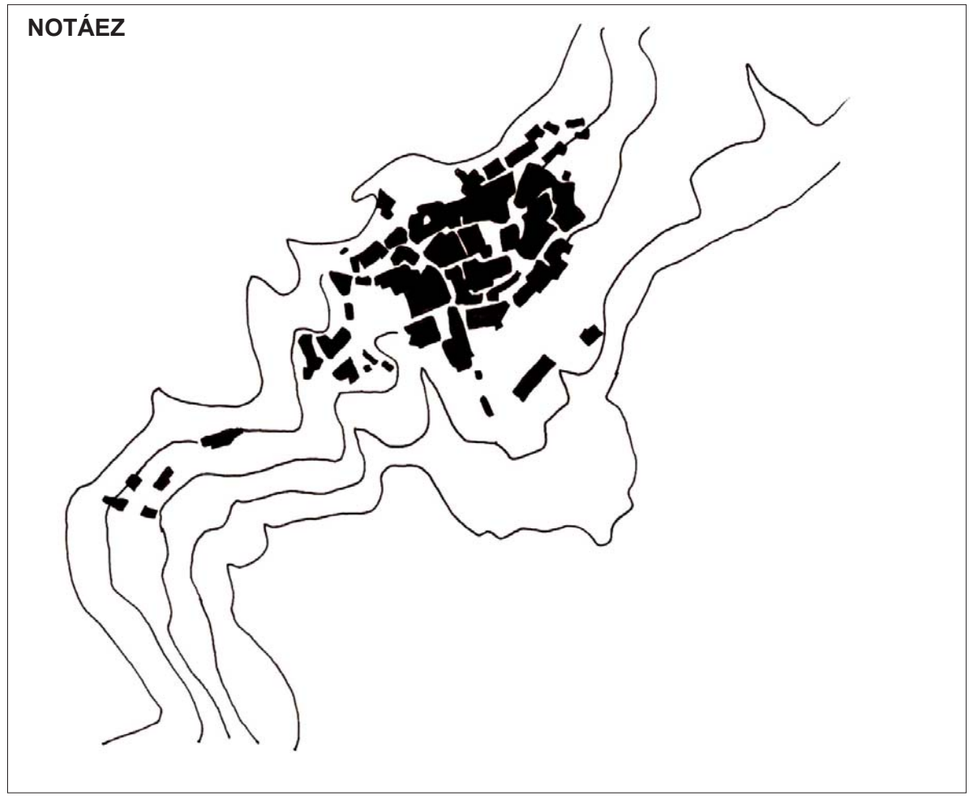

## II.2.3 LA INFLUENCIA DE LOS CAMINOS HISTÓRICOS

La disposición de las comunicaciones históricas condiciona y apoya el crecimiento de los núcleos. Nos encontramos básicamente con dos tipos de vías históricas que definen el crecimiento como son los caminos a media ladera y los caminos que trepan por ella, llamados escarihuelas.

Los caminos paralelos a la pendiente que cruzan el territorio comunicando los núcleos con los municipios contiguos y sirven de acceso al sistema agrario de bancales. Estos caminos se unen y entrecruzan con la red de acequias existente, formando líneas de apoyo en el territorio que establecen tanto inercias como límites físicos a la conformación urbana. La configuración del entorno de estos caminos mediante bancales sirve de apoyo al crecimiento paulatino de los núcleos urbanos.

El sistema de caminos que acomete los mayores saltos de cota, denominados históricamente escarihuelas, configuran el segundo eje vertebrador del crecimiento urbano. Estos caminos, unas veces en zig-zag y otras veces dispuestos de forma perpendicular a la pendiente, configuran un nexo vertical de comunicación que presenta unos condicionantes de pendiente difícilmente acometibles por los medios mecánicos actuales. Su faceta de comunicación tanto peatonal, como con el apoyo de las bestias de carga, han sido de una importancia definitiva en las comunicaciones históricas. Esto caminos, en ocasiones atrincherados en su entrada al núcleo, provocan un desarrollo y conexión en sentido paralelo a la pendiente con el cual el núcleo puede crecer y extenderse.

El cordel de Búsquistar es un ejemplo tipo de escarihuela, aunque de carácter poco pronunciado Atraviesa Almegíjar del norte al sur, desde la escuela hacia la parte baja del núcleo, uniendo los elementos fundamentales del núcleo; la fuente y la Iglesia.

La Vereda de Notáez, al contrario, responde a un camino paralelo a la pendiente, atraviesa el núcleo en toda su longitud en sentido este oeste. Por su paso por el núcleo se transforma en el eje central que articula todo su sistema viario.

ALMEGÍJAR

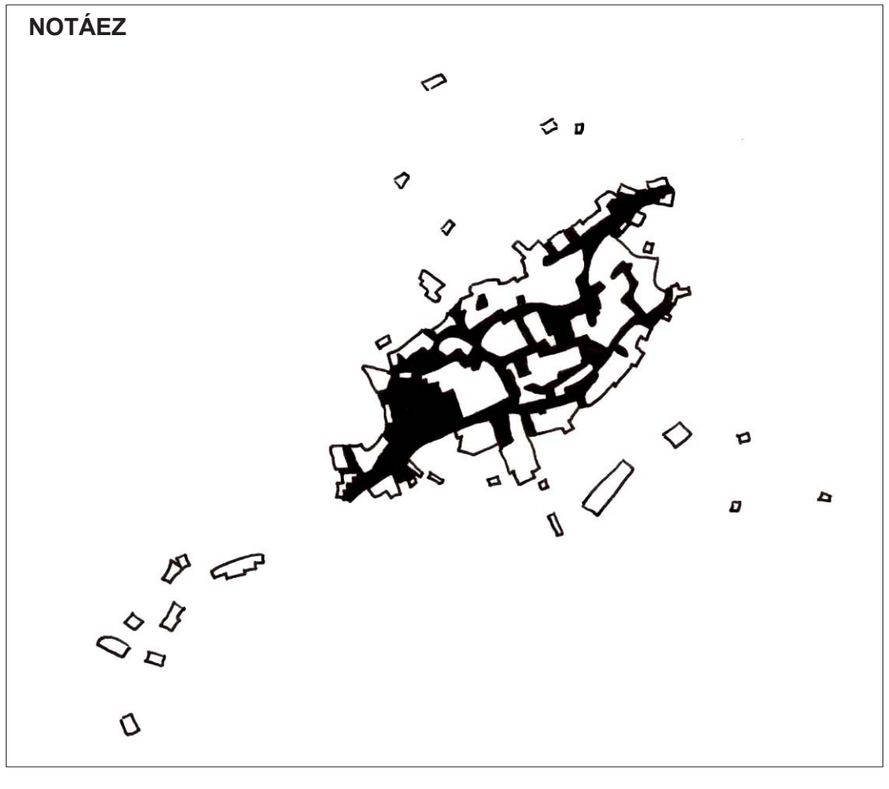

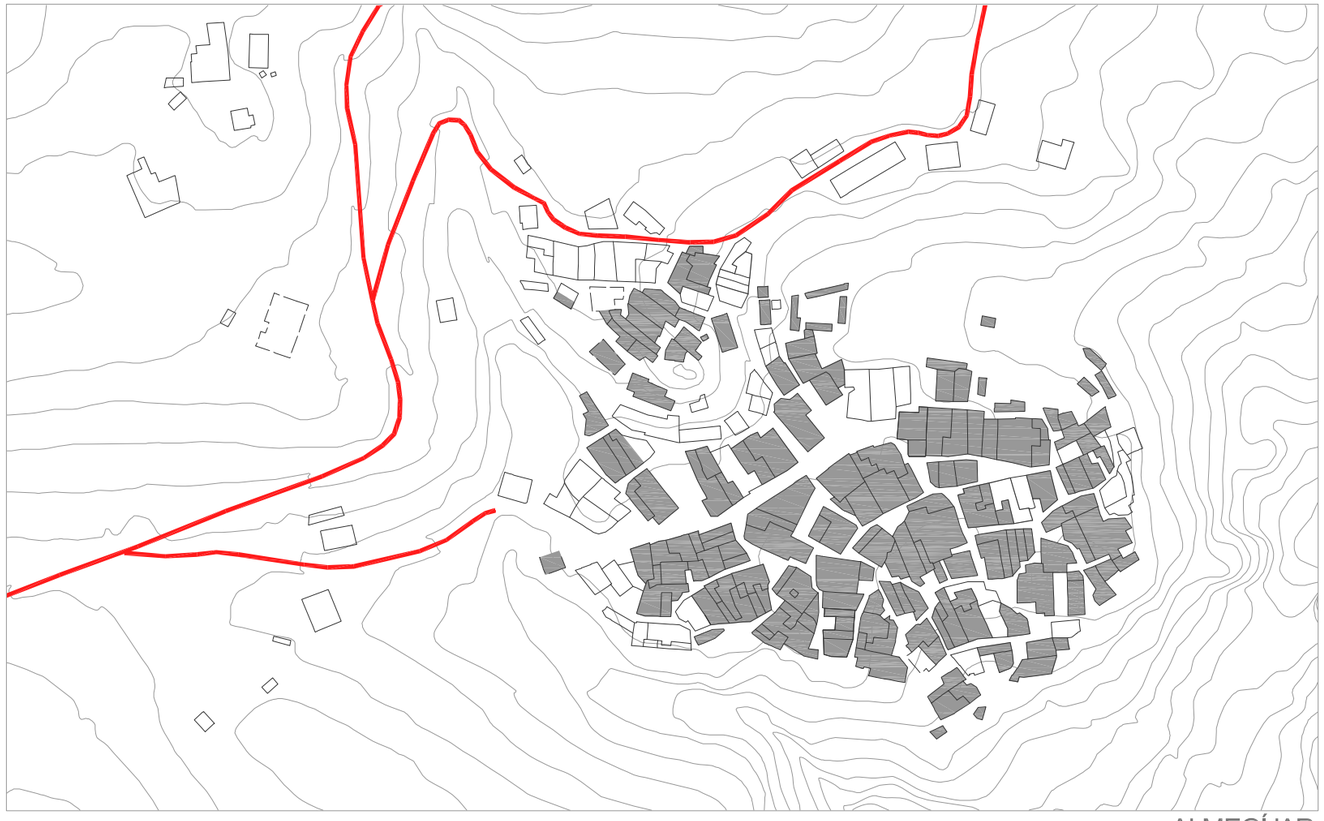

ALMEGÍJAR

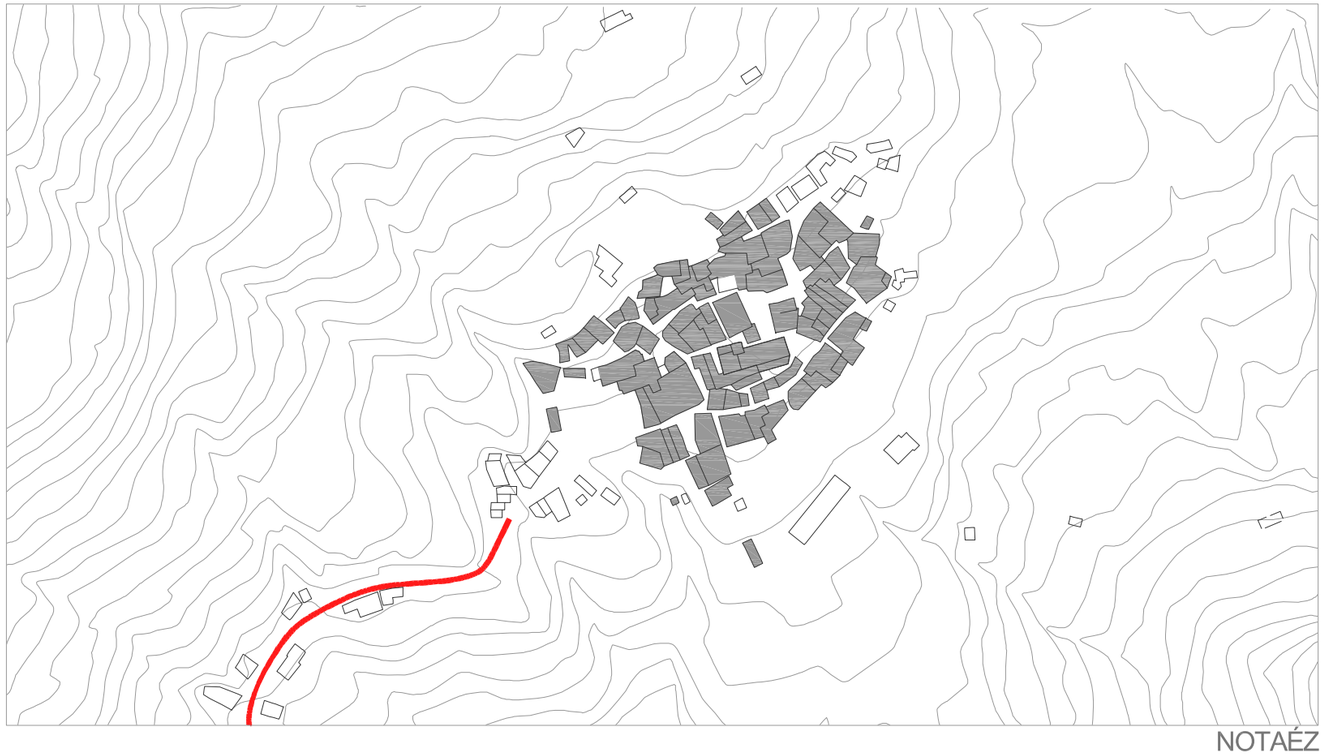

NOTAÉZ

ALMEGÍJAR

ALMEGÍJAR

Edificación- núcleo tradicional

Parcelario

Acceso rodado

# ALMEGÍJAR-NOTAÉZ

## MORFOLOGÍA Y PARCELARIO

## ESQUEMA

## II.3 MORFOLOGIA URBANA

La singular morfología de los núcleos urbanos de Almegíjar y Notáez proviene fundamentalmente de su proceso de desarrollo a lo largo del tiempo, en el que mediante la adición de elementos simples a partir de un primer núcleo de población ha generado una estructura urbana y compositiva muy compleja que no responde a un orden preconcebido y, es por lo tanto, imposible de reproducir. Las necesidades de los pobladores unidos a los condicionantes físicos del territorio han ido conformando en un proceso lento y espontáneo las configuraciones urbanas que hoy conocemos.

### II.3.1 EL PAPEL DE LA OROGRAFÍA

El núcleo urbano de Almegíjar se asienta a media ladera, al borde de una cornisa que desciende hasta el río Guadalfeo, situándose la población en una zona en la que la topografía se suaviza. Sus bordes, bien delimitados, definen un perímetro redondeado, con una orientación predominante en sentido norte-sur.

Al noreste del núcleo existe un pequeño promontorio con una cota de 837.5m, es decir, unos 25m encima del nivel de la plaza de la Constitución. La parte más importante de la población se desarrolla entre la cornisa y este promontorio, en una franja de terreno relativamente llana que permite un trazado de las calles más condicionado por la primitiva estructura de la propiedad que por la topografía del terreno. El hecho que la topografía no sea tan acusada como en otros municipios de la Alpujarra favorece que en Almegíjar no se aprecie claramente una dirección clara de la edificación, aunque se nota un cierto predominio en la dirección este-oeste. El proceso aditivo de crecimiento conlleva la ausencia total de patrones de configuración, que da al núcleo su forma singular. La división entre el espacio construido y el espacio público se realiza de pura operatividad y necesidad de facilitar el acceso, sin planificación previa alguna.

La morfología de Notáez es algo diferente al asentarse claramente en una posición en media ladera, siendo la pendiente mucho más uniforme en el sentido de la misma. La superficie ocupada por esta población es, aproximadamente, la mitad de la ocupada por el núcleo principal de Almegíjar, y su disposición es más alargada en el sentido suroeste-noreste, transversal a la máxima pendiente de la ladera y mejor ajustada a las curvas de nivel. Esta ubicación del núcleo de Notaéz favorece la disposición del viario principal siguiendo las curvas de nivel, mientras que el secundario surge transversal a éste.

En líneas generales se aprecia en ambos núcleos un elevado grado de compactación de las manzanas, con apenas espacios libres en su interior. La estructura parcelaria y la edificación que sobre ella se localiza, suele tener un origen antiguo, siendo frecuente las ocupaciones totales de las parcelas y una mínima presencia de patios interiores. Los procesos de renovación de la edificación se han realizado sobre el parcelario tradicional, incluyendo normalmente el espacio que se destinaba a cuadra o cobertizo y aumentando generalmente la colmatación de las manzanas.

El viario resultante de esta disposición morfológica es quebrado, con cambios continuos de sección y de características y poco apto al tráfico rodado en la mayoría de los casos, pues si bien no es frecuente la presencia de zonas escalonadas, si lo son los estrechamientos y las zonas de pendientes pronunciadas.

A través de la pendiente, la arquitectura se asoma hacia el valle, el cual se percibe por encima de las cubiertas de las construcciones inferiores. En las fachadas traseras, por el contrario, predominan los paños ciegos y los muros bajos que permiten ver el paisaje sobre ellos.

### II.3.2 EVOLUCIÓN HISTÓRICA

Los núcleos de población de Almegíjar y Notáez se inician a partir de pequeños asentamientos de construcciones aisladas, que responden a un modelo de vida ligado directamente a la agricultura, con sus distintos espacios propios de esta funcionalidad.

Su ubicación responde al cuidadoso trato del terreno ya que el espacio agrícola es escaso y pormenorizado. La construcción se monta también por piezas flexibles y ligadas. Cada parte se acomoda a la pendiente, resultando un juego de cubiertas paralelo al terreno. Los muros de pizarra sin encalar y las cubiertas de launa, hacen que estas construcciones se fundan con el paisaje de los bancales cultivados.

Estas construcciones, mediante un lento proceso de adición a lo largo del tiempo, se convierten en el origen de los núcleos de población de Almegíjar y Notáez, asentamientos que, aun urbanos, siguen manteniendo esta íntima relación y perfecto equilibrio con el medio agrícola en el que se inserta. Las unidades agrícolas iniciales que van atrayendo hacia sí una cierta actividad que sirve de soporte a un número creciente de individuos y que por tanto, hace necesaria su modificación tanto en cuanto a su tamaño como a su esquema de funcionamiento cuando pasa de ser una unidad del ámbito rural a un núcleo urbano.

A partir de las primitivas edificaciones rurales que se convierten en foco de atracción, el asentamiento va creciendo y cambiando paulatinamente de carácter. La proporción de vacíos y llenos inicial se va densificando, se ocupan los huertos más céntricos y las manzanas se van colmatando.

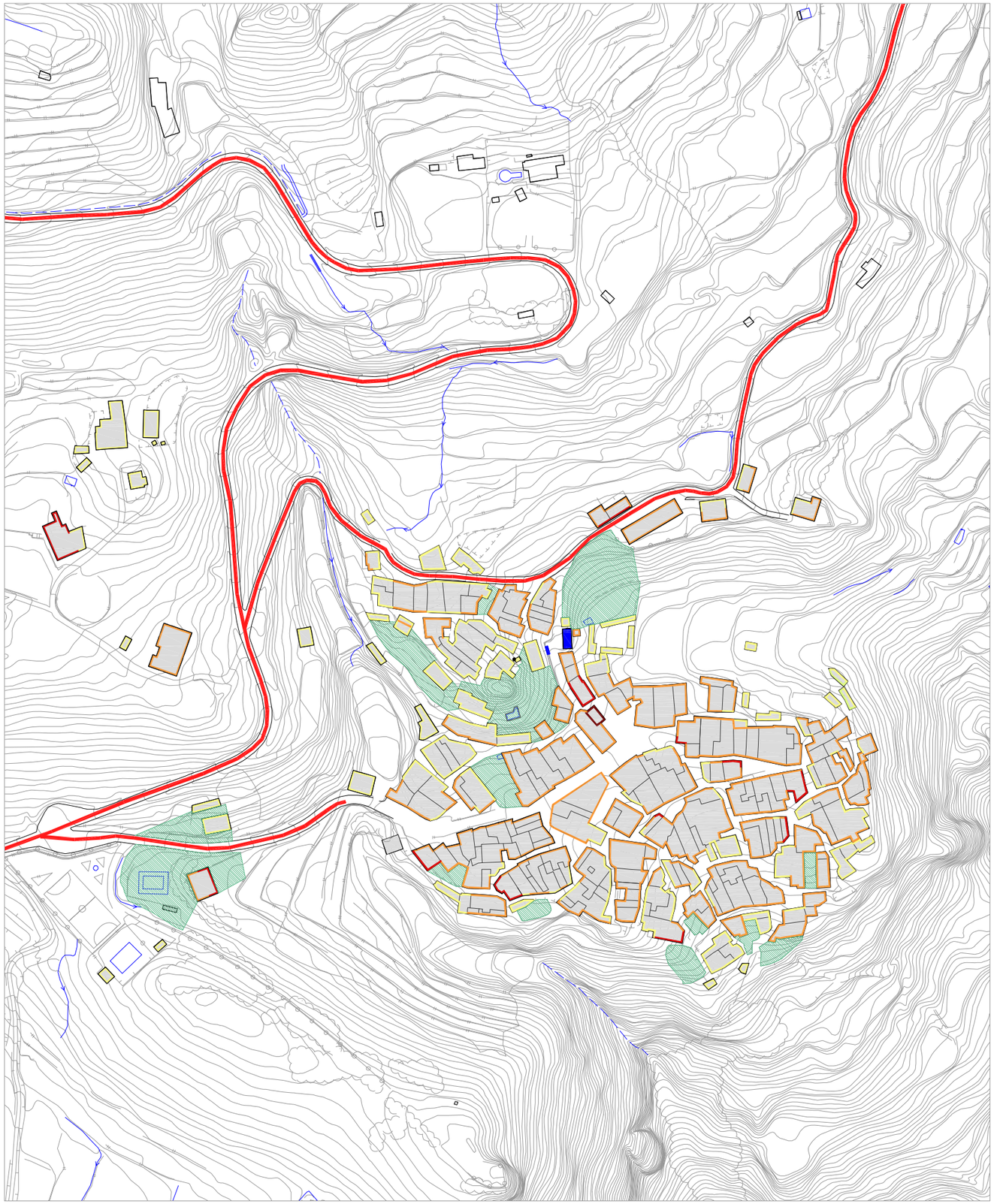

MENOS DE UNA ALTURA
1 ALTURA
2 ALTURAS
3 ALTURAS
4 ALTURAS O MAS

SUELO LIBRE PRIVADO

EDIFICACIÓN

ACEQUIAS - LAVADEROS
ALJIBES - BALSAS - BAÑOS

ALMEGÍJAR
Altura
de la edificación
E: 1/2.000

PGOU ALMEGÍJAR

## II.3.3 TENDENCIAS ACTUALES

Con la excepción de alguna actuación aislada de edificación residencial en Almegíjar, se puede decir que la morfología tradicional de los núcleos se ha mantenido hasta ahora en los cánones de siempre. A ello a contribuido, sin duda, el estado de postración y cierto abandono en el que esta sumido el municipio, despoblándose como consecuencia de la emigración.

En Almegíjar, no se aprecia un proceso edificatorio significativo que ocupe suelo al margen del núcleo tradicional, pudiéndose afirmar que se mantiene en unas dimensiones muy similares a las de mediados de siglo. Solo observamos dos zonas de crecimiento mas recientes, una situada en la parte norte del núcleo a lo largo de la carretera de Notáez y otra en la zona de acceso al núcleo.
En Notaéz, el crecimiento reciente es casi nulo y el núcleo se conserva en proporción similar a la de siempre. Solo observamos una agrupación de viviendas aisladas en la zona noreste y otra de corrales en la carretera de acceso al núcleo.

Pese a la ausencia de planeamiento urbanístico, no se observa una perdida generalizada del carácter tradicional de los núcleos, ni excesiva presencia de modos constructivos y materiales foráneos a la excepción de las nuevas construcciones situadas mayormente cerca de la carretera, que corresponden a una tipología de vivienda aislada.
En los cascos urbanos la mayoría de las edificaciones responde a modelos tradicionales, generalmente de dos plantas en el caso de las viviendas y de una altura en caso de los corrales. La homogeneidad de la altura de la edificación y la poca inclinación de la ladera donde se asientan los núcleos generan un paisaje urbano de pendiente suave que pone de relieve la topografía accidentada del territorio que los rodea.

Así pues, los núcleos urbanos de Almegíjar y Notáez presentan una serie de características cuyo estudio se desarrolla a continuación refiriéndolas en tres aspectos fundamentalmente: la articulación urbana, el espacio construido, con especial hincapié en la arquitectura residencial tradicional, como principal conformadora de los núcleos e influencia directa en los modos de habitar de las personas en su esfera pública; y al espacio no construido, que constituye el medio urbano cuyas peculiaridades influencian y condicionan la actividad pública que en él se desarrolla.

**NOTÁEZ**

**ALMEGÍJAR**

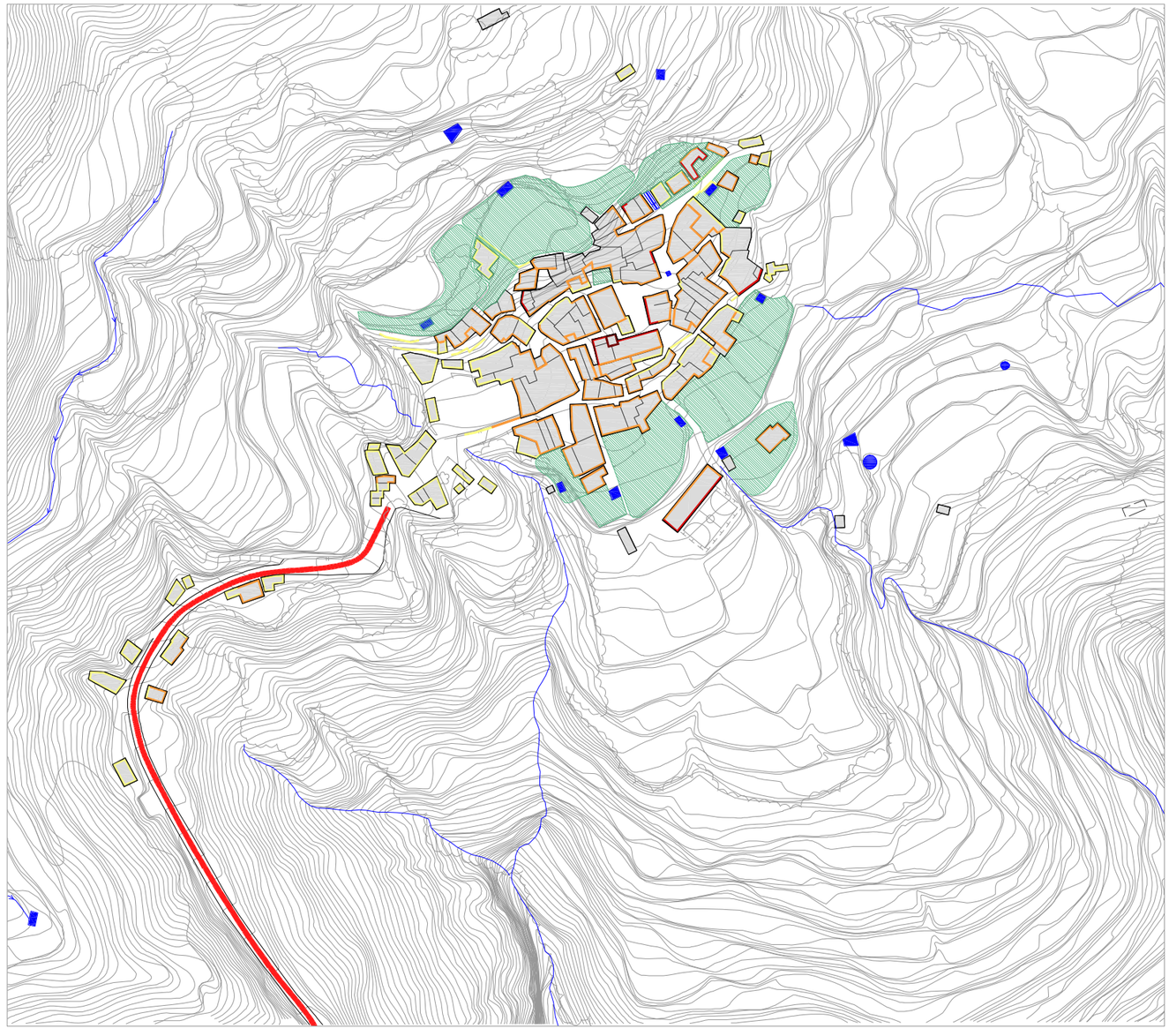

MENOS DE UNA ALTURA
1 ALTURA
2 ALTURAS
3 ALTURAS
4 ALTURAS O MAS

SUELO LIBRE PRIVADO

EDIFICACIÓN

ACEQUIAS - LAVADEROS
ALJIBES - BALSAS - BAÑOS

NOTÁEZ
Altura
de la edificación
E: 1/2.000

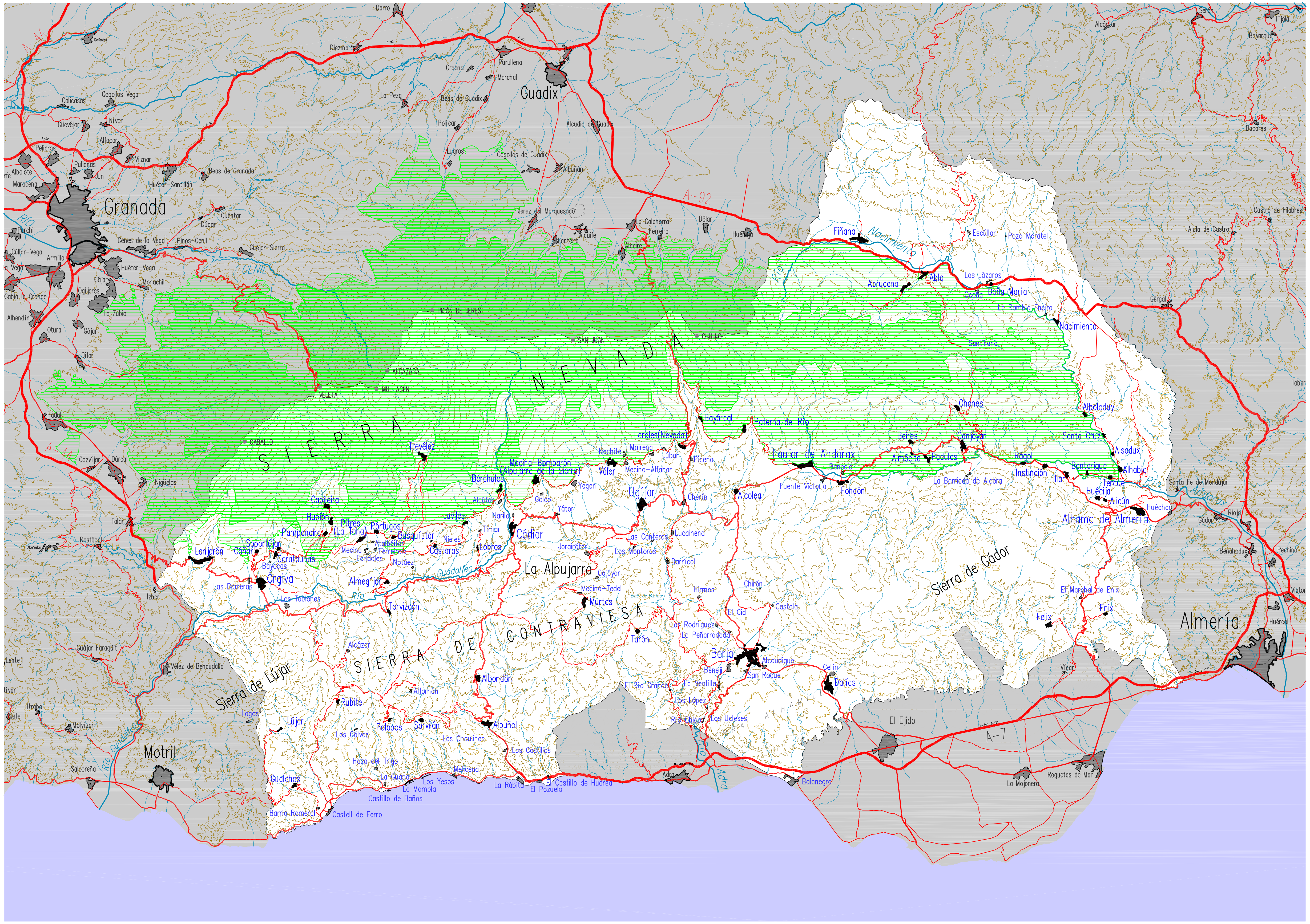
Granada
Guadix
SIERRA NEVADA
La Alpujarra
SIERRA DE CONTRAVIESA
SIERRA DE LÚJAR
Sierra de Gádor
Motril
Almería
El Ejido
A-92
A-7
Río Genil
Río Guadalfeo
Río Andarax
Río Adra
Río Nacimiento
VELETA
MULHACÉN
ALCAZABA
PICÓN DE JERES
SAN JUAN
CHULLO
CABALLO
Lanjarón
Órgiva
Cáñar
Soportújar
Carataunas
Bayacas
Pampaneira
Bubión
Capileira
Pitres
(La Taha)
Pórtugos
Busquístar
Trevélez
Juviles
Bérchules
Cádiar
Mecina-Bombarón
(Alpujarra de la Sierra)
Válor
Yegen
Ugíjar
Almegíjar
Torvizcón
Cástaras
Nieles
Notáez
Lobras
Timar
Narila
Alcutar
Golco
Yátor
Jorairátar
Cojáyar
Mecina-Tedel
Murtas
Turón
Albondón
Albuñol
Rubite
Polopos
Sorvilán
Lújar
Gualchos
Castell de Ferro
Laroles(Nevada)
Bayárcal
Paterna del Río
Láujar de Andarax
Fondón
Alcolea
Darrícal
Berja
Dalías
Adra
Fiñana
Abla
Abrucena
Nacimiento
Ohanes
Beires
Canjáyar
Almócita
Padules
Rágol
Instinción
Illar
Bentarique
Alhabia
Alsodux
Santa Cruz
Alboloduy
Alhama de Almería
Huécija
Alicún
Terque
Huéchar
Enix
Felix
Vícar
Roquetas de Mar
La Mojonera
Balanegra
Gádor
Benahadux
Pechina
Rioja
Gérgal
Las Barreras
Los Tablones
Alcázar
Alfornón
Los Gálvez
Haza del Trigo
La Guapa
Los Yesos
La Mamola
Castillo de Baños
Barrio Romeral
Melicena
Los Castillos
La Rábita
El Pozuelo
El Castillo de Huarea
Padul
Dúrcal
Nigüelas
Talará
Restábal
Izbor
Vélez de Benaudalla
Salobreña
Molvízar
Itrabo
Lagos
Jerez del Marquesado
Lanteira
Alquife
Aldeire
La Calahorra
Ferreira
Dólar
Huéneja
Cogollos de Guadix
Albuñán
Lugros
Policar
Purullena
Marchal
Graena
Beas de Guadix
Alcudia de Guadix
Diezma
La Peza
Darro
Quéntar
Dúdar
Pinos-Genil
Güéjar-Sierra
Cenes de la Vega
Huétor-Vega
Monachil
Cájar
La Zubia
Ogíjares
Gójar
Dílar
Otura
Alhendín
Gabia la Grande
Armilla
Cúllar-Vega
Churriana
Huétor-Santillán
Beas de Granada
Víznar
Alfacar
Pulianas
Peligros
Albolote
Maracena
Güevéjar
Nívar
Cogollos Vega
Calicasas
Escúllar
Pozo Moratel
Los Lázaros
Doña María
Ocaña
La Rambla Encira
Santillana
Alcóntar
Serón
Tíjola
Bayarque
Bacares
Castro de Filabres
Alulia de Castro
Santa Fe de Mondújar
El Marchal de Enix
Huércal
Viator
Chirán
Castala
Hirmes
El Cid
Los Rodríguez
La Peñarrodada
Benejí
Alcaudique
San Roque
Celín
La Ventilla
El Río Grande
Los López
Río Chico
Los Uclesos
Lucainena
Las Canteras
Los Montoros
Cherín
Picena
Júbar
Nechite
Mairena
Mecina-Alfahar
Benecid
Fuente Victoria
La Barriada de Alcora
Mecina
Fondales
Atalbéitar
Ferreirola

PGOU
ALMEGÍJAR

## II.4 ARTICULACIÓN URBANA

### II.4.1 INTRODUCCION

Los núcleos urbanos de Almegíjar y Notaéz se sitúan en la zona meridional de Sierra Nevada en altitudes comprendidas entre los 800 m. y los 840m. La ladera, con una pendiente variable entre el 7 y el 30% y surcada por barrancos, dificulta las relaciones entre los dos núcleos a pesar de la poca distancia que les separa. Sin embargo por su alto grado de adaptabilidad, la ladera de Almegíjar articula varias redes que se superponen para formar un conjunto singular.

Uno de los sistemas principales de la articulación de Almegíjar lo constituyen las acequias, una de las piedras angulares en la comprensión del territorio en cuanto a su lectura histórica y evolutiva. Denotan especialmente, junto al sistema de bancales, la mayor transformación humana del soporte geográfico. En la configuración de los núcleos, las acequias constituyen una imbricación con el territorio circundante de forma que penetran en el espacio urbano, a menudo acompañando líneas de balates principales del entorno, discurren y se ramifican bajo las calles del núcleo. Configuran una serie de espacios vinculados a usos públicos, como el caso de los lavaderos.

Como ya explicamos, la red de vías históricas influyo considerablemente en la configuración de los núcleos. El Cordel de Búsquistar atraviesa Almegíjar en sentido norte sur uniendo Busquistar a Torvizcón. Es el segundo eje principal del núcleo después de la calle de acceso que llega a la plaza de la Constitución. La vereda de Notáez atraviesa el núcleo en toda su longitud en sentido oeste este. A su paso por el núcleo se transforma en su eje principal configurando el sistema viario.

La red de acequias junto con la trama agrícola articulada por el sistema de bancales forma, con los caminos, la articulación histórica del municipio. Debemos ser especialmente sensibles a los puntos en los que se relaciona con posiciones especiales (miradores, eras, etc) y en los que se superponen las distintas redes generando parajes de especial valor ecológico.

En la actualidad, la carretera A-4130 atraviesa el término municipal de Almegíjar en la parte oeste del núcleo de Almegíjar articulando las relaciones comarcales de la zona es el principal elemento vertebrador del municipio, junto a la carretera que une Almegíjar a Notáez.

### II.4.2 ACESIBILIDAD

El acceso a la localidad de Almegíjar se realiza desde la carretera local A-4130, discurriendo desde el cruce de la carretera A-348, próximo a Torvizcón, asciende serpenteando por la ladera hasta unirse a Juviles y seguir su recorrido hasta Laroles. Esta carretera de trazado estrecho y con numerosas curvas tiene su tramo más difícil, precisamente, desde Almegíjar hasta el cruce de Torvizcón, ya que tiene que descender hasta el cauce del río Guadalfeo y volver a ascender hasta alcanzar la cota de la A-348. Por ello, considerando el estado de las carreteras de la zona y el acceso de muchas poblaciones de la Alpujarra granadina, se puede decir que la accesibilidad de Almegíjar es bastante dificil.

En general, la estructura del asentamiento de Almegíjar, con un viario estrecho en algunas zonas, permite una circulación rodada por casi todas sus calles, lo cual se ve favorecido por la escasa circulación y las pendientes no muy acentuadas en ninguna dirección. La entrada hasta la plaza de la Constitución desde la A-4130 es buena y se encuentra en buen estado. La parte alta del núcleo tiene acceso desde la carretera que va a Notaéz, aunque este no sea muy practicable debido a un desnivel más abrupto en esta zona. La principal zona de aparcamiento corresponde a la plaza de la constitución por ser el único espacio de cierta amplitud. A parte de algunos vehículos estacionado en estrechamientos de calles, observamos otro punto de aparcamiento en la zona alta al lado del depósito de agua. Ningunos de estos espacios reúne las condiciones necesarias para ser una zona apta al aparcamiento. Se debería optar por una localización mas apropiada para este uso en una zona de fácil accesibilidad y de poco impacto visual.

La situación de Notáez es mucho peor, cuenta con un solo acceso desde Almegíjar por una carretera de 4 kilómetros con numerosas curvas y pendientes pronunciadas, y otro acceso desde la carretera A-348 de accesibilidad aun más difícil.

En la entrada de Notáez existe un ensanchamiento que sirve de zona de estacionamiento, ya que las calles del núcleo no tienen acceso rodado por ser muy estrechas y de pendiente pronunciada. Transformar el sistema viario para permitir la circulación dentro del núcleo, obligaría a modificar considerablemente la configuración del núcleo por lo tanto la solución de tener una única zona de aparcamiento en el acceso del núcleo parece ser la mejor, si esta bien diseñada.

**ALMEGÍJAR**

**NOTÁEZ**

**EQUIPAMIENTOS DE ALMEGÍJAR**

## II.4.3 ESPACIOS LIBRES Y EQUIPAMIENTOS

La gran presencia de la vegetación y las áreas cultivadas que configuren el territorio de Almegíjar, hacen que el entorno natural en que se inscribe los núcleos goce de una enorme calidad ambiental. Las zonas verdes de los núcleos son el propio entorno agrícola en el que se insertan y los barrancos que les rodean conservando una gran continuidad de presencias verdes en los bordes de los cascos urbanos.

Los espacios libres públicos, son generalmente ámbitos reducidos asociados a ensanches de calles. Son puntos de localización y articulación del tejido urbano cuyo principal valor es el uso como entornos de sociabilidad y relación entre los vecinos. Están ligados a posiciones con valores peculiares dentro de la trama, como puede ser la presencia de vistas, la relación con un equipamiento comunitario o sencillamente una cierta centralidad en los recorridos del núcleo. Es también muy valorable, la enorme gama de gradaciones público-privado en relación directa con la plasticidad de la edificación tradicional y sus relaciones con el soporte natural en que se asienta. Las dimensiones de los espacios públicos, en relación con las construcciones que los definen, son de escalas humanas y están escasamente influidos por usos que les confieran una mayor presencia urbana. Son habituales las pequeñas calles, a menudo rematadas en veredas hacia las zonas cultivadas, o sin salida, que dan servicio de acceso exclusivamente a las viviendas que a ellas se abren, de modo que rara vez se ven afectadas por tránsitos hacia otras zonas del núcleo y se convierten en ámbitos comunitarios de socialización.

El espacio público más relevante de Almegíjar es sin duda la plaza de la Constitución que se desarrolla entre la Iglesia San Cristo de la Salud y el Ayuntamiento constituyendo el centro vital del núcleo. Este conjunto divide la población en dos, la zona alta al norte y la baja al sur.
La plaza, muy irregular y de dimensiones medianas, tiene una escala a la que se ajustan perfectamente las edificaciones que la rodean, constituyéndose así en un espacio acogedor conformado a escala humana.
Los equipamientos públicos, aparte de la Iglesia y del Ayuntamiento situados en la plaza de la Constitución, se encuentran dispersos por el núcleo: la escuela se sitúa en la carretera que va a Notáez, el polideportivo y el parque infantil en el acceso desde la carretera y el consultorio en la parte alta del núcleo. Estos equipamientos, pese a ser elementos articuladores de la escena urbana, no han generado ningún espacio libre de interés en su entorno.
El cementerio situado en la parte alta del núcleo, crea con el lavadero y la fuente un cierto foco de atracción de la población.

El caso de Notáez es mucho más claro debido a su reducido tamaño. En esta población, la Iglesia de la Virgen de la Cabeza, se convierte en el único elemento articulador en torno al cual se desarrollan los espacios libres públicos y se sitúa la mayor parte de la edificación. La plaza de España y sus inmediaciones reúnen una serie de ámbitos bien articulados que generan múltiples ángulos de percepción de gran interés. La calle Real, por ser la única que recorre la población de un extremo a otro y que permite en parte el acceso rodado, puede ser considerada como un elemento articulador. La estructura primitiva de la población se mantiene íntegramente, sin haber sido alterada y sin que se haya producido apenas crecimiento, salvo algunos cobertizos agrícolas en la entrada de la población y unas viviendas en la parte noreste. El consultorio situado junto a la Iglesia y la antigua escuela convertida en sala de usos múltiples, situada en la parte baja del núcleo, son los dos únicos equipamientos de Notáez.

Las dotaciones de equipamiento con que cuenta los núcleos de población de Almegíjar y Notáez son bastantes complementarias y abarcan la mayoría de las necesidades de la población, a pequeña escala.
Para cualquier otro tipo de servicios como el comercio especializado o de ocio, la asistencia sanitaria o la escolarización, los desplazamientos se diversifican y sus centros de recepción son Orgiva, Lanjarón y Granada capital.

IGLESIA DE NOTÁEZ

ACCESIBILIDAD Y APARCAMIENTO

- RED VIARIA INTERMUNICIPAL
- VIAL DE ACCESO RODADO
- VIAL DE ACCESO PEATONAL
- ZONAS CON USO APARCAMIENTO

USO DE LA EDIFICACIÓN

- EDIFICACIÓN CON APARCAMIENTO
- USO EXCLUSIVO APARCAMIENTO
- RESIDENCIAL EXCLUSIVO
- RESIDENCIAL COMPARTIDO
- TERCIARIO
- EQUIPAMIENTOS
- INDUSTRIAL AGRÍCOLA
- CORRAL-ALMACEN

USO DEL SUELO NO EDIFICADO

- SUELO LIBRE PRIVADO
- ACEQUIAS - LAVADEROS ALJIBES - BALSAS - BAÑOS

ALMEGÍJAR
Accesibilidad
Usos
E: 1/2.000

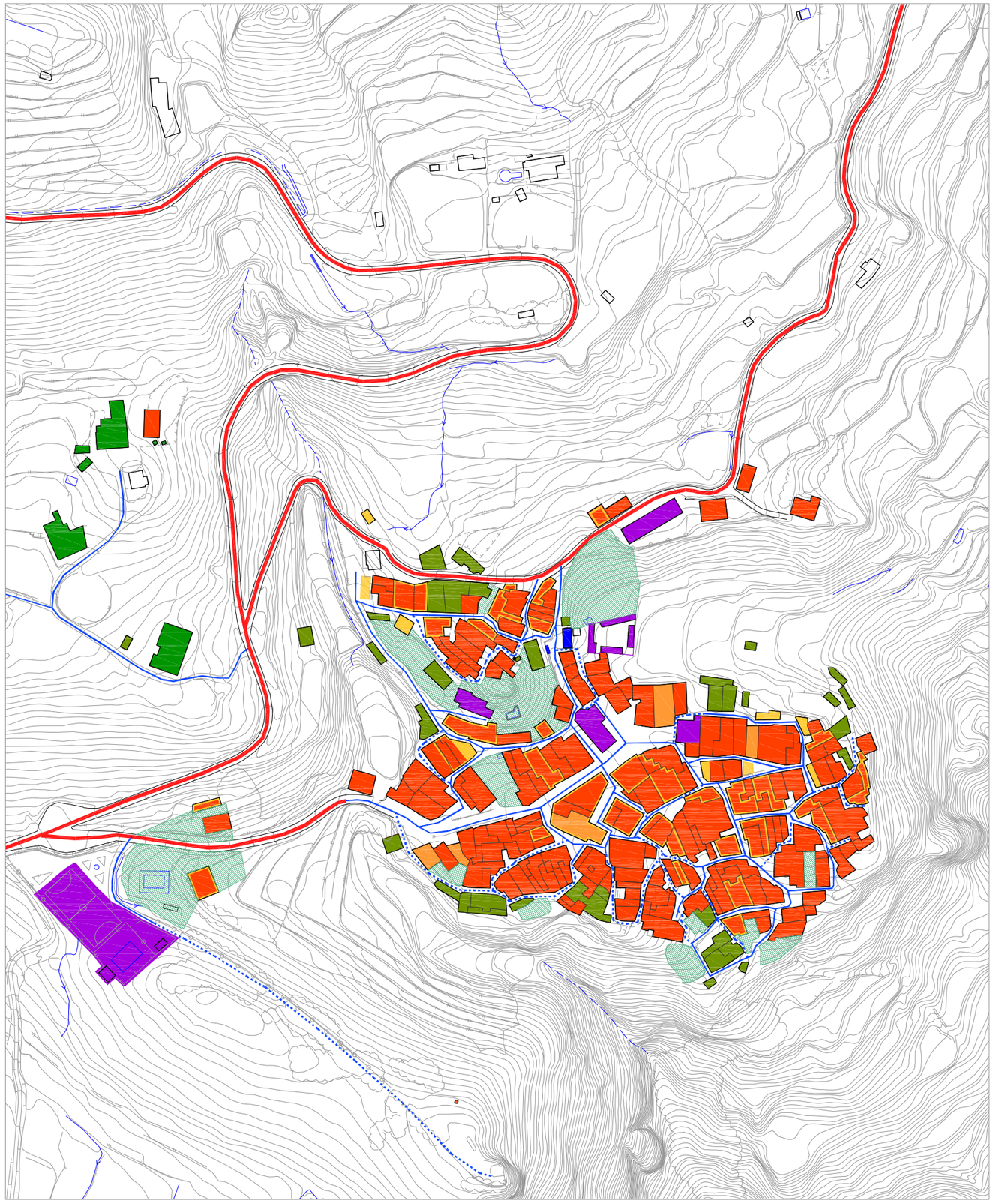

**CORRAL EN ALMEGÍJAR**

**VIVIENDA EN ALMEGÍJAR**

**CORRALES EN LA ENTRADA DE NOTÁEZ**

## II.4.4 USOS

La mayor parte de la edificación en el municipio de Almegíjar tiene uso residencial. Esta condición se deriva de la economía agrícola de pequeña escala de la que tradicionalmente se ha sustentado éste territorio. Se da una trama parcelaria de pequeño grano en la que la vivienda se desarrolla ocupando la mayor parte de la parcela y en cuya planta baja se ocupan los espacios destinados a corrales y pequeños almacenes de aperos. Se establece de éste modo una relación arquitectónica muy estrecha entre los espacios destinados a usos agrícolas de autosustentación y las zonas vivideras. En numerosas ocasiones las viviendas están directamente ligadas con explotaciones agrícolas a modo de huertos y en otras ocasiones, se dan pequeñas construcciones en zonas de cultivo del borde del núcleo que configuran el trazado de calles y encuentros, y están exclusivamente dedicadas a corrales o pequeños almacenes agrícolas.

No es valorable la cantidad de construcciones destinadas al alojamiento rural de modo exclusivo o compartido con otras actividades, por no ser de nítida detección y por pasar generalmente inadvertidas en el tejido residencia. Dada la actual coyuntura de la economía del ocio rural, y el rápido crecimiento de la demanda en zonas como la que nos ocupa, éste será un potente factor de crecimiento y de actividad a tener en cuenta en el desarrollo próximo de los núcleos y sus entornos.

El núcleo Almegíjar no tiene una gran actividad comercial, excepto algunos comercios diseminados en la parte central, cerca de la plaza de la constitución, el bar, el supermercado y el estanco son los únicos comercios del núcleo.
En Notáez, no se detecto ningún comercio, y esta ausencia de actividad provoca aun más el estancamiento del núcleo.

En Almegíjar, destacamos un conjunto de edificaciones con uso agroindustrial, por su localización en margen del núcleo no afectan la configuración urbana de este pero si la del paisaje en el cual se inserta.  Por la poca continuidad morfológica que ofrecen estas construcciones, de tamaño y actividad incompatible con los del núcleo urbano seria preferible localizar este tipo uso en las afueras del núcleo en zonas de poco impacto visual y de buena accesibilidad.

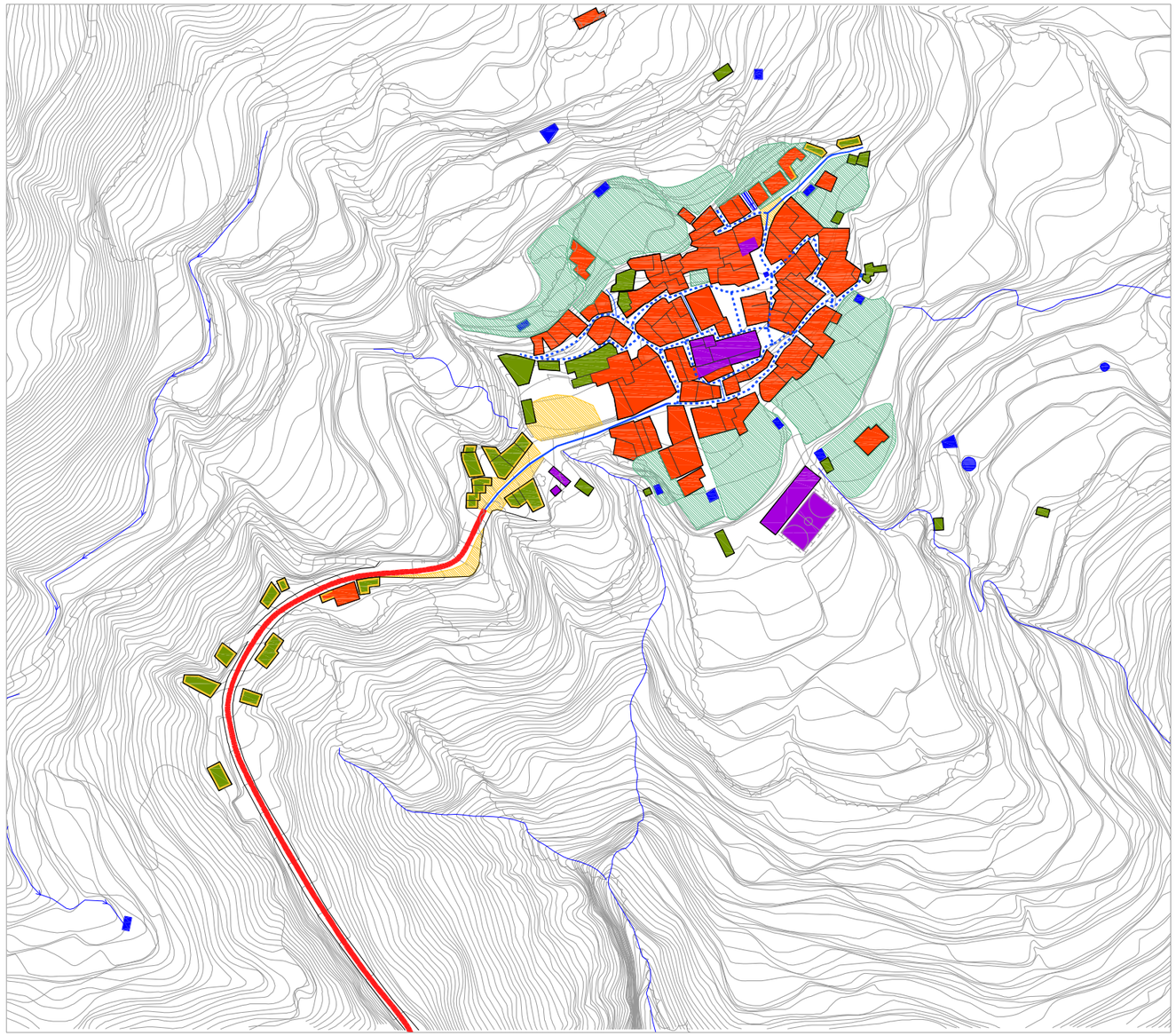

ACCESIBILIDAD Y APARCAMIENTO
- RED VIARIA INTERMUNICIPAL
- VIAL DE ACCESO RODADO
- VIAL DE ACCESO PEATONAL
- ZONAS CON USO APARCAMIENTO

USO DE LA EDIFICACIÓN
- EDIFICACIÓN CON APARCAMIENTO
- USO EXCLUSIVO APARCAMIENTO
- RESIDENCIAL EXCLUSIVO
- RESIDENCIAL COMPARTIDO
- TERCIARIO
- EQUIPAMIENTOS
- INDUSTRIAL AGRÍCOLA
- CORRAL-ALMACEN

USO DEL SUELO NO EDIFICADO
- SUELO LIBRE PRIVADO
- ACEQUIAS - LAVADEROS ALJIBES - BALSAS - BAÑOS

NOTÁEZ
Accesibilidad
Usos
E: 1/2.000

PGOU ALMEGÍJAR

## II.5.1 EL ESPACIO CONSTRUIDO

La pendiente predominante en la ladera sobre la que se asienta los núcleos de Almegíjar y Notaéz es Norte Sur. Ésta es la orientación dominante en la edificación, buscando el máximo soleamiento posible que se ve favorecido por la diferencia de cota entre el borde inferior y superior de las parcelas; ello fomenta el aterrazamiento de las edificaciones y el empleo de las cubiertas de las inferiores como espacio exterior de las superiores.

La conformación de las manzanas se caracteriza por su irregularidad así como por la ocupación masiva del suelo. En general la ocupación del suelo en el interior es máxima, existiendo sólo algunos pequeños patios que provienen de los antiguos huertos, que se han ido suprimiendo a medida que las viviendas han necesitado ampliarse. Pese a esta gran ocupación de las manzanas y a las reducidas dimensiones de las calles, la disposición escalonada de la edificación y el empleo de las cubiertas de launa como espacio de desahogo, determinan una calidad de uso y habitabilidad mayor de la que en principio se pudiera suponer.

Se trata de una arquitectura sencilla, lógica, utilitaria y funcional que busca soluciones eficaces y baratas como respuesta a las necesidades de vivienda y a la solución de problemas concretos. No existen pretensiones ornamentales, limitándose éstas al encalado de las casas y a los elementos vegetales que aparecen en las fachadas. Dentro de esta armonía, cada obra es personal y distinta. Las edificaciones, sin renunciar a su absoluta individualidad, encuentran su mejor valor en la integración con la más cercana. En definitiva, lo que da un carácter unitario a esta arquitectura es que se atiene a unas costumbres, a unos materiales y técnicas, y a unas necesidades funcionales casi inmutables desde hace siglos.

La casa popular es parte integrante del paisaje en un buen ejemplo de armonía con la naturaleza. El barro, la piedra sin labrar y la madera son los elementos básicos para su construcción, adoptando una estructura a base de formas cúbicas. Las edificaciones, caracterizadas por sus techos o terraos cubiertos de launa y el tinao o porche de entrada, se encaraman sobre los barrancos y las laderas creando conjuntos urbanos que se despliegan como mantos de cal sobre la roca.

El acabado tradicional de las fachadas es el encalado, con la textura típica de sierra y aplicado directamente sobre el mampuesto. La construcción a base de muros con luces pequeñas en cualquier sentido permite obtener planos de apoyo a la altura justa, con un grado de despiece que se va adaptando a la configuración del terreno. De esta manera, los volúmenes se fragmentan mediante escalonamientos y cambios de alineación apenas perceptibles, adaptándose a las laderas de fuerte pendiente. Las cubiertas planas de launa, rematadas por aleros de lajas de pizarra, colaboran en la fuerte percepción prismática que caracteriza los volúmenes edificados.

El resultado general es el de una arquitectura de gran plasticidad, que se significa por su adaptación a un medio orográfico muy particular y de gran valor paisajístico. Los núcleos se perciben desde las cotas inferiores a los mismos como un conjunto de volúmenes blancos, de textura rugosa y aleros de piedra. Desde el punto de vista superior se dibujan como un conjunto integrado de paratas de tierra que constituyen las cubiertas de los edificios y que representan una analogía plana del terreno natural.

NOTÁEZ

LA CASA TRADICIONAL

En la Alpujarra-Sierra Nevada, la arquitectura autóctona es la mejor muestra de adaptación al terreno, al clima, a la tecnología lograda, a los materiales disponibles y, en definitiva, al paisaje. Además, esta arquitectura popular destaca por su original técnica constructiva, que consigue aunar prodigiosamente necesidades funcionales, valores sociales y armonía estética, todo ello con precariedad de medios.

Las casas suelen disponer de una sola fachada, en el lado menor de la parcela, con el acceso principal, muchas veces común para animales y personas, generalmente a través de un zaguán que cumple las funciones de exclusa y del que parte la escalera de acceso a la planta superior. Dependiendo del tamaño y disposición de la parcela, la planta baja estaba ocupada parcial o totalmente por la cuadra para los animales domésticos; en la actualidad, al cambiar la actividad laboral de algunos moradores por el decaimiento de la actividad y transformación de los usos agrícolas, las cuadras se van incorporando a las viviendas para mejorar sus condiciones de habitabilidad. Predominan las edificaciones de una y dos plantas con cubiertas planas en las que se sitúan grandes chimeneas cilíndricas con lajas de pizarra a modo de sombrerete, la altura libre entre plantas es reducida.

Destacan por su singularidad: La estructura realizada a base de muros de piedra sin labrar y forjados construidos mediante rollizos de madera, alfanjías (astillas de castaño), lajas de pizarra, malhecho (barro) y launa compactada; las cubiertas escalonadas de las casas y los tinaos como prolongación de vivienda, que ejercen una función social; las chimeneas troncocónicas, convertidas muchas veces en bandera o símbolo representativo de esta arquitectura. La dependencia mayor de toda la vivienda es obviamente el estar. En ella se localiza un elemento fundamental dentro de esta arquitectura: la chimenea. Está situada en una esquina o en el centro de un paño de pared; el hogar al nivel de suelo, ligeramente levantado por una plataforma de lajas de pizarra en hormigón. En otra esquina del espacio de estar se encuentra el poyete para colocación de cocina y fregadero. Bajo él, y cerrado normalmente por una cortina, se esconden los utensilios de cocina, vajilla, etc. Asimismo para guardar cacharros es normal encontrarse pequeños armarios, empotrados en los espesores de muros, con cortinas o puertas de dos hojas de madera de castaño. Aprovechando el hueco de escalera, en la parte que no se da cabezada, es normal que aparezca un espacio de despensa, cerrado con cortinas de las vistas exteriores (antiguamente este era el sitio para colocar los cántaros de agua). Las dependencias de servicio de la vivienda alpujarreña presentan un acabado mucho más tosco que la parte habitable directamente por la familia; los suelos son el propio terreno natural, aparecen restos de cal en los muros de mampuesto, y es normal que el techo no tenga ningún tipo de acabado.

Como características funcionales se pueden definir las siguientes:
Cuadra, leñera, granero y a veces cocina de matanza en planta baja (no hay que olvidar que la economía alpujarreña es de autosuficiencia, y por tanto que necesitan estas dependencias de servicio). Cuando la vivienda es de una sola planta suelen existir dos entradas independientes: una que conduce directamente a la cuadra y leñera y otra a las habitaciones donde hace la vida la familia. Estas dependencias de servicio pueden encontrarse como un conjunto anexo o enfrentado a la propia vivienda. La escalera, de un solo tramo, o bien con desarrollo en forma de L y bastante empinada, se sitúa en la primera crujía. Desde ella se accede a la habitación comunal donde está situada la chimenea, un poyete para la cocina, y la típica mesa de camilla y mecedoras como mobiliario. A partir de este espacio se localizan un número variado de dependencias destinadas a dormitorios, cuya ventilación la mayoría de las veces se realiza a través de éstas. Tras la habitación comunal se accede a la terraza, balconada o tinao, que, en épocas de buen tiempo, constituye una continuación de la propia habitación de estar.

Hasta hace pocos años no existían aseos en la vivienda, utilizándose el corral como espacio de servicio. Con la introducción de las infraestructuras de abastecimiento de agua y saneamiento, es normal encontrarse pequeños espacios, bien rescatados de la cuadra, o aprovechando los bajos de las escaleras, donde ubican inodoro y un lavabo. Esto mismo sucede en la habitación de matanza; sin embargo, cuando en planta baja se sitúan directamente las habitaciones, donde se hace la vida, aparecen los suelos con una capa de cemento sobre el terreno, y el encalado de paredes y techo anteriormente descrito. Como puede observarse, tanto interior como exteriormente, la arquitectura alpujarreña está conformada con los colores blanco y gris plomo, apareciendo pinceladas oscuras de la carpintería y numeroso colorido a base de macetas de geránios esparcidas por los poyetes, muros, tinaos y terrazas.
El tamaño de los huecos de fachada es muy variado, sin alcanzar nunca grandes dimensiones y normalmente con predominio de la parte ciega. La disposición suele ser irregular con menor presencia y tamaño de huecos en las fachadas orientadas a norte. La configuración habitual en fachadas principales es de puerta de entrada y algún pequeño hueco en planta baja y aperturas mayores en la planta alta a menudo relacionadas con el acceso a terrazas y tinaos. Los balcones suelen ser de proporción rectangular, aunque existen varios modelos, que le dan a la calle cierta variedad formal: balcones sin voladizo, sobre la calle, y enrasados con el paramento de fachada; todos ellos tienen la típica carpintería de castaño, con postigos. Las ventanas son casi siempre pequeñas, con dinteles de rollizo. En las viviendas de muros de gran espesor, obtenemos un verdadero volumen que comunica en interior con el exterior, ofreciendo dos superficies planas, usables (alfeizar), delante y detrás la carpintería, y una sensación luminosa filtrada y controlada. La carpintería es de madera de castaño con postigos, todo ello de color bastante oscuro. En el caso de las edificaciones que dan fachada a calles mayores o espacios públicos de cierta relevancia la estructura de huecos se regulariza siguiendo ejes verticales para componer fachadas muy ordenadas. En estos casos además es habitual la presencia de pequeños balcones. La carpintería tradicionalmente se ha construido con madera de roble. La puerta de acceso a la casa es sencilla: un hueco rectangular, no mucho más alto que la altura de una persona, con una carpintería de madera del mismo modo que la ventana.

En cuanto a los porches o tinaos; existen de dos tipos; aquellos que constituyen un hueco arrebatado a la casa, el cual es el concepto más clásico de porche y los que además de servir de anexo a las viviendas se usan de calle de

paso y tras el techo del mismo reposa parte de la vivienda. Son frecuentes igualmente unos y otros aunque producen efectos urbanos distintos. En el primer caso, se plantea un elemento de estancia soleada, en un espacio semipúblico que sirve de filtro, estableciendo un grado de privacidad intermedio entre la vivienda y la calle. En el segundo, se trata de un espacio de múltiple uso con suficiente riqueza y complejidad espacial. No tan frecuente es la terraza descubierta dentro de la propia vivienda, ya que, en realidad, para estos fines, se usa el terrao del vecino que se encuentra más abajo en la pendiente. En algunos casos se realiza el denominado tinao que no es más que una terraza, extensión de la primera planta sobre la calle, normalmente con los elementos protectores ya descritos.

Las chimeneas constituyen unas formas muy importantes en el ambiente urbano generado por las casas. Suelen ser altas para superar las cotas razonables, debido a las fuertes pendientes, a fin de no producir evacuaciones de humos que puedan molestar al vecino más alto. Quizás sea la chimenea el elemento arquitectónico que se muestra con menor pudor obedeciendo exclusivamente a criterios funcionales.

Interiormente la vivienda alpujarreña se caracteriza por ser una arquitectura blanca; tanto las paredes como el techo (rollizo de madera, ripias de lajas de pizarra) se blanquean periódicamente, de tal manera que las sucesivas capas de cal configuran una textura blanda muy agradable a la vista. Los suelos antiguamente estaban formados por lajas de pizarra y tierra, en la actualidad casi todas las casas tienen una capa de cemento sobre esta base.

**ALMEGÍJAR**

ALMEGÍJAR

EL CONJUNTO EDIFICADO

El núcleo urbano de Almegíjar tiene una disposición en ladera de forma convexa ofreciendo frentes principalmente a las orientaciones norte sur por los que la mayor parte de su trama goza de muy buenas condiciones de soleamiento. Los desarrollos más recientes han ido orientándose hacia la ocupación de la parte norte de la ladera y del acceso a la carretera. En general se puede hablar de una alta compacidad del núcleo siendo escasos los habituales huertos interiores, que han ido ocupándose por la edificación.
La práctica totalidad de las edificaciones responden al modelo de vivienda unifamiliar, habiéndose detectado sólo algún caso aislado de edificaciones recientes que por su tipología y estructura pudieran responder al uso plurifamiliar.
A su vez, en la modalidad de vivienda unifamiliar el tipo más frecuente es el de adosado y entre medianeras, formado manzanas más o menos compactas en el núcleo tradicional, esponjándose la ocupación de las manzanas hacia los bordes, en donde hay un predomino del tipo de vivienda aislada.
La altura de las edificaciones residenciales es bastante regular, predominan las viviendas de dos plantas aunque según la tipología de la edificación y su fachada encontramos también de una o de tres alturas.

ELEMENTOS ARTICULADORES

La mayor parte de las relaciones sociales del núcleo se llevan a cabo en la zona central alrededor de la Iglesia y del Ayuntamiento. Estas dos piezas edificadas articulan la mayor parte de las relaciones y referencias internas del núcleo. Cabe destacar también la zona alta del núcleo con la presencia del consultorio y la escuela que generan por si mismos un importante dinámica urbana.

ELEMENTOS DISCORDANTES

En éste punto hay que destacar por su importancia y su impacto en la imagen del núcleo varias intervenciones de época reciente. El reciente conjunto de edificaciones de usos agroindustrial situado en la parte oeste del núcleo en un promontorio del otro lado de la carretera A-4130 destaca por ser el único elemento de este espacio, esta situado en una posición saliente de la ladera y tener una morfología poco adaptada a la topografía.
En la zona norte del núcleo y en el acceso a la carretera se desarrollan también en época reciente intervenciones destinadas a viviendas unifamiliares cuya tipología no responde a los modelos tradicionales de la zona y su sistema de asentamiento esta lejos de adaptarse a la lógica de la topografía lo que aumenta su impacto visual.
Los otros elementos discordantes del núcleo corresponden al uso de material de fachada no usual en la zona, como el ladrillo, o a fachada sin pintar o acabar.
En general, podemos decir que los crecimientos recientes no han generado muchas discordancias en los últimos años y que el núcleo ha conservado su carácter tradicional y agrícola.

ZONAS DEGRADADAS

Es relativamente frecuente encontrar corrales en desuso o en mal estado en Almegíjar. La mayor parte de las zonas degradas están situadas en la parte baja del núcleo. Corresponden a viviendas desocupadas, en ventas y su estado de deterioro es muy avanzado.
Se entiende el estado de despoblación en cual esta el municipio por el alto grado de viviendas en venta que se encuentra en el núcleo.

**ALMEGÍJAR**

OCUPACIÓN

NÚCLEO TRADICIONAL

CRECIMIENTO RECIENTE

SUELO LIBRE PRIVADO

ACEQUIAS - LAVADEROS
ALJIBES - BALSAS - BAÑOS

CARACTERIZACIÓN
DE LOS ELEMENTOS CONSTRUIDOS

ELEMENTOS ARTICULADORES

ELEMENTOS DISCORDANTES

ZONAS DEGRADADAS

CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO URBANO

ZONAS ARBOLADAS Y BARRANCOS

ZONAS AGRICOLAS

ALMEGÍJAR
Caracterización del
espacio construido
E: 1/2.000

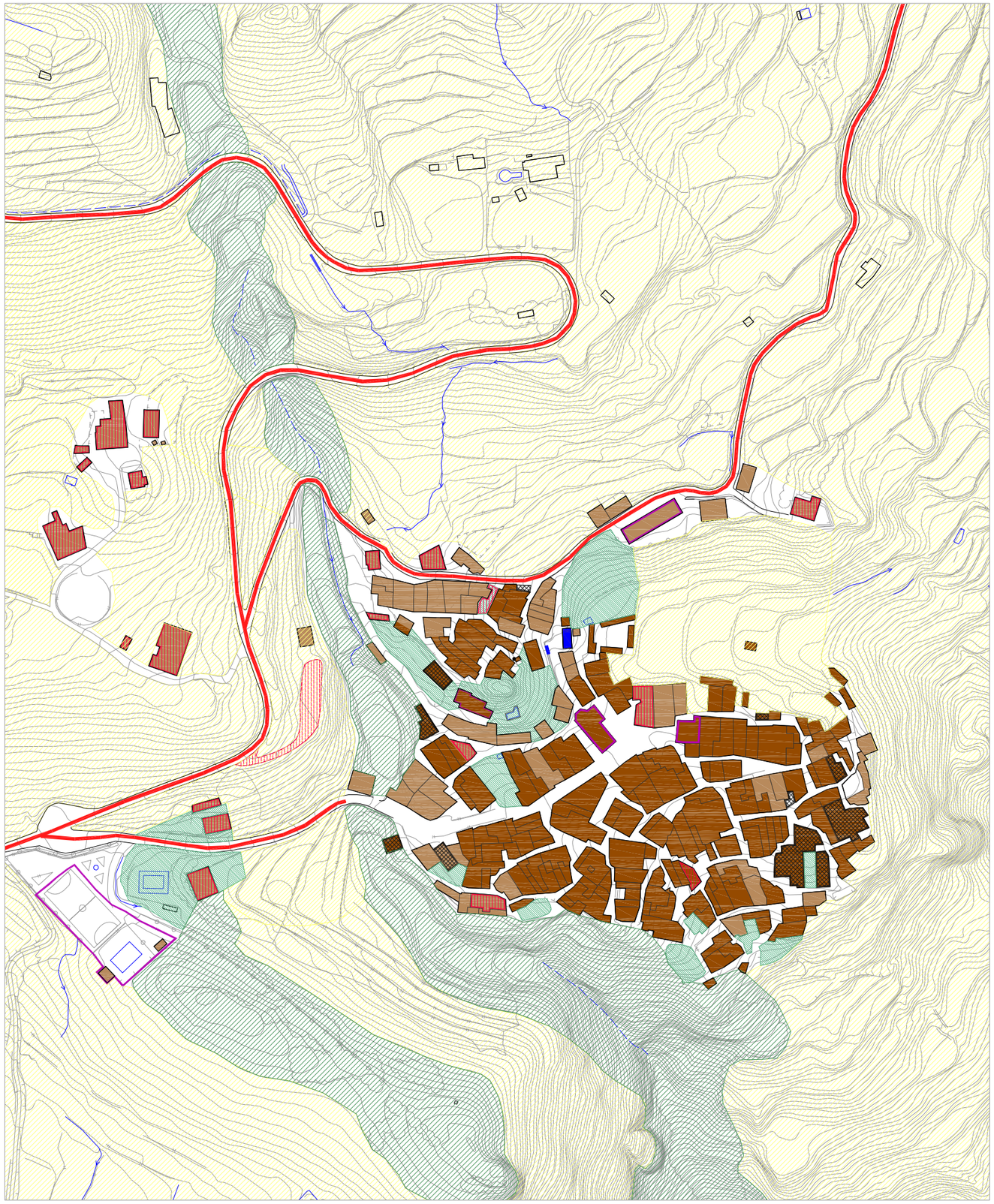

NOTÁEZ

EL CONJUNTO EDIFICADO

Como Almegíjar, el núcleo urbano de Notáez tiene una disposición en ladera de forma convexa con orientaciones noreste suroeste que le permite aprovechar de buenas condiciones de soleamiento. Los desarrollos más recientes se sitúan en el acceso al núcleo y corresponden a garajes y corrales. En la parte noreste del núcleo encontramos también otra zona de edificaciones recientes que corresponden a tipología de vivienda unifamiliar aislada. Excepto en esta parte del núcleo la compacidad del conjunto edificado es muy alta por no tener ningún huerto o jardín situado en su interior y tenerlos localizados en sus bordes.
La práctica totalidad de las edificaciones responden al modelo de vivienda unifamiliar de tipo adosado y entre medianeras. Esta tipología formaliza las manzanas compactas del núcleo tradicional. La altura de las edificaciones es bastante irregular, por la pendiente de la ladera y la edificación se va escalonando en el terreno. A pesar de ello predominan las viviendas de dos plantas aunque, según la fachada, anterior o posterior, pueden ser solo de una planta.

ELEMENTOS ARTICULADORES

La mayor parte de las relaciones sociales del núcleo se llevan a cabo en la zona central alrededor de la Iglesia y en la plaza España. Estas dos piezas urbanas articulan la mayor parte de las relaciones internas del núcleo, así como la antigua escuela que es un cierto foco de atracción de la población por haberse convertido en la actualidad una sala multiusos.

ELEMENTOS DISCORDANTES

Hay que destacar por su importante impacto visual en el paisaje urbano, la entrada del núcleo que contrasta considerablemente con la autenticidad del conjunto construido. La disposición dispersa de los corrales y garajes a lo largo de la carretera de acceso ofrece una imagen de desorden y descuido urbano. Después de pasar el barranco nos encontramos con otra zona con las mismas características donde no se diferencia el espacio público del privado y que corresponde a varios usos indefinidos.
A menor escala son destacables como distorsiones,

las edificaciones de la parte noreste que corresponden a tipología de vivienda unifamiliar aislada y a corrales descuidados.

ZONAS DEGRADADAS

Las pocas edificaciones degradas del núcleo están situadas en la parte alta del núcleo y corresponden generalmente a viviendas abandonadas o corrales en mal estados. La torre de la Iglesia y la Iglesia ensimisma tienen un mal estado de conservación y necesitarían ser renovado.
A pesar de todo ello, el núcleo mantiene su estructura urbana antigua y su arquitectura tradicional es una de las más relevantes de la Alpujarra.

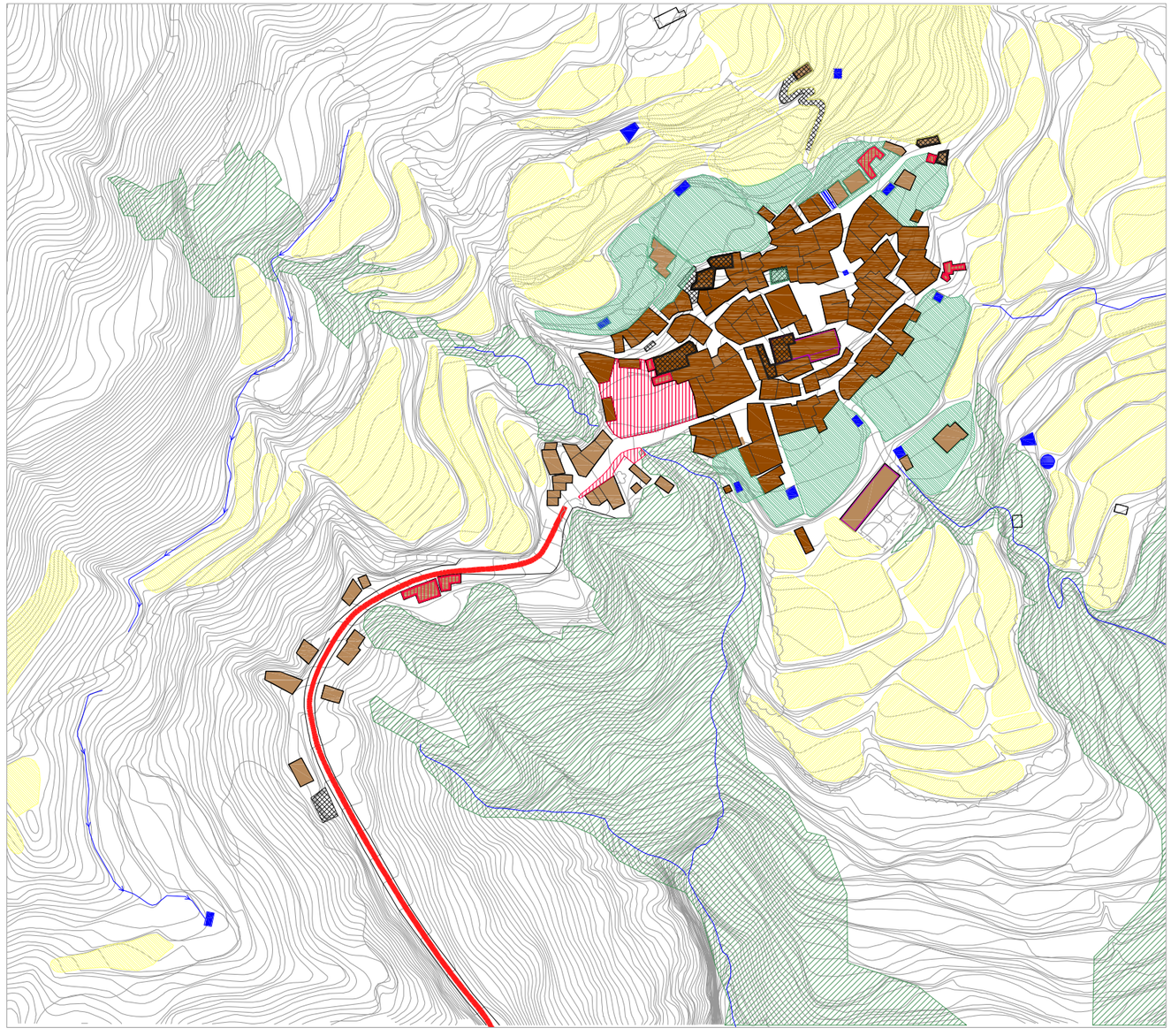

OCUPACIÓN

NÚCLEO TRADICIONAL

CRECIMIENTO RECIENTE

SUELO LIBRE PRIVADO

ACEQUIAS - LAVADEROS
ALJIBES - BALSAS - BAÑOS

CARACTERIZACIÓN
DE LOS ELEMENTOS CONSTRUIDOS

ELEMENTOS ARTICULADORES

ELEMENTOS DISCORDANTES

ZONAS DEGRADADAS

CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO URBANO

ZONAS ARBOLADAS Y BARRANCOS

ZONAS AGRICOLAS

NOTÁEZ
Caracterización del espacio construido
E: 1/2.000

PGOU ALMEGÍJAR

## II.5.2 EL ESPACIO NO CONSTRUIDO

El entendimiento de la calle como espacio urbano de relación cobra una gran importancia en estos núcleos y la simbiosis que se produce entre los tipos edificatorios y la configuración urbana hace que las calles sean a menudo una continuación de las viviendas en el exterior. Abundan elementos tales como zaguanes y tinaos que fomentan de forma muy característica este tipo de uso urbano. Especial mención merece la configuración derivada de la existencia de tinaos, que vuelan sobre la calle e incluso conforman verdaderos pasajes cubiertos cuando van de lado a lado de la vía, siendo estos espacios de gran utilidad social y urbana.

La trama urbana que configura los núcleos de Almegíjar y Notáez está influenciada por la evolución histórica de los asentamientos, fundamentalmente por la influencia de los moriscos y su concepto de “calle” o espacio urbano. La calle era un residuo de la construcción de su casa. Apenas hacían una vida de sociedad en estos lugares; de ahí que su configuración aparezca tan tortuosa, con calles o adarves simplemente de paso que, a veces, llegan a privatizarse en gran medida por los usuarios de las viviendas actuales: colgando macetas, dejando fuera los aperos de labranza, e incluso utilizándola como espacio perteneciente a éstas en épocas veraniegas.

A esta trama se contrapone la malla ortogonal, resultante de la reparcelación que se hizo a la llegada de los pobladores cristianos. Para ellos, la calle es un espacio público de relación entre vecinos, es algo más que un simple paso a sus viviendas. De esta época datan las plazas de cada núcleo, donde no falta la Iglesia como elemento articulador de la vida social y religiosa. La dinámica de crecimiento de las poblaciones, espaciada en el tiempo y sin plan previo pueda dar un carácter unitario al trazado, ha generado un viario de recorrido irregular y anchuras variables, que se va adaptando perfectamente al terreno, y que se ve condicionado a su vez por la estructura de la propiedad, ya que va bordeando los límites de ésta. En estas poblaciones situadas a media ladera las conexiones longitudinales mantienen generalmente la cota con trazados más amplios que sirven de acceso a las viviendas. Las calles transversales, para superan los fuertes desniveles entre las zonas baja y alta de los núcleos, ascienden zigzagueando por la montaña, para conseguir que sus pendientes no sean muy fuertes, o resuelven mediante escaleras los trazados más complejos.

**LAVADERO DE ALMEGÍJAR**

Las dimensiones de las calles son reducidas, siendo muy irregulares y angostas, manteniendo su anchura una proporción menor o igual a la altura de las edificaciones colindantes. El resultado es una red de espacios libres de pequeño formato e irregulares en su mayor parte, que se encuentran normalmente fragmentados en diferentes planos y que comparten por lo general una escala humana que favorece en cierta medida la privatización de su uso por las viviendas adyacentes. Esta “privatización” se da con la invasión de la calle por medio de tinaos, la utilización de la misma en ocasiones como almacén de aperos y sobre todo por los distintos usos que de ella se dan ocupándola con actividades agrícolas y de esparcimiento de los vecinos.
Las plazas son en general espacios muy reducidos e irregulares, más bien ensanchamientos de la calle, y en muchos casos con diferentes planos de cota definidos por muros y unidos entre sí por rampas y escaleras, que de alguna manera reproducen el sistema de paratas que predomina en los campos de cultivo. En contraposición a estos espacios públicos resultantes de la abigarrada trama de origen morisco, aparecen otros más amplios, regulares e intencionados, relacionados con los edificios más significativos (iglesia, ayuntamiento, etc...).

El paisaje se convierte en uno de los elementos que cualifican especialmente al espacio urbano, al tener una presencia muy habitual en las calles de los núcleos urbanos de Almegíjar y Notáez. La sierra, los valles, las laderas abancaladas, se perciben sobre las edificaciones, enmarcados bajo los tinaos, en plazas a modo de mirador, y de manera más intensa en ciertas calles a modo de paseo-mirador que bordean los núcleos.

Una Era, ya en desuso de su carácter agrícola, esta situada en un promontorio al oeste del núcleo de Almegíjar, configurando un espacio diferenciado y de fácil accesibilidad. Su específica situación debida a sus usos originarios como elemento agrícola, supone una gran ventaja para su restitución en la escena urbana como elemento activo. Dada

su ubicación expuesta y abierta, disfrutan generalmente de unas vistas privilegiadas. Su posición respecto al núcleo, la convierte en un espacio de gran interés y de gran proyección visual.

Constituyen oportunidades de gran potencial paisajístico, la articulación de miradores lineales en los viales de borde de los núcleos e incluso insertos dentro de la trama urbana, cuando las condiciones de sección permiten la visibilidad por encima de las edificaciones adyacentes. En ellos se genera un contacto visual amplio en contraposición a las focalizaciones habituales en encuadres más cerrados y puntuales.

Como elemento configurador de la escena urbana destacan sin duda los muros de los abancalamientos y paratas, frecuentemente asociados a vegetación de forma tan intensa que las raíces y troncos parecen contribuir de forma decisiva a su sustentación. Las texturas que ofrecen los bloques de pizarra, a veces encalados y otras al natural, junto con sus formas orgánicas y elásticas son un valor claro del espacio urbano. Además, estas piezas son muchas veces las encargadas de conducir la transición entre el espacio urbano y su entorno agrícola más inmediato, configurando también los caminos que comunican los núcleos con su entorno.

El lento proceso de crecimiento, evolución y transformación de los núcleos tradicionales a partir de pequeños asentamientos rurales primigenios ha supuesto la ocupación progresiva de los espacios cultivables existentes entre los cortijos y eras. A pesar de este proceso, existen en algunas partes de los núcleos, huertos que se mezclan en la trama urbana con las edificaciones residenciales, manteniéndose la actividad productiva en muchos casos. Estos espacios suponen un esponjamiento de la trama y son elementos de gran interés etnológico, destacando los muros que definen sus límites y abancalamientos y su vegetación asociada, como elementos cualificadores del espacio público.

La homogénea trama urbana de los núcleos de Almegíjar y Notáez, compuesta esencialmente por tejidos residenciales, se ve cualificada puntualmente por elementos singulares que destacan por su escala o uso convirtiéndose en verdaderos hitos urbanos. Casas nobiliarias, fuentes, lavaderos, el

**ALMEGÍJAR**

Ayuntamiento y la Iglesia parroquial actúan como focos de atención que concentran la actividad urbana, ubicándose junto a los mismos normalmente espacios urbanos de mayor entidad. Aunque algunos de estos elementos están en desuso poseen un indudable valor histórico, arquitectónico, etnológico o ambiental, que hace necesaria su protección.

Las fuentes funcionan desde el principio de los asentamientos como un elemento articulador del espacio urbano. Eran necesarias para el consumo humano y para el cuidado de los animales del campo y debían estar cerca de la vivienda y relacionadas con la misma por un camino sin una pendiente excesiva.
Actualmente, son elementos cualificadores del espacio público, por su alto valor etnológico y ambiental y algunas siguen conservando su uso primigenio como abrevaderos y abastecen a los habitantes que continúan haciendo uso de ellas.

Relacionados con las fuentes y cursos de agua que discurren por los núcleos, se construyeron los lavaderos, que permitieron facilitar y dar cobijo esta actividad. Se trata de lugares de gran interés etnológico por convertirse en ámbitos de sociabilidad femenina. Aún se siguen utilizando, aunque para actividades marginales, como lavar lana, sacos, etc. Están construidos con las mismas técnicas constructivas que el resto de construcciones de la zona (muros de mampostería de lajas de pizarra y techos a base de forjados de rollizos de madera de castaño y lajas de pizarra cubiertos de launa), destacan las pilas de piedra como elementos de mayor interés constructivo.

Además de la arquitectura tradicional, contribuyen a la creación del especial ambiente urbano de Almegíjar y Notáez, otros elementos como la textura del suelo resuelta con escalonado, en ocasiones con la contrahuella encalada y atarjea central, la resolución de rampas con lajas de pizarra colocadas de canto para aumentar el rozamiento ante las fuertes pendientes, los juegos con la rasante de la calle estableciendo escalones de acceso a vivienda, o rampas según sea aquella alta o baja. Bancos de obra, a menudo resolviendo desniveles en el espacio público, farolas, barandas, la abundante vegetación en las fachadas y balcones, generan un sistema de espacios públicos de fuerte imagen vernácula.

ELEMENTOS CUALIFICADORES

PLAZAS ESPACIOS DE ESTANCIA

SUELO LIBRE PRIVADO

ESPACIOS VERDES DE INTERÉS

ELEMENTOS VERDES DE INTERÉS

ACEQUIAS - LAVADEROS
ALJIBES - BALSAS - BAÑOS

ELEMENTOS ETNOLÓGICOS

VIALES CUALIFICADORES

CAMINOS HISTÓRICOS
Y ESTRUCTURANTES

RECORRIDOS DE INTERES

RED VIARIA INTERMUNICIPAL

VISTAS

PUNTOS DE OBSERVACIÓN

VISTAS A PRESERVAR

VISTAS ENMARCADAS

ALMEGÍJAR
Caracterización del
espacio no construido
E: 1/2.000

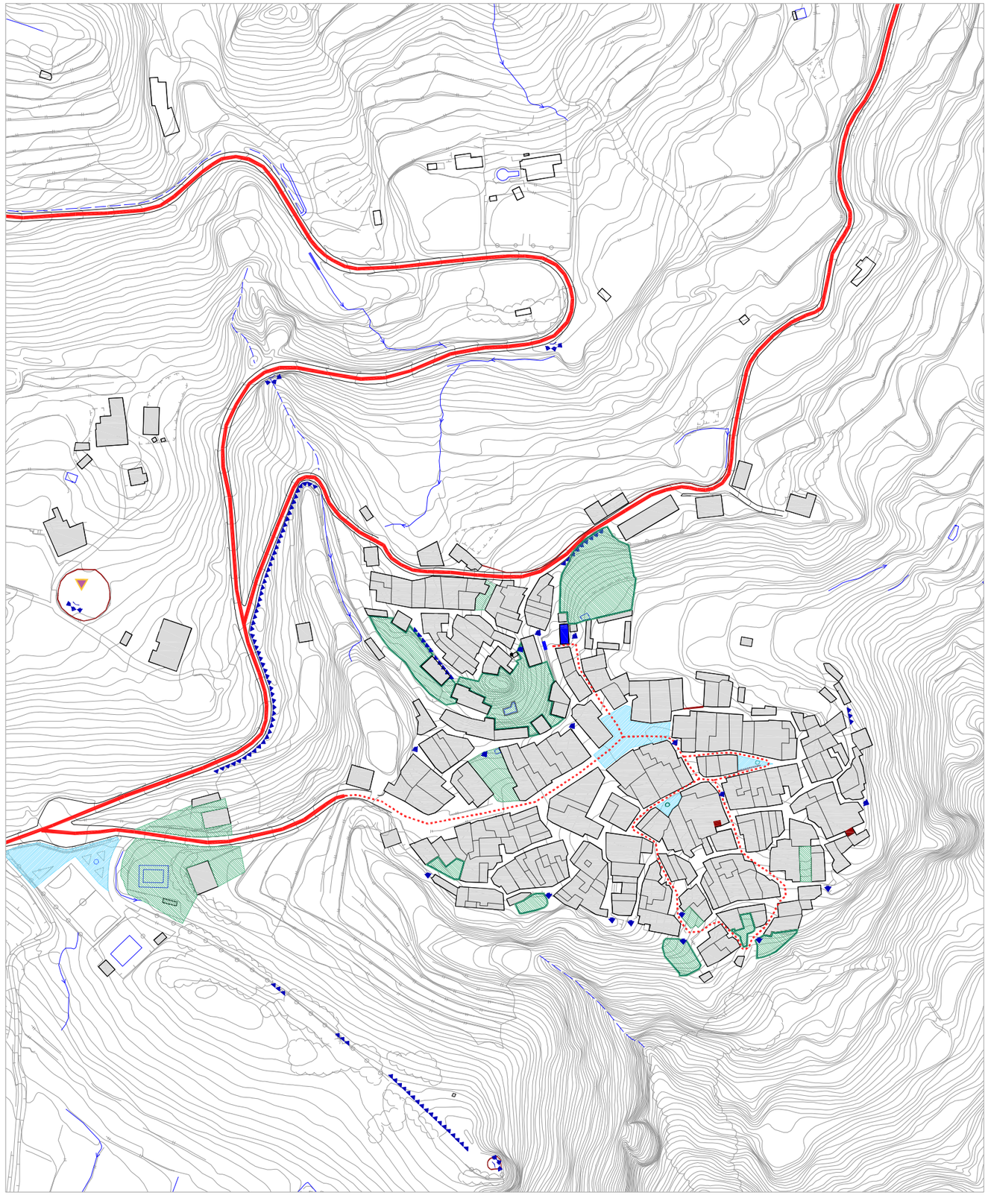

**TINAO DE NOTÁEZ**

**FUENTE DE ALMEGÍJAR**

ALMEGÍJAR

PERFIL URBANO

Si bien la extensión en planta del núcleo genera una forma aproximadamente circular, la lectura que se hace del mismo desde los alrededores es la típica imagen de extensión alargada siguiendo la pendiente de la ladera. Es muy legible el límite del núcleo en sus bordes oeste, sur y este donde se genera un punto de inclinación marcado entre la topografía suave del núcleo y la pendiente pronunciada de los barrancos

Destacamos, como es también habitual en el perfil del resto de núcleos de la comarca, la silueta de la torre de la iglesia, elemento significador y diferenciador del núcleo.

ESPACIO PÚBLICO

El espacio público de mayor presencia en la trama urbana de Almegíjar es sin duda la plaza de la Constitución que se desarrolla en el centro del casco junto a la Iglesia y que se extiende al este hacia el Ayuntamiento. Por su posición central y su papel articulador de los principales ejes urbanos del núcleo es el espacio fundamental de la escena urbana de Almegíjar.

Otros espacios de menor entidad, generalmente ensanchamientos de calles, responden a un uso público de proximidad y de relación vecinal por no estar asociado a equipamientos públicos o elementos urbanos de interés.

El jardín infantil y el espacio urbano diseñados junto a la pista deportiva así como el paseo mirador hasta la Cruz desarrollan poco actividad urbana por estar localizados a cierta distancia del corazón del núcleo en la carretera de acceso a este. La reciente remodelación de este vial como verdadero eje urbano aumenta el potencial de estos espacios públicos.

ESPACIOS VERDES DE INTERES

Como ya se comentó antes, la presencia verde de mayor interés es la del cauce de los barrancos que estructuran el límite del asentamiento urbano. En este límite encontramos generalmente huertos de gran interés ambiental que sirven de transición entre el espacio rural y el urbano.

El promontorio situado en la parte norte del núcleo marca el perfil del núcleo por ser una de las únicas zonas de cierta presencia vegetal. El resto del núcleo por su proceso de densificación al lo largo del tiempo ha sufrido una perdida de sus elementos verdes interiores y sus huertos urbanos. Hoy en día solo encontramos dos placetas que conservan un árbol en su parte central.

ELEMENTOS CUALIFICADORES

Almegíjar conserva en su interior pocos elementos cualificadores por haber tenido un proceso importante de renovación de su conjunto edificado. Solo encontramos dos tinaos en la parte baja del núcleo, uno en buen estado de conservación y otro en un conjunto edificado en mal estado.

La fuente y el lavadero, renovado hace poco, son los únicos elementos cualificadores de calidad del núcleo. Tienen una posición privilegiada en la escena urbana por estar ubicado en la calle que une la escuela y la plaza de la Constitución.

Dos elementos están situados en el entorno próximo del núcleo. La era, como comentado anteriormente, se encuentra en un promontorio al oeste del núcleo y goza por su posición en la ladera de vistas amplias hacia el valle. Podría ser habilitado en punto de observación como ya lo es el paseo mirador hasta la Cruz que permite disfrutar de vistas panorámicas hacia el núcleo y su entorno.

PAISAJE

El paisaje es un elemento fundamental en la trama urbana del Almegíjar. En la mayoría de las calles transversales y en las calles situadas al límite del núcleo encontramos vistas enmarcadas que dejan entender un paisaje de mucha profundidad. Esta presencia constante del paisaje es un elemento fundamental en un núcleo que ha perdido muchos de sus espacios verdes interiores.

Como ya comentamos, al exterior del núcleo, la Cruz y la Era son los puntos de observación de mayor relevancia para disfrutar de vistas panorámicas. La carretera A-4130 y la carretera de acceso a Notaéz por su paso cerca del núcleo proporcionan vistas lineales hacia el barranco y el núcleo que podrían ser valoradas y tratadas como paseo mirador.

NOTÁEZ

PERFIL URBANO

A pesar de su extensión alargada en sentido oeste este, la imagen que tenemos de Notáez desde la carretera de acceso corresponde a un perfil descendiente siguiendo una orientación norte sur. Esta imagen singular es debida a la presencia de las antiguas escuelas y algunas otras edificaciones en la parte baja del núcleo que generan un perfil más acentuado en esta dirección.

La torre de la Iglesia marca la silueta del núcleo en su parte central por ser el único elemento de cierta altura.

ESPACIO PÚBLICO

El espacio público de mayor relevancia es sin duda el conjunto formado por la plaza de la Iglesia y por la plaza España. Estas plazas concentran los pocos equipamientos del núcleo (la Iglesia y el consultorio). Su posición central en la trama urbana así como la calidad de su espacio urbano debido a la riqueza morfológica del conjunto, hacen de ellas el mayor foco de atracción de la población, si obviamos el espacio situado a la entrada del núcleo, donde se estaciona la camioneta de venta ambulante, que genera también cierta actividad.

ESPACIOS VERDES DE INTERES

La carretera de acceso esta marca por unas hileras de árboles de poca homogeneidad que segmentan la vista panorámica del núcleo. En la entrada de Notáez, la presencia del barranco genera en si misma una gran riqueza vegetal que beneficia al núcleo que por su compacidad no tiene espacios verdes en su interior.

A la excepción de los árboles que jalonan el espacio público, los huertos urbanos situados en la parte baja del núcleo son sin duda el espacio de mayor interés ambiental de Notáez. Están relacionados con las viviendas de la calle principal y se estructuran siguiendo el sistema del parcelario y de los balates agrícolas creando una conexión suave entre el conjunto edificado y el espacio agrícola de la ladera.

ELEMENTOS CUALIFICADORES

El recorrido urbano de Notáez está cualificado con una multitud de anécdotas arquitectónicas de gran interés. La morfología tradicional por tener una forma irregular, un contorno circunstancial y una anchura variable ha generado un espacio público de características similares creando un recorrido muy singular en cada una de sus partes.

A parte de su forma original, el espacio público de Notáez esta jalonado de numerosos tinaos. Encontramos dos tipologías distintas. El porche, es decir el hueco de entrada de la parte baja de la vivienda, sirve de espacio de transición entre el espacio publico y el privado y representa en si mismo un espacio de socialización de la población. El segundo tipo es el pasaje cubierto que crea, según su longitud, secuencias de luz y de sombra. Este tipo de tinao desemboca generalmente en una placeta donde la presencia de un árbol en la parte central da continuidad a este ritmo luminoso.

La fuente y el lavadero son al igual que los tinaos elementos cualificadores del espacio no construido. La fuente situada en la parte central de una placeta crea un espacio propicio a las relaciones vecinales. Al contrario el lavadero por su mal estado de conservación no genera ningún espacio urbano de calidad a su alrededor.

PAISAJE

La presencia del paisaje en el núcleo urbano de Notáez es crucial para la comprensión y puesta en valor del territorio en que se ubica. Puede hablarse de una presencia de vistas enmarcadas en las calles perpendiculares al eje central y de vistas más amplias en la parte alta del núcleo. La plaza de la Iglesia ofrece vistas panorámicas sobre el valle. El mirador habilitado hace poco a la entrada del núcleo permite el disfrute de vistas amplias hacia el valle y ofrece una imagen global del núcleo y del entorno en cual se inserta.

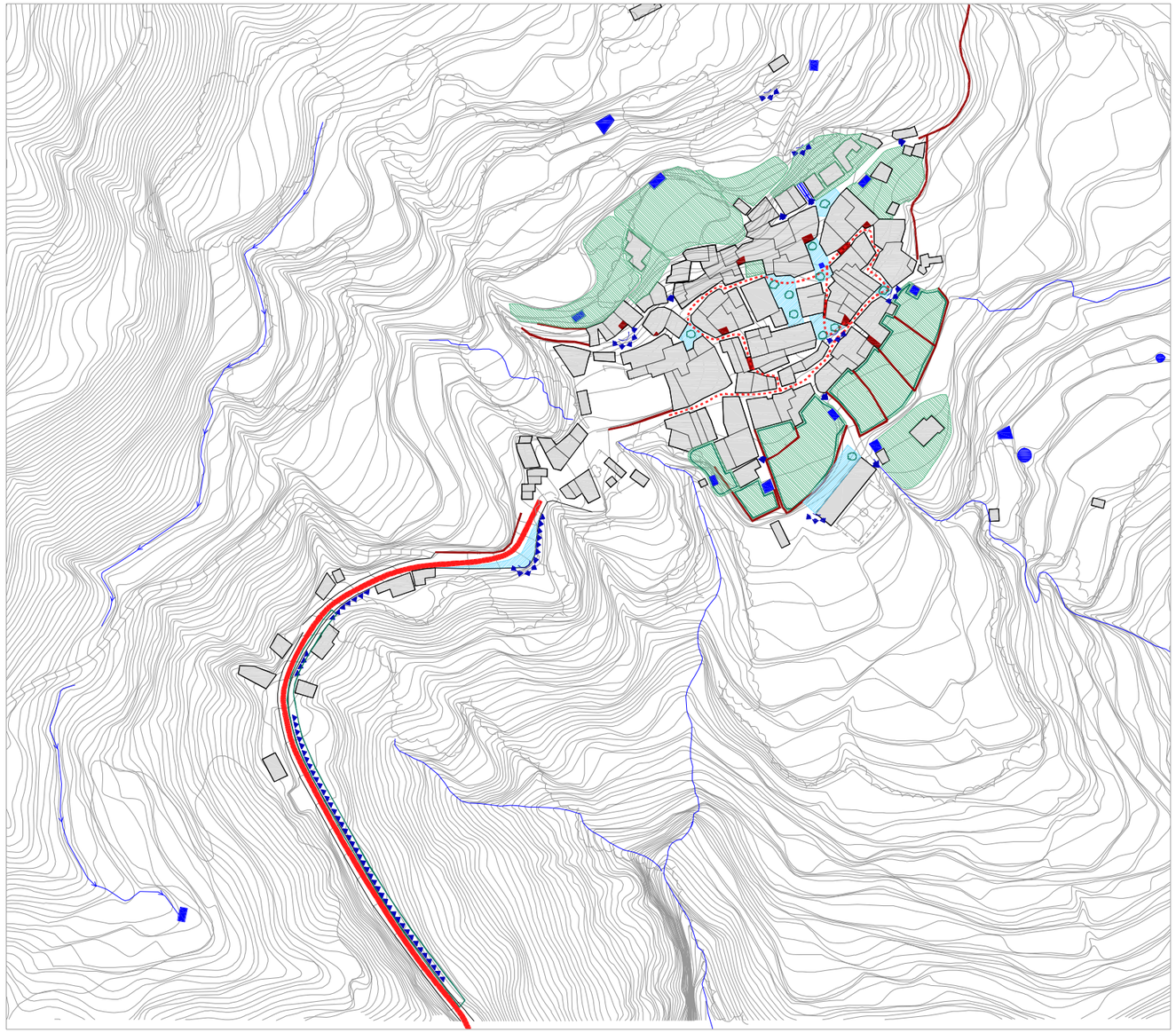

**EL ESPACIO NO CONSTRUIDO DE NOTAEZ**

ELEMENTOS CUALIFICADORES
PLAZAS ESPACIOS DE ESTANCIA
SUELO LIBRE PRIVADO
ESPACIOS VERDES DE INTERÉS
ELEMENTOS VERDES DE INTERÉS
ACEQUIAS - LAVADEROS
ALJIBES - BALSAS - BAÑOS
ELEMENTOS ETNOLÓGICOS

VIALES CUALIFICADORES
CAMINOS HISTÓRICOS Y ESTRUCTURANTES
RECORRIDOS DE INTERES
RED VIARIA INTERMUNICIPAL

VISTAS
PUNTOS DE OBSERVACIÓN
VISTAS A PRESERVAR
VISTAS ENMARCADAS

NOTÁEZ
Caracterización del espacio no construido
E: 1/2.000

PGOU ALMEGÍJAR

PROPUESTA DE DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO

PROPUESTA DE ZONAS DE POSIBLE EXPANSIÓN

ESTRUCTURA PRINCIPAL UBRANA

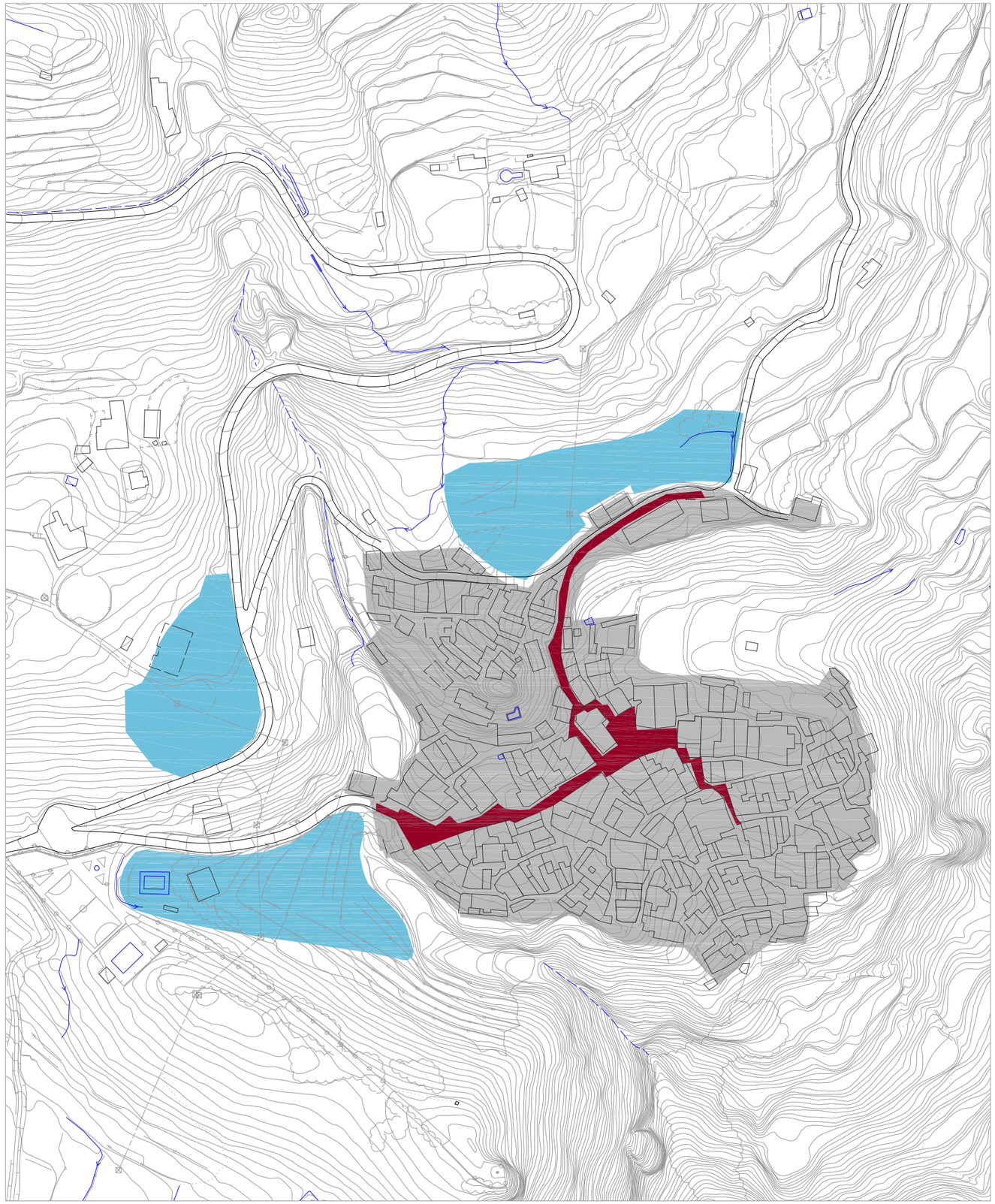

ALMEGÍJAR
Normas Subsidiairas
de Ámbito Provincial
E: 1/2.000

## II.6. ANTECEDENTES DE PLANEAMIENTO

En este apartado se recogen las determinaciones de las Normas Subsidiarias de Ámbito Provincial, el único planeamiento que haya sido tramitado desde ahora, sin que esté actualmente en vigor o publicado.

Normas Subsidiarias de Ámbito Provincial

En Almegíjar, las Normas Subsidiarias de Ámbito Provincial consideran como suelo urbano la totalidad del núcleo tradicional con su extensión mas reciente en la carretera de Notáez. No incluyen el conjunto edificado de uso agroindustrial situado del otro lado de la carretera A-4130 ni los crecimientos recientes en la calle de acceso al núcleo.
La estructura urbana grafiada en este documento, corresponde a esta misma calle de acceso de su entrada al núcleo tradicional hasta llegar a la plaza de la constitución, así que una calle que desciende hacia la parte baja del núcleo y otra que sube hasta la escuela pasando por el lavadero y la fuente. Las Normas Subsidiarias proponen tres zonas aptas para el crecimiento. La primera esta localizada encima de la escuela del otro lado de la carretera de acceso a Notáez, la segunda en la calle de acceso al núcleo y la tercera, cerca de esta ultima, del otro lado de la carretera A-4130. Se entiende la voluntad de limitar en proporción el crecimiento urbano y localizarlo en las partes más cercanas al núcleo donde se produjeron los crecimientos recientes, así como de conservar la estructura tradicional del núcleo.

En Notáez, las Normas Subsidiarias de Ámbito Provincial consideran como suelo urbano, la extensión del núcleo tradicional, tomando en cuenta los huertos urbanos de la zona alta y dejando como zona de posible expansión los de la zona baja.
Este documento propone también dos otras zonas de crecimiento que están localizadas en el paso del barranco de cada lado de la carretera de acceso.
La zona grafiada como estructura urbana recoge la mayoría de las calles del núcleo, poniendo de relieve la riqueza de este sistema viario.

En ambos casos, la superficie de suelo de posible expansión corresponde a un 40% del suelo urbano.

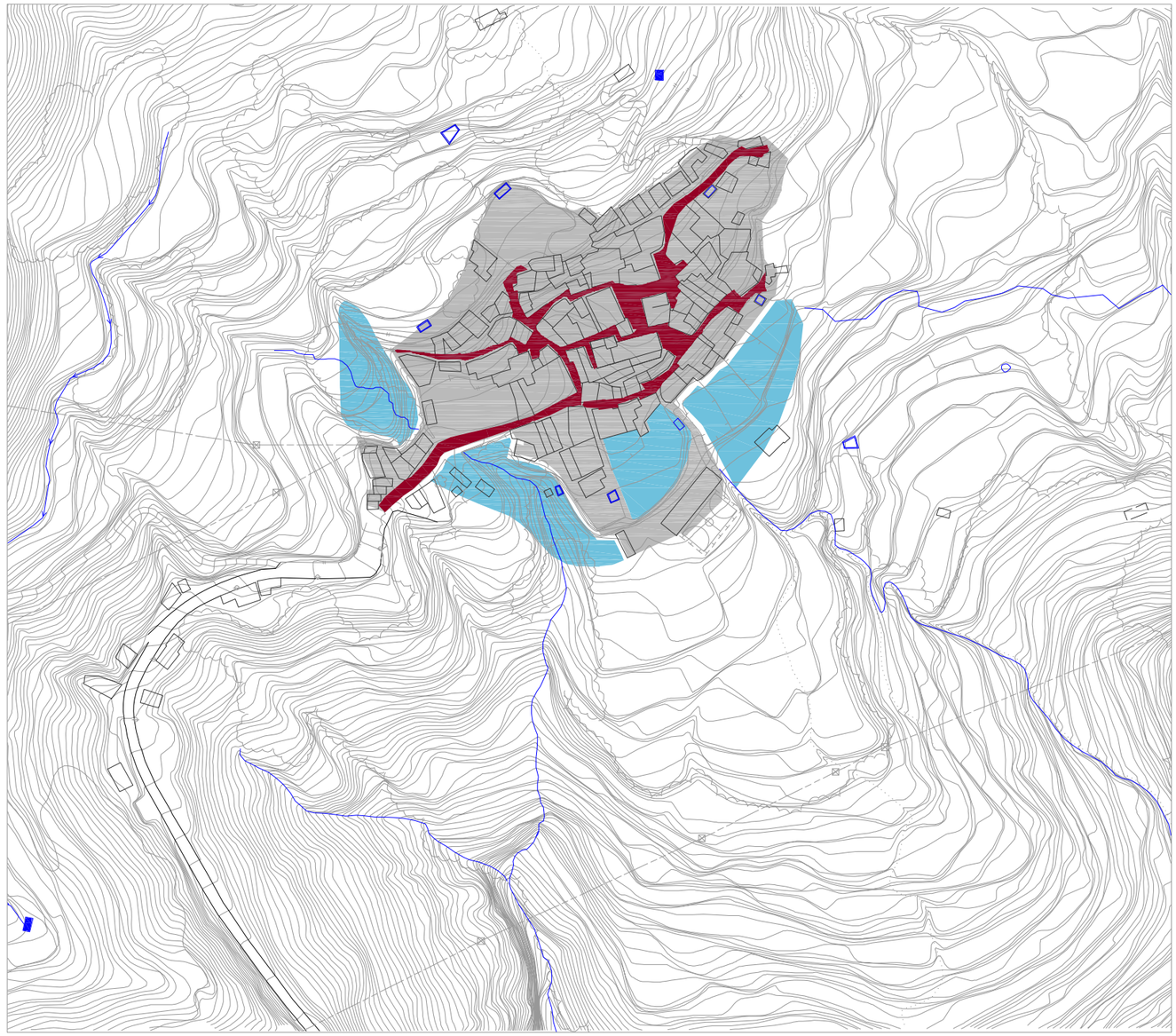

PROPUESTA DE DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO

PROPUESTA DE ZONAS DE POSIBLE EXPANSIÓN

ESTRUCTURA PRINCIPAL UBRANA

Notáez

Normas Subsidiairas de Ámbito Provincial

E: 1/2.000

PGOU ALMEGÍJAR

PGOU
ALMEGÍJAR

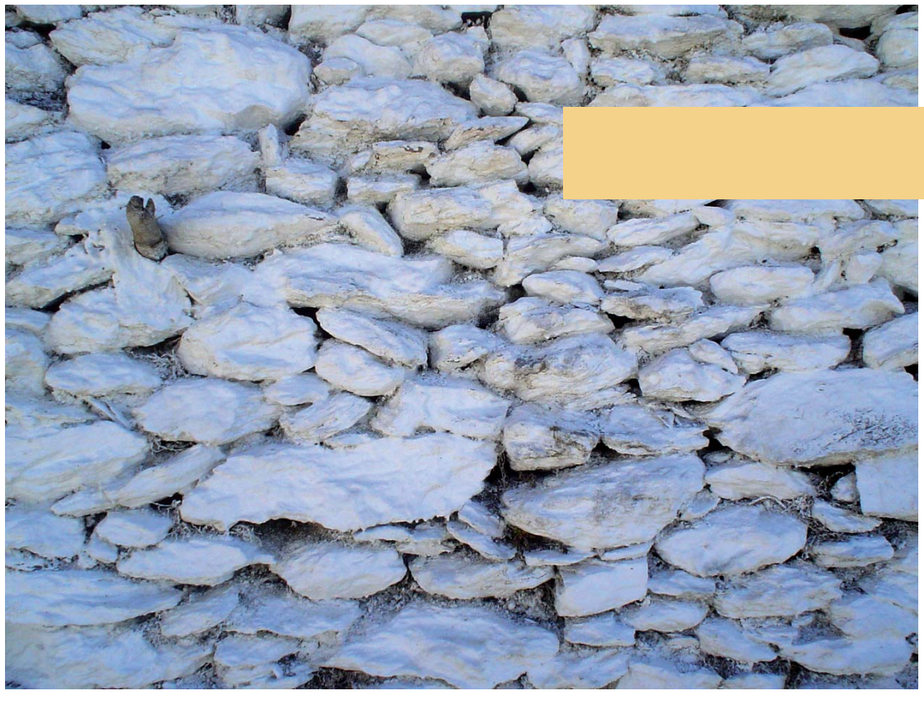

# III. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

PGOU
ALMEGÍJAR

**Objetivo:**
**Preservar el carácter de los núcleos urbanos tradicionales**

**Estrategias:**

Establecer medidas para la protección de la trama urbana tradicional de los núcleos y de su singular medio ambiente urbano, mediante intervenciones de escala similar a la existente, el mantenimiento del parcelario histórico, de las alineaciones tradicionales y de las alturas actuales.
Recuperar y poner en valor los modelos de la tipología tradicional.
Evitar la aparición de tipologías discordantes, con volumetrías, cubiertas, acabados y huecos que desfiguren el carácter tradicional del conjunto.
Proteger los vacíos urbanos de interés e impedir la utilización de cerramientos de finca que distorsionen la escena urbana.
Limitar la progresiva densificación de los núcleos y procurar la pervivencia de los espacios no edificados de carácter privado.

**Objetivo:**
**Proteger y potenciar los elementos urbanos de carácter patrimonial**

**Estrategias:**

Catalogar para su conservación y su puesta en valor los elementos arquitectónicos de especial interés patrimonial.
Localizar para su conservación y su protección los elementos de interés patrimonial tales como acequias, lavaderos, balsas, fuentes, tinaos, etc. Se tenderá a la conservación integral de estos elementos: su configuración, su estructura, sus materiales y los elementos vegetales asociados.
Regular con un marcado acento en la protección y la modificación de los elementos de interés patrimonial que constituyen los balates y paratas conformadores de la estructura urbana.
Preservar y potenciar el sistema de riego tradicional como elemento cualificador. Procurar su correcta conservación y utilización.
Localizar para su conservación y puesta en valor los elementos naturales de interés patrimonial que cualifican la escena urbana tales como afloramientos rocosos, árboles, vegetación, etc.

**Objetivo:**
**Proteger y potenciar la relación con el entorno**

**Estrategias:**

Localizar, proteger y potenciar la percepción del paisaje desde el interior de los núcleos habilitando espacios públicos asociados a las zonas de disfrute de vistas.
Respetar la configuración de los núcleos tradicionales y la visión de y desde éstos, controlando la volumetría con el fin de evitar la aparición de elementos discordantes en la percepción de los núcleos.
Considerar en todas las intervenciones la importancia decisiva de los perfiles urbanos a nivel paisajístico.
Establecer zonas, en el entorno de los núcleos, de especial interés agrícola y de especial interés ambiental para preservar el carácter natural del entorno, la función productiva del terreno, sus valores culturales y permitir la correcta percepción y comprensión de los núcleos.
Eliminar los elementos discordantes existentes o atenuar su impacto paisajístico. Puede ser conveniente establecer tipos de intervención a evitar, “anti-modelos”.
Las intervenciones en los bordes de los núcleos y aquellas cuya localización esté especialmente vinculada a la escena urbana tradicional se amoldarán rigurosamente a la forma tradicional de implantación y edificación.
Localizar y potenciar las conexiones de los núcleos con el espacio agrícola circundante a través de los caminos que son continuación de los viales urbanos, y también de los balates que articulan la transición entre el exterior y el interior de los núcleos.

**Objetivo:**
**Preservar la morfología tradicional de los conjuntos urbanos**

**Estrategias:**

Regenerar el tejido urbano tradicional dando preferencia a la rehabilitación frente a la ocupación de nuevos suelos.
Conservar la trama urbana tradicional y consolidar la estructura de los vacíos urbanos, limitando la progresiva densificación de los núcleos y la desaparición de los espacios no edificados de carácter privado.
Rehabilitar las zonas degradas para mejorar el funcionamiento de los conjuntos edificados.
Incentivar, mediante la rehabilitación de edificaciones de valor cultural, el uso hostelero y de restauración, de carácter especialmente rural.

**Objetivo:**
**Mejorar la articulación urbana respetando el carácter tradicional de los núcleos**

**Estrategias:**

Conservar la articulación urbana existente en los núcleos históricos, basada en espacios libres de pequeña dimensión, una red muy básica de accesibilidad rodada y una red de accesibilidad peatonal más extensa.
Limitar la accesibilidad rodada a los ejes principales de los núcleos, habilitando aparcamientos en los accesos a los núcleos, de forma que los vehículos no invadan los espacios libres públicos, ni degraden la escena urbana de los núcleos ni su percepción paisajística.
Crear una estructura urbana en las zonas de nuevos crecimientos que sean coherentes con las estructuras tradicionales existentes.
Establecer una red viaria de escala contenida, adecuando las dimensiones de los viales a su papel en la jerarquía viaria, adaptándolos al relieve y a los elementos cualificadores y que respete la visión paisajística de los núcleos.

**Objetivo:**
**Potenciar una pluralidad de usos que respete el carácter tradicional de los núcleos.**

**Estrategias:**

Permitir y potenciar la oferta cultural y el turismo dedicando específicamente suelo a dichos usos, ya sea de forma compartida o exclusiva.
Aprovechar el relativo aislamiento del municipio como ventaja en la estrategia de fomento del turismo rural.
Adecuar los espacios públicos para la creación de mercados o ferias.
Excluir cualquier actividad de carácter industrial o agrícola/ ganadera en los núcleos tradicionales y localizarla en lugares con posibilidades de buena conexión viaria y que degraden en la menor medida de lo posible el paisaje.

**Objetivo:**
**Plantear los nuevos crecimientos respetando el carácter tradicional de los núcleos.**

**Estrategias:**

Orientar la expansión de los núcleos hacia un crecimiento racional y respetuoso del entorno en el que se ubican.
Establecer las zonas en las que el valor del uso rural se considera de especial interés para la productividad o para la percepción y comprensión de los núcleos y localizar los nuevos crecimientos en aquellos lugares con mayor capacidad de acogida.
Plantear los nuevos crecimientos de forma que se preserven las vistas paisajísticas cualificadoras de los núcleos urbanos.
Las zonas de nuevo crecimiento deberán conservar una escala y una configuración apropiada a la de los núcleos, representando en un principio un máximo del 50% de superficie respecto de los núcleos actuales.
Armonizar los futuros crecimientos con el carácter de los núcleos tradicionales: conseguir una transición suave entre el núcleo tradicional y los nuevos crecimientos y una implicación adecuada en el terreno.
Evitar la creación de un sistema viario desproporcionado con respecto al de los núcleos tradicionales y de forma que respete la trama urbana tradicional y las trazas históricas.
Conservar la morfología tradicional con intervenciones arquitectónicas que mantengan una escala similar a la existente, evitando los volúmenes excesivos y con alturas contenidas.
Las intervenciones en los bordes de los núcleos tradicionales y aquellas cuya localización esté especialmente vinculada a la escena urbana tradicional se amoldarán rigurosamente a la forma tradicional de implantación y edificación, estando permitidas el mismo tipo de intervenciones que en la parte de núcleo tradicional.
Evitar la aparición de tipologías con dimensiones, acabados, cubiertas o huecos que distorsionen el carácter original de estos asentamientos.

PGOU
ALMEGÍJAR

**Objetivo:**
**Mejorar la accesibilidad de los núcleos**

**Estrategias:**

Regenerar, mediante la mejora de los ejes viarios principales, la interrelación de los núcleos con el resto de la comarca.
Potenciar los caminos históricos y habilitarlos como recorridos lúdicos conectando con una red de recorridos de mayor escala.
Completar y conservar la red viaria con una escala adecuada, adaptada al relieve, y a los elementos cualificadores de pequeña y gran escala.
No se permitirán conexiones de gran impacto en el territorio, y especialmente en el entorno de los núcleos, que impliquen grandes desmontes o movimientos de tierras, valorando de forma preponderante la conservación del paisaje frente a las ventajas funcionales.

**Objetivo:**
**Mejorar las dotaciones del municipio**

**Estrategias:**

Atender la demanda de equipamientos públicos desde la óptica de la accesibilidad y localizar los nuevos equipamientos en zona de fácil acceso.
Aumentar las dotaciones municipales y supramunicipales orientadas al fomento de iniciativas empresariales y a la atención de las necesidades futuras inducidas por el envejecimiento de la población.
Aumentar las dotaciones en equipamiento en adecuación con las tendencias de crecimiento del núcleo y sus necesidades. Cabe una especial mención de la necesidad de dotar los núcleos de zonas de aparcamiento especialmente habilitadas, de forma que se garantice un impacto mínimo del vehículo en las zonas más sensibles.
Crear equipamientos públicos orientados a la promoción de los valores naturales y culturales en el municipio.

**Objetivo:**
**Habilitar los recorridos por el municipio**

**Estrategias:**

Mantener y mejorar los recorridos históricos y estructurantes frecuentemente asociados a elementos de interés patrimonial.
Promover, con la localización de la potencial oferta turística rural, la creación de una red de senderos, corredores, sobre los caminos rurales existentes, para incrementar la accesibilidad a los lugares de interés natural, preservarlos de la presión que induce el uso del vehiculo privado.
Dotar los recorridos de interés de los equipamientos necesarios así como de la señalización adecuada para su uso recreativo.

PGOU
ALMEGÍJAR